



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	174

TERCERA PARTE

**1 de Septiembre de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de San Felipe, Guanajuato,
Administración 2021-2024.....

3

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

El Presidente Municipal de San Felipe, Estado de Guanajuato, Licenciado Eduardo Maldonado García, a los Habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional que Presido con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 Párrafo Primero y fracción I, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 Fracción II, Inciso c) de la Constitución Política para del Estado de Guanajuato; 76 Fracción I Inciso d), 77 fracción VI, 98, 99 fracción II, 102, 103 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, Celebrada el día 07 de julio del año 2022 dos mil veintidós, aprobó el,

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SAN FELIPE, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024



*Ayuntamiento
2021 - 2024*

CONTENIDO

I. Presentación _____

II. Introducción _____

III. Marco de referencia _____

Marco jurídico _____

Marco Nacional _____

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos _____

Ley de Planeación _____

Marco Estatal _____

Constitución Política para el Estado de Guanajuato _____

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato _____

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato _____

Marco Municipal _____

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe,
Guanajuato _____

Observancia a tratados internacionales. _____

Proceso de participación social_____

Alineación con los instrumentos de planeación _____

Estructura Orgánica _____

IV. Filosofía de la administración municipal _____

Visión _____

Misión _____

Valores _____

V. Diagnóstico _____

Desarrollo del Diagnóstico _____

Antecedentes Históricos _____

Escudo de Armas _____

Localización Geográfica y Extensión Territorial _____

Integración Regional _____

Regionalización Municipal _____

Infraestructura Vial _____

Medio Físico Natural _____

Hidrología _____

Clima _____

Fisiografía _____

Orografía _____

Uso de Suelo y Vegetación _____

Áreas Naturales Protegidas _____

Dinámica Sociodemográfica _____

Población _____

VI. Diagnóstico Estratégico y Planeación. _____

Eje 1 San Felipe Humano _____

Definición del problema central _____

Diagrama del árbol de problemas _____

Diagnóstico estratégico _____

Pobreza _____

Población en situación de pobreza _____

Índice de Rezago Social _____

Índice de Marginación _____

Certeza jurídica de la población _____

Violencia intrafamiliar y de género _____

Adicciones _____

Atención a grupos prioritarios _____

Salud _____

Vivienda _____

Planteamiento Estratégico _____

Diagrama del árbol de objetivos _____

Línea Estratégica 1.1 _____

Línea Estratégica 1.2 _____

Línea Estratégica 1.3 _____

Línea Estratégica 1.4 _____

Línea Estratégica 1.5 _____

Eje 2 San Felipe Educado e Innovador _____

Definición del problema central _____

Diagrama del árbol de problemas _____

Diagnóstico Estratégico _____

Tasa de alfabetización y analfabetismo _____

Escolaridad promedio, asistencia y cobertura escolar _____

Grado de escolaridad _____

Rezago educativo _____

Tasa de absorción educativa _____

Planteamiento Estratégico _____

Diagrama del árbol de objetivos _____

Línea Estratégica 2.1 _____

Línea Estratégica 2.2 _____

Línea Estratégica 2.3 _____

Línea Estratégica 2.4 _____

Eje 3 San Felipe es Tradición y Progreso _____

Definición del problema central _____

Diagrama del árbol de problemas _____

Diagnóstico Estratégico _____

Agricultura, ganadería y piscicultura _____

Turismo _____

Desarrollo económico _____

Planteamiento Estratégico _____

Diagrama del árbol de objetivos _____

Línea Estratégica 3.1 _____

Línea Estratégica 3.2 _____

Línea Estratégica 3.3 _____

Eje 4 San Felipe Sustentable _____

Definición del problema central _____

Diagrama del árbol de problemas _____

Diagnóstico Estratégico _____

Medio Ambiente _____

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial _____

Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residual _____

Servicios Públicos _____

Planteamiento Estratégico _____

Diagrama del árbol de objetivos _____

Línea Estratégica 4.1 _____

Línea Estratégica 4.2 _____

Línea Estratégica 4.3 _____

Eje 5 San Felipe con Legalidad y buen Gobierno _____

Definición del problema central _____

Diagrama del árbol de problemas _____

Diagnóstico Estratégico _____

Planteamiento Estratégico _____

Diagrama árbol de objetivos _____

Línea Estratégica 5.1 _____

Línea Estratégica 5.2 _____

Línea Estratégica 5.3 _____

Línea Estratégica 5.4 _____

Línea Estratégica 5.5 _____

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, el seguimiento y evaluación del Programa _____

Instrumentación del Programa _____

Seguimiento y Evaluación del Programa _____

Eje 1 San Felipe Humano _____

Indicadores _____

Metas _____

Eje 2 San Felipe Educado e Innovador _____

Indicadores _____

Metas _____

Eje 3 San Felipe es Tradición y Progreso _____

Indicadores _____

Metas _____

Eje 4 San Felipe Sustentable _____

Indicadores _____

Metas _____

Eje 5 San Felipe con Legalidad y buen Gobierno _____

Indicadores _____

Metas _____

VIII. Agradecimientos _____

IX. Bibliografía _____

X. Índices _____

Índice de figuras _____

Índice de fotografías _____

Índice de gráficas _____

Índice de tablas _____

I. Presentación

Amigas y amigos sanfelipenses:

San Felipe es grande por su gente, por ello, nuestro compromiso es trabajar de la mano con la sociedad para avanzar hacia la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad de nuestro municipio con un gobierno humano, honesto y transparente, enfocado en dar resultados y servir a la ciudadanía con calidad y responsabilidad social. El presente Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 está sustentado en la visión y estrategias del *Plan Municipal de Desarrollo* y las propuestas ciudadanas planteadas por los habitantes de las diferentes localidades de San Felipe, así como de las mesas de trabajo del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y con la aportación de los responsables de las diferentes áreas de la Administración Municipal, mismas que atenderemos con seriedad y responsabilidad, pero sobre todo de manera cercana a la sociedad.

Nuestros esfuerzos estarán centrados en lograr un mejor San Felipe con legalidad y buen gobierno, educado, innovador, humano, próspero y sustentable, así como en la promoción de sus tradiciones. Nuestra apuesta central es impulsar el desarrollo humano integral con la participación de los sanfelipenses para que nuestras familias alcancen el bienestar social que anhelamos y el desarrollo económico que les permita mejorar su calidad de vida. Nuestro compromiso con los jóvenes, niños y adolescentes es trabajar para que tengan mejores espacios deportivos y apoyos para estudiar, así mismo, incrementaremos las acciones para atender a los grupos vulnerables e impulsar fuertemente a las mujeres a través de acciones que favorezcan su desarrollo integral. Buscaremos impulsar la riqueza natural, histórica y de tradición de nuestro municipio, así como la producción artesanal, de alfareros y de todos los productos propios de nuestro municipio, así como la agricultura y ganadería para mejorar la economía.

Unidos vamos a lograr un San Felipe con más empleo y menos pobreza, sustentable y sostenible, limpio y con un desarrollo urbano ordenado, seguro donde podamos convivir en paz y armonía, porque San Felipe es unión, tradición y progreso

*Lic. Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal*

II. Introducción

El presente instrumento de planeación es una recopilación histórica de las condiciones del municipio de San Felipe y su evolución, refleja el sentimiento de sus habitantes y en conjunto con su gobierno municipal, un esfuerzo por salir adelante en todas las áreas que son importantes para el crecimiento y fortalecimiento del municipio y que enorgullecen a cada una de las personas que en el habitan.

El Programa de Gobierno de San Felipe 2021-2024 se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Marco de referencia. Integra el marco jurídico base para la elaboración del presente instrumento de planeación municipal, asimismo contiene el desarrollo y resultados de un amplio proceso de participación social, con una participación de 1,305 ciudadanos, a los cuales se les tomó en consideración, transformando sus inquietudes en acciones de solución dentro del presente documento.

2.-Filosofía de la administración municipal. Este apartado busca transmitir y compartir la visión, misión y valores de la administración municipal 2021-2024 del municipio de San Felipe, con lo que se logró generar e integrar una visión de largo plazo que todos los sanfelipenses añoramos.

3. Diagnóstico. El diagnóstico desarrollado muestra información estadística sobre temas de importancia en el municipio, logrando generar y plasmar mapas que permitan comprender de mejor manera nuestro entorno y los retos por afrontar, así como estadística clara que permita ver la evolución de la problemática y comparativos que permiten tener un mejor dimensionamiento de nuestra realidad.

4.- Diagnóstico estratégico y planeación. El diagnóstico estratégico desarrollado para este Programa de Gobierno y para dar a conocer a la sociedad, es muy

especial, dado que se buscó identificar la raíz de los problemas que actualmente vivimos, así como generar una base de medición de la situación actual, que permitiera plantearnos los retos a alcanzar, con esta plataforma, se consolida nuestra visión de gobierno para plantear soluciones efectivas, necesarias y alcanzables en el periodo que nos corresponde administrar, sin dejar de lado la visión de largo plazo y el compromiso con nuestro planeta.

En este apartado se integran los 5 ejes rectores del programa: Eje 1 San Felipe Humano, Eje 2 San Felipe Educado e Innovador, Eje 3 San Felipe es Tradición y Progreso, Eje 4 San Felipe Sustentable y Eje 5 San Felipe con Legalidad y buen Gobierno.

5.- Lineamientos generales para la instrumentación, el seguimiento y evaluación del Programa.

Este último apartado, contiene el mecanismo que sirve para dar seguimiento y evaluar las acciones realizadas y metas alcanzadas durante el periodo de la presente administración municipal, que servirá como una verdadera carta de navegación que permita a todas las direcciones del municipio ejecutar acciones planeadas y que tienen fines específicos, con lo que avanzaremos en el progreso del municipio.

Finalmente, es importante reconocer el esfuerzo de los diferentes actores para el proceso de elaboración, donde, como se mencionó anteriormente se contó con una extensa y adecuada participación ciudadana, así como una participación activa de los directores de todas las áreas de la administración pública municipal, así como de personal administrativo y operativo, síndicos, regidores y la colaboración de especialistas nacionales e internacionales, quienes, de manera transversal, diseñaron este instrumento que promete colaborar con el mundo para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, poner al municipio de San Felipe en alto, y honrar a todas las personas que han trabajado con esfuerzo para sacar adelante a sus familias y al municipio, porque este Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 es de la gente y para la gente.

III. Marco de referencia

Marco jurídico

Marco Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

En su artículo 26, inciso A, establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación²

El artículo 1 de la presente ley dicta “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Los órganos responsables del proceso de planeación;
- V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- VI. Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.”

Así mismo, en su artículo 2, establece que “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 28-05-2021

² Ley de Planeación. Última Reforma: DOF 16-02-2018

desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 12 de la ley en mención dice “Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 20, establece que “En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta Ley.”

Marco Estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato³

La constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 14, Inciso A, menciona lo siguiente:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

³ Última reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴

La ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 1 “Las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público y tienen por objeto establecer:

- I. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato;
- II. Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos;
- III. Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal; y
- IV. Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.”

La planeación se llevará a cabo según lo dice el artículo 4 de la ley “la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado...”

El artículo 9, indica que “El sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”

Según lo indica el artículo 24, “el sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

- I. Plan Estatal de Desarrollo:
 - A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial:

- a) Programas regionales para cada región a que se refiere el reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
 - b) Programas metropolitanos.
 - c) Programas parciales.
- B. Programa de Gobierno del Estado:
- 1. Programas sectoriales;
 - 2. Programas especiales;
 - 3. Programas regionales;
 - 4. Programas institucionales; y
 - 5. Programas operativos anuales;
- C. DEROGADO
- D. Planes municipales de desarrollo:
- 1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial:
 - 1.1 Programas parciales.
 - 2. Programas de gobierno municipal:
 - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.”

Artículo 24 bis. Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

La elaboración y actualización de los planes se hace de acuerdo con el artículo 44, que establece el procedimiento para la participación social para la elaboración y actualización de los planes y programas:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁵

En el artículo 95 estable que “El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.”

⁵ Última Reforma: P.O. Núm. 254, Segunda Parte 22-12-2021

El artículo 96 dice “En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.”⁶

El artículo 97 dice que “El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I. De coordinación:
 - a. El organismo municipal de planeación; y
- II. De participación:
 - a. El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.”

La planeación Municipal es la guía o carta de navegación para el desarrollo de la ciudad, el artículo 98 de la ley abordada dice “La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.”

Así mismo, el artículo 99 de la ley abordada dice: "Los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I. “[...]
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo.”

Sobre el contenido del Programa de Gobierno Municipal, la misma Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 102 “El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.”

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

⁶ Ibidem

El artículo 103 establece que “una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.”

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En lo que respecta a la obligatoriedad del Programa de Gobierno Municipal, dicta el artículo 105 de la misma ley que “el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.”

Marco Municipal

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato⁷

Capítulo décimo sexto, de la Dirección de Planeación Municipal, artículo 66, Fracción X, señala como atribución de la dirección de planeación el diseñar mecanismos de consulta social para la elaboración, modificación o actualización del plan de desarrollo municipal, programa de gobierno municipal.

El presente Programa de Gobierno Municipal, es un esfuerzo por alcanzar los principales retos y desafíos expresados en el Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de San Felipe, Guanajuato, ya que contiene información actualizada de los diversos temas de desarrollo integral del municipio y de sus habitantes, así mismo es un compendio del quehacer gubernamental y social para mejorar la calidad de vida de los sanfelipenses y así acercarse al cumplimiento de las metas programadas para el año 2040. Todo ello con base en el principio de legalidad, mismo que es definido en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato como: La autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe.

⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 10, segunda parte, del 19-01-2019.

Observancia a tratados internacionales.

México, país miembro de la Organización de las Naciones Unidas, tiene el compromiso de encaminar al mundo hacia un futuro próspero, sustentable, pacífico y libre para las personas, el medio ambiente y la vida de las diversas especies animales. Para ello, se aprobó por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, el documento denominado Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la agenda ya mencionada, se anuncian 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible, que guiarán de forma integral y coordinada la toma de decisiones de los gobiernos y de los ciudadanos de cada entidad, durante los próximos años.

En la Declaración número 47 de la Asamblea, se reconoce que nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos [...] años

Proceso de participación social

La elaboración del presente *Programa de Gobierno Municipal*, se llevó a cabo de manera conjunta entre el gobierno municipal y su ciudadanía, trabajando de la mano en la identificación de las problemáticas que se viven en la ciudad y localidades, señalando las áreas de oportunidad que existen para la administración pública municipal, con el propósito de aportar posibles soluciones adecuadas a la situación actual que enfrenta el municipio, desde el punto de vista ciudadano y desde la perspectiva gubernamental.

Tabla 1. Proceso de identificación de problemáticas Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaboración del "Taller de identificación y priorización de problemática sentida" con directores de la administración pública municipal, representantes sociales y miembros del COPLADEM	7/12/2021	7/12/2021
Consulta ciudadana en línea	9/12/2021	3/2/2022
Taller de marco lógico y elaboración de árbol de problemas y objetivos con funcionarios municipales	20/12/2021	23/12/2021
Mesas de consulta ciudadana en localidades y colonias del municipio	13/1/2022	19/1/2022
Definición de metas y objetivos	4/2/2022	18/02/2022

Fuente: Elaboración Propia

Como primer ejercicio se llevó a cabo el taller denominado “Taller de identificación y priorización de problemática sentida”, en el que se reunieron regidores, directores de la administración pública municipal actual, , miembros del COPLADEM y representantes de la sociedad civil organizada, para detectar conjuntamente las problemáticas que se presentan en el municipio de San Felipe, priorizando cada una de ellas y proponiendo posibles soluciones, mismas que fueron tomadas en cuenta para la toma de decisiones en la formulación de acciones, programas, metas y proyectos que integran el presente programa. Como resultado del taller, hubo 150 participantes, se identificaron 592 problemáticas y 341 propuestas de solución desde el ámbito gubernamental, así como 210 propuestas de solución por parte de la ciudadanía.

Fotografía 1. Taller con funcionarios públicos.



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 2. Taller con representantes sociales.



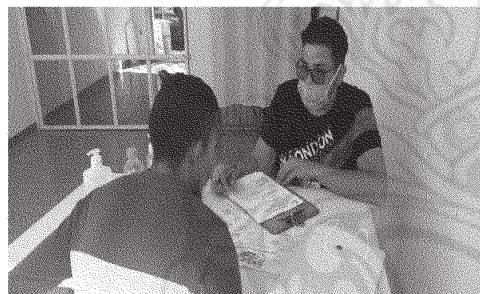
Fuente: Elaboración Propia

Como seguimiento al taller de identificación y priorización de problemática sentida, se mantuvieron reuniones entre los directores de todas las áreas que conforman la administración, con el propósito de integrar y analizar el conjunto de problemáticas y propuestas de solución.

También se realizó una amplia consulta ciudadana, estableciendo mesas de atención en 11 localidades del municipio y en 5 colonias de la cabecera municipal, en las que la ciudadanía se acercó para compartir las diversas inquietudes y necesidades que existen en su entorno y su percepción de la administración pública. Las mesas de atención se instalaron en las siguientes comunidades: La Cantera Sur, Jaral de Berrios, San José del Tanque, San Pedro de Almoloya, La Sauceda de la Luz, Buena Vista del Cubo, San Bartolo de Berrios, La Quemada, El Huizache, Laguna de Guadalupe y San José de los Barcos; de igual manera se instalaron

mesas de atención en las colonias Hacienda de San Miguel, Zona centro, La Florida, La joya y El fraile.

Fotografía 3. Mesas de participación social para la integración del Programa de Gobierno 2021-2024.



Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, se implementó la consulta a través de medios digitales en la plataforma en línea <http://www.consultaciudadanasanfelipe.com>, misma que fue difundida a través de la página de internet oficial del gobierno municipal de San Felipe, redes sociales y por medio de las mesas de atención de la consulta ciudadana.

Figura 1. Consulta ciudadana en página de Internet.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

"El Gobierno de la Gente"

Participación Ciudadana para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de San Felipe 2021-2024

El municipio de San Felipe se encuentra en proceso de elaboración del Programa del Gobierno Municipal, siendo éste un instrumento que guiará y orientará las acciones del gobierno para contribuir al desarrollo y transformación del municipio, buscando atender sus necesidades, problemáticas y áreas de oportunidad más relevantes.

El principal medio de identificación de problemáticas es a través de la participación ciudadana, un mecanismo que tiene como objetivo el que formes parte de las decisiones y acciones a ejecutar por el gobierno.

Para ello, el municipio de San Felipe pone a tu disposición esta plataforma digital, en la que puedes participar exponiendo las problemáticas de tu localidad, colonia o municipio en general; siendo tu participación la principal fuente de inspiración para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

Eje 1
San Felipe Humano..... [¡PARTICIPA AQUÍ!](#)

Eje 2
San Felipe Educado e innovador..... [¡PARTICIPA AQUÍ!](#)

Eje 3
San Felipe Tradición y Progreso..... [¡PARTICIPA AQUÍ!](#)

Eje 4
San Felipe Sustentable [¡PARTICIPA AQUÍ!](#)

Eje 5
San Felipe Con Legalidad y Buen Gobierno .. [¡PARTICIPA AQUÍ!](#)

Administración 2021 - 2024 - San Felipe, Guanajuato

COMISIÓN DE DESARROLLO

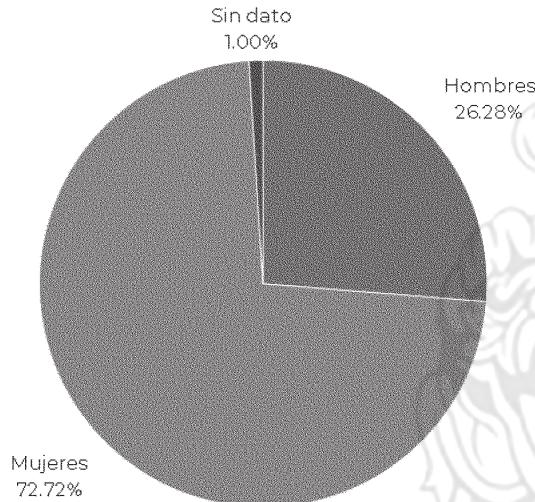
Fuente: Página web de consulta ciudadana

Cada una de las estrategias llevadas a cabo para la recolección de información se hizo a través de formatos homologados, desde una perspectiva de inclusión y libertad.

La participación ciudadana es uno de los pilares del programa de gobierno, en donde se logró una participación histórica de la gente, contando con una participación de 1,305 ciudadanos, quienes identificaron 1,331 problemáticas y aportaron 1,264 propuestas de solución a las problemáticas que identificaron. A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos.

En cuanto al perfil de los participantes, tenemos una mayor participación de sexo femenino con 72.72% de la participación.

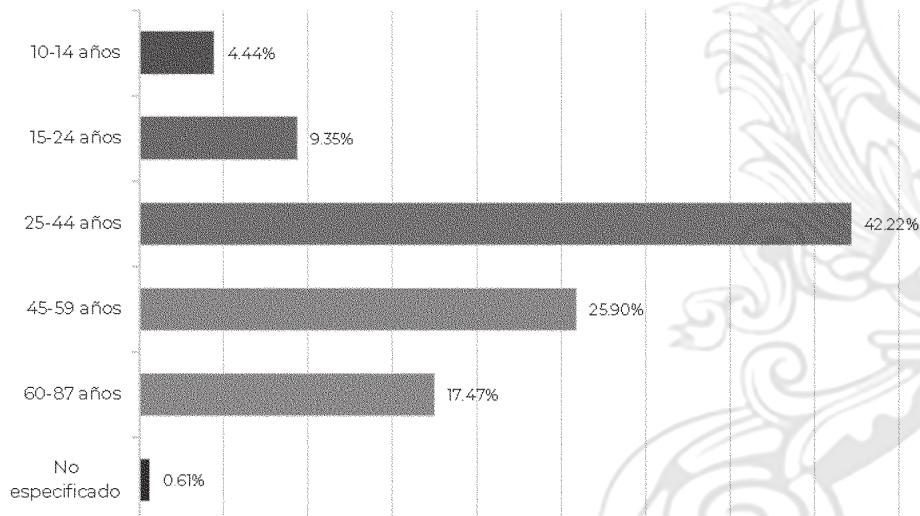
Gráfica 1. Porcentaje de participación ciudadana por sexo



Fuente: Elaboración propia con información de campo

En cuanto al grupo de edad, el rango de 25 a 44 años logró una mayor representatividad con un 42.22%

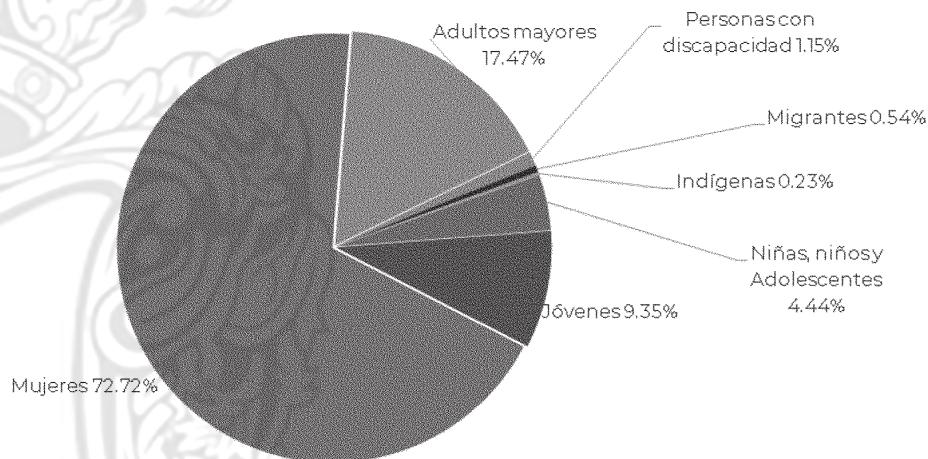
Gráfica 2. Porcentaje de participación ciudadana por rangos de edad.



Fuente: Elaboración propia con información de campo

Los resultados obtenidos de participantes por grupos vulnerables y de atención prioritaria fueron los siguientes:

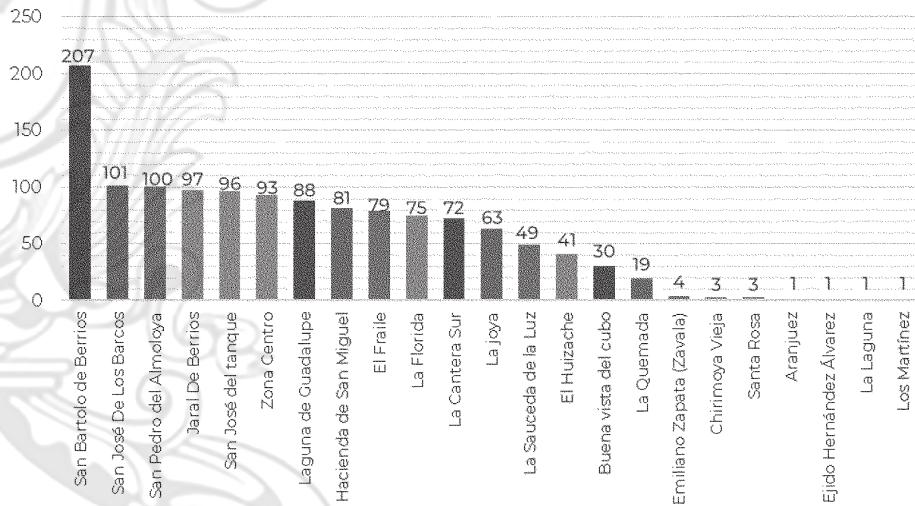
Gráfica 3. Porcentaje de participación ciudadana por grupos vulnerables y de atención prioritaria.



Fuente: Elaboración propia con información de campo

La participación en las localidades se presentó de la siguiente forma:

Gráfica 4. Número de participaciones por localidad y colonia.

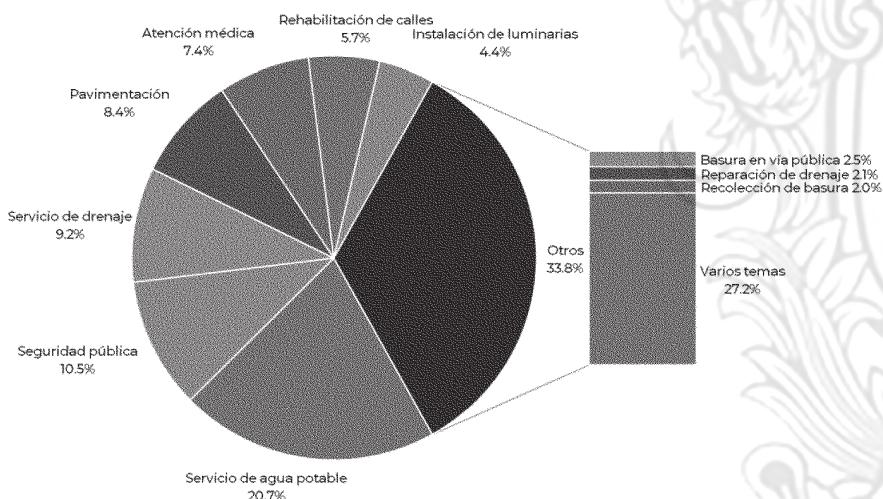


Fuente: Elaboración propia con información de campo

Los temas que con mayor frecuencia fueron mencionados por los ciudadanos por considerarlos de mayor relevancia fueron:

- Servicio de agua potable.
- Seguridad pública.
- Servicio de drenaje.
- Pavimentación de calles.
- Atención médica.
- Rehabilitación de calles.
- Instalación de luminarias.
- Basura en vía pública.
- Reparación de drenaje.
- Recolección de basura.

Gráfica 5. Porcentajes de las aportaciones en los temas más trascendentales.



Fuente: Elaboración propia con información de campo

El 39.92 por ciento de los participantes cuentan con escolaridad de secundaria, el 29.43 por ciento tiene un nivel académico de primaria, el 11.26 por ciento tiene estudios de preparatoria, el 2.61 por ciento tiene estudios de nivel licenciatura, el 0.31 por ciento cuenta con algún posgrado, mientras que el 4.44 por ciento no

cuenta con algún nivel de escolaridad cursado, el resto 12.03 por ciento no refirió dato.

En cuanto a la ocupación, el 47.05 por ciento de los participantes se dedican al hogar, el 41.61 por ciento cuenta con empleo, los estudiantes representan el 6.44 por ciento, el 0.69 por ciento son personas desempleadas, mientras que el 4.21 por ciento no especificó dato.

Alineación con los instrumentos de planeación

Figura 2. Alineación del PGM con los instrumentos de planeación

Plan Estatal de Desarrollo 2040	Plan Municipal de Desarrollo 2040 San Felipe, Gto.	Programa de Gobierno Municipal de San Felipe, Gto. 2021-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	
			Objetivo	Meta
Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Objetivo 5.4.1.1 Contribuir a la disminución de la pobreza de los sanfelipeños en sus diferentes carencias y desde sus causas.	Objetivo 1.1.1 Ampliar las oportunidades de empleo para la población de las zonas rurales y urbanas marginadas.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	
Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	Estrategia 5.4.1.1.1 Mejora del ingreso familiar, en condiciones de igualdad y equidad, en particular de quienes se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo.	Objetivo 1.1.2 Reducir el número de personas que viven en condición de carencia alimentaria y marginación.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	
Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	Estrategia 5.4.1.1.2 Impulso a una alimentación y nutrición de los sanfelipeños, en particular de las personas en condición de vulnerabilidad.	O.1.1.2 Incrementar y mejorar la cobertura de servicios básicos.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	
Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	Estrategia 5.4.1.1.3 Aplicación focalizada de los recursos para abatir las carencias de acceso a los servicios básicos en viviendas (agua, luz, drenaje, piso firme, techo).	O.1.2.2 Reducir del número de familias con miembros con problemas de adicciones.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	
Estrategia 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.	Estrategia 5.4.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables y corresponsables de su desarrollo social y humano.	O.1.2.1 Fortalecer el respeto del derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas entre los habitantes del municipio.	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	
Estrategia 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.	Estrategia 5.4.1.1.5 Incremento de los niveles de organización y participación social de las y los ciudadanos de todos los polos de desarrollo que integran el municipio.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Objetivo 5.4.1.2 Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud básica y preventiva en el municipio.			
Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad.	Estrategia 5.4.1.2.1 Impulso a la cobertura universal de acceso a los servicios de salud de calidad para toda la población en coordinación con el sector salud.	O.1.4.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud y facilitar el acceso a los centros de atención a la población en condiciones de vulnerabilidad.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
Estrategia 1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género.	Estrategia 5.4.1.2.2 Fortalecimiento de acciones para la prevención y atención de enfermedades crónico degenerativas, estacionales y adiciones, con un trato humanitario y enfoque de género, en coordinación con el Sector Salud.	O.1.4.2 Fortalecer la calidad de los servicios que presta la dirección de salud municipal.	3.C Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el enfercamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	
		O.1.4.3 Articular los servicios de salud municipal.		

Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	Objetivo 5.4.1.3 Incrementar acciones para favorecer el acceso de las personas a una vivienda digna.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	Estrategia 5.4.1.3.1 Aplicación focalizada de recursos para dotar de una vivienda digna a la población con mayor rezago social; priorizando a quienes se encuentran en situación vulnerable.	O.1.5.1 Reducir las condiciones de rezago habitacional.		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Objetivo 5.4.1.4 Promover el derecho de las mujeres sanfelipenses a una vida libre de violencia..	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.	Estrategia 5.4.1.4.3 Sensibilización y capacitación a grupos sociales en los que se identifique una mayor prevalencia de maltrato a la mujer, en la zona urbana y rural.	O.1.2.3 Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar.		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	Objetivo 5.4.2.1 Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población del municipio.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	Estrategia 5.4.2.1.4 Abatimiento del rezago educativo de la población, en coordinación y vinculación con diferentes instancias responsables en esta materia (estatales, regionales y municipales).	O.2.1.1 Reducir la tasa de analfabetismo en la población del municipio de San Felipe.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
		O.2.1.2 Reducir la tasa de abandono y deserción escolar en los distintos niveles educativos de los estudiantes del municipio de San Felipe.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.	Estrategia 5.4.2.1.1 Impulso a más y mejores opciones de educación media superior, y superior de manera incluyente, para mejorar la calidad de vida de la población sanfelipense.	O.2.1.3 Incrementar el grado de absorción en los distintos niveles educativos de los estudiantes del municipio de San Felipe.		4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
		O.2.1.4 Mejorar la infraestructura y/o equipamiento en las instituciones educativas del municipio de San Felipe.		4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Objetivo	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Objetivo 5.4.2.2 Consolidar y ampliar una oferta cultural y deportiva que fomente el desarrollo integral de las personas y fortalezca el tejido social en los diferentes polos de desarrollo del municipio, con enfoque incluyente e igualdad de género.		
Estrategia 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural	Estrategia 5.4.2.2.2 Fortalecimiento de programas y proyectos renovados y de calidad de cultura y deportes que lleguen a todos los polos de desarrollo del municipio.	O.2.4.2 Fortalecer los valores, cultura, costumbres y tradiciones del municipio.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Estrategia 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	Estrategia 5.4.2.2.1 Incremento y mejora de alternativas y espacios públicos para la recreación cultural, deportiva y activación física de los sanfelipenses.	O.2.4.1 Fortalecer los espacios públicos para la expresión artística y cultural de la población y actualización de programas y actividades culturales y artísticas de calidad en el municipio. O.4.3.2 Mantener, mejorar e incrementar los espacios públicos para convivencia y esparcimiento.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Estrategia 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.	Estrategia 5.4.2.2.3 Consolidación de un esquema de apoyos e incentivos a las mujeres y hombres con talentos artísticos y deportivos.	O.2.3.2 Promover la participación de los jóvenes en actividades culturales, artísticas y deportivas.	 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Estrategia 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	Estrategia 5.4.2.2.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	O.2.2.1 Fortalecer los espacios públicos para la activación física y deportiva de la población y actualización de programas y actividades deportivas de calidad en el municipio.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
Estrategia 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.	Estrategia 5.4.2.2.5 Fortalecimiento del deporte en sus distintas disciplinas.	O.2.2.2 Potenciar la activación física y deportiva del municipio con un enfoque incluyente.	
Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	Objetivo 5.4.3.1 Impulsar acciones para reducir la desigualdad y fortalecer el desarrollo de los grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad del municipio.	PGM 2021-2024	Objetivo
Estrategia 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Estrategia 5.4.3.1.1 Fomento a la igualdad, equidad de género y respeto a los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, migrantes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	O.1.3.1 Fortalecer los servicios de atención a la infancia [Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)].	 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

<p>Estrategia 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.</p>	<p>Estrategia 5.4.3.1.2 Impulso al desarrollo integral de los jóvenes en sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida, con enfoque de equidad de género e inclusión.</p>	<p>O.2.3.1 Promover el emprendimiento y empoderamiento de la juventud.</p>		<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
<p>Estrategia 1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p>	<p>Estrategia 5.4.3.1.3 Fortalecimiento de acciones de reconocimiento, respeto e inclusión para que los adultos mayores mejoren su calidad de vida.</p>	<p>O.1.3.2 Incrementar las oportunidades de bienestar para las personas adultas mayores.</p>		<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>
<p>Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.</p>	<p>Estrategia 5.4.3.1.4 Apoyo con acciones de inclusión para que las personas con discapacidad se integren de una mejor manera a la sociedad y mejoren su calidad de vida.</p>	<p>O.1.3.3 Consolidar las estrategias de atención e inclusión para las personas con discapacidad.</p>		<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>
<p>Estrategia 1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.</p>	<p>Estrategia 5.4.3.1.5 Atención a familias de migrantes en el aspecto económico, político, cultural y social, con programas y acciones, en convenio con diferentes instancias y actores.</p>	<p>O.1.3.5 Generar oportunidades de desarrollo para los migrantes y sus familias.</p>		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>Objetivo 6.4.1.1 Incrementar el aprovechamiento de oportunidades que generen diferentes fuentes de empleo y mejoren el desarrollo económico del municipio con igualdad de género.</p>	<p>PGM 2021-2024</p>		<p>Objetivo</p>
<p>Estrategia 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.</p>	<p>Estrategia 6.4.1.1.1 Fomento de diferentes opciones de empleo y autoempleo para los sanfelipenses.</p>	<p>O.1.3.4 Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres sanfelipenses.</p>		<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>
<p>Estrategia 2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.</p>	<p>Estrategia 6.4.1.1.4 Impulso a la vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.</p>	<p>O.3.2.1 Mejorar las condiciones de empleo y auto empleo en el municipio.</p>		<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>
				<p>8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>

Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	Objetivo 6.4.1.2 Generar condiciones para el establecimiento de empresas en el municipio.	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.	Estrategia 6.4.1.2.3 Implementación de un paquete de estímulos para el establecimiento de empresas en el municipio.	O.3.1.1 Fortalecer las condiciones de comercialización de productos del campo.	 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Objetivo 6.4.2.1 Impulsar en el municipio la producción, articulación, desarrollo e integración de micro, pequeñas y medianas empresas que mejoren el desarrollo económico de sus comunidades.	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 2.2.1.2 Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.	Estrategia 6.4.1.2.5 Impulso a la consolidación de un corredor industrial.	O.3.2.2 Generar condiciones para el impulso a emprendedores y las vocaciones locales.	 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	Objetivo 6.4.3.1 Impulsar el desarrollo turístico del municipio que impacte en el crecimiento económico y sustentable de los sanfelipeños.	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.	Estrategia 6.4.3.1.2 Fortalecimiento de la infraestructura turística y servicios en las localidades de las rutas turísticas y ecoturísticas del municipio.	O.3.3.1 Crear condiciones para el fomento al turismo en el municipio de San Felipe.	 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Estrategia 2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.	Estrategia 6.4.3.1.4 Promoción permanente del potencial turístico y ecoturístico del municipio.	O.3.3.2 Desarrollar el turismo regional sustentable.		
Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	Objetivo 6.4.4.1 Impulsar la producción agropecuaria en función de la vocación del municipio y de la demanda del mercado de agro-alimentos, de manera sostenible y sustentable.	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.	Estrategia 6.4.4.1.1 Apoyo a proyectos de innovación y creación de valor agregado en productos agropecuarios del municipio.	O.3.1.2 Potenciar las cadenas productivas agrícola, ganadera y piscícola.	 2. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	Objetivo 7.4.1.1 Lograr el aprovechamiento sustentable, sostenible y racional de los recursos naturales del municipio.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.	Estrategia 7.4.1.1.1 Desarrollo de un sistema municipal de gestión de agua y saneamiento que asegure la optimización en su acopio y abasto para sus diferentes destinos.	O.4.1.1 Realizar un uso eficiente de los recursos naturales del municipio.		12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Estrategia 3.1.1.6 Remediación de cauces y cuerpos de agua.	Estrategia 7.4.1.1.6 Aplicación del Programa de Manejo del Área Natural Protegida de la Sierra de Lobos para su aprovechamiento racional y sustentable.	O.4.1.2 Dismuir la contaminación y aumentar la disponibilidad de agua en cuerpos superficiales y subterráneos del municipio.		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Objetivo 7.4.1.2 Reducir la contaminación del agua, aire y suelo en el territorio municipal.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	Estrategia 7.4.1.2.2 Atención y seguimiento a denuncias ambientales.	O.4.1.5 Reducir el deterioro de hábitats y mejorar el aprovechamiento de tipos de uso de suelo, en favor de los recursos faunísticos y florísticos municipales.		15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.	Estrategia 7.4.1.2.1 Desarrollo de un sistema para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.	O.4.1.4 Dismuir la contaminación del suelo en el municipio, mediante gestión integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial.		11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Objetivo 7.4.1.3 Desarrollar acciones que ayuden a la población a la mitigación y adaptación al cambio climático.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.	Estrategia 7.4.1.3.1 Fomento del uso de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.	O.4.1.3 Dismuir niveles de contaminación del aire, en el municipio.		11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.	Estrategia 7.4.1.3.4 Promoción de acciones sobre compensación ambiental para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con un enfoque incluyente.	O.5.5.1 Fortalecer el sistema municipal de protección civil e incrementar la cultura de prevención ante fenómenos perturbadores.		11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Objetivo 7.4.2.1 Lograr un desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable y sostenible que impulse el desarrollo del municipio.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.	Estrategia 7.4.2.1.1 Aplicación integral del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio (PMDOET) y el Plan de Manejo del Área Natural Protegida de la Sierra de Lobos.	O.4.2.1 Desarrollar la normativa y acciones que permitan un crecimiento urbano más ordenado y eficiente.		11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	Objetivo 7.4.2.2 Mejorar la infraestructura que facilite la vialidad, movilidad y la comunicación de los sanfelipeños y los visitantes de manera fluida, segura y sustentable.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país.	Estrategia 7.4.2.2.1 Mejora de la infraestructura carretera y de caminos rurales para facilitar la movilidad de los sanfelipeños al interior y exterior del municipio.	O.4.2.2 Mejorar e incrementar la infraestructura vial, dirigida hacia una movilidad incluyente y sustentable.		9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Objetivo 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	Objetivo 7.4.2.2.2 Mejorar la infraestructura que facilite la vialidad, movilidad y la comunicación de los sanfelipeños y los visitantes de manera fluida, segura y sustentable.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 3.2.3.3 Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte.	Estrategia 7.4.2.2.4 Impulso a un eficiente y suficiente sistema de rutas de transporte público que brinden un servicio de calidad a los sanfelipeños y sus visitantes.	O.5.4.1 Contar con una gestión vial eficiente. O.5.4.2 Fomentar la educación vial en el Municipio.		11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	Objetivo 8.4.1.3 Fortalecer el desarrollo institucional y organizacional que impacte en un servicio público de calidad.	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.	Estrategia 8.4.1.2.1 Actualización y aplicación reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia con enfoque de igualdad de género e inclusión y derechos humanos.	O.5.1.1 Actualizar el marco regulatorio, operando y articulado entre las diferentes instituciones del gobierno municipal.		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Estrategia 4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	Estrategia 8.4.1.2.2 Fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre el gobierno y la sociedad para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	O.5.2.2 Incrementar procesos de auditorías en tiempo y sin limitaciones.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Estrategia 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.	Estrategia 8.4.1.3.3 Impulso a la participación social en la toma de decisiones gubernamentales con igualdad de participación de mujeres y de hombres.	O.5.2.1 Acceder a las solicitudes de Transparencia de forma eficiente y confiable para la ciudadanía.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Estrategia 4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.	Estrategia 8.4.1.2.4 Difusión permanente de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.	O.5.1.4 Mejorar el manejo eficiente de las finanzas públicas del municipio.		
Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad..	Objetivo 8.4.1.3 Fortalecer el desarrollo institucional y organizacional que impacte en un servicio público de calidad.	PGM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.		O.4.3.1 Proveer servicios públicos, equipamiento e infraestructura municipal de calidad.		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Estrategia 4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	Estrategia 8.4.1.3.2 Capacitación de los servidores públicos municipales para mejorar el servicio y atención a la ciudadanía, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	O.4.3.3 Lograr una eficiente planeación, ejecución y operación de las dependencias, con recursos humanos capacitados, y de los proyectos		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Estrategia 4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.		O.5.1.2 Mejorar el desarrollo organizacional de las diferentes instituciones de la administración municipal.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
		O.5.1.3 Incrementar la articulación entre planeación y organización social.		

Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Objetivo 8.4.2.1 Prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los sanfelipeenses.	PCM 2021-2024	Objetivo	Meta
Estrategia 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.	Estrategia 8.4.2.1.5 Diseño y aplicación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y el Delito que involucra a la sociedad sanfelipeense.	O.5.3.2 Prevención de incidentes delictivos y de conductas antisociales en el municipio.		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Estrategia 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	Estrategia 8.4.2.1.2 Fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.	O.5.3.1 Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del Municipio.		
Estrategia 4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud.	Estrategia 8.4.2.3.4 Impulso de la participación ciudadana en acciones de seguridad pública, prevención de la violencia y del delito y protección civil.	O.5.5.2 Mejorar la Coordinación entre los sectores público, social y privado en las acciones de protección civil. O.5.5.3 Fortalecer las disposiciones que norman el actuar en materia de protección civil.		1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres

Fuente: Elaboración propia

Estructura Orgánica

La siguiente figura expone la estructura orgánica de la administración pública municipal.

Figura 3 .Estructura Orgánica de la administración pública del Municipio de San Felipe.



Fuente: Municipio de San Felipe

IV. Filosofía de la administración municipal

Visión

Somos un municipio humano, próspero, pacífico, sustentable, educado, innovador y equitativo reconocido por sus buenas prácticas y sus acciones, por su calidad y unión de su gente, por su desarrollo económico, su crecimiento ordenado, sustentable y sostenible, que siempre está en constante progreso y valora sus tradiciones. Confiamos en nuestro gobierno porque es honesto, eficiente, orientado a resultados, con una cultura de rendición de cuentas que brinda un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía e impulsa acciones preventivas para mejorar la seguridad pública y la salud de los habitantes, que es respetuoso con el medio ambiente y trabaja en beneficio de la población sanfelipense con una planeación enfocada a la gestión para resultados.

Misión

Somos un gobierno que implementa acciones para contar con una ciudad humana, comunidades dignas, en armonía con el medio ambiente, con espacios donde la persona y la comunidad encuentran sus satisfactores y que potencializa el desarrollo social, humano y económico de las familias, fomenta el cuidado de la salud y del medio ambiente del municipio y la atención a grupos vulnerables.

Valores

Honestidad: Es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo y honrado. Es una cualidad que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente. Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

Cuidado del medio ambiente: Cuidar, conservar y defender el medio ambiente, mejorando el entorno para vivir en una sociedad con comportamientos humanos en beneficio del planeta tierra.

Respeto: Servir con calidad y calidez a las personas atendiendo sin distinción alguna, brindando un trato digno y dando una respuesta oportuna en tiempo y forma, escuchando de manera efectiva las demandas ciudadanas para su debida atención.

Responsabilidad: Implica administrar con eficacia y eficiencia el tiempo y los recursos, así como cumplir con los deberes y obligaciones que se tienen como

servidores públicos, tomando decisiones basadas en la normatividad vigente y en el compromiso con nuestra gente.

Solidaridad: Entendida como la capacidad de sentir empatía por otras personas y ayudarlas cuando éstas lo necesitan. Es entrega y amor hacia los demás y confiere un sentimiento de unidad y compañerismo en busca del bien común y de la unión, por nuestra gente.

Inclusión: Se entiende aquella interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad.

Benedicencia: Disposición firme y constante que consiste en difundir lo bueno de los demás, hacer el bien con tus palabras.

Honradez: Las y los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio

V. Diagnóstico

Desarrollo del Diagnóstico

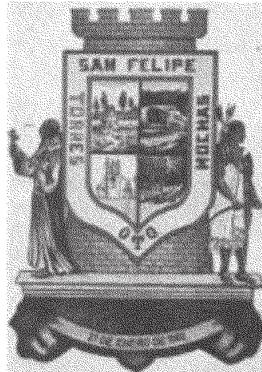
Antecedentes Históricos

La ciudad de San Felipe fue fundada por Francisco de Velasco el 21 de enero de 1562 por orden del virrey Don Luis de Velasco, dándosele el nombre de Villa de San Felipe en honor del entonces monarca español Felipe II; posteriormente, mediante decreto gubernativo fechado el 30 de septiembre de 1889, se le cambia el nombre por el de ciudad González, en honor del gobernador Manuel González. El 30 de diciembre de 1938 se expidió otro decreto que cambió el nombre de la población por el de Ciudad Hernández Álvarez, en honor del gobernador Enrique Hernández Álvarez, sin embargo, pese a las distintas denominaciones que llegó a tener, la ciudad siempre fue conocida por San Felipe Torres Mochas, por lo que el 14 de octubre de 1948 se impuso este último nombre⁸.

Escudo de Armas

Durante el primer año de gobierno de Don Carlos, y debido a la conmemoración de los 390 años de fundación de la “Villa de San Felipe”, Don Carlos Díaz Aguirre, ideó y confeccionó el primer escudo de “San Felipe Torres Mochas”, mismo que sufrió algunas pequeñas variaciones respecto al que actualmente se tiene por insignia de este pueblo, pero que en 1952 se publicó así: “El escudo de San Felipe es un símbolo que le concierne en particular a esta ciudad del Estado de Guanajuato, y así lo expresa su divisa: 'SAN FELIPE TORRES MOCHAS'⁹

Figura 4. Escudo de armas de San Felipe.



Fuente: INAFED

⁸ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11030a.html>
⁹ Gobierno del Estado de Guanajuato. “San Felipe, Crisol de la Independencia” (P.146) <https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/San-Felipe.pdf>

El escudo está dividido en cuatro cuarteles. El superior izquierdo representa el primer asentamiento que hubo en lo que ahora es San Felipe; en el superior derecho está dibujado el primer camino en la ciudad de México a Zacatecas, el cual, al comunicar a esta región, fue importante factor para su crecimiento; en el inferior izquierdo se representan las torres inconclusas de la parroquia del lugar, lo que originó que se le conociera como San Felipe Torres Mochas; en el cuartel inferior derecho se encuentra el dibujo de un hombre realizando trabajos de alfarería, por ser ésta una de las principales actividades económicas del lugar. Las figuras que aparecen a los lados, el indio y el fraile, simbolizan la fusión de las razas, que se verificó a la llegada de los hispanos al lugar que ahora ocupa el municipio¹⁰.

Localización Geográfica y Extensión Territorial¹¹

El municipio de San Felipe se encuentra ubicado al norponiente del Estado, entre los paralelos 21° 51' y 21° 08' de latitud norte; los meridianos 100° 49' y 101° 41' de longitud oeste; altitud entre 1900 y 2900 msnm. Colinda al norte con el municipio de Ocampo y el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí y los municipios de San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; al sur con los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y León; al oeste con el municipio de León, el estado de Jalisco y el municipio de Ocampo.

La extensión territorial del municipio es de 2,969.79 km², lo que corresponde al 9.8% de la superficie del estado, siendo su municipio de mayor extensión territorial.

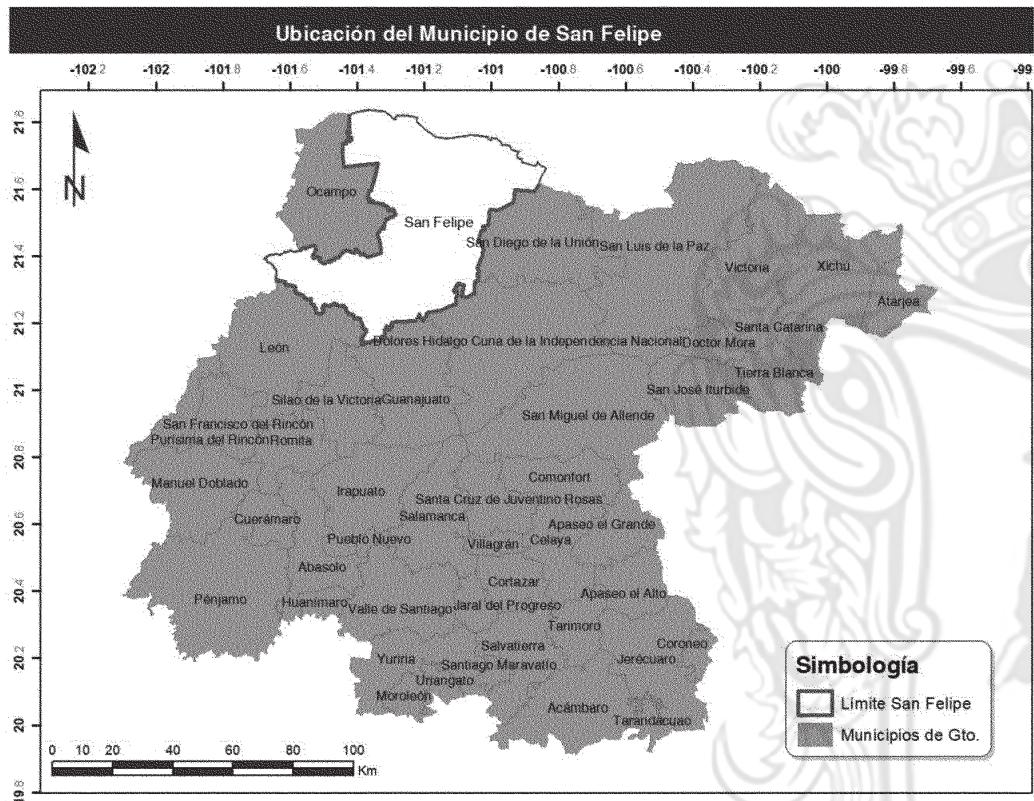
¹⁰ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11030a.html>

¹¹ INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Felipe, Guanajuato

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Felipe.



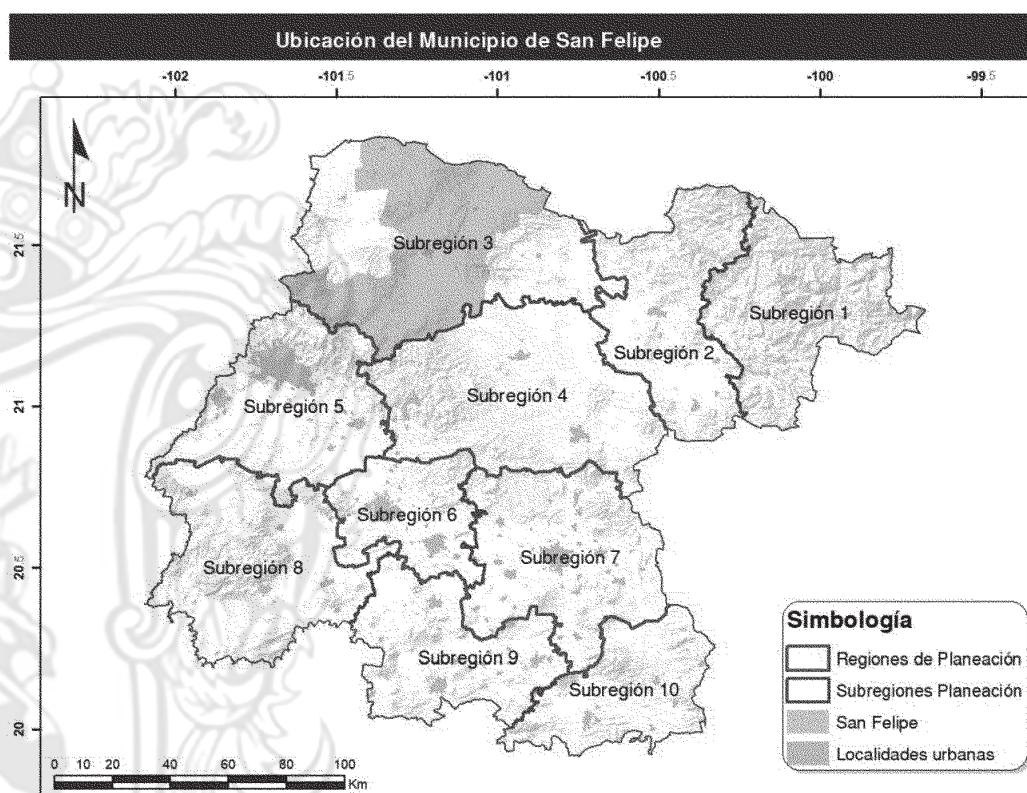
Fuente: Elaboración Propia

Integración Regional¹²

Según el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), para fines de planeación, el Estado se divide en cuatro regiones, que a su vez cada una de ellas se divide en subregiones. El municipio de San Felipe pertenece a la Región II Norte, Subregión 3 Sierras de Guanajuato; la subregión la comparte con los municipios de Ocampo y San Diego de la Unión.

¹² IPLANEG. Desarrollo Regional
http://plangto2040.iplaneg.net/?page_id=10826

Mapa 2. Ubicación regional del Municipio de San Felipe.



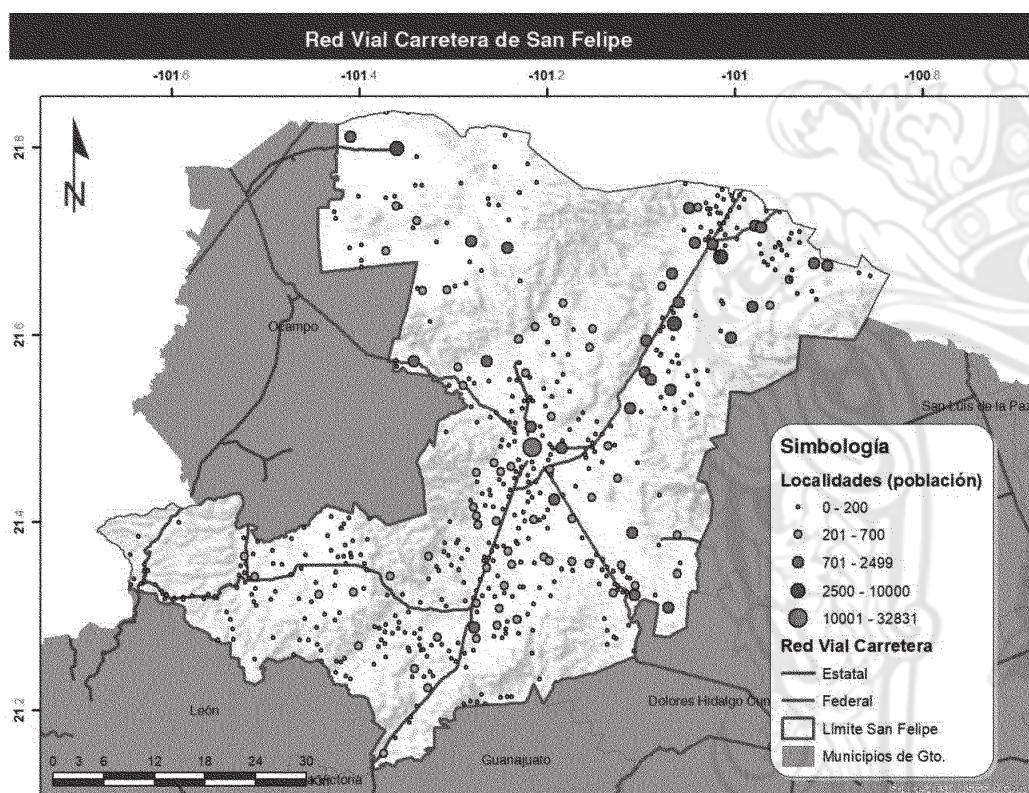
Fuente: Elaboración propia

Regionalización Municipal

Infraestructura Vial

El municipio de San Felipe cuenta con una buena conectividad y accesibilidad hacia su cabecera municipal. Por un lado, a través de la carretera federal 51 Dolores Hidalgo – Ojuelos de Jalisco, que cruza el municipio de Oriente a Poniente; por otro lado, tiene comunicación al norte a través de la carretera federal 37 Ent. De Zaragoza – San Felipe, la cual permite además la comunicación de la cabecera municipal y sus localidades al nororiente; asimismo, al sur se comunica mediante la carretera estatal León – San Felipe Torres Mochas y la carretera Silao – Los Arrastres, siendo estas 2 carreteras de importancia para la comunicación de las localidades al sur y sur poniente el municipio.

Mapa 3. Red Vial Carretera de San Felipe y localidades.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IPLANEZ

Medio Físico Natural

Las características geográficas del territorio aportan información que permite comprender la influencia de elementos como el clima, uso del suelo, tipo de vegetación, la altitud, el relieve y la presencia de agua. Por ejemplo, la ubicación de los asentamientos humanos, condición de dispersión o concentración de localidades, características de las viviendas o tipo de actividades económicas que se desarrollan en el municipio.

Hidrología¹³

El municipio forma parte de 3 regiones hidrológicas: Lerma-Santiago (60.4%), Pánuco (39.5%), y en menor dimensión región El Salado (0.1%). Asimismo, pertenece las cuencas de Río Tamuín (39.5%), Río Laja (37.4%), R. Verde Grande (21.2%), Río de los Lagos (11.1%), C.C. Ocampo (10.2%), Río Guanajuato (1.3%), Río Turbio-P. Palote (0.4%), y P. San Pablo (0.1%).

Los principales corrientes de agua son de tipo intermitente: San Bartolo, Laja y San Juan.

Los principales cuerpos de agua de tipo perenne son Jesús María, San Juan de Llanos, Los Reyes y La Chirimoya.

Clima

El clima predominante en el municipio es el de Semiseco templado en el centro y norte del territorio; al sur predomina el clima templado subhúmedo con lluvias en verano; una pequeña porción al norte tiene clima seco templado. El rango de precipitación anual es de 300 a 900mm.

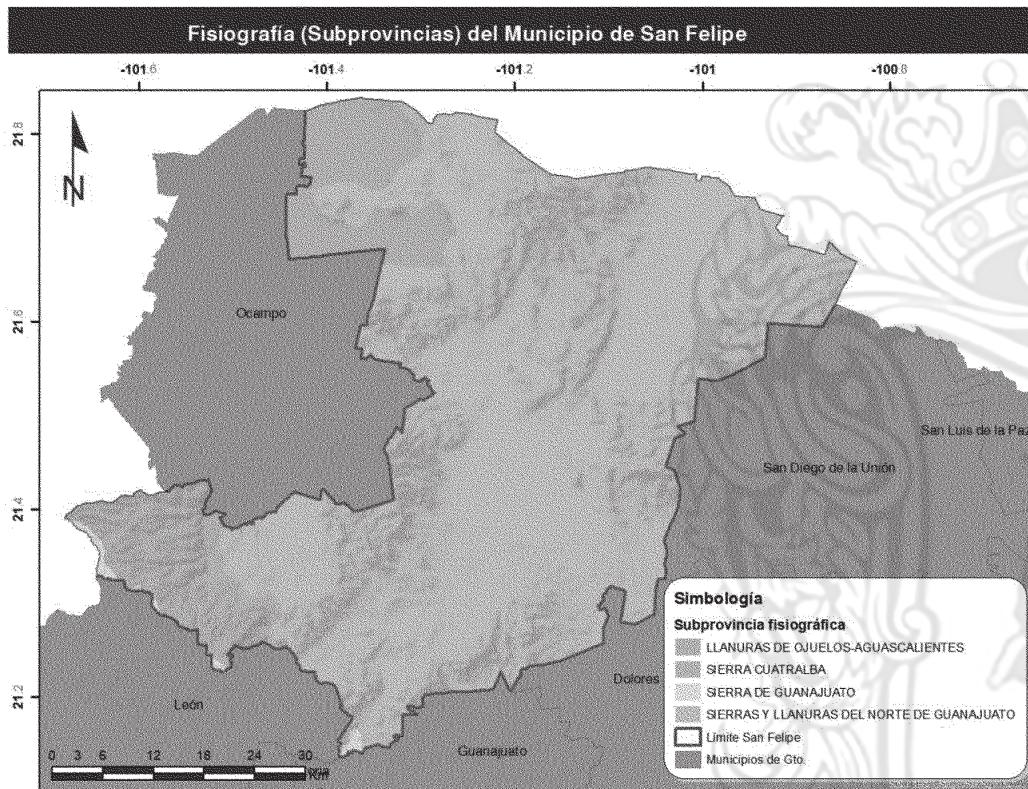
Fisiografía

El municipio pertenece a la Provincia Mesa del Centro. La mayor parte del territorio pertenece a la subprovincia Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (84.3%); en menor medida pertenece a Sierra Cuatralba (7.8%), Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes (7.4%) y una mínima porción pertenece a Sierra de Guanajuato (0.5%).¹⁴

¹³ INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Felipe, Guanajuato
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

¹⁴ INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Felipe, Guanajuato
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

Mapa 4. Fisiografía del Municipio de San Felipe.

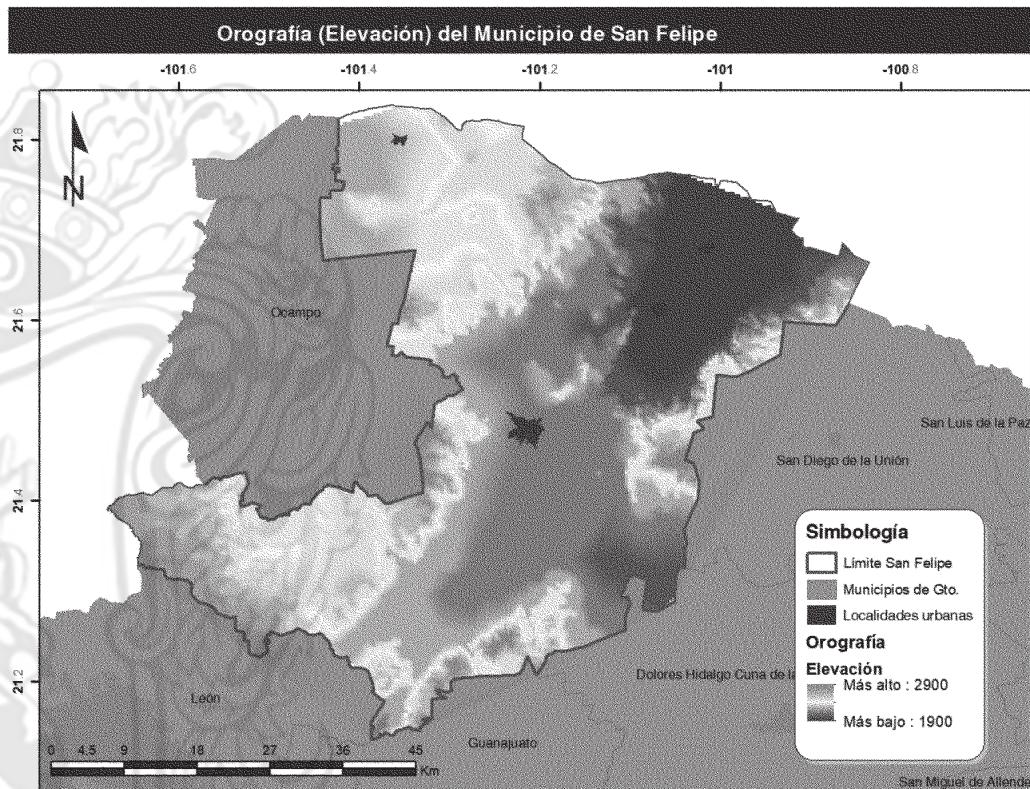


Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI

Orografía

El municipio se ubica entre las elevaciones 1900 y 2900 msnm. Los puntos más bajos se encuentran al nororiente y en la franja central (donde se ubica la cabecera municipal). Entre las principales elevaciones se encuentran al sur poniente Mesa La Cimarrona; al sur, Cerro El Jardín y Cerro Grande; al oriente, Sierra El Cubo y Cerro Divisadero de la Ciénega; y al nororiente, Cerro El Pinalillo.

Mapa 5. Orografía del Municipio de San Felipe.

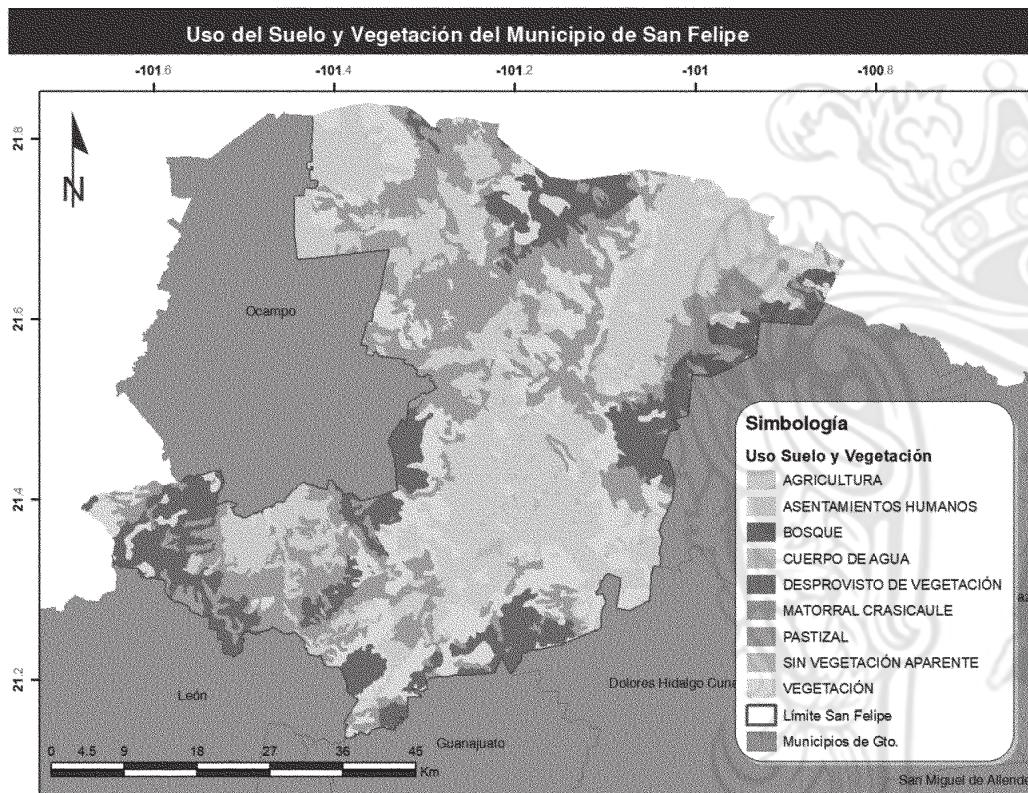


Fuente: Elaboración propia, con base en capa de información de INEGI

Uso de Suelo y Vegetación

En cuanto a Uso de suelo, la mayor parte del territorio la integra Agricultura (33%); la zona urbana comprende el 0.4%. En cuanto a la parte de vegetación, la mayoría la conforma pastizales (40.8%), seguido de bosque (23.5%), matorral (1.3%), mezquital (0.1%).

Mapa 6. Uso de suelo y vegetación de San Felipe.



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI

Áreas Naturales Protegidas¹⁵

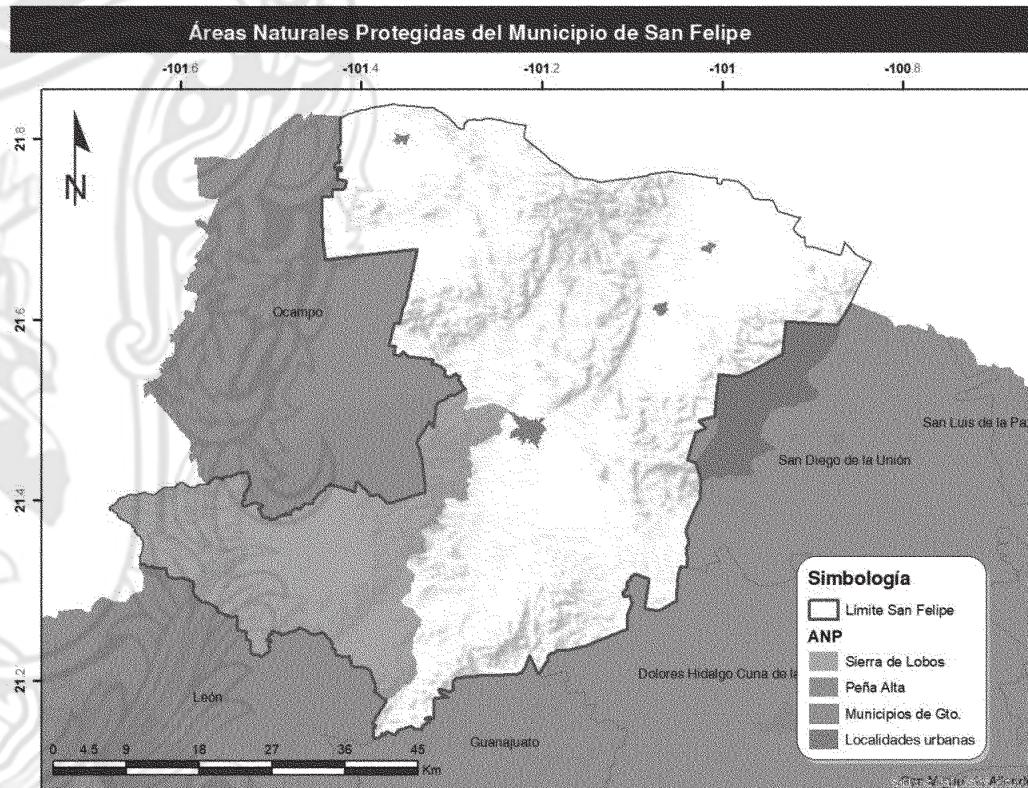
El municipio alberga un porcentaje importante del Área Natural Protegida denominada Sierra de Lobos, la cual comparte con los municipios de León, Ocampo y Silao. Tiene una superficie de 127.058 ha, y cubre la parte sur poniente del territorio municipal.

En el área se encuentran distintos tipos de vegetación como el bosque de encino, bosque de encino-pino, chaparral, matorral subinerme y matorral espinoso, que cumplen con diversas funciones, como la regulación del flujo de agua hacia las partes bajas, la recarga de aguas subterráneas, la retención de suelo, la fijación de carbono y hábitat de fauna silvestre, entre otras.

¹⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT) <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/21/Sierra-de-Lobos>

Cuenta con una diversidad biológica importante, encontrándose 181 especies de aves, siendo algunas de ellas: *Ana americana*, *Branta canadienses*, *Falco peregrinus* (halcón peregrino) y *Bubo virginianus* (búho); 39 especies de reptiles: *Crotalus aquilus*, *Kinosternon hirtipes* y *Sceloporus grammicus*; 34 especies de mamíferos: *Odocoileus virginianus* (venado cola blanca), *Sciurus oculatus* (ardilla) y *Leptonycteris nivalis* (murciélagos).

Mapa 7. Áreas naturales protegidas del municipio de San Felipe.



Fuente: Elaboración propia, con base en IPLANEZ

Dinámica Sociodemográfica

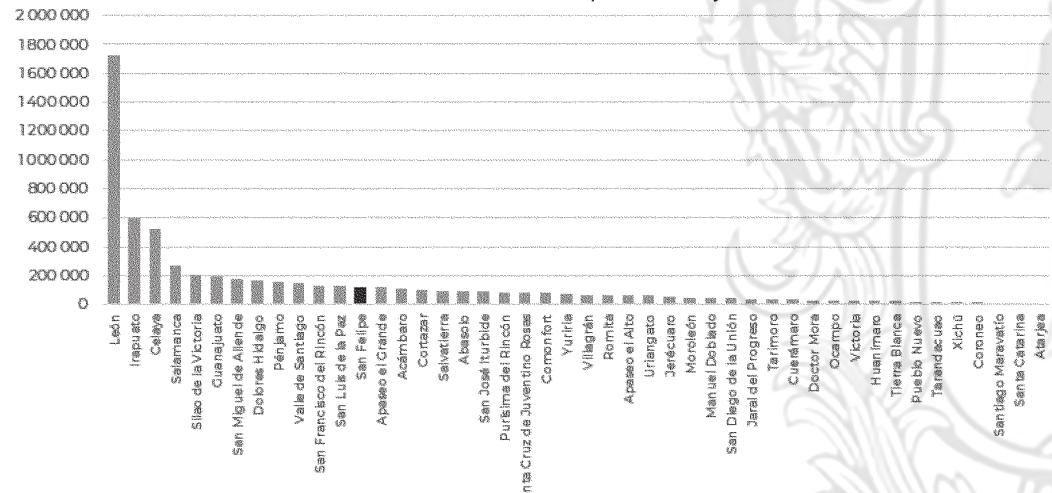
Población

Estructura y Densidad Poblacional¹⁶

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, San Felipe cuenta con una población de 119,793 habitantes, de los cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% hombres, lo que se traduce en que, por cada 100 mujeres hay 94 hombres. Del total de la población, únicamente el 27.4% se concentra en la cabecera municipal.

El municipio ocupa el lugar 13 entre los de mayor población del estado.

Gráfica 6. Población de los municipios de Guanajuato.

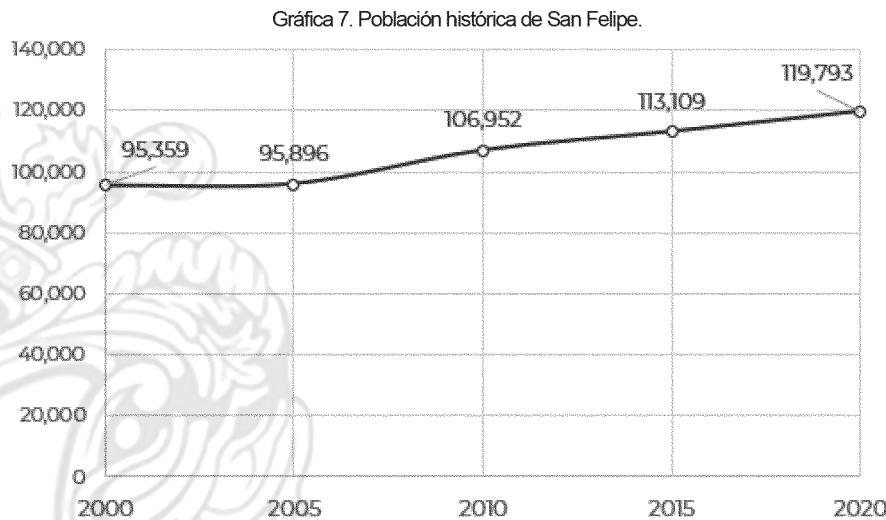


Fuente: Elaboración propia, con datos de INEGI

Tomando en cuenta la extensión territorial del municipio que es de 2,969.79 km², se calcula una densidad poblacional de 40.3 hab/km².

En los últimos 20 años, se ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 1.2%.

¹⁶ INEGI. Censo 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>



Población Rural y Urbana¹⁷

Según el Censo INEGI 2020, en el municipio existen 551 localidades, de las cuales 4 son urbanas, siendo éstas las siguientes:

Tabla 2. Localidades urbanas del municipio.

Localidad Urbana	Población 2020
San Felipe (cabecera municipal)	32,831
San Bartolo de Berrios	7,133
Laguna de Guadalupe	4,340
Jaral de Berrios	3,235
Total	47,539

Fuente: INEGI, Censo 2020

De acuerdo con la tabla anterior, el 39.7% de la población total del municipio es urbana, por lo que el restante 60.3% es población rural. Entre las localidades rurales de mayor tamaño poblacional se encuentran las siguientes:

Tabla 3. Principales localidades rurales del municipio.

Localidades Rurales	Población 2020
San Pedro de Almoyán	2,406
El Carretón	2,369
Fábrica de Melchor	2,104

¹⁷ INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. (AGEML) <https://www.inegi.org.mx/app/ageml/>

Localidades Rurales	Población 2020
Santa Rosa	1,835
Santa Catarina	1,663
Otras	61,877
Total	72,254

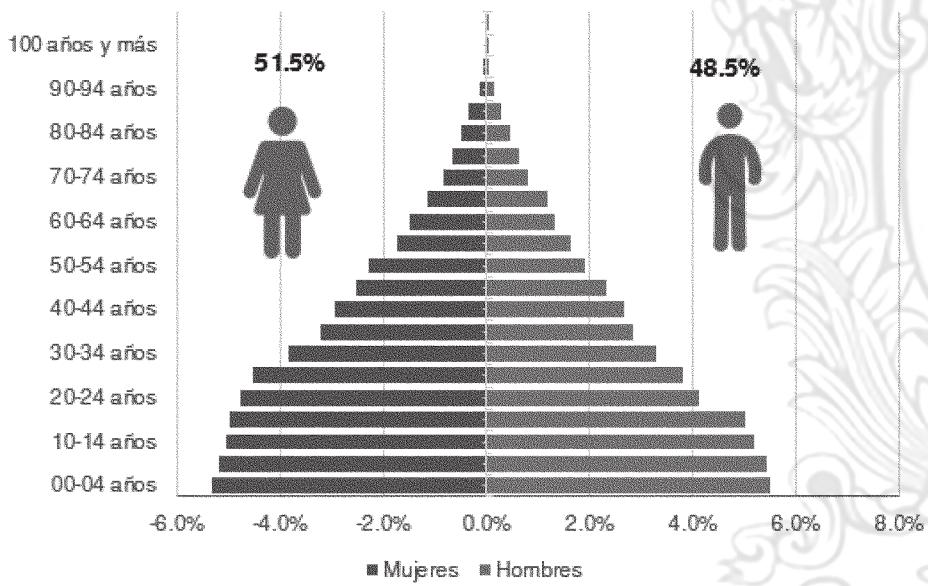
Fuente: INEGI, Censo 2020

Población por grupos de edad y edad mediana¹⁸

La población del municipio es joven, ya que los cuatro grupos de población con mayor número de habitantes son los conformados por las edades 0 a 19 años, tanto para hombres como para mujeres. Asimismo, la edad mediana es de 24 años; 23 para hombres y 25 para mujeres. Únicamente el 7.3% de los habitantes tienen una edad de 65 años o más.

Gráfica 8. Población por grupo de edad.

Población por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI

¹⁸ INEGI. Censo 2020

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

VI. Diagnóstico Estratégico y Planeación.

Eje 1 San Felipe Humano

Definición del problema central

El desarrollo humano de algunas familias sanfelipenses se encuentra limitado por reducidas oportunidades de empleo, de accesibilidad alimentaria y de salud, además por problemas de drogadicción en sus integrantes, quienes se han visto envueltos en problemas de violencia al interior de la familia.

Los adultos mayores y las personas con discapacidad no cuentan con programas de inclusión en los temas de empleo y deporte. Así mismo, no cuentan con suficientes programas para el cuidado de salud y de atención especializada en los casos de abandono, mismos que se han elevado y han ocasionado indigencia.

Una parte de la población de mujeres y los niños desconocen sus derechos y han sido víctimas de violencia intrafamiliar, así como de negligencias por parte de las autoridades en los servicios denuncia y de atención integral.

Existe escasez de medicamentos e insuficiente cobertura de atención médica por falta de personal y de infraestructura en localidades que han presentado un crecimiento poblacional considerable. Así mismo, los programas sociales enfocados al desarrollo de las viviendas son insuficientes.

Diagrama del árbol de problemas

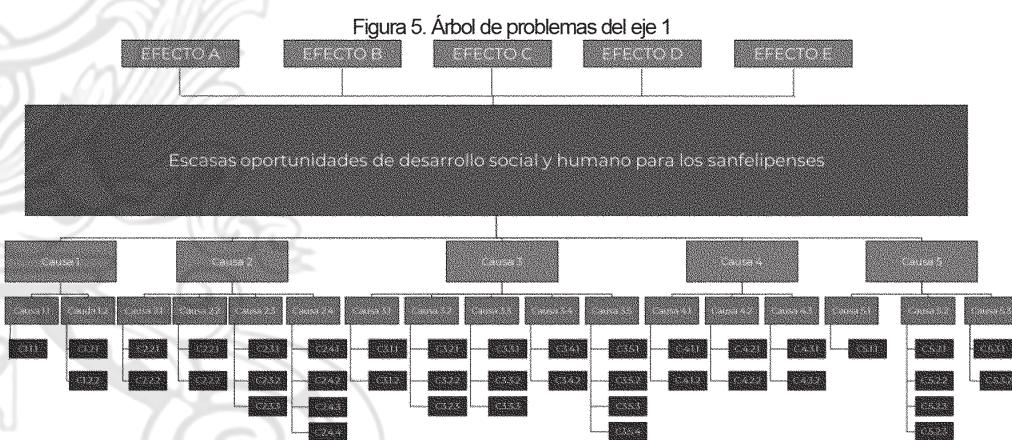


Tabla 4. Árbol de problemas del eje 1

	#	DESCRIPCIÓN
EFEKTOS	A	Incremento de la población en situación de calle e indigencia.
	B	Incremento en casos de desintegración familiar. Ruptura de matrimonios (Divorcios, separaciones, etc.).
	C	Incremento en el número de familias que están regresando al esquema de familias extensas que comparten vivienda y cobertura de los gastos familiares.
	D	Incremento en el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de adicciones.
	E	Revictimización de mujeres denunciante de violencia.
PROBLEMA CENTRAL	Escasas oportunidades de desarrollo social y humano para los sanfelipenses	
CAUSAS	1	Elevadas condiciones de pobreza y marginación de la población de zonas rurales y urbanas marginadas del municipio.
	1.1	Escasas oportunidades de empleo para la población de las zonas rurales y urbanas marginadas.
	1.1.1	Población del municipio en situación de vulnerabilidad social por ingresos.
	1.2	Alto número de personas en condiciones de carencia alimentaria y marginación.
	1.2.1	Existencia de personas con baja capacidad para cubrir los requerimientos alimenticios.
	1.2.2	Insuficientes programas y acciones de atención a la población en condiciones de marginación.
	2	Alto número de familias en condiciones de vulnerabilidad.
	2.1	Violación del Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de las personas (Certeza jurídica de las personas).
	2.1.1	Elevado número de personas que carecen de acta de registro civil (Falta de Certeza jurídica de las personas).
	2.1.2	Desconocimiento de los derechos jurídicos de los habitantes del municipio.
	2.2	Incremento en el número de familias con miembros con problemas de adicciones.
	2.2.1	Insuficiencia de personal en el área de fiscalización para cubrir los requerimientos del municipio.
	2.2.2	Alta incidencia en la práctica de conductas de riesgo en las personas que padecen adicciones.
	2.3	Incremento en el número de casos de violencia intrafamiliar.
	2.3.1	Proliferación de la cultura machista.
	2.3.2	Desconocimiento de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes para una vida libre de violencia.
	2.3.3	Carencia de la cultura de denuncia de los casos de violencia intrafamiliar.
	2.4	Efectos negativos de la pandemia por COVID 19 en las familias sanfelipenses.
	2.4.1	Niños huérfanos.
	2.4.2	Incremento en el número de personas con trastornos psicoemocionales.
	2.4.3	Incremento en el número de familias que no pueden cubrir sus necesidades básicas.

	2.4.4	Restricciones de aplicación de los programas a la población que cumpla las condiciones que establecen las reglas de operación.
	3	Insuficientes oportunidades de desarrollo para los grupos de atención prioritaria del municipio.
	3.1	Deficientes servicios de atención a la Infancia (Niños, Niñas y Adolescentes).
	3.1.1	Elevada vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
	3.1.2	Deficiencia en el cumplimiento del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser cuidados.
	3.2	Insuficientes oportunidades de bienestar para las personas mayores.
	3.2.1	Incremento en el número de adultos mayores carentes de cuidados.
	3.2.2	Comisión de actos de abuso en perjuicio de las personas mayores.
	3.2.3	Escasas oportunidades de empleo para las personas mayores.
	3.3	Débiles estrategias de atención e inclusión para las personas con discapacidad.
	3.3.1	Inadecuadas prácticas de cuidados para las personas con discapacidad.
	3.3.2	Escasas oportunidades de empleo para las personas con discapacidades.
	3.3.3	Comisión de actos de discriminación hacia las personas con discapacidad.
	3.4	Inequidad de oportunidades de desarrollo para las mujeres.
	3.4.1	Inequidad de oportunidades de desarrollo.
	3.4.2	Comisión de actos de discriminación, abuso y violencia en perjuicio de las mujeres.
	3.5	Escasas oportunidades de desarrollo para los migrantes y sus familias.
	3.5.1	Elevada tradición migratoria en los habitantes del municipio.
	3.5.2	Incremento de casos de desintegración familiar ocasionados por la migración de sus miembros.
	3.5.3	Deterioro en la salud de los migrantes de retorno por prácticas de riesgo.
	3.5.4	Deficientes programas y acciones de atención.
	4	Servicios de salud insuficientes y de difícil acceso a la población.
	4.1	Insuficiente cobertura de los servicios de salud.
	4.1.1	Carencia de servicio médico en la mayoría de las localidades rurales.
	4.1.2	Déficit de personal de atención a la salud en el municipio.
	4.2	Deficiente calidad de los servicios de atención a la salud en el municipio.
	4.2.1	Deficiente operatividad de los servicios de salud municipal.
	4.2.2	Deficientes servicios de atención a la salud y de orientación alimentaria que se ofrecen a la población vulnerable.

	4.3	Desarticulación de los servicios de salud municipal.
	4.3.1	Inexistencia de servicios de salud preventiva.
	4.3.2	Deficiente vinculación de los servicios con el perfil epidemiológico del municipio.
	5	Insuficientes oportunidades de acceso a vivienda y servicios básicos.
	5.1	Deficiente certeza jurídica de los bienes de las personas.
	5.1.1	Carencia de títulos de propiedad de las viviendas de la población en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.
	5.2	Existen condiciones de rezago habitacional.
	5.2.1	Elevado número de viviendas con insuficiencia de espacios y hacinamiento.
	5.2.2	Insuficiencia de recursos para el mejoramiento de vivienda desde los programas sociales.
	5.2.3	Elevado número de viviendas en condiciones de precariedad.
	5.2.4	Carencia de reserva territorial para uso habitacional.
	5.3	Insuficiente cobertura de servicios básicos.
	5.3.1	Carencia de servicios básicos en varias localidades rurales y zonas marginadas de la cabecera municipal.
	5.3.2	Deficiente calidad del agua de uso doméstico que distribuyen los sistemas municipales.

Fuente: Elaboración propia con datos del diagnóstico.

Diagnóstico estratégico

Pobreza

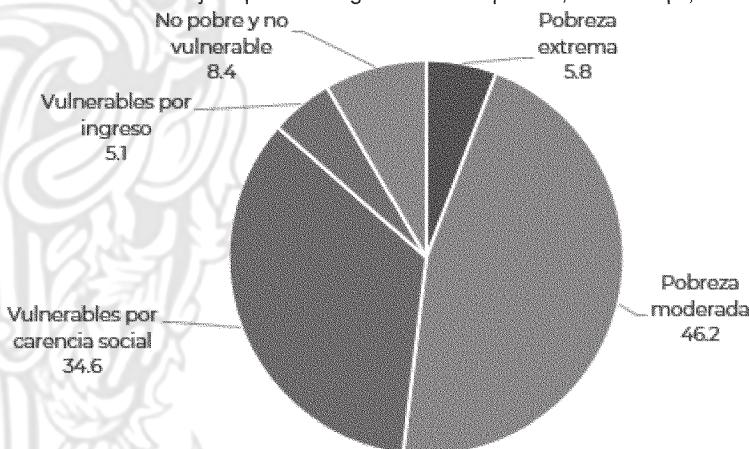
Para poder determinar las condiciones de pobreza en la población y las formas en que se incida en su mitigación, se requiere medir la situación en que vive la población en su propio contexto. Por ello, en el gobierno municipal de San Felipe nos hemos ocupado en identificar cuáles son las causas que inciden en la permanencia o incremento de tales condiciones, detectando como problemática central las escasas oportunidades que tiene la población sanfelipense, para acceder a su desarrollo social y humano.

Tal problemática, se ha derivado de elevadas condiciones de pobreza y marginación de la población en zonas rurales y periferia urbana en la cabecera municipal, además del incremento de familias en condiciones de vulnerabilidad, insuficientes oportunidades de desarrollo para los grupos de atención prioritaria del municipio, servicios de salud insuficientes y de difícil acceso para la población; así como, insuficientes oportunidades de acceso a la vivienda y servicios básicos.

Población en situación de pobreza¹⁹

De acuerdo con el CONEVAL, en el año 2020, en el municipio el 51.9% de la población vive en situación de pobreza, de los cuales, el 5.8% vive en situación de pobreza extrema y 46.2% en pobreza moderada. Asimismo, el 39.7% tiene alguna condición de vulnerabilidad, y únicamente el 8.4% de la población es no pobre y no vulnerable.

Gráfica 9. Porcentaje de población según situación de pobreza, en San Felipe, 2020.



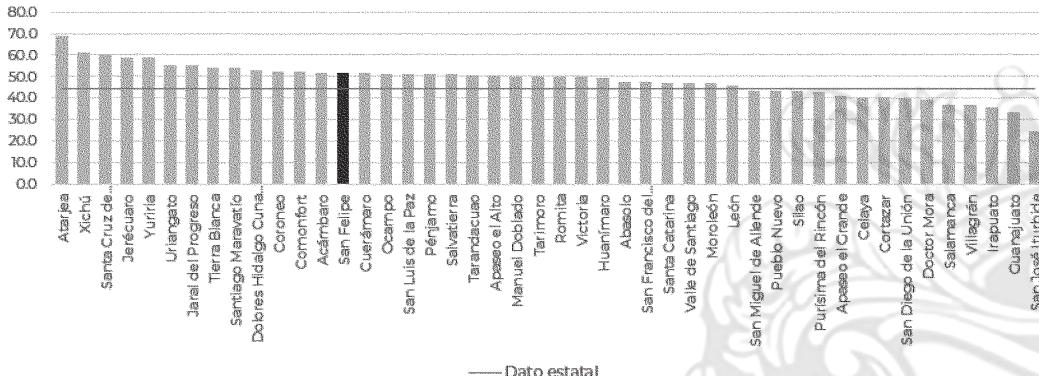
Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL

En el contexto estatal, San Felipe ocupa el lugar 14 de municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza. La media estatal es de 44.5%.

¹⁹ Medición de la Pobreza, CONEVAL (2020)

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Gráfica 10. Porcentaje de población en situación de pobreza, por municipio, 2020.



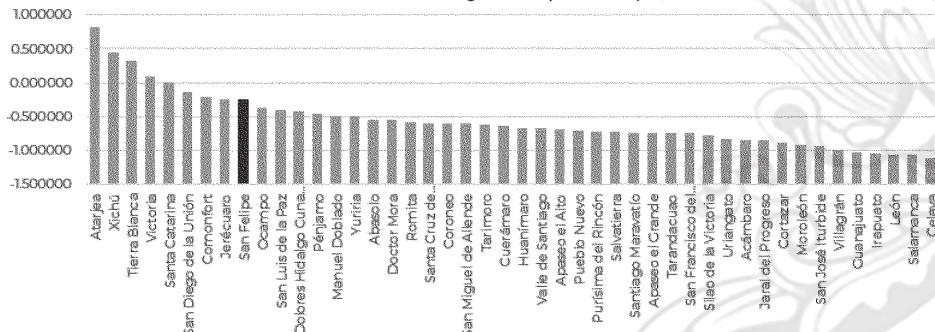
Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL

Índice de Rezago Social²⁰

El Índice de Rezago Social es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

A nivel municipal, y con base en datos de CONEVAL 2020, San Felipe presenta un Índice de Rezago Social de -0.253882, lo que equivale a un grado Bajo de rezago social. Ocupa el lugar 9° de municipios con índice más alto, en la entidad.

Gráfica 11. Índice de Rezago Social por municipio, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL

²⁰ Índice de Rezago Social, CONEVAL (2020)https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

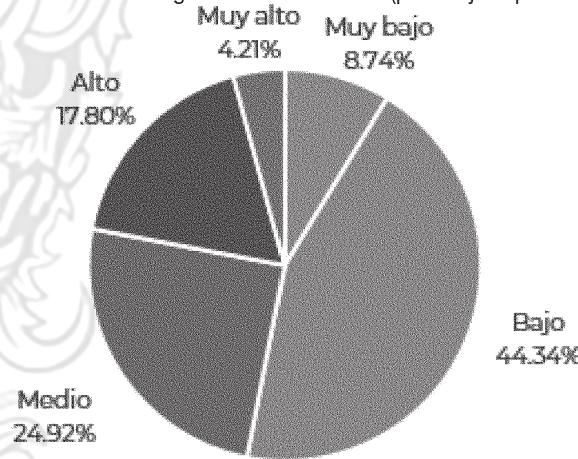
A nivel localidad, se dispone información de 309 localidades, de las 551 que registra INEGI en 2020, conforme se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 5. Grado de rezago social, por localidad y población, 2020.

Grado de Rezago Social	Cantidad localidades	Población
Muy bajo	27	45,077
Bajo	137	57,159
Medio	77	13,770
Alto	55	2,966
Muy alto	13	242

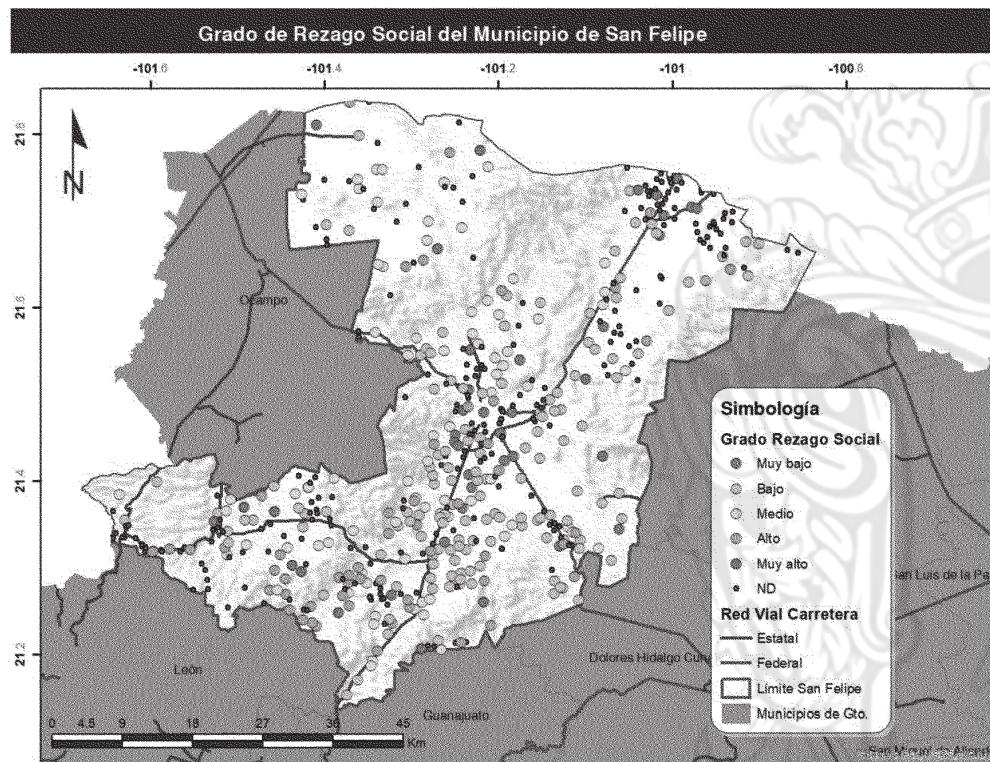
Fuente: CONEVAL

Gráfica 12. Grado de rezago social a nivel localidad (porcentaje de población).



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Mapa 8. Grado de Rezago Social por localidad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL

Índice de Marginación²¹

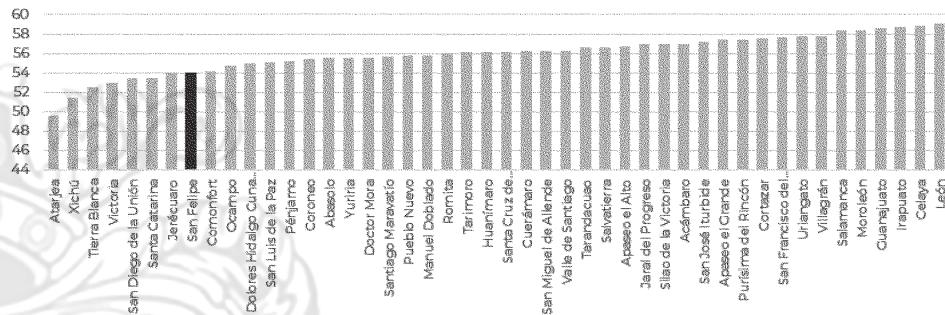
El índice de marginación mide el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

En lo que respecta a Índice de Marginación, según lo publicado por CONAPO referente al año 2020, San Felipe presenta un índice de 53.99715225, equivalente a un grado MEDIO de Marginación. En el contexto estatal, el municipio ocupa el lugar 8° entre los municipios de mayor grado de Marginación.

²¹ Índices de Marginación, CONAPO, 2020.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Gráfica 13. Índice de Marginación por municipio, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO

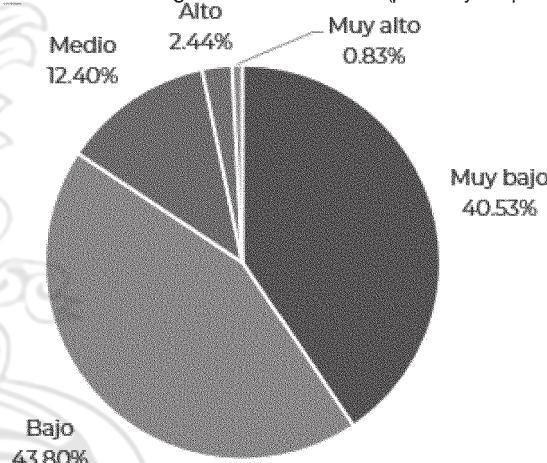
A nivel localidad, se dispone información de 309 localidades, de las 551 que registra INEGI en 2020, conforme se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 6. Grado de Marginación, por localidad y población, 2020.

Grado de Rezago Social	Cantidad localidades	Población
Muy bajo	36	48,320
Bajo	116	52,214
Medio	89	14,783
Alto	40	2,910
Muy alto	28	987

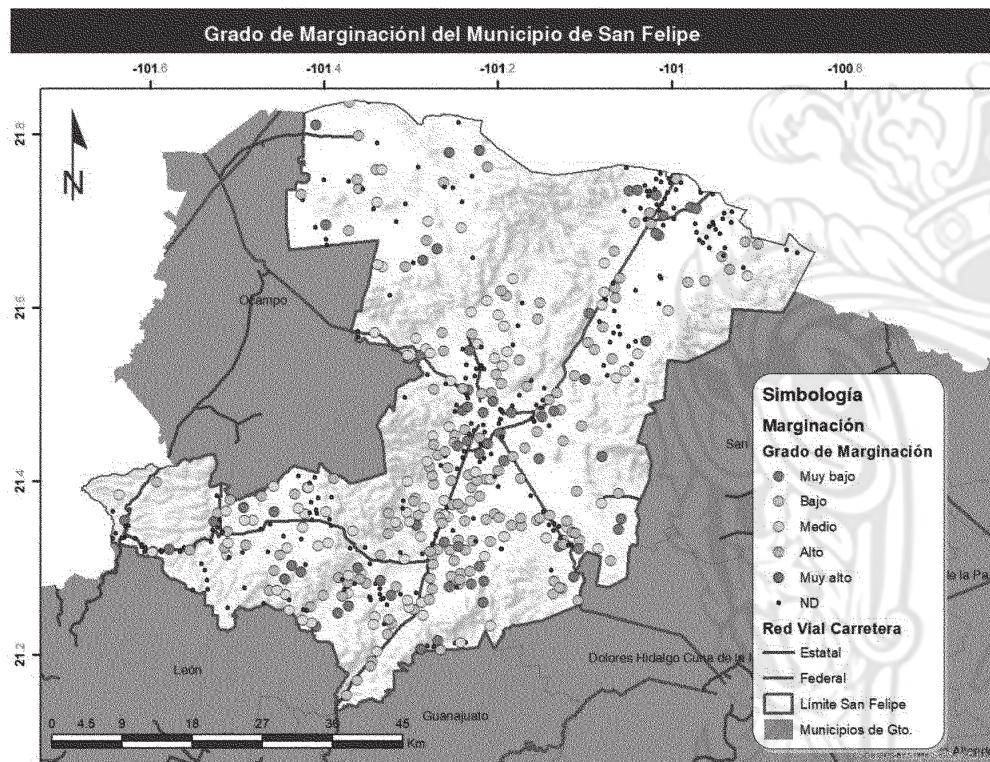
Fuente: CONAPO

Gráfica 14. Grado de Marginación a nivel localidad (porcentaje de población).



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO

Mapa 9. Grado de Marginación por localidad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO

Certeza jurídica de la población

La identidad es un derecho humano al que todas las personas pueden acceder; este derecho universal tiene asociado elementos inalienables en el reconocimiento de las personas tales como: el nombre, las relaciones familiares o la nacionalidad.

Inscripción en el registro civil

Sobre este tema, en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indican que, en San Felipe, la distribución de la población según inscripción en el registro civil presenta las características siguientes: el 99.66% tiene acta de nacimiento; 0.33% no tiene acta de nacimiento ni está registrada; 0.35% está registrado en otro país, y únicamente el 0.01% no especifica su situación.

En cuanto a las características de la población que no se encuentra registrada y que por ende no cuenta con acta de nacimiento, los resultados del censo 2020, resaltan

que, el grupo de edad que registra el mayor porcentaje en esta situación es el de 0 a 4 años (2.70%), y en cuanto a la agrupación por sexo, la condición de no registro es mayor en las mujeres con un 0.43%, mientras que los hombres sin registro son el (0.22%).

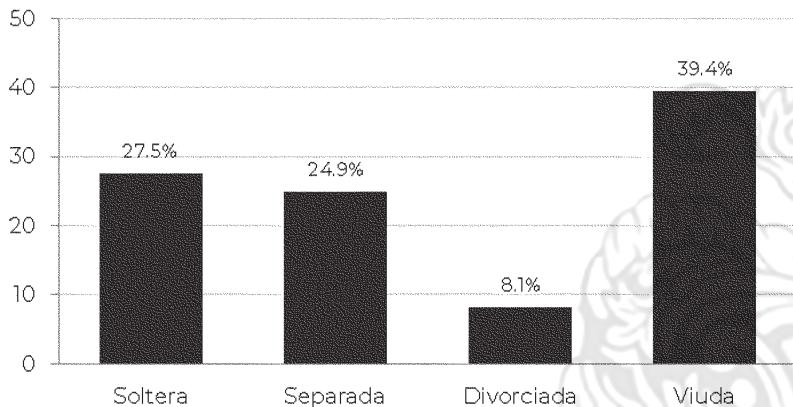
Violencia intrafamiliar y de género

Un hogar censal es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen actualmente en la misma vivienda particular. De los 27,991 hogares censales en el municipio, el 66.9% reconocen a un hombre como persona de referencia (jefe o jefa de vivienda), mientras que el 33.1% restante, lo hacen hacia una mujer.

Para el mismo año, había 46 mil 526 mujeres de 12 años y más, de las cuales 30 mil 777 son madres, lo que representa el 66.1 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 78.2 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 24 mil 055 madres; mientras que el 21.8 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 6 mil 721 mujeres.

De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 39.4 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 2 mil 650 mujeres madres sin una pareja.

Gráfica 15. San Felipe. Mujeres madres sin pareja, según estado civil, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El siguiente grupo en representatividad son las mujeres madres solteras, quienes integran el 27.5 por ciento, equivalente a 1 mil 850 mujeres madres que no cuentan con una pareja; seguido de las mujeres madres separadas quienes representan el 24.9 por ciento, equivalente a 1 mil 676 mujeres madres; mientras que el menor grupo en representatividad son las mujeres divorciadas quienes integran el 8.1 por ciento, equivalente a 545 mujeres de 12 años y más que son madres y no cuentan con una pareja.

Violencia hacia las mujeres

Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de San Felipe durante el año 2020 fueron atendidas 165 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se dio apertura a 101 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrieron 3 homicidios de mujeres en el municipio.

En lo que respecta a los casos de feminicidios, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio de San Felipe no se registró caso alguno de este delito ni en 2019 y ni en 2020.

Adicciones

Los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE 2015²²) Capítulo Guanajuato, realizada a estudiantes de quinto y sexto de primaria, secundaria y bachillerato, muestra que el 56.5% de ellos ha consumido alcohol alguna vez en la vida y de éstos el 16% consumió alcohol en forma excesiva. En cuanto a la prevalencia en el consumo de sustancias muestra que, en la variable de consumo de drogas alguna vez en la vida la prevalencia es del 18.80%, mientras que la media nacional se ubica en el 17%, en cuanto al consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida el 15.8%, el consumo de marihuana el 11.5%, el consumo de inhalables el 6.9%, el consumo de tabaco en estudiantes es de 30.8%.

El gobierno del estado a partir de las cifras arrojadas por la ENCODE 2015 para Guanajuato, decidió atender la problemática de las adicciones adoptando el Modelo Islandés para la Prevención Primaria del Uso de Substancias mediante la implementación de la estrategia Planet Youth en coordinación con las autoridades municipales.

Para el año 2021, la estrategia en San Felipe reporta los datos siguientes²³: El total de sanfelipenses que participan en las actividades que se realizan en Planet Youth es de 1 mil 718 personas, de estas, 793 son hombres y 919 mujeres.

Figura 6. Infografías Planet Youth proporcionados por el Municipio de San Felipe.



²² La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, es un esfuerzo coordinado por la Comisión Nacional Contra las Adicciones el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", institución que tuvo a su cargo el diseño conceptual, la elaboración de los cuestionarios, la capacitación de los encuestadores, la supervisión del trabajo de campo y el análisis estadístico y procesamiento de la información. La Encuesta se realizó con financiamiento de la Secretaría de Salud.

²³ Información proporcionada por el municipio de San Felipe el 30 de marzo del 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de Infografías Planet Youth proporcionados por el Municipio de San Felipe.

La investigación mesográfica arroja que en San Felipe existen al menos 7 grupos de autoayuda para la atención de las adicciones, los cuales se concentran en la cabecera municipal y son en su mayoría de tipo ayuda solidaria con enfoque de tratamiento de las emociones, no clínico.

Atención a grupos prioritarios

Características de los niños, niñas y adolescentes

La población infantil del municipio de San Felipe en el 2020 representaba el 31.6% del total de los habitantes del municipio, mientras que, por sexo, este grupo de edad representa el 33.2% del total de los hombres y el 30.2% del total de mujeres.

Tabla 3. San Felipe. Población de 0 a 14 años, 2020.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
00-14 años	37 895	19 279	18 616
% respecto del total	31.6%	33.2%	30.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Características de las personas mayores²⁴

La población mayor (65 y más años) representa el 7.2% de la población total, la representación por sexo de este grupo etario es del 7.2% del total de hombres y del 7.1% del total de mujeres, mientras que dentro del grupo etario los hombres representan el 3.5% y las mujeres el 3.7%. El volumen de adultos mayores requiere de atención especializada y de cuidados especiales que demanda infraestructura, atención médica, espacios de esparcimiento y oportunidades para la generación de ingresos.

Tabla 3. San Felipe. Población de 65 años y más, 2020.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
65 años y más	8 583	4 183	4 400
% respecto del total	7.2%	7.2%	7.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

²⁴ Resultado del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Características de las personas con discapacidad²⁵

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

Según el Censo INEGI 2020, en San Felipe existen 21,144 personas (17.7%) con alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental. De entre la población con algún tipo de discapacidad, el 68.4% tiene limitación de actividades cotidianas con poca dificultad, el 28.7% tiene mucha dificultad o no puede hacer actividades cotidianas y el 7.2% tiene algún problema o condición mental.

Por otra parte, entre las personas con algún tipo de discapacidad, el 82.6% se encuentran afiliadas a servicios de salud.

Características de la población femenina²⁶

Según los Registros Administrativos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el municipio de San Felipe de los nacimientos registrados en el año 2019, el 18.7 por ciento se registraron en mujeres menores de 19 años, es decir, 451 de los 2 mil 417 nacimientos registrados fueron en mujeres de este rango de edad.

Desagregando esta situación por sexo, tenemos que, el 39 por ciento de las mujeres de 12 años y más son económicamente activas; mientras que el 79.3 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad son económicamente activos.

Migración²⁷

En el municipio de San Felipe, residen actualmente 14,904 personas que nacieron en otra entidad o país (inmigrantes), y que representan el 12.4% de la población total del municipio, entre ellas, el 94.9% nació en otra entidad, el 4.9% en Estados Unidos de América y el 0.1% en otro país.

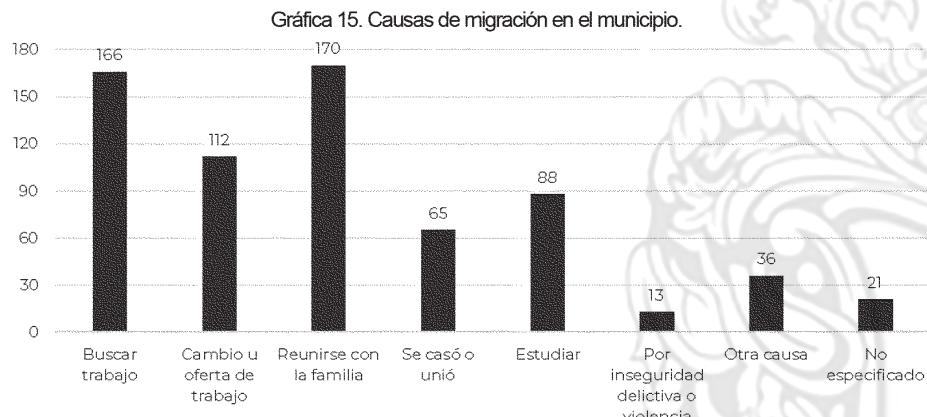
²⁵ Ídem.

²⁶ Ibídem.

²⁷ INEGI. Censo 2020

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Por otro lado, en cuanto a emigración de San Felipe, entre marzo de 2015 y marzo de 2020, emigraron 671 personas de 5 años o más, ya sea hacia otro estado o hacia otro país. La causa de la migración se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI

Por otro lado, según CONAPO, el municipio tiene un Índice de Intensidad Migratoria (IIM) México – Estados Unidos de grado alto. Comparado con el resto de los municipios del Estado, ocupa el lugar 10° de entre los municipios con mayor grado.

Salud

Infraestructura para la salud²⁸

De acuerdo con el Catálogo CLUES de la Secretaría de Salud, el municipio dispone de 34 establecimientos de salud, de las cuales 12 se ubican en la cabecera municipal. Las unidades de salud se distribuyen como muestra la tabla:

Tabla 7. Establecimientos de salud, 2021

Institución	Tipo establecimiento	Total
IMSS Bienestar	Consulta externa	1
IMSS	Consulta externa	3
ISSSTE	Consulta externa	1
Secretaría de Salud	Hospitalización	1
	Consulta externa	21

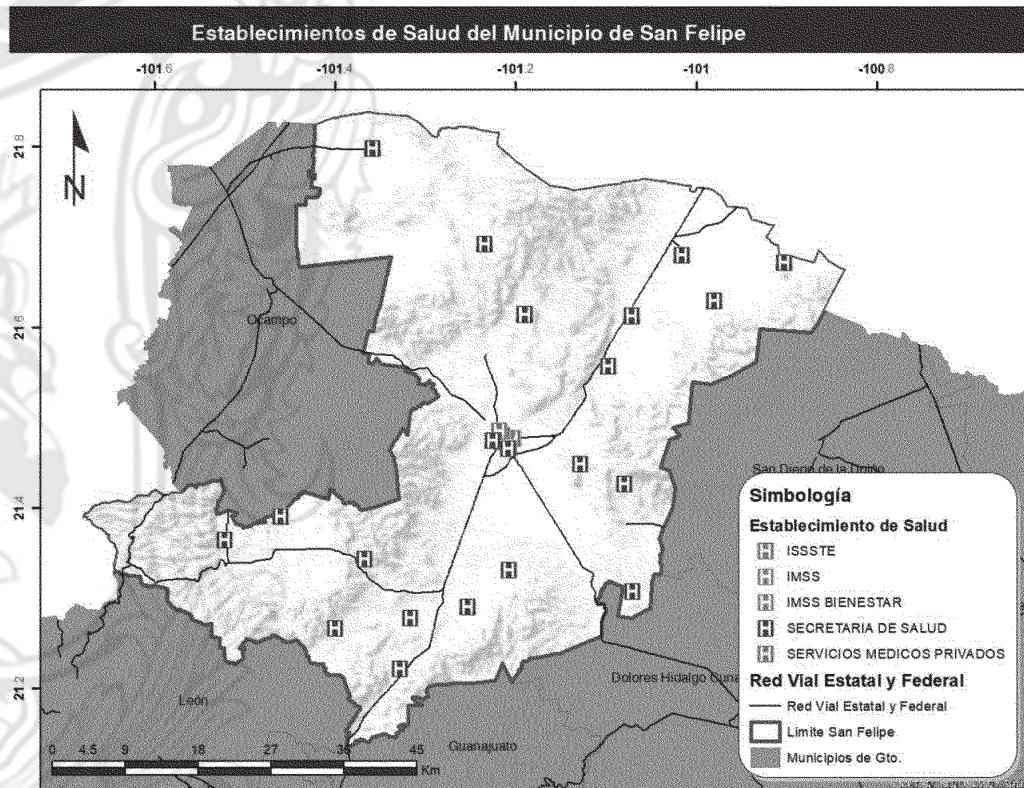
²⁸ Catálogo CLUES, Secretaría de Salud, 2021.
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Institución	Tipo establecimiento	Total
Servicios Médicos Privados	Hospitalización	6
	Consulta externa	1

Fuente: Secretaría de Salud

El siguiente mapa muestra de manera gráfica los establecimientos de salud públicos y privados existentes en el municipio.

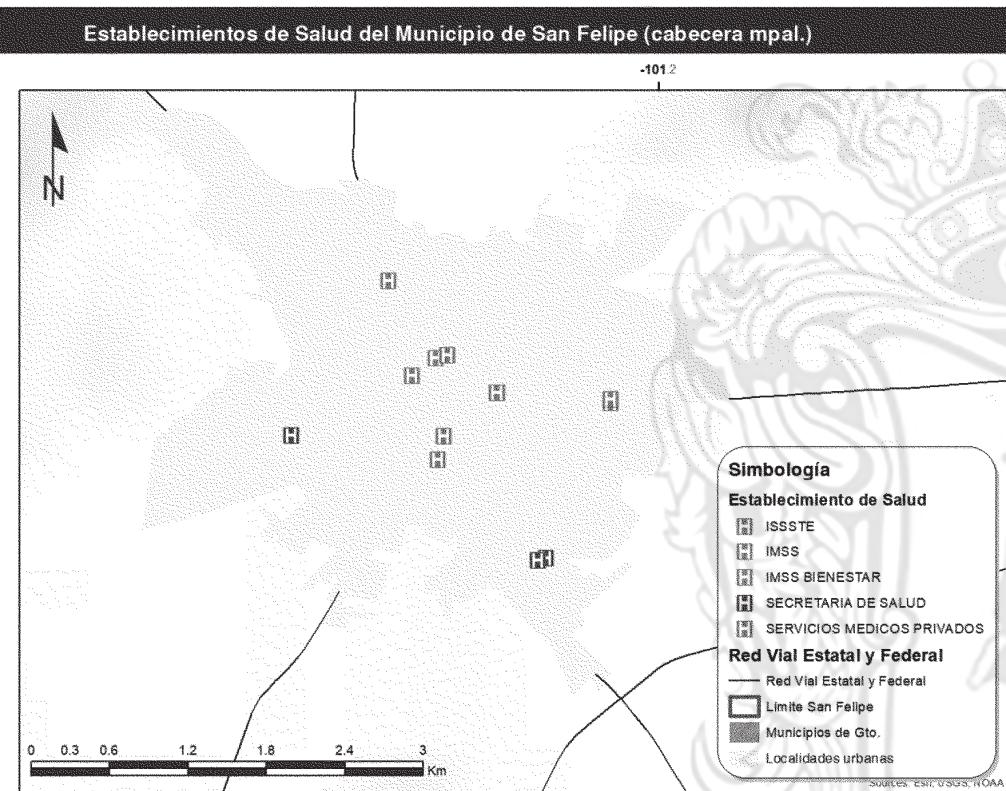
Mapa 10. Establecimientos de salud en el municipio, 2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Secretaría de Salud

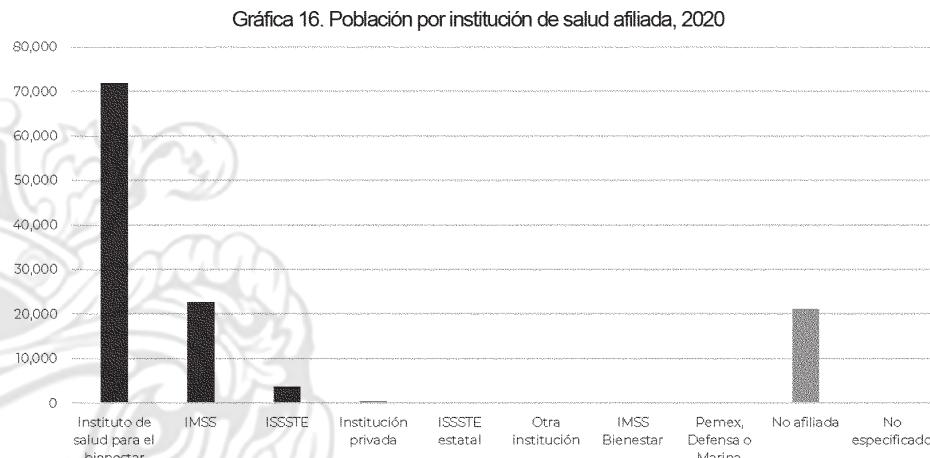
En el mapa siguiente se observan los establecimientos de salud ubicados dentro de la cabecera municipal.

Mapa 11. Establecimientos de salud en cabecera municipal, 2021



Afiliación a servicios de salud

Según el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, el 82.3% de la población sanfelipense está afiliada a algún servicio de salud. La población por condición de derechohabiencia se distribuyen por tipo de institución conforme la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Morbilidad y mortalidad

Según datos de la Secretaría de Salud de Guanajuato, las principales causas de morbilidad en el municipio son, las infecciones respiratorias agudas (74.15%), infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (12.67%), úlceras, gastritis y duodenitis (2.85%), infección de vías urinarias (1.77%) e intoxicación por picadura de alacrán (1.50%)²⁹.

En cuanto a Mortalidad, conforme a los datos de INEGI³⁰, en el año 2020 se registraron 634 defunciones en el municipio, de las cuales, las principales causas de defunción fueron enfermedades del sistema circulatorio (37.7%), enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (16.4%) y enfermedades del sistema respiratorio (11.8%). A un nivel mayor de desagregación por causa de defunción, entre las principales se encuentran Enfermedades isquémicas del corazón (28.7%), Diabetes mellitus (13.7%), Enfermedades cerebrovasculares (6.1%), Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (5.7%) y Tumores (neoplasias) (5.4%).

²⁹ <https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/2020/Municipios/San%20Felipe/Sanitario/tabla%20san%20felipe%20morbilidad.pdf>

³⁰ Mortalidad, INEGI 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados>

Vivienda³¹

El municipio registró en 2020 un total de 28,000 viviendas habitadas, de las cuales, 27,976 son viviendas particulares habitadas, con una ocupación promedio de 4.27 ocupantes por vivienda. El promedio de cuartos es de 3.79 por vivienda.

Del total de viviendas particulares habitadas y ocupantes, el 75.9% tiene piso a base de cemento o firme, 20.8% con madera, mosaico y otro recubrimiento, y el 3.2% piso de tierra.

En cuanto a disponibilidad de agua, el 92.4% de las viviendas disponen de agua entubada, ya sea dentro de la vivienda o en el patio o terreno. Asimismo, el 87.7% de las viviendas disponen de drenaje. Por otra parte, el 1.51% no dispone de energía eléctrica.

En lo que respecta a bienes o tecnologías de la información, la tabla muestra la disponibilidad que tienen las viviendas particulares habitadas en el municipio.

Tabla 8. Disponibilidad de bien o tecnologías en viviendas, 2020.

Bien o tecnología de la información y comunicación	% de viviendas particulares habitadas que disponen del bien
Televisor	92.6%
Refrigerador	86.2%
Teléfono celular	81.9%
Lavadora	67.8%
Algún aparato o dispositivo para oír radio	59.4%
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	55.6%
Automóvil o camioneta	48.0%
Servicio de televisión de paga (cable o satelital)	43.8%
Horno de microondas	42.6%
Internet	23.6%
Motocicleta o motoneta	21.9%
Computadora, laptop o tablet	16.9%
Línea telefónica fija	16.0%
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	4.1%
Consola de videojuegos	3.7%

Fuente: INEGI

³¹ Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020

Por otro lado, de acuerdo con el CONAPO (2020), el 26.85% de las viviendas particulares, presentan hacinamiento³².

Planteamiento Estratégico

Diagrama del árbol de objetivos

Figura 7. Árbol de objetivos del eje 1



Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Árbol de objetivos del eje 1

#	DESCRIPCIÓN
FINES	A Reducción de la población en situación de calle e indigencia.
	B Reducción en el número de casos de desintegración familiar. Ruptura de matrimonios (Divorcios, separaciones, etc.).
	C Fortalecimiento de la capacidad de las familias sanfelipenses para solventar los gastos para cubrir sus necesidades básicas.
	D Reducción en el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de adicciones.
	E Respeto y reivindicación de los derechos de las mujeres.
OBJETIVO CENTRAL	Sólidas oportunidades de desarrollo social y humano para los sanfelipenses
MEDIOS	1 Reducción de las condiciones de pobreza y marginación en el municipio.
	1.1 Ampliar las oportunidades de empleo para la población de las zonas rurales y urbanas marginadas.
	1.1.1 Fortalecer el programa de empleo temporal.
	1.2 Reducir el número de personas que viven en condición de carencia alimentaria y marginación.
	1.2.1 Reducción del número de personas que no pueden cubrir sus requerimientos alimenticios.
	1.2.2 Diseño de programas de atención dirigidos a la población en condiciones de marginación.
	2 Fortalecimiento de la atención a familias en situación de vulnerabilidad.
	2.1 Fortalecer el respeto del derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas entre los habitantes del municipio.

³² <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

	2.1.1	Impulsar la regularización de la situación de registro como ciudadanos mexicanos de las personas ante el registro civil (Otorgamiento de Certeza jurídica de las personas).
	2.1.2	Impulsar el conocimiento de los derechos jurídicos de los habitantes del municipio.
	2.2	Reducir del número de familias con miembros con problemas de adicciones
	2.2.1	Mejorar la inspección y vigilancia de la venta de alcohol en el municipio.
	2.2.2	Reducción de la práctica de conductas de riesgo de las personas que padecen algún tipo de adicción.
	2.3	Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar.
	2.3.1	Reducción de la cultura machista y modificación de los patrones culturales de trato hacia las mujeres.
	2.3.2	Difusión a toda la población de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, en el municipio.
	2.3.3	Promoción de la cultura de la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar.
	2.4	Mitigar los efectos negativos de la pandemia por COVID 19 en las familias sanfelipeñas.
	2.4.1	Aplicación de acciones de protección a niños que por efectos de la pandemia quedaron huérfanos.
	2.4.2	Implementación de acciones de atención a las personas con trastornos psicoemocionales derivados de la pandemia.
	2.4.3	Aplicación de programas de apoyo a las familias con dificultades para cubrir sus necesidades básicas.
	3	Impulso a la igualdad de oportunidades de desarrollo para las personas de los grupos de atención prioritaria del municipio.
	3.1	Fortalecer los servicios de atención a la infancia Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
	3.1.1	Reforzar la atención y respeto de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
	3.1.2	Fortalecimiento de las acciones de protección del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser cuidados.
	3.2	Incrementar las oportunidades de bienestar para las personas mayores.
	3.2.1	Impulso de acciones que reduzcan el número de adultos mayores carentes de cuidados o en abandono.
	3.2.2	Ejecución de acciones de protección que reduzcan la comisión de actos de abuso en contra las personas mayores.
	3.2.3	Generación de oportunidades de empleo para las personas mayores.
	3.3	Consolidar las estrategias de atención e inclusión para las personas con discapacidad.
	3.3.1	Mejorar las prácticas de cuidados y procurar el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
	3.3.2	Generación de oportunidades de empleo para las personas con discapacidades.
	3.3.3	Implementación de acciones de protección para las personas con discapacidad
	3.4	Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres sanfelipeñas.
	3.4.1	Generación de igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres.
	3.4.2	Ejecución de acciones de protección que reduzcan la comisión de actos de discriminación, abuso y violencia hacia las mujeres.
	3.5	Generar oportunidades de desarrollo para los migrantes y sus familias.
	3.5.1	Reducción de la tradición migratoria en los habitantes del municipio mediante el incremento de oportunidades de empleo en el municipio.
	3.5.2	Inhibición de la desintegración familiar a causa de la migración.
	3.5.3	Implementar acciones que reduzcan las prácticas de riesgo de los migrantes que ponen en peligro su salud.
	3.5.4	Diseño de programas y acciones de atención a los migrantes y sus familias
	4	Promoción del acceso a los servicios de salud a la población en condición de vulnerabilidad.

	4.1	Incrementar la cobertura de los servicios de salud y facilitar el acceso a los centros de atención a la población en condiciones de vulnerabilidad.
	4.1.1	Ampliación y eficiente uso de los espacios de atención a la salud con que cuenta el municipio dando acceso a mayor número de personas.
	4.1.2	Fortalecimiento de la cobertura del servicio de salud municipal mediante la contratación de profesionales de salud.
	4.2	Fortalecer la calidad de los servicios que presta la dirección de salud municipal.
	4.2.1	Fortalecimiento de la operatividad de los servicios de salud municipal.
	4.2.2	Reforzar los servicios de atención a la salud y la orientación alimentaria que se ofrecen a la población vulnerable.
	4.3	Articular los servicios de salud municipal
	4.3.1	Prestación de servicios de salud preventiva.
	4.3.2	Vinculación de los servicios de salud con el perfil epidemiológico del municipio.
	5	Incrementar las oportunidades de acceso a vivienda adecuada y a los servicios básicos a la población.
	5.1	Incrementar la certeza jurídica de las personas sobre sus bienes.
	5.1.1	Regularizar la posesión de los terrenos en los que se ubican las propiedades de los solicitantes de apoyos de vivienda.
	5.2	Reducir las condiciones de rezago habitacional.
	5.2.1	Impulso al mejoramiento de las viviendas en situación de pobreza y rezago social
	5.2.2	Reducción del número de viviendas en condiciones de precariedad en el municipio.
	5.2.3	Adquisición de reserva territorial para uso habitacional.
	5.3	Incrementar y mejorar la cobertura de servicios básicos.
	5.3.1	Dotar a las localidades rurales y zonas de la cabecera municipal que carecen de servicios básicos.
	5.3.2	Supervisar la calidad del agua para uso doméstico que distribuyen los sistemas en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del diagnóstico

Línea Estratégica 1.1

L.E.1.1 Contribuir a reducir de las condiciones de pobreza y marginación en el municipio.

Objetivo

O.1.1.1 Ampliar las oportunidades de empleo para la población de las zonas rurales y urbanas marginadas.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.1.1.1.1	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por	Desarrollo Social	5.14%	2020	4.19%	Disminuir en 0.95 puntos el porcentaje de personas en vulnerabilidad por

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
	ingresos					ingresos.

Metas

M.1.1.1.1 Apoyar a 317 personas con empleo a través del programa de empleo temporal de forma anual.

Estrategias

E.1.1.1.1 Fortalecer el programa de empleo temporal.

Acciones

A.1.1.1.1 Incrementar la gestión de recursos de los programas de apoyo al empleo temporal con las instancias gubernamentales estatales y federales.

A.1.1.1.2 Promover la coordinación interinstitucional para la optimización de los recursos dirigidos a apoyos relacionados a la mejora de los ingresos de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad.

A.1.1.1.3 Determinar las obras y acciones prioritarias por los grupos constituidos, en el programa de empleo temporal, así como el número de jornales, en estricto apego a la normativa aplicable.

A.1.1.1.4 Convocar a la población desempleada que tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo de manera temporal.

Programas y Proyectos

P.1.1.1.1 Programa municipal de empleo temporal, por nuestra gente.

P.1.1.1.2 Programa trabajemos juntos, por nuestra gente.

Objetivo

O.1.1.2 Reducir el número de personas que viven en condición de carencia alimentaria y marginación.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.1.1.2.1	Porcentaje de apoyos a alimenticios a personas vulnerables	Desarrollo Social	11,400 apoyos atención alimentaria	2020	2.0%	Incrementar los apoyos alimenticios en 2% hacia la población vulnerable (Lograr 11,628 apoyos en el trienio)

Metas

M.1.1.2.1 Apoyar a 235 personas vulnerables anualmente mediante apoyos económicos y en especie entregados por parte del departamento de Trabajo Social.

M.1.1.2.2 Atender a 3,876 personas vulnerables con acciones de atención alimentaria anualmente.

M.1.1.2.3 Atender a 4,000 beneficiarios de los programas alimentarios con orientaciones alimentarias de forma anual.

Estrategias

E.1.1.2.1 Reducción del número de personas que no pueden cubrir sus requerimientos alimenticios.

Acciones

A.1.1.2.1.1 Dar atención a la población que lo solicite en coordinación constante con asociaciones civiles que brinden ayuda y beneficien a población sujeta de asistencia social.

A.1.1.2.1.2 Entrega de apoyos sociales en efectivo y en especie a la población con problemas alimentarios del municipio, bajo los criterios de elegibilidad establecidos.

A.1.1.2.1.3 Gestionar ante instancias públicas y privadas, la entrega de apoyos económicos y en especie en beneficio de la población que presenta problemas alimentarios.

A.1.1.2.1.4 Brindar la prestación de servicios de atención alimentaria en las localidades del municipio, bajo la modalidad de desayunos escolares fríos y

calientes, comedores comunitarios, 1000 días de vida y grupos de atención prioritaria; ampliando la cobertura de entrega de estos insumos.

A.1.1.2.1.5 Apertura del esquema de orientaciones alimentarias para los beneficiarios de las diferentes modalidades de insumos alimenticios y para la población en general.

Estrategias

E.1.1.2.2 Diseño de programas de atención dirigidos a la población en condiciones de marginación.

Acciones

A.1.1.2.2.1 Incrementar la gestión de programas y acciones encaminados a reducir la marginación y vulnerabilidad de la población con el gobierno del estado.

A.1.1.2.2.2 Brindar los servicios de entrega de apoyos sociales en efectivo y en especie a los grupos vulnerables del municipio, bajo los criterios de elegibilidad establecidos.

A.1.1.2.2.3 Apertura de la atención de orientación alimentaria a los grupos vulnerables del municipio, otorgando sesiones nutricionales al público en general.

A.1.1.2.2.4 Brindar la atención de orientaciones alimentarias a los sujetos vulnerables que participan en las modalidades de desayunos escolares fríos y calientes, comedores comunitarios, 1000 días de vida y grupos de atención prioritaria.

A.1.1.2.2.5 Gestionar la actualización de recursos de manera anual para aplicar en los programas de atención a la población en condición de marginación.

A.1.1.2.2.6 Ampliar la cobertura de aplicación de instrumentos que evalúen la condición socioeconómica de los habitantes del municipio.

A.1.1.2.2.7 Impulsar la participación ciudadana mediante la integración de comités de participación social en las colonias y localidades del municipio beneficiarias de los programas.

A.1.1.2.2.8 Promover la evaluación del impacto de las acciones de los programas de beneficio social.

Línea Estratégica 1.2

LE 1.2 Fortalecimiento de la atención a familias en situación de vulnerabilidad.

Objetivo

O.1.2.1 Fortalecer el respeto del derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas entre los habitantes del municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección Responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.1.2.1.1	Porcentaje de personas beneficiadas con acta de nacimiento	SMDIF	120 personas	2021	25%	Incrementar en 25% el número de personas beneficiadas con la obtención o corrección de su acta de nacimiento.

Metas

M.1.2.1.1 Beneficiar a 150 personas en la brigada de regularización de registro civil anualmente.

Estrategias

E.1.2.1.1.1 Impulso a la regularización de la situación de registro como ciudadanos mexicanos de las personas ante el registro civil.

Acciones

A.1.2.1.1.1.1 Brindar los servicios de certeza jurídica para la protección de los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.

A.1.2.1.1.1.2 Gestionar ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, las brigadas jurídicas para la expedición y regularización de actas de nacimiento en el registro civil.

A.1.2.1.1.3 Brindar la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, a los grupos vulnerables del municipio, sin recursos económicos.

A.1.2.1.1.4 Realizar campañas en las redes sociales del municipio y su página oficial para incentivar a las personas a que tramiten su regularización y certeza jurídica como ciudadanos mexicanos.

A.1.2.1.1.5 Realizar campañas de promoción, a través de los promotores sociales de la Dirección de Desarrollo Social en las localidades, en coordinación con Gobierno del Estado sobre los servicios y programas que se prestan en las brigadas de atención.

Estrategias

E.1.2.1.2 Impulso al conocimiento de los derechos jurídicos de los habitantes del municipio.

Acciones

A.1.2.1.2.1 Brindar la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, a los grupos vulnerables del municipio, tales como: menores, personas mayores o personas con discapacidad.

A.1.2.1.2.2 Realizar campañas de difusión de los derechos y obligaciones ciudadanas de los habitantes del municipio.

A.1.2.1.2.3 Realizar pláticas de difusión de los derechos y obligaciones ciudadanas en las escuelas de educación básica.

A.1.2.1.2.4 Difundir a través de diversos medios los derechos y obligaciones ciudadanas en el municipio, para fortalecer el tejido social.

Objetivo

O.1.2.2 Reducir del número de familias con miembros con problemas de adicciones.

Metas

M.1.2.2.1 Atender anualmente a 1,500 personas en talleres y pláticas sobre prevención.

M.1.2.2.2 Realizar 165 pláticas y 55 talleres sobre prevención de adicciones anualmente.

M.1.2.2.3 Apoyar a 240 personas en procesos de rehabilitación durante el trienio.

Estrategias

E.1.2.2.1 Mejoramiento de la inspección y vigilancia de la venta de alcohol en el municipio.

Acciones

A.1.2.2.1.1 Restringir la venta de alcohol únicamente a los días y horarios permitidos en el reglamento.

A.1.2.2.1.2 Incrementar la fiscalización en el municipio a fin de cumplir con los reglamentos vigentes.

A.1.2.2.1.3 Aplicar sanciones a los establecimientos que no cumplan con los reglamentos de fiscalización.

Estrategias

E.1.2.2.2 Reducción de la práctica de conductas de riesgo de las personas que padecen algún tipo de adicción.

Acciones

A.1.2.2.2.1 Realizar campañas de concientización con padres de familia para inhibir el consumo de alcohol.

A.1.2.2.2.2 Impartir pláticas y talleres sobre prevención de adicciones donde se brinde información y atención a jóvenes, padres de familia, autoridades y negocios expendedores de alcohol sobre los daños provocados por el consumo de drogas y alcohol.

A.1.2.2.2.3 Llevar a cabo campañas de concientización sobre los riesgos de conducir vehículos automotores bajo el influjo del alcohol o drogas.

A.1.2.2.2.4 Promover la inclusión de las mujeres con conductas de riesgo en la población considerada como objeto de atención en los programas de atención de adicciones.

A.1.2.2.2.5 Implementar de manera eficaz la estrategia Planet Youth del Gobierno del Estado.

Objetivo

O.1.2.3 Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección Responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.1.2.3.1	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar denunciados	SMDIF	1,374 casos	2021	15%	Incrementar en 15% el número de casos de violencia familiar que se denuncian en el municipio al final del trienio.

Metas

M.1.2.3.1 Realizar 10 eventos de concientización sobre temas de violencia y equidad de género durante el trienio.

M.1.2.3.2 Atender con acciones de reeducación al 100% de los agresores de violencia de pareja remitidos por las autoridades judiciales para recibir terapia durante el trienio.

M.1.2.3.3 Beneficiar a 950 personas por el MSDIF con actividades de desarrollo y prevención de la violencia intrafamiliar anualmente.

Estrategias

E.1.2.3.1 Reducción de la cultura machista y modificación de los patrones culturales de trato hacia las mujeres, con perspectiva de género.

Acciones

A.1.2.3.1.1 Consolidar un programa de atención integral para dar acompañamiento a los grupos familiares que presentan violencia y promover la concientización de la importancia de la denuncia.

A.1.2.3.1.2 Brindar la prestación de servicios de psicología, a los grupos vulnerables del municipio, tales como: menores, personas mayores o personas con discapacidad, sin recursos económicos.

A.1.2.3.1.3 Promover la coordinación interinstitucional para la atención integral de la violencia familiar y de género.

A.1.2.3.1.4 Impulsar el desarrollo de investigaciones e intervenciones sobre violencia de género en grupos en desventaja social.

A.1.2.3.1.5 Ejecutar acciones terapéuticas de reeducación a agresores de violencia de pareja que sean remitidos por el juez para tomar procesos terapéuticos.

Estrategias

E.1.2.3.2 Difusión a toda la población de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia en el municipio.

Acciones

A.1.2.3.2.1 Impartir pláticas y talleres de capacitación a mujeres en temas de: derecho a una vida libre de violencia, autoestima y valores.

A.1.2.3.2.2 Establecer un programa de prevención de violencia familiar, empleando la segmentación de grupos en los espacios públicos.

A.1.2.3.2.3 Implementar y coordinar los programas especializados de protección de niños, niñas y adolescentes bajo las atribuciones jurídicas establecidas por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

A.1.2.3.2.4 Brindar esquemas de prevención de riesgos psicosociales y autocuidado a los niños, niñas y adolescentes del municipio, con detección oportuna y priorización de zonas del municipio con alta incidencia de violencia.

A.1.2.3.2.5 Desarrollar estrategias de reeducación de víctimas de violencia de pareja con las usuarias de los programas municipales.

Estrategias

E.1.2.3.3 Promoción de la cultura de la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

Acciones

A.1.2.3.3.1 Consolidar un programa de atención integral para dar el acompañamiento a los grupos familiares que presentan violencia.

A.1.2.3.3.2 Consolidar un programa de erradicación de los malos hábitos generacionales de comportamiento y una mayor cultura y/o concientización de denuncia.

A.1.2.3.3.3 Identificar a las usuarias de los programas sociales afectadas por violencia familiar: psicológica, física y/o sexual.

A.1.2.3.3.4 Brindar los primeros auxilios psicológicos a las mujeres violentadas que se acerquen a la Unidad de la Mujer Sanfelipense.

A.1.2.3.3.5 Canalizar a las mujeres violentadas que acuden a la Unidad de la Mujer Sanfelipense a las unidades de salud con servicios de atención especializada para la atención correspondiente.

A.1.2.3.3.6 Brindar orientación legal a las mujeres violentadas que acuden a la Unidad de la Mujer Sanfelipense.

A.1.2.3.3.7 Brindar refugio o la respectiva canalización a los estatales, según proceda.

A.1.2.3.3.8 Supervisar que la atención de la violencia familiar y de género otorgada en las instancias de salud y de justicia cumpla con la normatividad vigente.

Objetivo

O.1.2.4 Mitigar los efectos negativos de la pandemia por COVID 19 en las familias sanfelipenses.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección Responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.1.2.4.1	Porcentaje de personas asistidas en procesos psicoterapéuticos	SMDIF	562 personas	2021	20%	Incrementar en 20% el número de personas vulnerables beneficiadas con asistencia de procesos psicoterapéuticos, durante el trienio.

Metas

M.1.2.4.1 Atender la totalidad de casos en los que los menores requieran acciones de protección y resguardo durante el trienio.

M.1.2.4.2 Colaboración con el Gobierno Federal y la Secretaría de Salud del Estado para la aplicación de 125,178 dosis de las vacunas COVID 19 en el municipio durante el trienio.

Estrategias

E.1.2.4.1 Aplicación de acciones de protección a niños que por efectos de la pandemia quedaron huérfanos, con enfoque de interseccionalidad.

Acciones

A.1.2.4.1.1 Implementar y coordinar los programas especializados de protección de niños, niñas y adolescentes bajo las atribuciones jurídicas establecidas por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

A.1.2.4.1.2 Brindar la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, a los menores sin recursos económicos y en situación de indefensión derivados de la pandemia.

A.1.2.4.1.3 Brindar la prestación de servicios de psicología, a los menores en situación de indefensión derivados de la pandemia.

Estrategias

E.1.2.4.2 Implementación de acciones de atención a las personas con trastornos psicoemocionales derivados de la pandemia.

Acciones

A.1.2.4.2.1 Gestión para la contratación o asignación de personal que desde la asistencia social se brinde una atención integral: Médico, Trabajador Social, Psicólogo.

A.1.2.4.2.2 Diseñar e implementar campañas de difusión de las líneas de atención en salud mental activadas por las diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil por la emergencia sanitaria por COVID 19.

A.1.2.4.2.3 Brindar orientación personalizada a las personas afectadas psicoemocionalmente por la pandemia.

A.1.2.4.2.4 Brindar acompañamiento psicológico a los familiares de enfermos y/o fallecidos por COVID.

Estrategias

E.1.2.4.3 Aplicación de programas de apoyo a las familias con dificultades para cubrir sus necesidades básicas, priorizando grupos vulnerables.

Acciones

A.1.2.4.3.1 Brindar la prestación de servicios de atención alimentaria en las localidades del municipio, bajo la modalidad de desayunos escolares fríos y calientes, comedores comunitarios, 1000 días de vida y grupos de atención prioritaria; ampliando la cobertura de entrega de estos insumos.

A.1.2.4.3.2 Brindar los servicios de entrega de apoyos sociales en efectivo y en especie a los grupos vulnerables del municipio, bajo los criterios de elegibilidad establecidos.

A.1.2.4.3.3 Difundir los apoyos extraordinarios y/o especiales que brinda el municipio a las personas en condiciones de pobreza que enferman de COVID.

A.1.2.4.3.4 Detectar oportunamente a las personas en condición de vulnerabilidad o afectación social por efecto de la pandemia.

A.1.2.4.3.5 Atender a las personas en riesgo que otras áreas detectan y canalizan a la dirección de desarrollo social.

A.1.2.4.3.6 Gestionar apoyos adicionales para personas afectadas por la pandemia.

Línea Estratégica 1.3

LE.1.3 Impulso a la igualdad de oportunidades de desarrollo para las personas de los grupos de atención prioritaria del municipio.

Objetivo

O.1.3.1 Fortalecer los servicios de atención a la infancia [Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)].

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.3.1.1	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos	SMDIF	1,374 reportes	2021	-10%	Reducir un 10% el número de reportes de daños o perjuicios a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes durante el trienio, respecto a la línea base.

Metas

M.1.3.1.1 Beneficiar a 1,000 niños, niñas y adolescentes con pláticas de desarrollo y prevención de la violencia intrafamiliar anualmente.

M.1.3.1.2 Apoyar a 15 niños, niñas y adolescentes con los trámites de repatriación de forma anual.

M.1.3.1.3 Incrementar a 500 el número de participantes en la escuela para padres anualmente.

M.1.3.1.4 Atender anualmente a 250 personas, en condición de riesgo psicosocial con acciones generadoras de la cultura de prevención y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes.

M.1.3.1.5 Atender a 2,268 menores cuidados en las estancias infantiles en el trienio.

Estrategias

E.1.3.1.1 Reforzar la atención y respeto de derechos de los niños, niñas y adolescentes, con enfoque en derechos humanos.

Acciones

A.1.3.1.1.1 Implementar acciones de protección que reduzcan los casos de abandono de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

A.1.3.1.1.2 Implementar acciones de protección que reduzcan o eliminen los casos de trabajo infantil.

A.1.3.1.1.3 Impulsar la cultura de denuncia de los abusos sexuales de menores.

A.1.3.1.1.4 Impulsar el desarrollo de la infancia en ambientes libres de violencia dentro de la familia.

A.1.3.1.1.5 Gestionar incremento de recursos para programas y acciones de atención para los niños, niñas y adolescentes.

A.1.3.1.1.6 Promover la apertura de guarderías en el municipio.

A.1.3.1.1.7 Implementar y coordinar los programas especializados de protección de niños, niñas y adolescentes bajo las atribuciones jurídicas establecidas por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategias

E.1.3.1.2 Fortalecimiento de las acciones de protección del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser cuidados, con enfoque de interseccionalidad.

Acciones

- A.1.3.1.2.1 Promover acciones de difusión para los cuidadores de niños, niñas y adolescentes sobre pautas correctas de alimentación y nutrición.
- A.1.3.1.2.2 Promover la implementación de pautas de crianza-educación-formación en los niños, niñas y adolescentes adecuadas a su contexto y edad mediante pláticas y talleres a población de zonas vulnerables.
- A.1.3.1.2.3 Promover acciones de difusión de información, concientización y protección que reduzcan la práctica de conductas de riesgo en los niños, niñas y adolescentes.
- A.1.3.1.2.4 Brindar atención institucional a niños, niñas y adolescentes en condiciones de abandono, con adicciones y/o que participan en hechos delictivos.
- A.1.3.1.2.5 Gestionar la apertura de espacios de esparcimiento libres de violencia para el disfrute de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.
- A.1.3.1.2.6 Gestionar ante las dependencias estatales y federales la repatriación de jóvenes que sean sujetos a una vulnerabilidad de sus derechos humanos.
- A.1.3.1.2.7 Brindar la prestación de servicios de asistencia jurídica, de orientación social y de servicios de psicología, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de desamparo.
- A.1.3.1.2.8 Gestionar la apertura de espacios acondicionados para brindar la atención de guardería a mayor cantidad de infantes en el municipio.
- A.1.3.1.2.9 Ampliar la cobertura de atención del programa de habilidades parentales a la población en general.

Programas y Proyectos

- P.1.3.1.2.1 Programa de educación parental, por nuestra gente.

Objetivo

- O.1.3.2 Incrementar las oportunidades de bienestar para las personas mayores.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.3.2.1	Adultos mayores vulnerados en sus derechos humanos	SMDIF	118 personas mayores	2021	-27%	Reducir en 27% el número de personas mayores vulneradas en sus derechos humanos durante el trienio.
I.1.3.2.2	Apoyos otorgados a adultos mayores	SMDIF	904 apoyos	2021	65%	Incrementar en 65% el número de apoyos entregados a los adultos mayores del municipio durante el trienio.

Metas

M.1.3.2.1 Beneficiar a 120 personas mayores con actividades de desarrollo y prevención de la violencia intrafamiliar anualmente.

M.1.3.2.2 Realizar anualmente 12 acciones artísticas y culturales del adulto mayor.

M.1.3.2.3 Atender anualmente a 150 personas mayores con acciones artísticas y culturales.

M.1.3.2.4 Atender anualmente a 150 adultos mayores participantes en eventos realizados en espacios públicos.

M.1.3.2.5 Implementar anualmente 2 mecanismos de desarrollo y cuidado en las instancias de acogimiento para adultos mayores.

M.1.3.2.6 Atender anualmente a 5 adultos mayores en instancias de acogimiento.

Estrategias

E.1.3.2.1 Impulso de acciones que reduzcan el número de adultos carentes de cuidados o en abandono.

Acciones

A.1.3.2.1.1 Implementar acciones de capacitación y concientización con los cuidadores, sobre la correcta alimentación de las personas mayores.

A.1.3.2.1.2 Brindar la prestación de servicios con sentido de inclusión social a las personas mayores del municipio, a través de la participación de este grupo vulnerable en actividades artísticas y culturales.

A.1.3.2.1.3 Brindar la prestación de servicios en beneficio de las personas mayores, en las instancias de acogimiento de personas mayores, empleando los diversos procesos integrales de gerontología.

A.1.3.2.1.4 Incrementar la gestión de programas y acciones de atención para las personas mayores con el gobierno federal.

A.1.3.2.1.5 Gestionar la apertura de espacios públicos (parques, centros de deporte) con perspectiva de atención a grupos vulnerables.

A.1.3.2.1.6 Gestionar ante instancias públicas y privadas, la entrega de apoyos económicos y en especie en beneficio de las personas mayores.

A.1.3.2.1.7 Fortalecer la operatividad del programa integral de atención de las personas mayores, generando un hábito de participación progresivo con base en las necesidades y condiciones motrices de este grupo vulnerable.

Estrategias

E.1.3.2.2 Ejecución de acciones de protección que reduzcan la comisión de actos de abuso en contra las personas mayores.

Acciones

A.1.3.2.2.1 Implementar acciones de protección que reduzcan el número de casos de adultos mayores maltratados por sus familiares.

A.1.3.2.2.2 Implementar acciones de protección que reduzcan el número de casos de adultos mayores despojados de sus bienes.

A.1.3.2.2.3 Implementar acciones de protección que reduzcan el número de casos de robos de pensiones a los adultos mayores.

Estrategias

E.1.3.2.3 Generación de oportunidades de empleo para las personas mayores priorizando a grupos vulnerables.

Acciones

A.1.3.2.3.1 Implementar de acciones para incentivar a los empleadores a contratar personas mayores.

A.1.3.2.3.2 Brindar la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social a las personas mayores sin recursos económicos.

A.1.3.2.3.3 Brindar la prestación de servicios de psicología, a las personas mayores, sin recursos económicos.

Objetivo

O.1.3.3 Consolidar las estrategias de atención e inclusión para las personas con discapacidad.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.3.3.1	Porcentaje de apoyos entregados a la población con discapacidad	SMDIF	309 apoyos	2021	5%	Incrementar en 5% anualmente el número de apoyos entregados a la población con discapacidad, respecto a los apoyos entregados en el año base

Metas

M.1.3.3.1 Crear un padrón de personas con discapacidad que habitan en el municipio durante el primer año de la administración.

M.1.3.3.2 Atender a 850 personas con discapacidad con acciones de inclusión en los tres años de la administración.

M.1.3.3.3 Insertar a 30 personas con discapacidad a laborar en el sector público o privado en los tres años de la administración.

Estrategias

E.1.3.3.1 Mejorar las prácticas de cuidados y procurar el desarrollo integral de las personas con discapacidad impulsando la participación ciudadana.

Acciones

A.1.3.3.1.1 Capacitar a las familias y darles herramientas que faciliten la atención y cuidado a las necesidades de las personas con discapacidad.

A.1.3.3.1.2 Fortalecer la disposición y apoyo tanto del gobierno como por parte de la familia para el cuidado de los niños discapacitados.

A.1.3.3.1.3 Ampliar la agenda de actividades culturales, de esparcimiento y recreativas para las personas con discapacidad.

A.1.3.3.1.4 Gestionar ante las instancias municipales la creación y mantenimiento de rampas de acceso y/o desplazamiento de personas con discapacidad.

A.1.3.3.1.5 Gestionar rampas para acceso/desplazamiento de personas con discapacidad en espacios públicos durante el trienio.

Estrategias

E.1.3.3.2 Generación de oportunidades de empleo para las personas con discapacidades con enfoque de interseccionalidad.

Acciones

A.1.3.3.2.1 Implementar acciones para incentivar a los empleadores a contratar a personas con discapacidad.

A.1.3.3.2.2 Gestionar ante el sector privado y público la inclusión laboral y contratación de personas con discapacidad que puedan contar con las habilidades motrices e intelectuales para desempeñarse en actividades específicas.

Estrategias

E.1.3.3.3 Implementación de acciones de protección para las personas con discapacidad.

Acciones

A.1.3.3.3.1 Generar mayor credencialización a las personas con discapacidad del municipio.

A.1.3.3.3.2 Fortalecer la eficacia de las acciones municipales de atención para las personas con discapacidad.

A.1.3.3.3.3 Crear un padrón actualizado de personas con discapacidad por medio del encargado de Inclusión a la Vida.

A.1.3.3.3.4 Incrementar las gestiones de los programas de apoyo para los niños discapacitados tanto de gobierno como por parte de la familia.

A.1.3.3.3.5 Impulsar la creación de infraestructura urbana inclusiva en el municipio.

A.1.3.3.3.6 Brindar servicios de atención prioritaria a personas con discapacidad.

Objetivo

O.1.3.4 Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres sanfelipenses.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.3.4.1	Mujeres vulneradas en sus derechos	Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipenses	502 mujeres	2021	-15%	Reducir en 15% el número de mujeres vulneradas en sus derechos, al final del trienio.

Metas

M.1.3.4.1 Atender anualmente el 100% de los casos de violencia a la mujer atendidos por la Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipenses.

M.1.3.4.2 Integrar 11 grupos a la Red para la protección de mujeres en condición de vulnerabilidad anualmente.

M.1.3.4.3 Impartir 90 pláticas y talleres sobre empoderamiento de las mujeres para una vida libre de violencia al 2024.

M.1.3.4.4 Capacitar a 500 mujeres en temas de: derecho a una vida libre de violencia, autoestima y valores de manera anual.

M.1.3.4.5 Beneficiar con métodos anticonceptivos a 150 mujeres anualmente.

M.1.3.4.6 Canalizar al CAISES al 100% de mujeres que durante la administración acudan a la Unidad de la Mujer Sanfelipense a solicitar apoyo con métodos anticonceptivos u orientación para prevención de embarazo.

Estrategias

E.1.3.4.1 Generación de igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres en el marco de colaboración efectiva.

Acciones

A.1.3.4.1.1 Promover el acceso a los servicios de salud reproductiva a mujeres en condiciones de marginación.

A.1.3.4.1.2 Impulsar la educación sexual y reproductiva desde el enfoque de salud.

A.1.3.4.1.3 Aplicar pruebas para la detección de cáncer de mama y Cervicouterino en las Ferias de Salud.

A.1.3.4.1.4 Impulsar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación para las mujeres.

A.1.3.4.1.5 Promover acciones afirmativas para la modificación de los patrones culturales de asignación del rol de cuidadoras de la casa a las mujeres.

A.1.3.4.1.6 Ampliar las oportunidades de empleo para las mujeres incentivando a los empleadores locales para su contratación.

A.1.3.4.1.7 Promover acciones afirmativas en el municipio para la ampliación del número de espacios de esparcimiento libres de violencia para el disfrute y realización de actividades de mujeres en el municipio.

A.1.3.4.1.8 Brindar la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, a las mujeres, sin recursos económicos.

A.1.3.4.1.9 Brindar la prestación de servicios de psicología, a las mujeres, sin recursos económicos.

A.1.3.4.1.10 Implementar el Protocolo para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia Laboral en la Administración Pública de San Felipe.

Programas y Proyectos

P.1.3.4.1.1 Programa proyectos productivos para mujeres, por nuestra gente.

Estrategias

E.1.3.4.2 Ejecución de acciones de protección que reduzcan la comisión de actos de discriminación, abuso y violencia hacia las mujeres.

Acciones

A.1.3.4.2.1 Promover campañas de concientización para que las calles del municipio sean espacios libres de acoso.

A.1.3.4.2.2 Promover campañas de concientización para modificar los patrones culturales de misoginia y machismo en la población sanfelipense.

A.1.3.4.2.4 Promover la eficaz aplicación de la perspectiva de género y reducción de las brechas de inequidad, particularmente en la zona rural y el Valle, así como, las zonas urbanas que presentan alto índice de problemas sociales y conductas delictivas.

A.1.3.4.2.5 Impulsar acciones afirmativas que fortalezcan la cultura de denuncia de los casos de abusos sexual.

- A.1.3.4.2.6 Impulsar la atención institucional a mujeres víctimas de violencia, respetuosa, eficaz y apegada a derecho.
- A.1.3.4.2.7 Capacitar a los servidores públicos que atienden a las mujeres víctimas de violencia en la aplicación de protocolos de atención (sin revictimización).
- A.1.3.4.2.8 Establecer un programa de prevención de violencia, empleando la segmentación de grupos en los espacios públicos.
- A.1.3.4.2.9 Ampliar la red para la protección de mujeres en condición de vulnerabilidad.
- A.1.3.4.2.10 Operar el programa de medidas compensatorias.

Objetivo

O.1.3.5 Generar oportunidades de desarrollo para los migrantes y sus familias.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.3.5.1	Apoyos entregados a personas migrantes	Atención al Migrante	374 apoyos	2021	30%	Incrementar en 30% el número de apoyos entregados a las personas migrantes y sus familias, al final del trienio

Metas

- M.1.3.5.1 Atender 1,050 solicitudes de trámites de atención al migrante durante el trienio.
- M.1.3.5.2 Conformar una asociación civil para gestión de recursos para la atención de personas sin hogar al finalizar el trienio.
- M.1.3.5.3 Puesta en marcha de una casa hogar para la atención a personas sin hogar al finalizar el trienio.
- M.1.3.5.4 Realizar un evento de conmemoración del día del migrante anualmente.
- M.1.3.5.5 Gestionar a través de los Clubs Migrantes, una acción de obras de infraestructura, para comunidades expulsoras de migrantes de forma anual.

Estrategias

E.1.3.5.1 Reducción de la tradición migratoria en los habitantes del municipio mediante el incremento de oportunidades de empleo en el municipio.

Acciones

A.1.3.5.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

A.1.3.5.1.3 Impulsar el mejoramiento de la economía de las familias, mediante apoyo de proyectos y obras de infraestructura, así como apoyos en empleo, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida lo que reduce la costumbre de emigrar hacia los Estados Unidos.

A.1.3.5.1.4 Brindar asesoría y apoyo en trámites a personas migrantes guanajuatenses y sus familias.

Estrategias

E.1.3.5.2 Inhibición de la desintegración familiar a causa de la migración.

Acciones

A.1.3.5.2.1 Realizar campañas para la reducción en el número de casos de abandono de las familias por parte de los hombres que migran a Estados Unidos.

A.1.3.5.2.3 Promover la reducción en el número de familias que adquieren deuda para cubrir los gastos de migrar.

A.1.3.5.2.4 Diseñar e implementar estrategias que faciliten la reinserción de los migrantes repatriados o de retorno a la dinámica de sus localidades.

Estrategias

E.1.3.5.3 Implementar acciones que reduzcan las prácticas de riesgo de los migrantes que ponen en peligro su salud.

Acciones

- A.1.3.5.3.1 Realizar talleres contra las drogas con familiares de migrantes
- A.1.3.5.3.2 Difundir información sobre educación sexual a migrantes y sus parejas.
- A.1.3.5.3.3 Impulsar la implementación de acciones de atención a los migrantes en tránsito, mediante la puesta en operación de la casa hogar.
- A.1.3.5.3.4 Gestionar acciones para la atención de los migrantes en situación de indigencia con fundaciones y asociaciones civiles.
- A.1.3.5.3.5 Fomentar la protección y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en tránsito en su paso por San Felipe.

Estrategias

- E.1.3.5.4 Diseño de programas y acciones de atención a los migrantes y sus familias.

Acciones

- A.1.3.5.4.1 Difundir información sobre los programas de apoyo a los repatriados.
- A.1.3.5.4.2 Gestionar programas estatales de apoyo a las familias de migrantes en condiciones de vulnerabilidad para la realización de trámites en el extranjero.
- A.1.3.5.4.3 Gestionar ante las dependencias estatales y federales la repatriación de jóvenes que sean sujetos a una vulnerabilidad de sus derechos humanos
- A.1.3.5.4.4 Fomentar el trabajo interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de las localidades expulsoras de migrantes.
- A.1.3.5.4.5 Gestionar apoyos productivos a migrantes de comunidades marginadas anualmente.

Línea Estratégica 1.4

- L.E.1.4 Promoción del acceso a los servicios de salud a la población en condición de vulnerabilidad.

Objetivo

O.1.4.1 Incrementar la articulación, cobertura y calidad de los servicios de salud.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.1.4.1.1	Porcentaje de población atendida con los servicios de salud municipal	Salud	1,181 personas	2021	160%	Incrementar en 160% la población atendida con los servicios de salud municipal al 2024.

Metas

M.1.4.1.1 Beneficiar anualmente 2 casas de salud con acciones de infraestructura.

M.1.4.1.2 Incrementar a 3,076 el número de personas con acceso a servicios de salud al 2024.

M.1.4.1.3 Poner en operación 2 casas de salud nuevas en localidades que carecen de servicio de salud al 2024.

M.1.4.1.4 Otorgar anualmente 100 orientaciones alimentarias impartidas al público en general.

M.1.4.1.5 Firmar 5 convenios de vinculación con instancias de asistencia social para la atención de la salud a población vulnerable durante el trienio.

M.1.4.1.6 Beneficiar a 480 personas de la población vulnerable con atención a la salud mediante beneficencia social durante el trienio.

M.1.4.1.7 Atender a 700 personas con medidas de prevención de enfermedades crónico degenerativas en las ferias de la salud durante el trienio.

M.1.4.1.8 Llevar a cabo 4 ferias de la salud anualmente.

M.1.4.1.9 Beneficiar anualmente a 800 personas con padecimiento de enfermedades crónico degenerativas con canalizaciones para la atención médica por parte de unidad de salud preventiva del SMDIF.

Estrategias

E.1.4.1.1 Ampliar y eficiente el uso de los espacios de atención a la salud con que cuenta el municipio dando acceso a mayor número de personas y priorizando grupos vulnerables.

Acciones

A.1.4.1.1.1 Construir o rehabilitar casas de salud que atiende la Secretaría de Salud mediante ESI y Caravana.

A.1.4.1.1.2 Gestionar la activación y apertura de nuevos puntos de acuerdo regionalización y análisis del ERO que de conformidad a la geografía y demografía cumplan con los criterios de la SSG.

A.1.4.1.1.3 Gestionar la adquisición de una unidad médica móvil y la firma de un convenio de colaboración con la SSG para su administración y operación.

A.1.4.1.1.4 Gestionar con la SSG mayor frecuencia, número de rotación y puntos de atención mediante la unidad médica móvil.

A.1.4.1.1.5 Gestionar convenios de colaboración con las instancias competentes y con los instrumentos legales necesarios acorde a las atribuciones de cada ente para el fortalecimiento de los recursos humanos de atención a la salud.

Estrategias

E.1.4.1.2 Fortalecimiento de la cobertura del servicio de salud municipal mediante la contratación de profesionales de salud.

Acciones

A.1.4.1.2.1 Gestionar la contratación de un equipo de profesionales de salud.

A.1.4.1.2.2 Gestionar la contratación de profesionales de salud con perfiles complementarios al médico que se incorporen a la plantilla de la dirección de salud municipal.

A.1.4.1.2.3 Rotar con mayor frecuencia los servicios médicos en las casas de salud en las localidades que cuentan con el servicio.

Programas y Proyectos

P.1.4.1.2.1 Construcción de casa de la salud en la localidad de Molino de San José.

P.1.4.1.2.2 Construcción de casa de la salud en la localidad de el Zapote de la Ventilla.

Estrategias

E.1.4.1.3 Fortalecimiento de la operatividad de los servicios de salud municipal.

Acciones

A.1.4.1.3.1 Gestionar el abasto de medicamentos en casas de salud y unidad móvil.

A.1.4.1.3.2 Facilitar los trámites para el traslado de enfermos haciendolos agiles y sencillos.

A.1.4.1.3.3 Gestionar el abasto de medicamentos en las zonas marginadas del municipio.

A.1.4.1.3.4 Gestionar programas sociales que mitiguen y reduzcan los riesgos de padecimientos y enfermedades y mejoren la calidad de vida de población vulnerable y propensa.

A.1.4.1.3.5 Apoyar y coordinar intervenciones con asociaciones civiles que brinden ayuda y beneficien a población sujeta de asistencia social.

A.1.4.1.3.6 Apoyar con traslados médicos de pacientes crónicos.

Estrategias

E.1.4.1.4 Reforzar los servicios de atención a la salud y la orientación alimentaria que se ofrecen a la población vulnerable.

Acciones

A.1.4.1.4.1 Gestionar con instancias de asistencia social, canalizaciones médicas, medicamentos, tratamientos médicos y/o cirugías para personas que no cuenten con seguridad social o que el seguro no cubra.

A.1.4.1.4.2 Gestionar tratamientos médicos especializados, medicamentos, estudios, etc con instancias médicas públicas.

A.1.4.1.4.3 Apoyar con traslados médicos a personas vulnerables y de bajos recursos.

A.1.4.1.4.4 Apoyar a las brigadas de vacunación para la inmunización de las localidades rurales.

A.1.4.1.4.5 Impartir pláticas de orientación alimentaria a la población en general a través del área responsable del programa de apoyo alimentario del SMDIF.

Estrategias

E.1.4.1.5 Prestación de servicios de salud preventiva con universalidad.

Acciones

A.1.4.1.5.1 Promover acciones de educación sobre salud preventiva, orientación alimentaria y adecuada cultura sanitaria de la población marginada y con carencia de servicios básicos

A.1.4.1.5.2 Ofertar a los sanfelipenses información sobre salud sexual y reproductiva amigable y de confianza mediante las ferias de la salud.

A.1.4.1.5.3 Realizar detecciones de enfermedades crónico degenerativas en los habitantes del municipio en las ferias de la salud.

A.1.4.1.5.4 Impartir pláticas y talleres donde se brinde información para una vida más saludable.

A.1.4.1.5.5 Gestionar apoyos con Instituciones educativas de nivel superior, fundaciones, agrupaciones, asociaciones para que ofrezcan y lleven servicios y programas relacionados a la prevención o atención en salud a personas vulnerables y sujetas de asistencia social.

A.1.4.1.5.6 Promover la práctica de voluntariado para que ofrezcan y lleven servicios y programas relacionados a la prevención o atención en salud a personas vulnerables y sujetas de asistencia social.

Estrategias

E.1.4.1.6 Vinculación de los servicios de salud con el perfil epidemiológico del municipio.

Acciones

A.1.4.1.6.1 Gestionar la atención especializada y la investigación sobre morbilidad en el municipio.

A.1.4.1.6.2 Gestionar y coordinar con la SSG la coadyuvancia en campañas de vacunación, así como, en acciones generales que ayuden a prevenir enfermedades y padecimientos en la población de San Felipe.

A.1.4.1.6.3 Gestionar y coordinarse con los tres niveles de gobierno para el fortalecimiento y la colaboración en la estrategia de vacunación COVID-19, así como, en las medidas que se tengan que implementar durante la declaratoria de pandemia.

A.1.4.1.6.4 Realizar sanitizaciones dentro de las dependencias municipales, a otras instancias, y a asociaciones civiles, conforme a la operatividad y las necesidades.

Línea Estratégica 1.5

L.E.1.5 Incrementar las oportunidades de acceso a vivienda adecuada y a los servicios básicos a la población.

Objetivo

O.1.5.1 Reducir las condiciones de rezago habitacional.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.5.1.1	Porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica	Desarrollo Social	1.51%	2021	0.55%	Disminuir a 0.55% el porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica al 2024.
I.1.5.2	Porcentaje de viviendas con techos endebles	Desarrollo Social	0.76%	2021	0.38%	Disminuir en 0.38% el porcentaje de viviendas con techos endebles al 2024.

Metas

M.1.5.1.1 Otorgar 35 apoyos de techos firme de forma anual.

M.1.5.1.2 Otorgar 68 apoyos de ampliación de vivienda de forma anual.

M.1.5.1.3 Gestionar 25 apoyos anuales para la adquisición de vivienda urbana nueva.

M.1.5.1.4 Otorgar 1,115 apoyos de calentadores de forma anual.

M.1.5.1.5 Otorgar 842 apoyos de estufa ecológica (fogones) de forma anual.

M.1.5.1.6 Otorgar 17 apoyos de paneles solares de forma anual.

M.1.5.1.7 Otorgar 42 apoyos de baños con conexión a drenaje de forma anual.

M.1.5.1.8 Otorgar 200 apoyos de mejoramiento a las fachadas de forma anual.

Estrategias

E.1.5.1.1 Impulso al mejoramiento de las viviendas en situación de pobreza y rezago social.

Acciones

A.1.5.1.1.1 Impulsar el acceso a programas de vivienda para no asalariados.

A.1.5.1.1.2 Fortalecer la cultura de la coparticipación y la corresponsabilidad de los beneficiarios.

A.1.5.1.1.3 Integrar un padrón de beneficiarios de los programas de vivienda.

A.1.5.1.1.4 Gestionar recursos del programa estatal Vive Mejor con Impulso.

A.1.5.1.1.5 Gestionar recursos del programa estatal Trabajemos Juntos.

A.1.5.1.1.6 Gestionar recursos del programa estatal Yo Puedo, Guanajuato Puedo.

Programas y Proyectos

P.1.5.1.1.1 Programa municipal de ampliación de vivienda, por nuestra gente.

P.1.5.1.1.2 Programa techo firme, por nuestra gente.

Estrategias

E.1.5.1.2 Reducción del número de viviendas en condiciones de precariedad en el municipio.

Acciones

A.1.5.1.2.1 Gestionar recursos para los programas sociales de mejoramiento de vivienda.

A.1.5.1.2.2 Reducción de la cultura paternalista de la población.

A.1.5.1.2.3 Gestionar recursos del programa estatal Mi Colonia a Color.

Programas y Proyectos

P.1.5.1.2.1 Programa de Fogón Ecológico (Estufa Ecológica), por nuestra gente.

Estrategias

E.1.5.1.3 Adquisición de reserva territorial para uso habitacional.

Acciones

A.1.5.1.3.1 Promover con las instancias municipales correspondientes la adquisición de reservas territoriales para uso habitacional.

A.1.5.1.3.2 Identificar al menos tres áreas susceptibles de ser adquiridas para reserva territorial de acuerdo con los usos de suelo determinados en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Objetivo

O.1.5.2 Incrementar y mejorar la cobertura de servicios básicos.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.1.5.2.1	Porcentaje de viviendas con hacinamiento	Desarrollo Social	7.40%	2021	6.67%	Disminuir a 6.67% el porcentaje de viviendas con hacinamiento al 2024.

Metas

M.1.5.2.1 Atender al menos 389 de las solicitudes de acceso a servicios básicos ingresadas anualmente.

M.1.5.2.2 Alcanzar el correcto funcionamiento en los 66 sistemas de agua potable en zona rural al 2024.

M.1.5.2.3 Beneficiar a 12 localidades con acciones de electrificación durante el trienio.

M.1.5.2.4 Beneficiar a 6 localidades con acciones de drenaje durante el trienio.

M.1.5.2.5 Beneficiar a 63 localidades con acciones de agua potable durante el trienio.

Estrategias

E.1.5.2.1 Dotar a las localidades rurales y zonas de la cabecera municipal que carecen de servicios básicos, en el marco de la sustentabilidad.

Acciones

A.1.5.2.1.1 Gestionar recursos federales y estatales para mejorar la cobertura de los servicios.

A.1.5.2.1.2 Integrar los comités de participación social para la gestión de programas de servicios básicos.

A.1.5.2.1.3 Realizar visitas de revisión e integración de propuestas de inversión.

A.1.5.2.1.4 Fomentar la cultura de realizar labores comunitarias por parte de los beneficiarios de programas sociales.

A.1.5.2.1.5 Gestionar recursos del programa estatal servicios básicos en mi comunidad.

A.1.5.2.1.6 Gestionar recursos del programa estatal servicios básicos Guanajuato.

Programas y Proyectos

P.1.5.2.1.1 Programa municipal baño digno, por nuestra gente.

P.1.5.2.1.2 Programa municipal calentador solar, por nuestra gente.

P.1.5.2.1.3 Construcción de red de drenaje y planta de tratamiento en la localidad de Miguel Hidalgo.

P.1.5.1.3.4 Construcción de rehabilitación de red de drenaje sanitario y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Bartolo de Berrios.

P.1.5.1.3.5 Construcción de rehabilitación de colector sanitario cruce de arroyo y planta de tratamiento en la localidad de Cantera Sur.

P.1.5.1.3.6 Construcción de planta de tratamiento y rehabilitación de red de drenaje sanitario en la localidad de San Juan de Llanos.

P.1.5.1.3.7 Construcción de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Buenavista del Cubo (segunda etapa).

P.1.5.1.3.8 Construcción de red de agua potable en la localidad de La Labor.

P.1.5.1.3.9 Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas.

P.1.5.1.3.10 Rehabilitación de red de agua entubada en la localidad Jaral de Berrios en la calle Hidalgo, Frías, Luis Donald Colosio, La Merced, La Moderna, Morelos y Sauz (primera etapa).

P.1.5.1.3.11 Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad Rancho Nuevo de San Vicente (segunda etapa).

P.1.5.1.3.12 Perforación de pozo profundo en la localidad de San Antonio del Maguey.

P.1.5.1.3.13 Construcción de tanque elevado en la localidad de El Cubito.

Estrategias

E.1.5.2.2 Supervisar la calidad del agua para uso doméstico que distribuyen los sistemas en el municipio.

Acciones

A.1.5.22.1 Realizar estudios de calidad del agua en los sistemas de agua potable del municipio.

A.1.5.2.2.2 Realizar un trabajo coordinado y vinculante con las áreas de la administración municipal involucradas para subsanar fallas y cumplir con las normas sanitarias de calidad del agua en los pozos y sistemas de distribución.

Eje 2 San Felipe Educado e Innovador

Definición del problema central

La sociedad sanfelipense presenta deserción escolar a causa de carencias económicas e inaccesibilidad a instituciones educativas por baja cobertura en infraestructura, que además de sufrir ineficiencias en la demanda, presenta deterioro y ausencia de espacios acondicionados para práctica de deporte y actividades culturales.

También se identifica una pérdida considerable de las costumbres y tradiciones emblemáticas del municipio entre sus habitantes, en especial entre niños y jóvenes, quienes además se encuentran inmersos en problemas de drogadicción y escasa posibilidad de inserción laboral.

La oferta deportiva es considerada por los habitantes como escasa, ya que la infraestructura para desarrollar tales actividades es insuficiente y la actual requiere rehabilitación y equipamiento. Asimismo, se refiere la necesidad de impulsar el desarrollo de ligas deportivas, torneos y el apoyo para atletas que se desempeñan en diversas ramas del deporte. De igual forma, el desarrollo artístico y cultural de la población de San Felipe se encuentra desatendido, dada su baja exposición a eventos de esta índole.

Diagrama del árbol de problemas

Figura 8. Árbol de problemas del eje 2



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra el detalle de los niveles del árbol de problemas identificado en los talleres con funcionarios

Tabla 10. Árbol de problemas del eje 2

#	DESCRIPCIÓN
EFFECTOS	
A	Incremento en el rezago educativo y la tasa de analfabetismo con un bajo grado de escolaridad y de absorción escolar en la población del municipio.
B	Escasa participación de la sociedad en eventos deportivos y oferta deportiva no incluyente.
C	Incremento en adicciones y pocas oportunidades de desarrollo para los jóvenes del municipio.
D	Pérdida de costumbres y tradiciones en el municipio.
PROBLEMA CENTRAL	Oferta y servicios educativos, deportivos, culturales y artísticos escasos y de poca calidad y con baja atención a grupos vulnerables en el Municipio de San Felipe.
CAUSAS	
1	Aumento de la tasa de abandono y deserción escolar.
1.1	El municipio, presenta un alto grado de analfabetismo.
1.1.1	Bajos hábitos de lectura en el municipio.
1.1.2	Baja cobertura educativa preescolar, secundaria y media superior.
1.2	Pocas becas de apoyo a estudiantes destacados.
1.2.1	Falta de recursos para becas.
1.2.2	Falta de compromiso de los padres a la educación los hijos (acompañamiento, asistencia).
1.2.3	Acoso escolar en escuelas.
1.3	Baja incorporación de estudiantes a nivel básico, medio superior y superior.
1.3.1	Aumento en niveles de reprobación de los estudiantes.
1.3.2	Planes, programas y técnicas de enseñanza desactualizadas ante diversidad educativa, poca profesionalización de docentes.
1.4	Baja cobertura educativa preescolar, secundaria y media superior.
1.4.1	Infraestructura educativa en mal estado (servicios básicos no dignos), goteras, bardas, baños.
1.4.2	Falta de conectividad (redes, acceso internet, etc.) en escuelas.
1.4.3	Acceso limitado por parte de los estudiantes dispositivos electrónicos (brecha digital).
1.4.4	Poca cobertura de internet en lugares estratégicos del municipio.
2	Poca oferta de ligas, programas y eventos deportivos y de baja calidad.
2.1	Poca o deficiente infraestructura deportiva en el municipio.
2.1.1	Poca oferta de programas deportivos, con promotores capacitados e insumos y materiales para la práctica del deporte.
2.1.2	Insuficientes recursos públicos destinados a infraestructura deportiva.
2.1.3	Falta de atención a comunidades en actividades deportivas.
2.2	Falta de seguimiento a cursos/talleres/estrategia deportiva.
2.2.1	Poca vinculación con sector privado para desarrollo de eventos deportivos y/o promoción deportiva.
2.2.2	Poco acompañamiento/apoyo a deportistas destacados (becas, coacheo).
2.2.3	Falta de atención a sectores vulnerables (marginación, pobreza, etc.) en actividades deportivas.

	3	Alto grado de vulnerabilidad en jóvenes de San Felipe.
	3.1	Pocos/escasos incentivos y apoyos para jóvenes.
	3.1.1	Poca/nula atención a jóvenes en materia educativa, deportiva.
	3.2	Poca participación e inclusión de jóvenes en actividades deportivas, artísticas y culturales.
	3.2.1	Poca participación/inclusión de jóvenes en actividades deportivas.
	3.3	Poca/nula vinculación entre sector público y privado para promover a egresados.
	3.3.1	Poca coordinación institucional entre deportes juventud y educación.
	3.3.2	Poca o nula vinculación entre sector público y privado para contratar egresados.
	3.4	Políticas de atención a la juventud con poca/nula participación de los jóvenes.
	3.4.1	Inestabilidad emocional en la juventud.
	3.4.2	Ambiente familiar disfuncional.
	3.4.3	Violencia y abuso sexual, principalmente dentro de los miembros de la misma familia.
	3.4.4	Consumo de bebidas alcohólicas en centros deportivos.
	3.4.5	Práctica irresponsable de relaciones sexuales en los jóvenes y aumento de embarazos a temprana edad.
	4	Pérdida de sentido de pertenencia (valores, cultura, costumbres y tradiciones).
	4.1	Limitados espacios culturales/artísticos (infraestructura y talleres).
	4.1.1	Falta de atención a comunidades en actividades culturales/artísticas.
	4.2	Pocos promotores culturales y con poca capacitación.
	4.2.1	Escasa vinculación entre las distintas manifestaciones culturales y tradicionales para fomentar la preservación y difusión de tradiciones entre las diversas comunidades.
	4.2.2	Falta de atención a sectores vulnerables (marginación, pobreza, etc.) en actividades culturales/artísticas.
	4.3	Poca participación/inclusión de jóvenes en actividades culturales/artísticas.
	4.3.1	Falta de recursos para apoyar talentos en materia de arte/cultura y talleres culturales.

Fuente: Elaboración propia

Diagnóstico Estratégico

Tasa de alfabetización y analfabetismo

Según el Censo INEGI 2020, de la población de 15 años y más en San Felipe, el 91.1% es población alfabetizada, mientras que el 8.9% es analfabeto, quedando por arriba del porcentaje estatal que es de 5.3%.

Tabla 11. Tasa de analfabetismo en San Felipe, 2000-2020³³.

Año	Tasa de analfabetismo
2000	20.1%
2005	n/d

³³SEDESOL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_sanfelipe.pdf

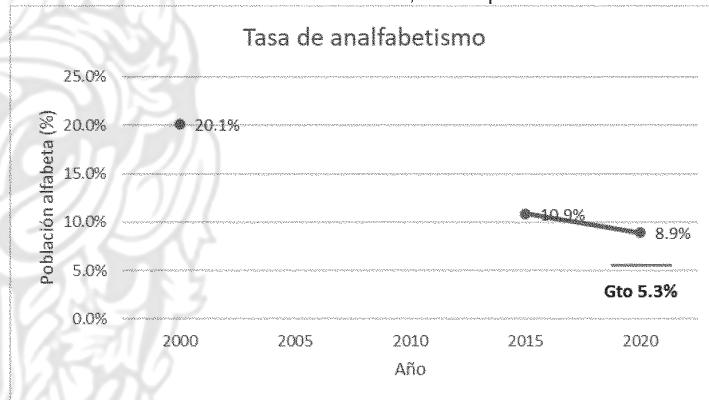
INAEBA. Diagnóstico del Programa Q1892. Atención a municipios prioritarios impactados por el analfabetismo 2018. Disponible en http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx/inaeba/finanzas/mir/proyectosQ/Q1892_Diagnostico_MunicipiosPrioritarios.pdf

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de resultados. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf

Año	Tasa de analfabetismo
2010	n/d
2015	10.9%
2020	8.9%
2020* Edo	5.3%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 17. Tasa de analfabetismo, San Felipe 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia.

Escolaridad promedio, asistencia y cobertura escolar

Por otra parte, la siguiente tabla muestra el grado de asistencia escolar por grupo de edad.

Tabla 12. Porcentaje de población que asiste a la escuela, 2020.

Grupo de edad	% que asiste a la escuela
3 a 5 años	65.9%
6 a 9 años	96.6%
10 a 12 años	95.5%
13 a 15 años	79.2%
16 a 18 años	44.2%
19 a 24 años	13.4%
25 a 29 años	3.8%
30 años y más	1.3%

Fuente: INEGI

Conforme a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)³⁴, en el municipio se tienen 367 escuelas, en 324 inmuebles, distribuidas como se muestra en la siguiente tabla.

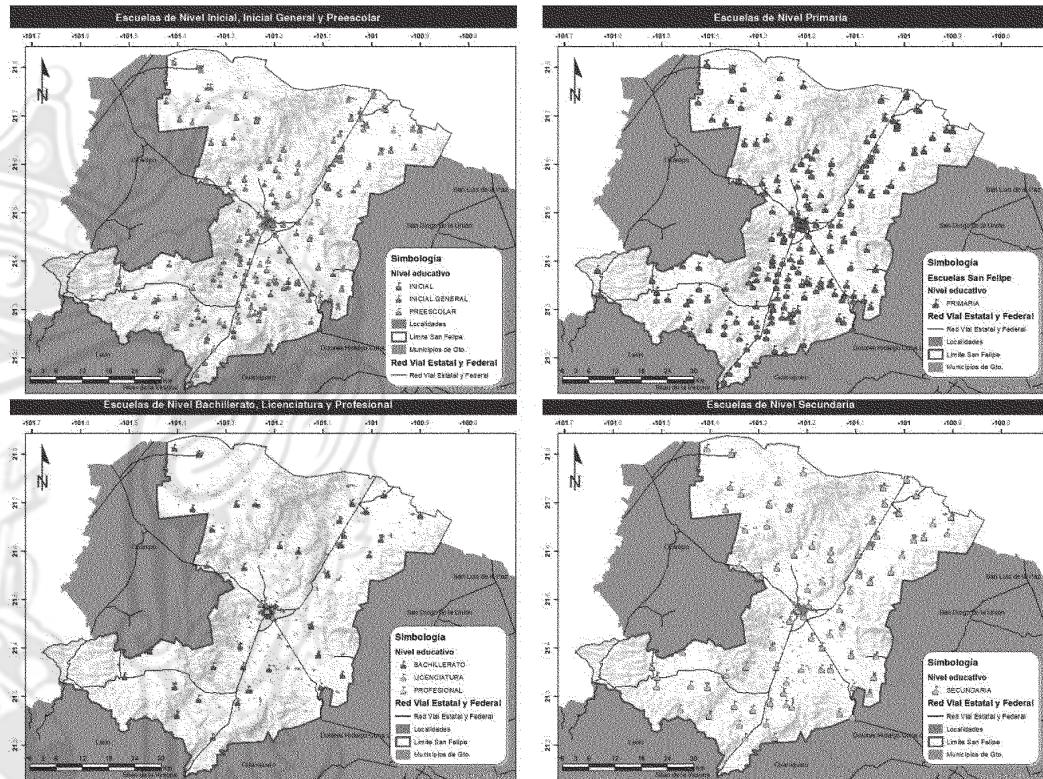
Tabla 13. Escuelas en San Felipe, 2021.

Tipo	Sostenimiento estatal	Sostenimiento Federal	Sostenimiento particular	Total	Matrícula 2021-2022
Especial	0	1	0	1	67
Preescolar	5	103	1	109	5,303
Primaria	15	131	1	147	15,160
Secundaria	54	5	1	60	6,283
Media superior	41	2	4	47	3,905
Superior	2	0	1	3	1,329

Fuente: SEG

³⁴Panel de Indicadores Educativos. SEG. 2021. Disponible en: <http://segqlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20educativos.qvw&lang=en-US&host=QVS%40qlik-view02&anonymous=true>

Mapa 12. Escuelas en San Felipe, 2021.



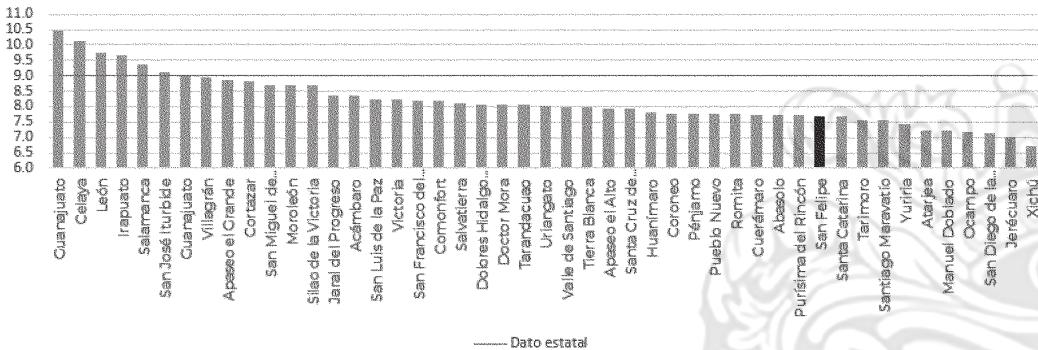
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG

Grado de escolaridad

En cuanto a grado de escolaridad promedio, San Felipe tiene un grado de escolaridad de 7.7³⁵, de la población de 15 años y más, que lo sitúa por debajo de la media estatal que es de 9.0, ocupando el lugar 37 de 46.

³⁵ IPLANEGR. Sistema Estatal de Información 2020. Disponible en: <https://seieg.iplaneg.net/indicadores/tablero2482>

Gráfica 18. Grado de escolaridad promedio municipal, 2020.



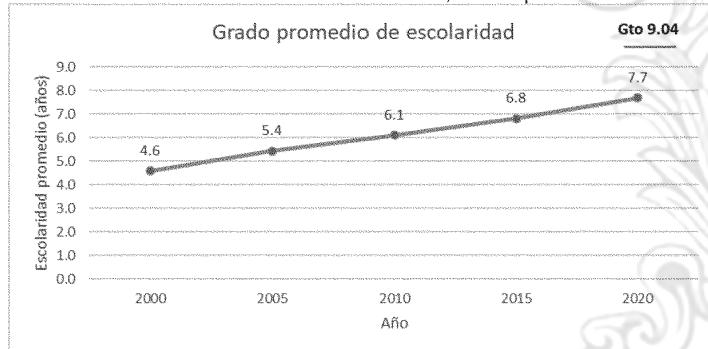
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Grado Promedio de Escolaridad en San Felipe, 2000-2020³⁶.

Año	Grado Escolaridad
2000	4.6
2005	5.4
2010	6.1
2015	6.8
2020	7.7
2020*_Edo	9.0

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 19. Grado Promedio de escolaridad, San Felipe 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia.

Rezago educativo

El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, estudios de secundaria.

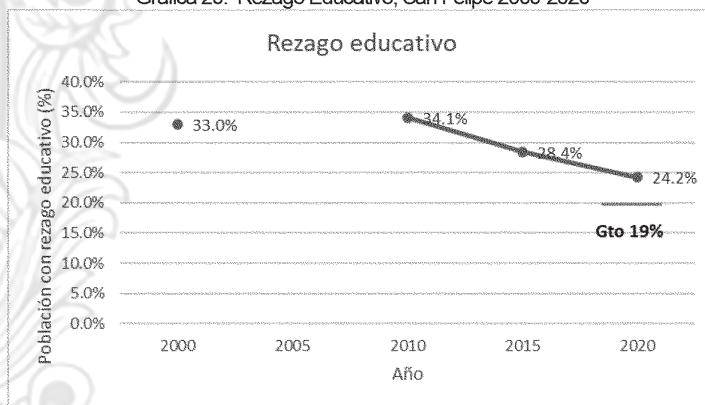
En cuanto al rezago educativo, San Felipe presenta 24.2%, que representa el porcentaje de la población de 15 años y más, que lo sitúa por arriba de la media estatal que es de 19%.

Tabla 15. Rezago educativo en San Felipe, 2000-2020³⁷.

Año	Rezago Educativo
2000	33.0%
2005	n/d
2010	34.1%
2015	28.4%
2020	24.2%
2020* _Edo	19.0%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 20. Rezago Educativo, San Felipe 2000-2020



Fuente: Elaboración propia.

Tasa de absorción educativa

En cuanto a la tasa de absorción educativa, San Felipe presenta 91.1%, que representa el porcentaje de la población de alumnos de secundaria que continúan al nivel medio superior, que lo sitúa por debajo de la media estatal que es de 93.7%.

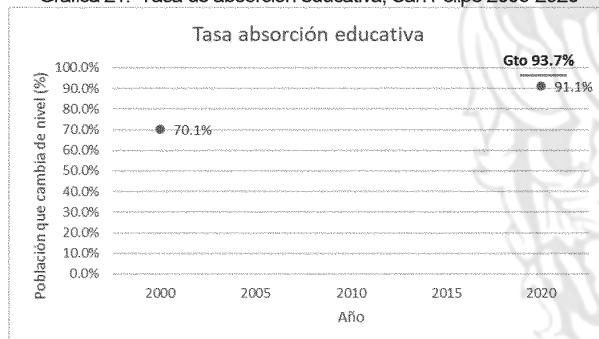
³⁷ SEDESOL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social/>

Tabla 16. Tasa de absorción educativa en San Felipe, 2000-2020³⁸

Año	Tasa absorción educativa
2000	70.1%
2005	n/d
2010	n/d
2015	n/d
2020	91.1%
2020*_Edo	93.7%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 21. Tasa de absorción educativa, San Felipe 2000-2020



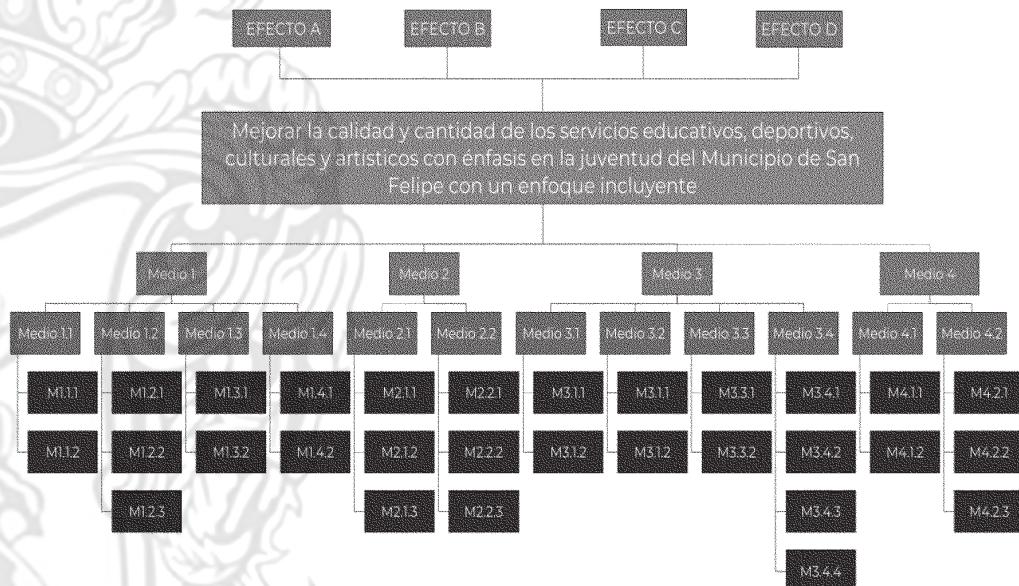
Fuente: Elaboración propia.

³⁸ INEGI. Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=b6aca07e-25f1-409b-9267-12778e47d9cc&idrt=15&opc=t>

Planteamiento Estratégico

Diagrama del árbol de objetivos

Figura 9. Árbol de objetivos del eje 2



Fuente: Elaboración propia

Tabla 17. Árbol de objetivos del eje 2

#		DESCRIPCIÓN
FIN	A	Reducción en el rezago educativo y la tasa de analfabetismo con un alto grado de escolaridad y de absorción escolar en la población del municipio.
	B	Aumento en la participación de la sociedad del municipio en eventos deportivos y con oferta deportiva incluyente.
	C	Reducción de adicciones e incremento en las oportunidades de desarrollo para los jóvenes del municipio.
	D	La población de San Felipe preserva sus valores, cultura, costumbres y tradiciones.
	OBJETIVO CENTRAL	Mejorar la calidad y cantidad de los servicios educativos, deportivos, culturales y artísticos con énfasis en la juventud del Municipio de San Felipe con un enfoque incluyente.
MEDIOS	1	Reducir el analfabetismo e incentivar a la población para continuar sus estudios.
	1.1	Reducir la tasa de analfabetismo en la población del municipio de San Felipe.
	1.1.1	Incrementar las acciones para atender y reducir el analfabetismo en el municipio.
	1.1.2	Incrementar las acciones de fomento a la lectura en el municipio.
	1.2	Reducir la tasa de abandono y deserción escolar en los distintos niveles educativos de los estudiantes del municipio de San Felipe.
	1.2.1	Reducir la deserción estudiantil en todos los niveles educativos, priorizando grupos vulnerables.

#	DESCRIPCIÓN
1.2.2	Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación de sus hijos a través de pláticas y conferencias, en el marco de la perspectiva de género.
1.2.3	Implementar acciones para reducir el acoso escolar en las escuelas del municipio y el respeto a los derechos humanos.
1.3	Incrementar el grado de absorción en los distintos niveles educativos de los estudiantes del municipio de San Felipe.
1.3.1	Promover la orientación vocacional a estudiantes en el municipio.
1.3.2	Analizar la pertinencia educativa con la vocación del sector productivo del municipio.
1.4	Mejorar la infraestructura y/o equipamiento en las instituciones educativas del municipio de San Felipe.
1.4.1	Gestionar infraestructura educativa para los planteles en todos los niveles educativos del municipio.
1.4.2	Gestionar mobiliario y equipamiento tecnológico para los planteles y alumnos en todos los niveles educativos del municipio.
2	Consolidar y ampliar la oferta deportiva que fomente el desarrollo integral de la población con enfoque incluyente.
2.1	Fortalecer los espacios públicos para la activación física y deportiva de la población y actualización de programas y actividades deportivas de calidad en el municipio.
2.1.1	Ofrecer programas de oferta deportiva de calidad en el municipio.
2.1.2	Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva en el municipio.
2.2.3	Participación activa de la sociedad sanfelipense en actividades y eventos deportivos.
2.2	Potenciar la activación física y deportiva del municipio con un enfoque incluyente.
2.2.1	Vinculación con sector privado para desarrollo de eventos y promoción deportivos.
2.2.2	Detección y desarrollo de talentos deportivos en las distintas disciplinas con un enfoque incluyente.
2.2.3	Atención a personas con capacidades diferentes a través de programas inclusivos.
3	Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.
3.1	Promover el emprendimiento y empoderamiento de la juventud.
3.1.1	Capacitación y formación en emprendimiento para los jóvenes.
3.1.2	Gestión de becas y apoyos a la juventud del municipio.
3.2	Promover la participación de los jóvenes en actividades culturales, artísticas y deportivas.
3.2.1	Promover la participación de los jóvenes en actividades culturales y artísticas.
3.2.2	Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas.
3.3	Gestionar la coordinación institucional y vinculación con sector privado para fomentar el desarrollo integral y profesional e inclusión de los jóvenes al mercado laboral.
3.3.1	Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para la capacitación de jóvenes.
3.3.2	Fortalecer la vinculación con el sector privado para inclusión de jóvenes al mercado laboral.
3.4	Fomentar y promover el desarrollo integral de la juventud.
3.4.1	Participación de la juventud en apoyo a la comunidad.
3.4.2	Tratamiento psicosocial para los jóvenes.
3.4.3	Prevención y tratamiento de adicciones para la juventud.
3.4.4	Educación sexual y planificación familiar entre los jóvenes.
4	Preservar los valores, cultura, costumbres y tradiciones del municipio.
4.1	Fortalecer los espacios públicos para la expresión artística y cultural de la población y actualización de programas y actividades culturales y artísticas de calidad en el municipio.
4.1.1	Rehabilitar la infraestructura y espacios de expresión cultural y artística en el municipio.

#	DESCRIPCIÓN
4.1.2	Desarrollar actividades artísticas y culturales de calidad en todas las comunidades del municipio.
4.2	Fortalecer los valores, cultura, costumbres y tradiciones del municipio.
4.2.1	Difusión de la riqueza cultural del municipio.
4.2.2	Vinculación entre las distintas manifestaciones culturales y tradicionales para fomentar la preservación y difusión de tradiciones entre las diversas comunidades.
4.2.3	Atención a comunidades y a la población de sectores vulnerables en actividades culturales y artísticas.

Fuente: Elaboración propia

Línea Estratégica 2.1

L.E.2.1 Reducir el analfabetismo e incentivar a la población para continuar sus estudios.

Objetivo

O.2.1.1 Reducir la tasa de analfabetismo en la población del municipio de San Felipe.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.1.1.1	Porcentaje de usuarios en bibliotecas	Educación y fomento cívico	32,000 Usuarios	2021	14%	Incrementar el número de usuarios en centros y bibliotecas fija y móvil del municipio. En promedio 14% anual

Metas

M.2.1.1.1 Realizar 9 campañas de detección de analfabetismo realizadas anualmente en cabecera municipal y comunidades durante la administración.

M.2.1.1.2 Elaborar un padrón de personas analfabetas en el municipio y sus condiciones durante la administración.

M.2.1.1.3 Impartir 168 talleres o actividades para la ciudadanía en los centros CCA y CASSA de manera anual.

M.2.1.1.4 Impartir 4 cursos de capacitación al año a los gestores educativos en educación para los adultos.

M.2.1.1.5 Realizar 3 campañas en el jardín principal de recaudación de libros infantiles con el sector privado para fomentar la lectura en el trienio.

M.2.1.1.6 Organizar 2 talleres o cursos anualmente en centros CCA, CASSA y Bibliotecas para incrementar el número de usuarios en centros bibliotecas y biblioteca móvil del municipio en el trienio.

M.2.1.1.7 Registrar un promedio anual de 30,000 usuarios en centros biblioteca y biblioteca móvil del municipio.

Estrategia

E.2.1.1.1 Incrementar las acciones para atender y reducir el analfabetismo en el municipio.

Acciones|

A.2.1.1.1.1 Realizar campañas de detección de analfabetismo en cabecera y en comunidades.

A.2.1.1.1.2 Contar con un padrón de personas analfabetas en coordinación con el INAEBA así como identificar sus condiciones socioeconómicas y focalizar acciones de apoyo e incorporar a los centros CCA y CASSA en esta estrategia.

A.2.1.1.1.3 Implementar talleres o cursos para la educación de los adultos en los CCA y CASSA.

A.2.1.1.1.4 Capacitar a los gestores para dar clases a los adultos.

A.2.1.1.1.5 Elaborar el programa de trabajo anual para cada uno de los CCA y los CASSA.

A.2.1.1.1.6 Realizar una campaña de difusión en las localidades con baja participación a fin de incentivar a la población a hacer uso de los CCA y CASSA.

A.2.1.1.1.7 Gestionar servicios de internet y equipamiento para los centros CCA y CASSA

A.2.1.1.1.8 Dar seguimiento a las actividades y reportes generados por los centros CCA y CASSA.

Estrategia

E.2.1.1.2 Incrementar las acciones de fomento a la lectura en el municipio.

Acciones

A.2.1.1.2.1 Implementar acciones de fomento a la lectura en el municipio, como son lectura de cuentos, talleres de lectura, lecturas guiadas entre otras.

A.2.1.1.2.2 Incrementar el número de usuarios en centros bibliotecas y biblioteca móvil del municipio.

Objetivo

O.2.1.2 Reducir la tasa de abandono y deserción escolar en los distintos niveles educativos de los estudiantes del municipio de San Felipe.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.1.2.1	Porcentaje de alumnos recuperados en el nivel medio superior	Educación y fomento cívico	300 Estudiantes	2021	33 %	Incrementar 33% el número de estudiantes a recuperar con problema de deserción escolar en el nivel medio superior anualmente
I.2.1.2.2	Porcentaje de reducción de acoso escolar.	Educación y fomento cívico	5,361	2021	10%	Reducir en 10% el porcentaje de alumnos que padecen de acoso escolar en primaria, secundaria y medio superior, durante el trienio.

Metas

M.2.1.2.1 Elaborar un padrón de estudiantes en situación de deserción escolar y sus condiciones socioeconómicas durante la administración, en coordinación con la delegación regional de la SEG.

M.2.1.2.2 Recuperar en promedio al año a 400 estudiantes con problema de deserción escolar en el nivel medio superior en el municipio.

M.2.1.2.3 Entregar en promedio 1,715 becas municipales al año a alumnos de escasos recursos de primaria, secundaria, media superior y superior.

M.2.1.2.4 Realizar 3 campañas de recaudación de útiles escolares y mochilas a niños de preescolar y primaria, con el sector privado, en el jardín principal durante la administración.

M.2.1.2.5 Construcción de tres comedores escolares (en primaria Nicolás Bravo, ESTV 660 y Primaria Mariano Abasolo) durante la administración.

M.2.1.2.6 Realizar 2 talleres de sensibilización anuales en las escuelas a los padres de familia para el apoyo de los hijos.

M.2.1.2.7 Llevar a cabo 2 pláticas anuales de sensibilización por institución educativa para prevenir el acoso escolar.

M.2.1.2.8 Implementar la "Red de Vigilantes Voluntarios" y de "Mediadores de Conflicto" en 25 escuelas de la cabecera al final de la administración.

Estrategia

E.2.1.2.1 Reducir la deserción estudiantil en todos los niveles educativos.

Acciones

A.2.1.2.1.1 Detectar estudiantes en situación de deserción y realizar un padrón a fin de focalizar acciones.

A.2.1.2.1.2 Recuperar estudiantes en situación de deserción escolar.

A.2.1.2.1.3 Analizar las causas de la deserción y revisar las mejores acciones conforme a los casos, a fin de incentivar la continuidad de estudios.

A.2.1.2.1.4 Dar seguimiento a la reinserción de alumnos en el ciclo escolar.

A.2.1.2.1.5 Gestionar la ampliación de la cobertura de internet en lugares estratégicos del municipio para el acceso de estudiantes a clases.

Programas y Proyectos

P.2.1.2.1.1 Programa de becas y apoyo a estudiantes de escasos recursos de primaria, secundaria, media superior y superior, por nuestra gente.

P.2.1.2.1.2 Programa de construcción de comedores escolares en Instituciones educativas del Municipio de San Felipe, por nuestra gente.

P.2.1.2.1.3 Programa de apoyo para el transporte de estudiantes para la asistencia a clase, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.1.2.2 Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación de sus hijos a través de pláticas y conferencias."

Acciones

A.2.1.2.2.1. Realizar talleres de sensibilización en las escuelas a los padres de familia para el apoyo de los hijos.

A.2.1.2.2.2 Difundir los derechos humanos.

A.2.1.2.2.3 Incluir en los talleres una perspectiva de género, inclusión e igualdad.

Programas y Proyectos

P.2.1.2.2.1 Programa "Escuela para padres" en las instituciones educativas identificadas con bajo apoyo educativo a sus hijos, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.1.2.3 Implementar acciones para reducir el acoso escolar en las escuelas del municipio y el respeto a los derechos humanos."

Acciones

A.2.1.2.3.1 Implementar una red por escuela de alumnos "Mediadores de conflicto" en que se capacita a alumnos de cada salón para poder intermediar conflictos entre compañeros.

A.2.1.2.3.2 Implementar "Red de vigilantes voluntarios" en las instituciones educativas para la prevención de acoso escolar.

A.2.1.2.3.3 Dar seguimiento al programa de "Mediadores de conflicto" y "Red de vigilantes voluntarios" mediante reuniones ordinarias y extraordinarias.

A.2.1.2.3.4 Realizar talleres de sensibilización en las escuelas a los padres de familia para promover el respeto a los derechos humanos.

A.2.1.2.3.5 Promover la conciencia y uso correcto de medios digitales a través de campañas en localidades y colonias.

Objetivo

O.2.1.3 Incrementar el grado de absorción en los distintos niveles educativos de los estudiantes del municipio de San Felipe.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.1.3.1	Porcentaje de alumnos en eventos de oferta educativa	Educación y fomento cívico	1,080 Alumnos	2021	10%	Aumentar la asistencia de alumnos de secundaria y media superior a eventos de oferta educativa. En promedio 10% Anual

Metas

M.2.1.3.1 Impartir 6 pláticas anuales por alumnos egresados durante los eventos de oferta educativa a desarrollarse en el municipio.

M.2.1.3.2 Realizar un evento anual relativo a la orientación vocacional para los estudiantes de secundaria y media superior.

M.2.1.3.3 Lograr un promedio de 1,200 alumnos anuales de secundaria y media superior asistiendo a eventos de oferta educativa.

M.2.1.3.4 Elaborar un diagnóstico de compatibilidad de planes de estudio y carreras impartidas en el municipio con la vocación productiva del municipio durante la administración.

M.2.1.3.5 Firmar 2 convenios anuales con empresas del municipio para la contratación de los estudiantes egresados del municipio.

Estrategia

E.2.1.3.1 Promover la orientación vocacional a estudiantes en el municipio.

Acciones

A.2.1.3.1.1 Realizar Campaña permanente de orientación vocacional en las escuelas de secundaria y media superior donde se brinde información para elegir una carrera.

A.2.1.3.1.2 Otorgar orientación vocacional a los estudiantes que así lo soliciten en las instalaciones de la dirección de educación.

A.2.1.3.1.3 Desarrollar una estrategia para mejorar el impacto de las campañas de orientación vocacional en las escuelas.

A.2.1.3.1.4 Gestionar la vinculación con empresas del sector privado para promover a egresados.

Estrategia

E.2.1.3.2 Analizar la pertinencia educativa con la vocación del sector productivo del municipio.

Acciones

A.2.1.3.2.1 Elaborar el diagnóstico de pertinencia de planes de estudio y carreras impartidas en el municipio con la vocación productiva del municipio.

A.2.1.3.2.2 Gestionar con la Secretaría de Educación de Guanajuato ajustes a planes de estudio más adecuados a la vocación del municipio.

Objetivo

O.2.1.4 Mejorar la infraestructura y/o equipamiento en las instituciones educativas del municipio de San Felipe.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.1.41	Porcentaje de instituciones educativas que se rehabilitarán, construirán o ampliarán.	Educación y fomento cívico	371 Instituciones educativas	2021	5 %	Incrementar el número de instituciones educativas que se rehabilitarán, construirán o ampliarán en el Municipio. En promedio 5% Anual

Metas

M.2.1.4.1 Realizar un promedio anual de 10 obras de rehabilitación, ampliación o construcción en infraestructura educativa en el Municipio.

M.2.1.4.2 Construcción de aulas y baños en Secundaria La Purísima durante la administración.

M.2.1.4.3 Realizar donativos en especie (construcción, deportivo, material de oficina) a 30 escuelas anualmente.

M.2.1.4.4 Construcción 10 bardas perimetrales en instituciones educativas.

Estrategia

E.2.1.4.1 Gestionar infraestructura educativa para los planteles en todos los niveles educativos del municipio.

Acciones

- A.2.1.4.1.1 Gestionar con empresas del sector privado viables de apoyar con infraestructura educativa.
- A.2.1.4.1.2 Priorizar y gestionar con Gobierno del Estado la inversión en infraestructura educativa.
- A.2.1.4.1.3 Ejecutar obras de rehabilitación, ampliación o construcción en infraestructura educativa en el Municipio.

Programas y Proyectos

- P.2.1.4.1.1 Programa de construcción de aulas y baños, por nuestra gente.
- P.2.1.4.1.2 Programa de bardas en instituciones educativas, por nuestra gente.
- P.2.1.4.1.3 Programa de Techado de Canchas deportivas en instituciones educativas, por nuestra gente.
- P.2.1.4.1.4 Pavimentación de calle para acceso a escuela en la Estancia del Cubo.
- P.2.1.4.1.5 Construcción de techo de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Club Rotario en cabecera municipal de San Felipe.

Estrategia

- E.2.1.4.2 Gestionar mobiliario y equipamiento tecnológico para los planteles y alumnos en todos los niveles educativos del municipio.

Acciones

- A.2.1.4.2.1 Gestionar con empresas del sector privado, viables de apoyar con equipamiento educativo.
- A.2.1.4.2.2 Gestionar apoyos a estudiantes para reducir la brecha digital.
- A.2.1.4.2.3 Gestionar ante las instancias estatales las necesidades de mobiliario y equipo de los espacios educativos.

Línea Estratégica 2.2

L.E.2.2 Consolidar y ampliar la oferta deportiva que fomente el desarrollo integral de la población con enfoque incluyente.

Objetivo

O.2.2.1 Fortalecer los espacios públicos para la activación física y deportiva de la población y actualización de programas y actividades deportivas de calidad en el municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.2.1.1	Porcentaje de programas para eventos deportivos	Dirección del deporte	21 programas	2021	19%	Aumentar en 19% anualmente el número de programas-ligas-eventos deportivos en el Municipio.
I.2.2.1.2	Promedio de la calificación de la población respecto a oferta deportiva	Dirección del deporte	N/D	2021	8.5	Alcanzar una calificación en las encuestas de satisfacción de la población beneficiaria respecto a la calidad de programas, ligas y/o eventos deportivos en el Municipio de 8.5 en promedio anual.

Metas

M.2.2.1.1 Desarrollar 6 ligas deportivas infantiles en el municipio en futbol, voleibol y basquetbol de manera anual.

M.2.2.1.2 Organizar un concurso municipal anual sobre juegos tradicionales en comunidades y colonias de la cabecera municipal.

M.2.2.1.3 Llevar a cabo un promedio anual de 10 programas, ligas y/o eventos deportivos en cabecera municipal.

M.2.2.1.4 Llevar a cabo un promedio anual de 6 programas, ligas y/o eventos deportivos en comunidades.

M.2.2.1.5 Lograr una calificación de 8.5 (de 10) en las encuestas de satisfacción de la población usuaria de la infraestructura y oferta deportiva en el municipio durante la administración.

M.2.2.1.6 Capacitar a promotores y entrenadores deportivos a través de 3 clínicas deportivas para mejorar la calidad de servicio a la ciudadanía durante la administración.

M.2.2.1.7 Impartir 12 capacitaciones al año a los promotores deportivos del municipio.

M.2.2.1.8 Realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura deportiva en el cual se identifiquen prioridades de atención durante la administración.

M.2.2.1.9 Actualizar el reglamento existente del auditorio municipal y desarrollar 4 reglamentos para las unidades deportivas del municipio durante la administración.

M.2.2.1.10 Dar mantenimiento a 4 espacios deportivos con enfoque incluyente en cabecera municipal durante la administración.

M.2.2.1.11 Dar mantenimiento a 6 canchas de futbol rápido en comunidades durante la administración.

M.2.2.1.12 Construcción de cancha de futbol uruguayo en la localidad de San Bartolo de Berrios, municipio de San Felipe, Gto. durante la administración.

M.2.2.1.13 Techado de 4 canchas deportivas en Escuelas durante la administración.

M.2.2.1.14 Construcción de barda en campo de beisbol San Pedro de Almoloya durante la administración.

M.2.2.1.15 Instalación de malla para cancha en San Antonio del Maguey durante la administración.

M.2.2.1.16 Construcción de 5 gimnasios al aire libre durante la administración.

M.2.2.1.17 Desarrollar 7 torneos en diferentes disciplinas deportivas de manera anual.

M.2.2.1.18 Llevar a cabo 3 convocatorias para fomentar el ejercicio y la actividad física, dos veces por año en cachibol, zumba y activación física.

M.2.2.1.19 Impartir 4 capacitaciones para entrenadores en las disciplinas de futbol, basquetbol, box y activación física de manera bimestral durante el año.

Estrategia

E.2.2.1.1 Ofrecer programas de oferta deportiva de calidad en el municipio.

Acciones

A.2.2.1.1.1 Desarrollar ligas deportivas infantiles.

A.2.2.1.1.2 Implementar programas de rescate de los juegos tradicionales, en comunidades y colonias de la cabecera municipal.

A.2.2.1.1.3 Fomentar el deporte en coordinación con las ligas y escuelas deportivas para mejorar la calidad deportiva, por nuestra gente.

A.2.2.1.1.4 Implementar encuestas de satisfacción para los usuarios de las instalaciones deportivas.

A.2.2.1.1.5 Capacitar a los promotores deportivos en el municipio.

Programas y Proyectos

P.2.2.1.1.1 Programa de cultura física con activaciones físicas en instituciones educativas, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.2.1.2 Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva en el municipio.

Acciones

A.2.2.1.2.1 Realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura educativa en el cual se identifiquen prioridades de atención.

A.2.2.1.2.2 Actualizar y desarrollar reglamentos de las unidades deportivas.

Programas y Proyectos

P.2.2.1.2.1 Programa de mantenimiento y desarrollo de espacios deportivos con enfoque incluyente en cabecera municipal y comunidades, por nuestra gente.

P.2.2.1.2.2 Programa de techado de canchas deportivas, por nuestra gente.

P.2.2.1.2.3 Programa de construcción de bardas e instalación de malla para canchas deportivas, por nuestra gente.

P.2.2.1.2.4 Programa de construcción de gimnasios al aire libre, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.2.1.3 Participación activa de la sociedad sanfelipense en actividades y eventos deportivos.

A.2.2.1.3.1 Organización y promoción de torneos en diferentes disciplinas deportivas.

A.2.2.1.3.2 Convocatorias para fomentar el ejercicio y la actividad física y difusión en redes sociales.

A.2.2.1.3.3 Llevar a cabo clínicas deportivas enfocadas a entrenadores para mejorar la calidad de servicio a la ciudadanía.

Objetivo

O.2.2.2 Potenciar la activación física y deportiva del municipio con un enfoque incluyente.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.2.2.1	Porcentaje de población usuaria en instalaciones deportivas	Dirección del deporte	3,500 usuarios	2021	46%	Aumentar el porcentaje de población beneficiaria de las actividades físicas en las instalaciones deportivas del Municipio en 46%.
I.2.2.2.2	Porcentaje de	Dirección del	6 programas	2021	83%	Aumentar en promedio

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
	programas para eventos deportivos en comunidades	deporte				83% anualmente el número de programas-ligas-eventos deportivos en comunidades del Municipio.

Metas

M.2.2.2.1 Implementar un programa de cultura física con activaciones físicas en empresas privadas durante la administración.

M.2.2.2.2 Gestionar 2 convenios al año con el sector privado para la promoción y apoyo a actividades deportivas en el municipio.

M.2.2.2.3 Alcanzar la participación de 5,100 habitantes del municipio en las actividades deportivas organizadas por el municipio anualmente.

M.2.2.2.5 Capacitar 2 veces al año a los promotores deportivos del municipio para la organización de eventos deportivos para personas con capacidades diferentes.

M.2.2.2.6 Organizar 2 competencias deportivas al año para personas con capacidades diferentes.

Estrategia

E.2.2.2.1 Vinculación con el sector privado para desarrollo de eventos y promoción deportivos.

Acciones

A.2.2.2.1.1 Gestionar convenios con el sector privado para la promoción y apoyo a actividades deportivas en el municipio.

Programas y Proyectos

P.2.2.2.1.1. Programa de cultura física con activaciones físicas en empresas privadas, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.2.2.2 Detección y desarrollo de talentos deportivos en las distintas disciplinas con un enfoque incluyente.

Acciones

A.2.2.2.2.1 Fomentar la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas deportivas de atención a la juventud.

A.2.2.2.2.2 Gestionar apoyos para talentos deportivos en las diferentes comunidades del municipio durante la administración.

Estrategia

E.2.2.2.3 Atención a personas con capacidades diferentes a través de programas inclusivos y de participación social.

Acciones

A.2.2.2.3.1 Activar la escuela para deportistas de capacidades diferentes.

A.2.2.2.3.2 Capacitar a los promotores para la organización de eventos deportivos para personas con capacidades diferentes.

A.2.2.2.3.3 Organizar competencias para personas de capacidades diferentes.

Línea Estratégica 2.3

L.E.2.3 Fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.

Objetivo

O.2.3.1 Promover el emprendimiento y empoderamiento de la juventud.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.3.1.1	Porcentaje de atención a jóvenes emprendedores.	Atención a la Juventud	260 acciones	2021	46%	Incrementar un 46% anual el número de jóvenes atendidos con acciones de emprendimiento y seguimiento.

Metas

M.2.3.1.1 Realizar una feria anual para jóvenes emprendedores incentivando a la “Mentefactura”.

M.2.3.1.2 Impartición de 80 pláticas anuales para jóvenes del municipio en temas de emprendimiento en todo el municipio.

M.2.3.1.3 Impartir 24 cursos de Excel® al año para jóvenes del municipio.

M.2.3.1.4 Impartir 4 conferencias empresariales para jóvenes del municipio al año.

M.2.3.1.5 Impartir conferencias a 2,000 jóvenes al año en comunidades del municipio.

M.2.3.1.6 Implementar, en coordinación con el IECA, capacitaciones para 270 jóvenes del municipio al año.

Estrategia

E.2.3.1.1 Capacitación y formación en emprendimiento para los jóvenes.

Acciones

A.2.3.1.1.1 Realizar ferias para jóvenes emprendedores.

A.2.3.1.1.2 Impartir pláticas en temas de emprendimiento para jóvenes.

A.2.3.1.1.3 Brindar conferencias de liderazgo y compromiso social en comunidades.

A.2.3.1.1.4 Impartir cursos de Excel® para jóvenes.

P.2.3.1.1.5 Impartir conferencias empresariales para jóvenes.

A.2.3.1.1.6 Gestionar capacitaciones con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA Guanajuato).

Programas y Proyectos

P.2.3.1.1.1 Programa "Comparte tu conocimiento en tu entorno", por nuestra gente.

Estrategia

E.2.3.1.2 Gestión de becas y apoyos a la juventud del municipio.

Acciones

A.2.3.1.2.1 Gestionar apoyos económicos para jóvenes con iniciativas PyMEs para impulsar su negocio.

A.2.3.1.2.2 Gestionar becas con las distintas instituciones públicas y privadas para entregar a los jóvenes del municipio e incentivar su emprendimiento.

Objetivo

O.2.3.2 Promover la participación de los jóvenes en actividades culturales, artísticas y deportivas.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.3.2.1	Porcentaje de atención a jóvenes fomentando la ocupación.	Atención a la Juventud	260 acciones	2021	21%	Incrementar 21% anual el número de jóvenes atendidos con acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de jóvenes

Metas

M.2.3.2.1 Implementar 12 eventos anuales del "Programa de Eventos Culturales, Artísticos para la Juventud".

M.2.3.2.2 Organizar 24 actividades recreativas con causa para jóvenes en cabecera y comunidades al año.

M.2.3.2.3 Impartir 144 pláticas motivacionales de activación física para jóvenes en cabecera y comunidades al año.

M.2.3.2.4 Organizar 12 eventos deportivos al año para jóvenes en el municipio agregando pláticas motivacionales.

Estrategia

E.2.3.2.1 Promover la participación de los jóvenes en actividades culturales y artísticas.

Acciones

A.2.3.2.1.1 Organizar anualmente el programa de "Eventos Culturales y Artísticos para la Juventud".

A.2.3.2.1.2 Efectuar anualmente el programa "Festeja tus tradiciones".

A.2.3.2.1.3 Organizar la "Semana de la Juventud".

Programas y Proyectos

P.2.3.2.1.1 Programa "Internacionalización de la Juventud", por nuestra gente.

Estrategia

E.2.3.2.2. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, de manera inclusiva.

Acciones

A.2.3.2.2.1 Organizar torneos deportivos para jóvenes en cabecera y comunidades.

A.2.3.2.2.2 Impartir pláticas motivacionales de activación física para jóvenes en cabecera y comunidades.

A.2.3.2.2.3 Organizar torneos deportivos para jóvenes en cabecera y comunidades agregando pláticas motivacionales.

Objetivo

O.2.3.3 Gestionar la coordinación institucional y vinculación con sector privado para fomentar el desarrollo integral y profesional e inclusión de los jóvenes al mercado laboral.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.3.3.1	Porcentaje de atención a jóvenes para su empoderamiento	Atención a la Juventud	410 acciones	2021	22%	Incrementar 22% anual el número de jóvenes atendidos con acciones que impulsen su participación, empoderamiento y formación

Metas

M.2.3.3.1 Impartir 6 talleres al año para que los jóvenes desarrollen nuevas habilidades laborales.

M.2.3.3.2 Impartir 10 cursos teórico-prácticos en electricidad al año.

M.2.3.3.3 Impartir 10 cursos en mecánica automotriz al año.

M.2.3.3.4 Firmar 3 convenios con el sector privado y productivo para la inclusión laboral de los jóvenes profesionistas del municipio en sus empresas durante la administración.

Estrategia

E.2.3.3.1 Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para la capacitación de jóvenes.

Acciones

A.2.3.3.1.1 Establecer mayor vinculación con el IECA, el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e instituciones educativas para inserción de los jóvenes en el mercado laboral o desarrollar emprendimiento.

A.2.3.3.1.2 Impartir el curso de teórico-práctico en electricidad.

A.2.3.3.1.3 Impartir el curso en mecánica automotriz.

Programas y Proyectos

P.2.3.3.1.1 Programa "Juventud en Desarrollo de Nuevas habilidades Laborales", por nuestra gente.

Estrategia

E.2.3.3.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado para inclusión de jóvenes al mercado laboral.

Acciones

A.2.3.3.2.1 Gestionar convenios con el sector privado para insertar jóvenes profesionistas en sus empresas.

A.2.3.3.2.2 Gestionar talleres de empoderamiento.

Objetivo

O.2.3.4 Fomentar y promover el desarrollo integral de la juventud.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.3.4.1	Porcentaje de atención a jóvenes para prevenir riesgos psicosociales.	Atención a la Juventud	1,150 acciones	2021	22%	Incrementar un 22% anual el número de jóvenes atendidos con acciones que impulsen la prevención de riesgos psicosociales.

Metas

M.2.3.4.1 Realizar 3 colectas invernales de materiales, víveres de primera necesidad, juguetes, útiles, Intercambio de libros en cabecera municipal, durante la administración.

M.2.3.4.2 Llevar a cabo dos concursos anualmente para que los jóvenes desarrollen proyectos que generen impacto social en el municipio durante la administración.

M.2.3.4.3 Llevar a cabo 5 programas anuales para jóvenes con instituciones para la prevención de adicciones.

M.2.3.4.4 Impartir 24 pláticas al año de proyecto de vida con Jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar o trabajar.

M.2.3.4.5 Llevar a cabo 12 pláticas anuales para jóvenes con instituciones para temas de educación sexual y planificación familiar.

M.2.3.4.6 Impartir 12 pláticas al año para una sexualidad responsable.

M.2.3.4.7 Atender a 300 jóvenes al año en la adecuada gestión de métodos anticonceptivos, de manera conjunta con el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES).

Estrategia

E.2.3.1.3 Participación activa de la juventud en apoyo a la comunidad.

Acciones

A.2.3.1.3.1 Generar colectas de materiales, víveres de primera necesidad, juguetes, útiles e intercambio de libros.

A.2.3.1.3.2 Publicar convocatorias dirigidas a jóvenes para desarrollar proyectos que generen impacto social en el municipio.

Programas y Proyectos

P.2.3.1.3.1 Programa "Transformando San Felipe" en conjunto con "Jóvenes Altruistas", por nuestra gente.

P.2.3.1.3.2 Programa "Intégrate"; Los jóvenes participan manteniendo en uso y limpio sus espacios deportivos y el medio ambiente, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.3.4.1 Tratamiento psicosocial para los jóvenes.

Acciones

A.2.3.4.1.1 Llevar a cabo competencias de ajedrez.

A.2.3.4.1.2 Organizar rallies de reforzamiento emocional, en temas de Autoestima, Nutrición, Manejo de emociones.

Programas y Proyectos

P.2.3.4.1.3 Programa "¡Quiérete!"; atendiendo los riesgos psicosociales al crear conciencia de la importancia que tiene el individuo como prioridad en la vida, por nuestra gente.

Estrategia

E.2.3.4.2 Prevención y tratamiento de adicciones para la juventud.

Acciones

A.2.3.4.2.1 Firmar una alianza con prevención de Seguridad Pública y el Modelo Islandés Planeth Youth.

A.2.3.4.2.2 Sostener pláticas con padres de Familia jóvenes.

A.2.3.4.2.3 Organizar pláticas de proyecto de vida con jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar o trabajar.

Estrategia

E.2.3.4.3 Educación sexual y planificación familiar entre los jóvenes con perspectiva de género.

Acciones

A.2.3.4.3 Educación sexual y planificación familiar entre los jóvenes con perspectiva de género."

A.2.3.4.3.1 Impartir pláticas para una sexualidad responsable.

A.2.3.4.3.2 Brindar charlas para gestión de métodos anticonceptivos.

Línea Estratégica 2.4

L.E.2.4 Preservar los valores, cultura, costumbres y tradiciones del municipio.

Objetivo

O.2.4.1 Fortalecer los espacios públicos para la expresión artística y cultural de la población y actualización de programas y actividades culturales y artísticas de calidad en el municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.4.1.1	Porcentaje de asistentes a Actividades Culturales	Casa de la cultura	240 asistentes	2021	100%	Incrementar en un 100% el número de asistentes a talleres de educación artística no formal, actividades de difusión artística y exposiciones en cabecera del municipio
I.2.4.1.2	Porcentaje de programas artísticos o culturales	Casa de la cultura	25 programas	2021	60%	Incrementar 60% al año el número de programas artísticos o culturales en el Municipio.
I.2.4.1.3	Promedio de la calificación en población respecto a la oferta cultural	Casa de la cultura	N/D	2021	8.5	Alcanzar un índice de calificación de la población participante o beneficiaria respecto a la calidad de eventos artísticos y/o culturales en el Municipio de 8.5 en promedio anual.
I.2.4.1.4	Porcentaje de asistentes a Concursos Culturales	Casa de la cultura	365 asistentes	2021	23%	Incrementar 23% total el número de asistentes a concursos, exposiciones, recorridos y conferencias culturales en cabecera municipal.

Metas

M.2.4.1.1 Elaborar los reglamentos para todos los espacios artísticos y culturales del municipio durante la administración.

M.2.4.1.2 Llevar a cabo 10 jornadas de limpieza de espacios culturales del municipio durante la administración.

M.2.4.1.3 Firmar 4 convenios con líderes de comunidades y colonias para el cuidado de los espacios públicos culturales durante la administración.

M.2.4.1.4 Realizar en promedio anual 40 programas artísticos o culturales en el Municipio.

M.2.4.1.5 Organizar 4 talleres culturales virtuales al año en el municipio.

M.2.4.1.6 Efectuar 4 cursos de verano artístico-culturales al año en el municipio.

M.2.4.1.7 Contar con 500 asistentes en promedio anual a talleres de educación artística no formal, actividades de difusión artística y exposiciones en el municipio.

M.2.4.1.8 Impartir 5 capacitaciones culturales al año en el municipio.

M.2.4.1.9 Contar con 450 asistentes a concursos, exposiciones, recorridos y conferencias culturales en cabecera municipal de manera anual.

M.2.4.1.10 Obtener una calificación anual de al menos 8.5 (sobre el máximo que es 10) respecto a la calidad de los eventos culturales y artísticos llevados a cabo en el municipio, durante la administración.

M.2.4.1.11 Capacitar a 20 promotores culturales del municipio durante la administración.

Estrategia

E.2.4.1.1 Rehabilitar la infraestructura y espacios de expresión cultural y artística en el municipio.

Acciones

A.2.4.1.1.1 Habilitar espacios culturales emergentes en espacios públicos, haciendas, salones de los ejidos, espacios olvidados.

- A.2.4.1.1.2 Llevar a cabo jornadas de limpieza de espacios culturales.
- A.2.4.1.1.3 Gestionar con el sector público y privado la rehabilitación de infraestructura cultural.
- A.2.4.1.1.4 Gestionar mobiliario para presentaciones culturales.
- A.2.4.1.1.5 Gestionar convenios con líderes de comunidades y colonias para el cuidado de los espacios públicos culturales.

Estrategia

E.2.4.1.2 Desarrollar actividades artísticas y culturales de calidad en todas las comunidades del municipio, promoviendo la inclusión social.

Acciones

- A.2.4.1.2.1 Implementar jornadas culturales en las colonias del municipio.
- A.2.4.1.2.2 Organizar talleres culturales virtuales.
- A.2.4.1.2.3 Llevar a cabo cursos de verano culturales.
- A.2.4.1.2.4 Implementar la caravana artístico cultural.
- A.2.4.1.2.5 Implementar mecanismos de mejora en los servicios culturales en cada acción durante el año.
- A.2.4.1.2.6 Implementar encuestas de satisfacción de la población participante o beneficiaria respecto a la calidad de los eventos culturales-artísticos en el Municipio.
- A.2.4.1.2.7 Difundir las actividades culturales a través de plataformas digitales.
- A.2.4.1.2.8 Capacitar a los promotores culturales en el municipio.

Objetivo

O.2.4.2 Fortalecer los valores, cultura, costumbres y tradiciones del municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.2.4.2.1	Porcentaje de concursos para difundir el patrimonio cultural del municipio	Casa de la cultura	15 concursos	2021	33%	Incrementar 33% durante la administración el número de concursos para difundir el patrimonio cultural del municipio.
I.2.4.2.2	Porcentaje de Intercambios Culturales en las comunidades del municipio	Casa de la cultura	15 intercambio	2021	33%	Incrementar 33% Total el número de intercambios culturales en las comunidades del municipio

Metas

M.2.4.2.1 Desarrollar 15 concursos durante la administración para difundir el patrimonio cultural en el municipio.

M.2.4.2.2 Llevar a cabo 5 intercambios culturales en las comunidades del municipio durante la administración.

M.2.4.2.3 Realizar 4 jornadas culturales anuales en las comunidades del municipio.

M.2.4.2.4 Llevar a cabo 8 talleres culturales anuales en las comunidades del municipio.

Estrategia

E.2.4.2.1 Difusión de la riqueza cultural del municipio.

Acciones

A.2.4.2.1.1 Realizar investigaciones de campo.

A.2.4.2.1.2 Crear un grupo multidisciplinario para poder realizar investigaciones de las manifestaciones culturales.

A.2.4.2.1.3 Organizar concursos para difundir el patrimonio cultural.

Estrategia

E.2.4.2.2 Vinculación entre las distintas manifestaciones culturales y tradicionales para fomentar la preservación y difusión de tradiciones entre las diversas comunidades.

Acciones

A.2.4.2.2.1 Gestionar acuerdos de hermanamientos entre las comunidades.

A.2.4.2.2.2 Promover la integración de un directorio cultural.

Estrategia

E.2.4.2.3 Atención a comunidades y a la población de sectores vulnerables en actividades culturales y artísticas.

Acciones

A.2.4.2.3.1 Llevar a cabo jornadas culturales en las comunidades.

A.2.4.2.3.2 Implementar talleres culturales en las comunidades.

Eje 3 San Felipe es Tradición y Progreso

Definición del problema central

El desarrollo económico se encuentra caracterizado por cadenas productivas con bajos niveles de consolidación y de desarrollo, además de baja integración. Asimismo, existe una generación precaria de empleo en los sectores productivos locales, teniendo como puntos centrales el nivel de ingresos de la población, insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población; y el crecimiento dispar de la población y las oportunidades de empleo, que han orillado a la población joven a migrar de sus localidades de origen.

En el mismo tenor, se tiene que las producciones agrícola, ganadera y piscícola se han vuelto poco productivas al no contar con la tecnología y las prácticas en innovación que les permita generar productos de mayor valor agregado. Por su parte, los recursos turísticos, gastronómicos y culturales del municipio han sido desaprovechados para impulsar un desarrollo regional, particularmente en el sector ecoturístico.

Cabe señalar que la problemática detectada es consistente con el PMD 2040, la prevalencia de dichos elementos bien puede asociarse a los impactos económicos derivados de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV2, misma que inicio a finales de 2019 y el arranque del 2020. En principio, derivado de que la actividad económica en el país se desaceleró significativamente, como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales, seguida de un proceso gradual de reapertura con resultados inciertos (G. Esquivel, 2020).

Diagrama del árbol de problemas

Figura 1. Árbol de problemas del eje 3.



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra el detalle de los niveles del árbol de problemas identificado en los talleres con funcionarios

Tabla 18. Árbol de problemas del eje 3.

Efectos	#	Descripción
Problema Central		Desarrollo económico caracterizado por cadenas productivas poco consolidadas, así como una generación precaria de empleo en los sectores productivos del Municipio de San Felipe.
Causas	1	Los sectores agrícola, ganadero y piscícola de San Felipe presentan baja productividad y escasa organización, lo que disminuye su valor económico agregado.
	1.1	Infraestructura de conectividad rural (caminos rurales y caminos saca cosechas) deficiente y en mal estado.
	1.1.1	Falta o escasa inversión en la conservación/mantenimiento de caminos rurales.
	1.1.2	Inexistencia de caminos rurales en ciertas regiones del territorio municipal.
	1.2	Escaso rendimiento de producción agrícola, con productos mayormente colocados en mercados primarios o dirigidos al auto consumo.
	1.2.1	Oferta limitada de semillas mejoradas, con adaptabilidad a plagas y temporales.
	1.2.2	Límitada organización para la comercialización de la producción agrícola local.
	1.2.3	Poca o nula capacitación para el adecuado uso de maquinaria y tecnología agrícola.
	1.2.4	Carenica de planes, programas e incentivos para el desarrollo de actividades productivas de mayor valor agregado.
	1.3	Conservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales -tierra y agua- como activos productivos.
	1.3.1	Pérdida de agua en la conducción (evaporación, infiltración, robo).
	1.3.2	Abatimiento de los mantos acuíferos.
	1.3.3	Contaminación de la tierra de cultivo y ecosistemas circundantes.
	1.4	Pérdida de la producción ganadera y piscícola de la región y disminución de su valor como sector productivo local.
	1.4.1	Escaso o limitado acceso a especies mejoradas genéticamente (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, peces).
	1.4.2	Inexistencia de cadenas productivas en el sector, para la trasformación de la producción hacia productos de mayor valor agregado.
	1.4.3	Prevalencia de condiciones desfavorables para la producción (precios bajos/robo de ganado).
Causas	2	Baja diversificación los sectores productivos y bajo dinamismo en actividades económicas tradicionales del Municipio de San Felipe.
	2.1	Carenica de planes, programas e incentivos para el desarrollo de actividades productivas de mayor valor agregado.
	2.1.1	Escasez de políticas, programas y facilidades para el desarrollo de micro, pequeños y medianos negocios.
	2.1.2	Inexistencia de capacitaciones para el desarrollo de una cultura emprendedora y de negocios entre la población.
	2.1.3	Escasa o nula coordinación entre los tres niveles de gobierno para el otorgamiento de incentivos en apoyo de las actividades económicas locales.
	2.2	Pérdida de las actividades productivas relacionadas con las principales vocaciones del municipio.
	2.2.1	Carenica de una visión integral para la generación de cadenas productivas y comerciales, respecto de la alfarería, piezas artesanales y productos locales (mezcal).
	2.2.2	Escasez de programas para promocionar y comercializar productos de denominación de origen.
	2.2.3	Desinterés de la juventud, como fuerza laboral, de emplearse en actividades productivas vocacionales.

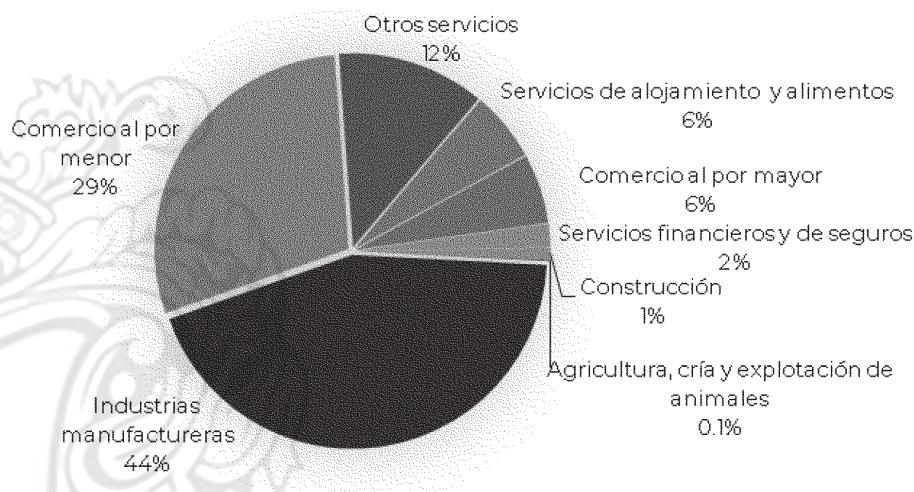
#	Descripción
2.3	Capital humano carente de especialización y/o con bajo nivel educativo. 2.3.1 Carencia de planes y programas de capacitación y especialización dirigidos a la población económicamente activa.
2.3.2	Limitada oferta de planteles de nivel medio superior y de centros de formación para la especialización.
2.3.3	Escasa inclusión digital de la PEA y estudiantes de los niveles medio superior y superior.
2.4	La conectividad terrestre presenta deficiencias.
2.4.1	Vías de conexión terrestre en mal estado y con limitados puntos de conectividad hacia otros municipios y estados.
2.5	Inexistencia de centros de investigación y desarrollo tecnológico.
2.6	Poca o nula vinculación entre sector público y privado para contratar egresados.
3	Actividad turística de bajo desarrollo con escasas características atractivas para atraer visitantes.
3.1	Escasa infraestructura para el desarrollo turístico. 3.1.1 Falta de inversión en el mantenimiento de la infraestructura pública urbana del municipio (alumbrado público, señalización -horizontal y vertical-, vialidades).
3.1.2	Carenza infraestructura hotelera y de servicios el desarrollo de la actividad turística.
3.1.3	Limitados o inexistentes espacios de comercialización de productos locales como atractivos turísticos.
3.2	Inexistencia de planes y programas para el fomento turístico del municipio. 3.2.1 Escaso apoyo para desarrollar esquemas de promoción turística para el municipio
3.2.2	Desconocimiento de la oferta cultural municipal y de los productos susceptibles de convertirse en atractivos turísticos.
3.2.3	Escasa coordinación entre los tres niveles de gobierno para el fomento al turismo.
3.3	Capital humano con capacidades limitadas para el desarrollo de la actividad turística.
3.4	Nulo aprovechamiento de esquema de ecoturismo y rutas turísticas.

Fuente: Elaboración propia

Diagnóstico Estratégico

La problemática central descrita se asocia a tres elementos principales: desempeño de la actividad agrícola, el progreso de las actividades económicas, compuestas principalmente por manufactura y comercio, y el desarrollo de actividades de alojamiento y alimentos vinculados al turismo.

Gráfica 22. Distribución del valor de la producción (pesos) por actividad económica en San Felipe, 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019

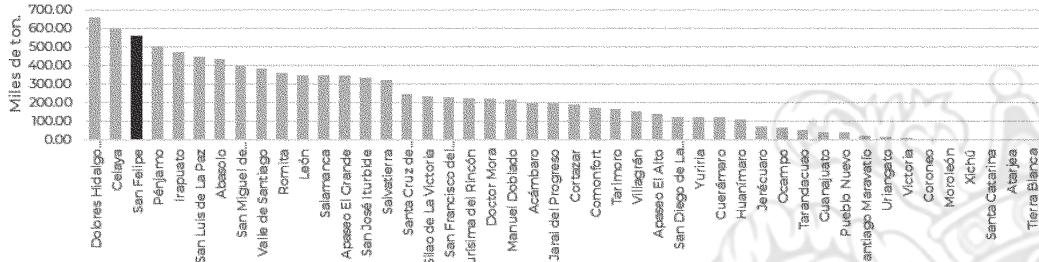
Agricultura, ganadería y piscicultura

Tómese en cuenta que el Municipio de San Felipe es uno de los más grandes en cuanto a extensión territorial, con una población rural del 60.3% respecto del total, en ese sentido si bien de acuerdo con las cifras del último censo económico (INEGI, 2019) el valor de la producción en millones de pesos no representó una proporción significativa de la actividad económica, dicha actividad sí tiene impacto en la mayor proporción de su población.

Producción Agrícola

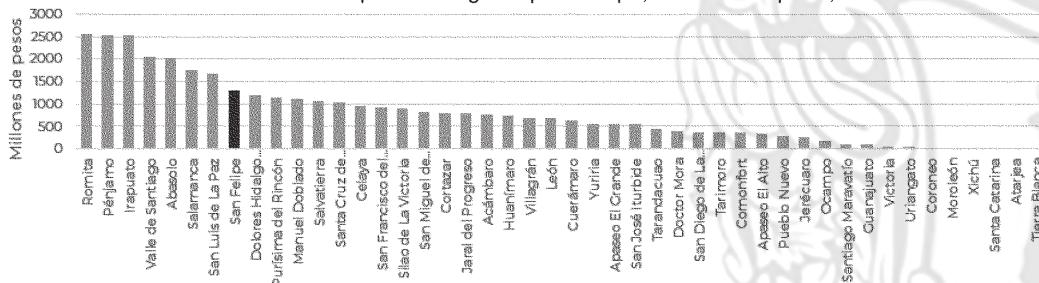
De acuerdo con cifras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2020 San Felipe fue el 3er municipio con mayor volumen de producción en el estado, con poco más de 560 mil toneladas producidas; en términos de valor de la producción, ocupó el sitio 8°, con un valor de 1,304 millones de pesos.

Gráfica 23. Volumen de producción agrícola por municipio, en toneladas, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Gráfica 24. Valor de la producción agrícola por municipio, en millones de pesos, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

En términos de volumen de producción, el principal cultivo es la alfalfa verde, mientras que, por valor de la producción, el principal cultivo fue el chile verde y maíz grano.

Tabla 19. Principales cultivos de San Felipe, por volumen de producción, 2020

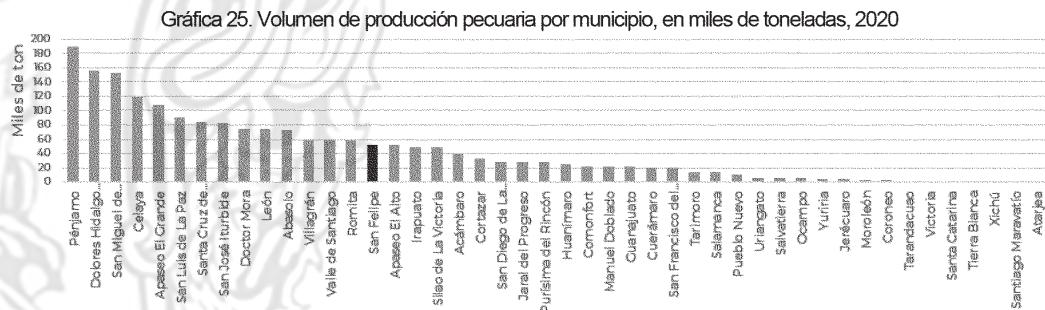
Cultivo	Volumen de producción (ton)	Valor de la producción (pesos corrientes)
Alfalfa verde	282,902	\$148,429,930.01
Avena forrajera en verde	130,311	\$68,610,006.72
Maíz grano	67,398	\$288,315,462.00
Chile verde	29,206	\$310,376,940.08
Agave	14,576	\$239,811,430.28
Cebada grano	12,936	\$54,331,200.00
Trigo grano	10,080	\$40,777,833.60
Frijol	7,983	\$119,611,196.71
Tomate rojo (jitomate)	4,455	\$29,886,337.17
Uva	194	\$3,009,530.66
Durazno	169	\$1,491,162.98

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

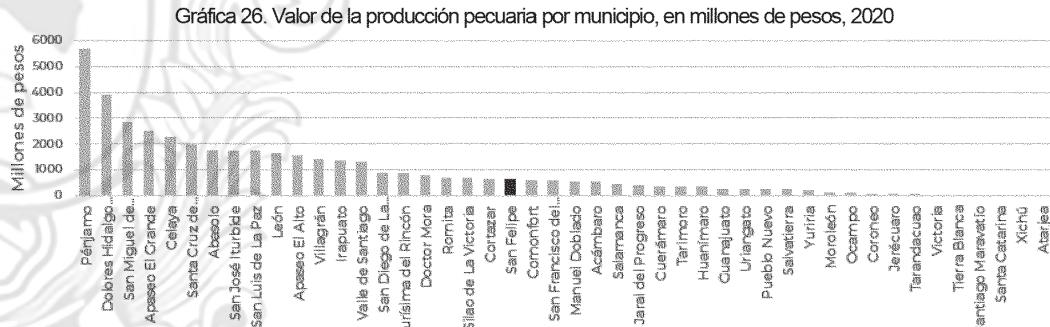
En 2020, la superficie sembrada fue de 79,217.67 ha, con una superficie cosechada de 71,567.67 ha (90.34% de superficie sembrada). La mayor superficie sembrada la ocupan el maíz grano y el frijol.

Producción Pecuaria

De acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2020 San Felipe fue el 15° municipio con mayor volumen de producción pecuaria en el estado, 51,516 toneladas producidas; en términos de valor de la producción, ocupó el sitio 21°, con un valor de 644.5 millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

En términos de volumen y valor de producción, la principal especie producida es la bovina.

Tabla 20. Principales especies pecuarias producidas en San Felipe, por volumen de producción, 2020

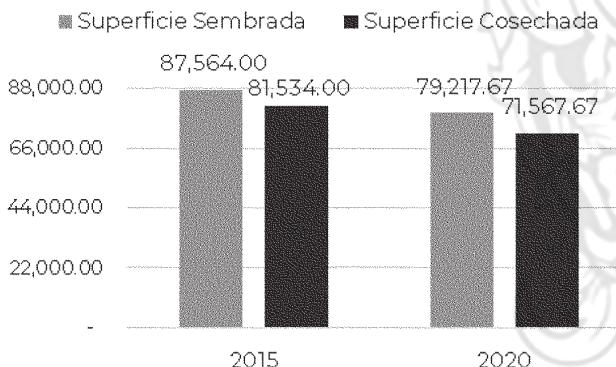
Especie	Volumen de producción (ton)	Valor de la producción (mdp)	Cabezas de producción
Bovino	42,029.76	349.68	2,409
Ave	8,848.03	270.45	1,348,305

Espezie	Volumen de producción (ton)	Valor de la producción (mdp)	Cabezas de producción
Porcino	527.13	18.98	3,129
Ovino	65.12	3.39	1,195
Caprino	46.58	2.02	1,028

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Adicionalmente de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera -SIAP- en el último quinquenio la superficie cultivada ha disminuido, mientras que en los últimos tres años el volumen y el valor de la producción agrícola decreció, presentando una menor productividad.

Gráfica 27. Superficie sembrada vs. Superficie cosechada.



Fuente: Elaboración propia con base en SIAP 2015 -2020

Tabla 21. Volumen y valor de la producción agrícola y pecuaria. Cierres anuales.

Producción	2018	2019	2020
Volumen producción agrícola (toneladas)	652,743	617,779	560,209
Valor producción agrícola (pesos)	2,292,105,971	1,480,449,251	1,304,651,030
Valor producción pecuaria (pesos)	589,917	620,047.96	644,542.61

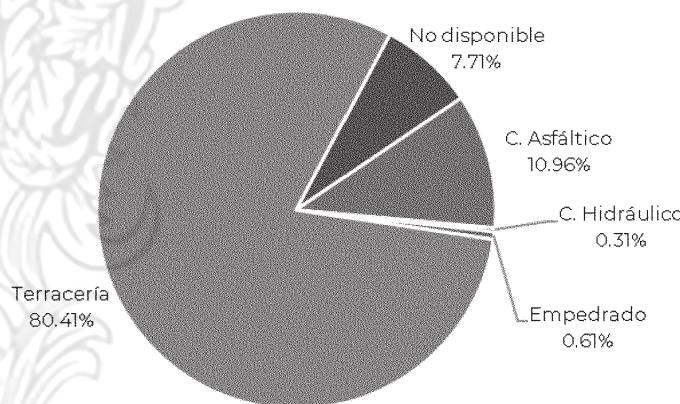
Fuente: Elaboración propia con estadísticas de producción, cierres agrícolas y pecuarios, SIAP

En el municipio el clima predominante es el de semiseco templado, solo cuenta con tres fuentes de abastecimiento de agua superficial, Jesús María, San Juan de Llanos, Los Reyes y La Chirimoya por lo que el adecuado manejo del agua para la actividades agrícola, ganadera y piscícola se convierte en un factor clave para el desarrollo del sector. La mayor problemática vinculada con el aprovechamiento de los recursos hídricos es la pérdida por conducción (evaporación y filtración), cuando el agua se conduce a cielo abierto y se carece de tecnificación.

Aunado a ello se tiene los fenómenos asociados al cambio climático. La sequía 2020-2021 ha sido la segunda más severa registrada en México, de acuerdo con el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua -CONAGUA-; este panorama comenzó a presentarse en junio de 2020 en las zonas, sur, centro y norte del país (UNAM, 2021). Lo que provocó en su momento afectación en la producción agrícola y en el mantenimiento del ganado y los peces cultivados en el Municipio de San Felipe (CEAG, 2021).

Las principales problemáticas asociadas al sector agrícola y ganadero son: una infraestructura de conectividad limitada en caminos rurales, se identifican un total de 769.57 kilómetros en el territorio sanfelipense, distribuidos por su superficie de rodamiento como se muestra en la gráfica:

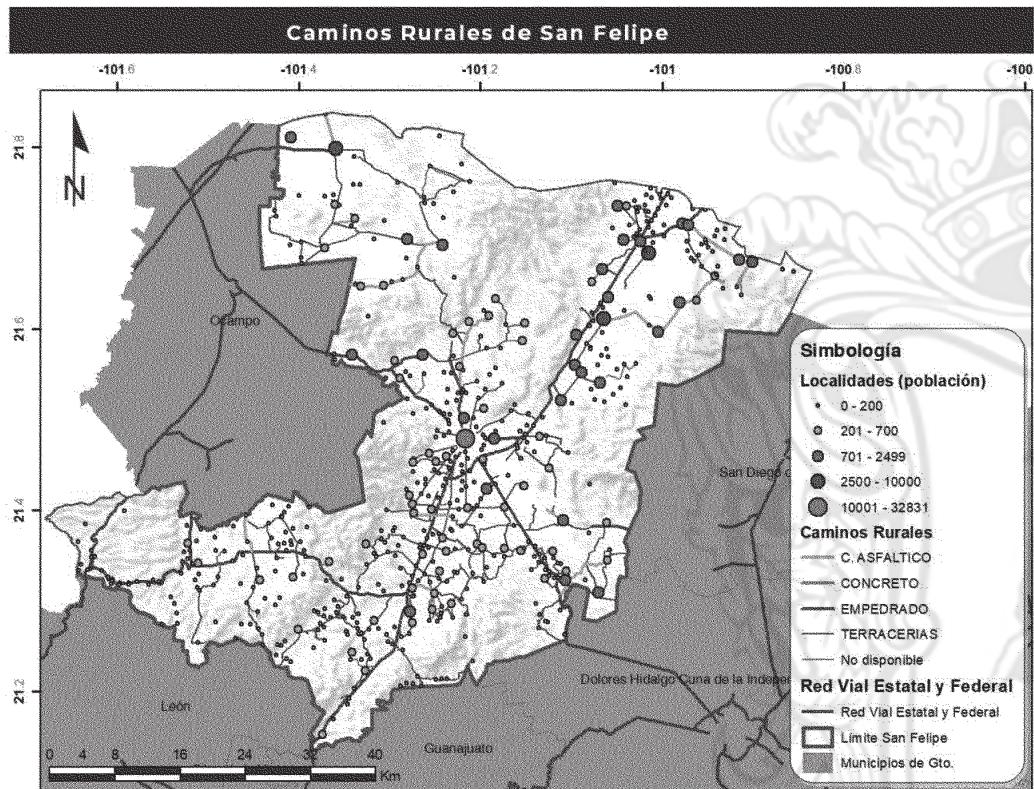
Gráfica 28. Caminos rurales en San Felipe



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Municipio de San Felipe y SICOM Guanajuato.

De acuerdo con la gráfica anterior, el 11.88% de los caminos rurales se encuentran pavimentados o empedrados.

Mapa 13. Caminos Rurales de San Felipe



Fuente: Elaboración propia con base en Municipio de San Felipe y SICOM Guanajuato.

Turismo

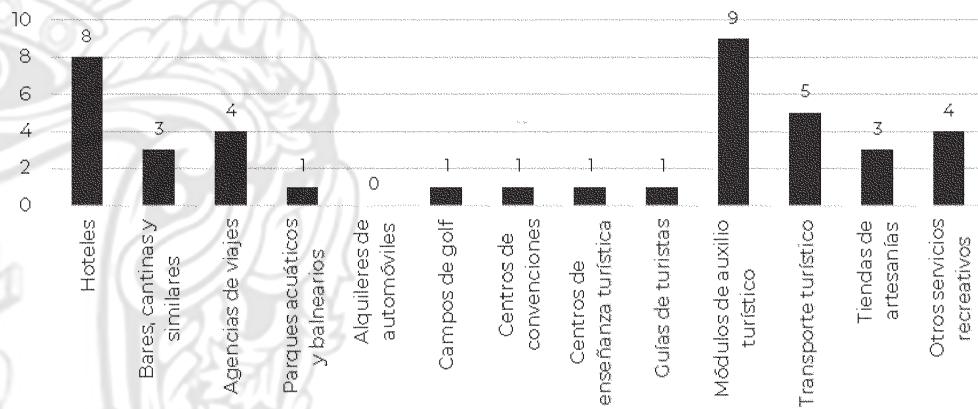
San Felipe cuenta con vocaciones turísticas, recursos físico-naturales y urbano-arquitectónicos, que se identifican como no explotados, además de contar con una tradición alfarera de alrededor de 200 años.

El territorio está clasificado como denominación de origen para la producción de mezcal, debido al clima predominantemente seco San Felipe cuenta con la producción de mezcal desde hace más de 250 años, de acuerdo con el PMD 2040 en los últimos 100 años existieron alrededor de 30 fábricas de mezcal, la más importante actualmente se encuentra en Jaral de Berrios. Los atractivos turísticos potenciales se agrupan en 5 rutas las cuales son: de las Haciendas, Histórico Religiosa, Ecoturística, de las Artesanías y la relacionada con el Mezcal.

Sin embargo, las principales problemáticas identificadas para darle impulso y dinamismo a la actividad es la carencia de infraestructura con categoría turística en

la zona, así como prestadores de servicios turísticos con mayor profesionalismo. En la zona, de los ocho establecimientos hoteleros registrados al cierre 2019, ninguno tenía una categoría mayor a tres estrellas, y los establecimientos en el giro de alimentos no contaban con categoría turística.

Gráfica 29. Oferta de establecimientos con categoría turística en San Felipe.



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR, SECTUR 2019

Conforme al DENUE (2019) sólo se registraron 3 tiendas de artesanías, pero ningún centro donde sea posible localizar la oferta alfarera de la zona, a pesar contar con ella. Otros aspectos que se identifican como limitantes del desarrollo de la actividad turística son: la adecuada señalización y el estado de la infraestructura urbana, así como de las carreteras en la zona.

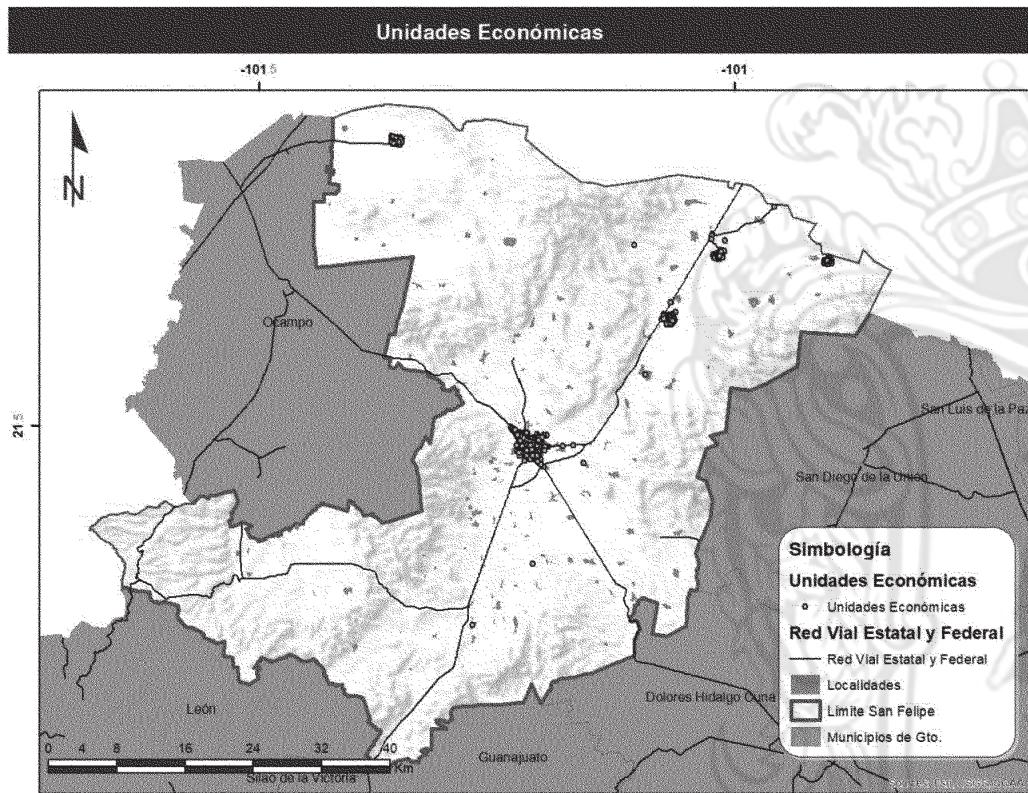
Desarrollo económico

Unidades Económicas³⁹

En su edición de noviembre de 2021, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Felipe registra un total de 3,369 unidades económicas, de las cuales, el 83.2% se localizan en la cabecera municipal. Asimismo, las UE del municipio representan el 1.2% del total del estado.

³⁹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2021
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Mapa 14. Unidades económicas en el municipio de San Felipe.



Fuente: Elaboración propia con información del DENE, INEGI, 2021

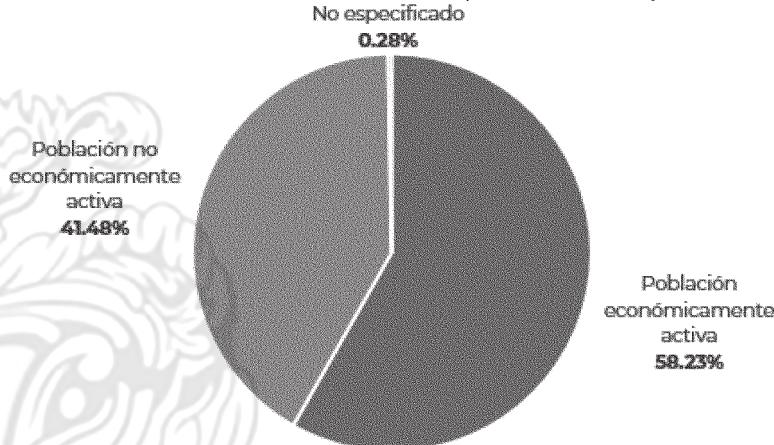
La principal actividad es la de comercio al por menor, con el 50.4% del total, seguido de Otros servicios excepto actividades gubernamentales (12.8%).

Población Económicamente Activa⁴⁰

La población de 12 años y más del municipio la conforman 88,904 habitantes, de los cuales, el 58.2% es población económicamente activa, el 41% es población no económicamente activa, y el 0.3% no especificado.

⁴⁰ Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

Gráfica 30. Condición de actividad económica en población de 12 años y más, 2020

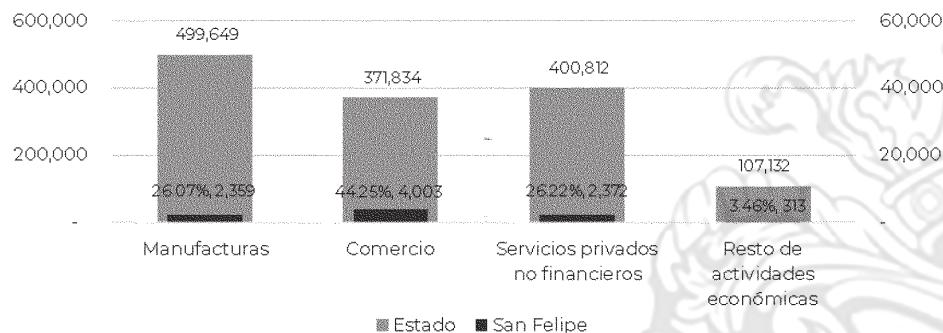


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

De entre la población no económicamente activa, la mayoría se dedica a quehaceres de su hogar (58.3%) o son estudiantes (27.3%). Un porcentaje menor lo conforma personas con otras actividades no económicas (7.3%), personas con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (5.3%) y personas pensionadas o jubiladas (1.7%).

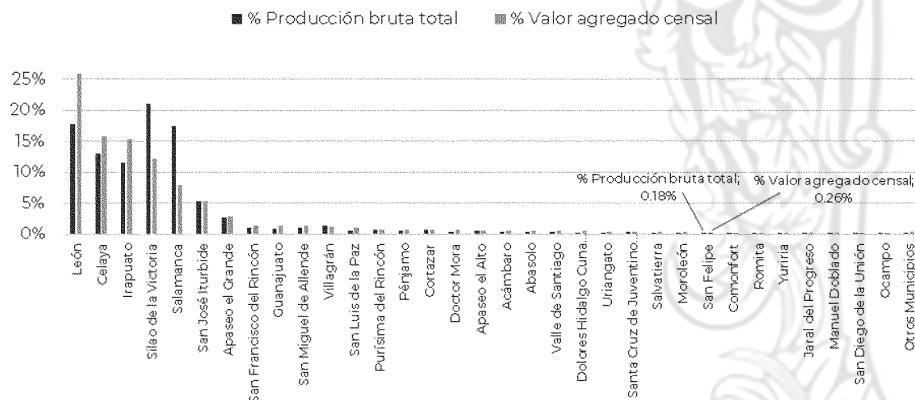
En correspondencia con las principales actividades económicas del municipio, la mayor parte de la población económicamente activa se desarrolla en las actividades de comercio (44.25%) y manufactura (26%), sin embargo, no son actividades que aporten mayor valor agregado a la economía municipal. Acorde al censo económico 2019, el porcentaje de la producción bruta total generada en el municipio representaba 0.18% del producto interno bruto del Estado.

Gráfica 31. Personal ocupado por actividad económica.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019

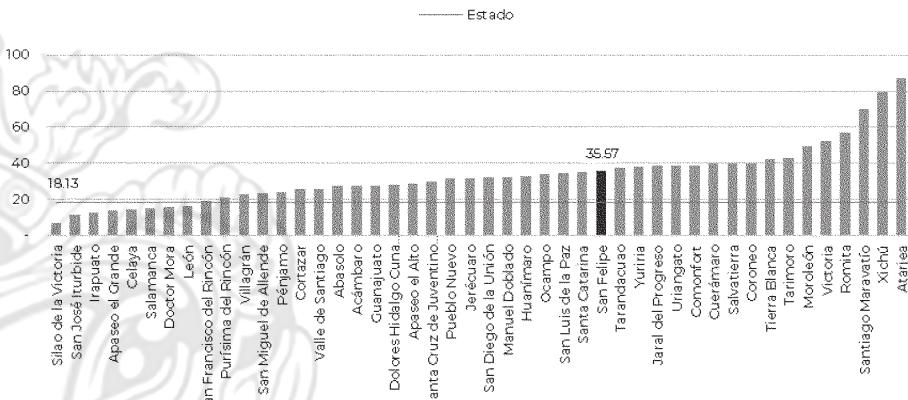
Gráfica 32. Participación económica de los municipios respecto PIB estatal.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019

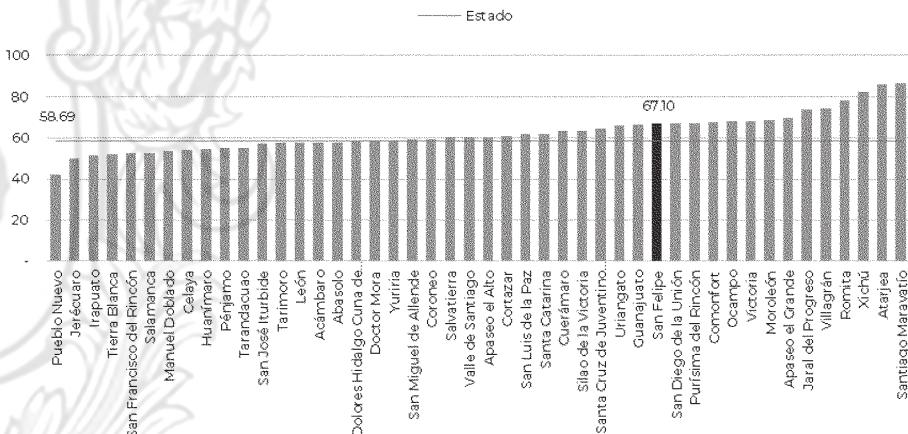
Otro factor observado en el desarrollo del municipio es la prevalencia de la actividad económica informal. En el caso de San Felipe, la población ocupada en el sector informal es mayor a la media estatal observada para el mismo periodo. Asimismo, es notable que la proporción de establecimientos informales es mayor que la proporción de la población ocupada en la informalidad.

Gráfica 33. Proporción de la PEA ocupada en el sector informal.
Comparativo respecto de otros municipios y media estatal.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019

Gráfica 34. Proporción de establecimientos informales registrados en la economía local.
Comparativo respecto de otros municipios y media estatal.



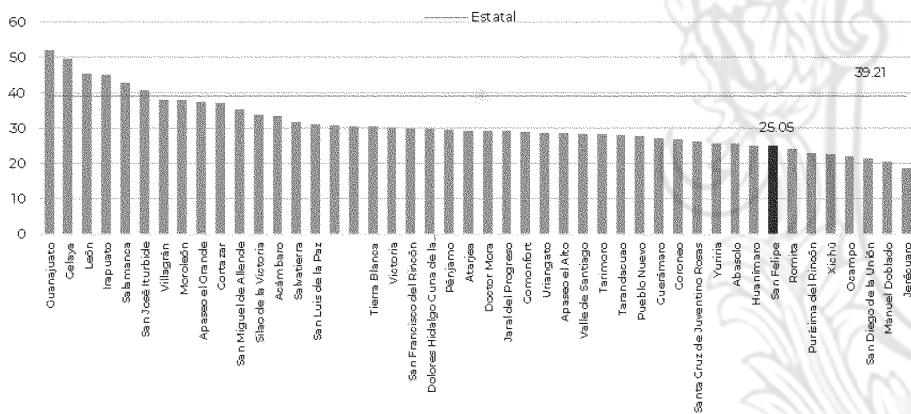
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019.

Existen al menos dos fuentes de información importantes para poder analizar la evolución del empleo, estadísticas de INEGI e IMSS, éste último sólo respecto del empleo formal. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la tasa específica de participación económica del municipio es de 58% mientras que la del estado es del 62%. Adicionalmente, el mismo Censo ejercicio censal refleja que a nivel municipal la tasa de participación económica de las mujeres fue del 39%, mientras que a nivel estatal era de 48%, es decir que la brecha de acceso de las mujeres a las actividades económicas en el municipio es mayor.

Por otra parte, acuerdo con la información mensual de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social –IMSS- al cierre de diciembre de 2021, en el Municipio de San Felipe se registraron sólo 9,236 personas como trabajadores asegurados por sus patrones. De éstos, 6,328 personas es decir 68%de los asegurados en ese periodo, tenían percepciones mayores a 1 pero menores a 3 veces el salario mínimo, es decir la mayoría se encontraba en situación de empleo precario.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población 2020, la población económicamente activa de San Felipe ascendía a 51,773, sin embargo, sólo 25% de esta contaba con niveles de escolaridad superior y medio superior. Lo cual tiene dos efectos, la población con menor nivel educativo tiende a ocuparse en los sectores de comercio o informalidad, mientras que la de mayor nivel educativo tiende a migrar en busca de acceso a salarios más competitivos. Recuérdese que la segunda causa de migración del municipio es la búsqueda de un trabajo.

Gráfica 35. Proporción de la población ocupada con instrucción medio superior y superior.
Comparativo respecto de otros municipios y media estatal.

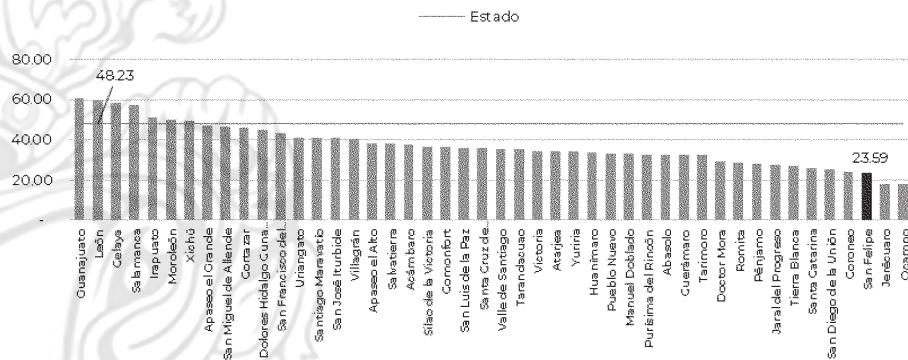


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Nacional de Población 2020

En la actualidad el acceso a internet para el desarrollo de las actividades productivas es esencial. Lo anterior se cumple para que la población acceda a información y capacitación que le permita desarrollar emprendimientos o acceder a empleos más competitivos. En San Felipe, sin embargo, de acuerdo con el Censo Nacional de Población 2020 (INEGI, 2020) el acceso a internet se encuentra aproximadamente 25% por debajo de la media estatal, del 48.23%, (la media nacional es del 52% por

lo que comparativamente el Guanajuato se encuentra cerca del promedio), lo que representa una carencia para la población habitante de dicho municipio.

Gráfica 36. Proporción de viviendas con acceso a internet.

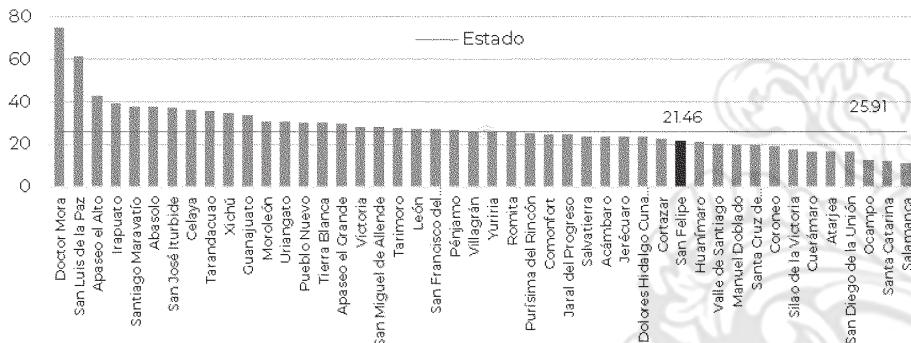


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Nacional de Población 2020

Entre los principales elementos que subyacen la problemática central identificada, está la acotación de la actividad productiva al comercio y los servicios, los cuales, a pesar de su participación en la economía local, no han aportado mayor valor agregado al desarrollo. Similar ha sido el comportamiento del sector agrícola, el cual tiene además una participación económica menor, resultando en conjunto en una baja tasa de rentabilidad para el municipio.

INEGI define la tasa de rentabilidad promedio como la capacidad de producir o generar un beneficio adicional (utilidad o ganancia) sobre la inversión o esfuerzo realizado. De acuerdo con cifras del Censo Económico 2019, San Felipe presentó una tasa de rentabilidad de 21.45% menor a la media estatal registrada en 25.91%

Gráfica 37. Tasa de rentabilidad promedio.
Comparativo respecto de otros municipios y media estatal.

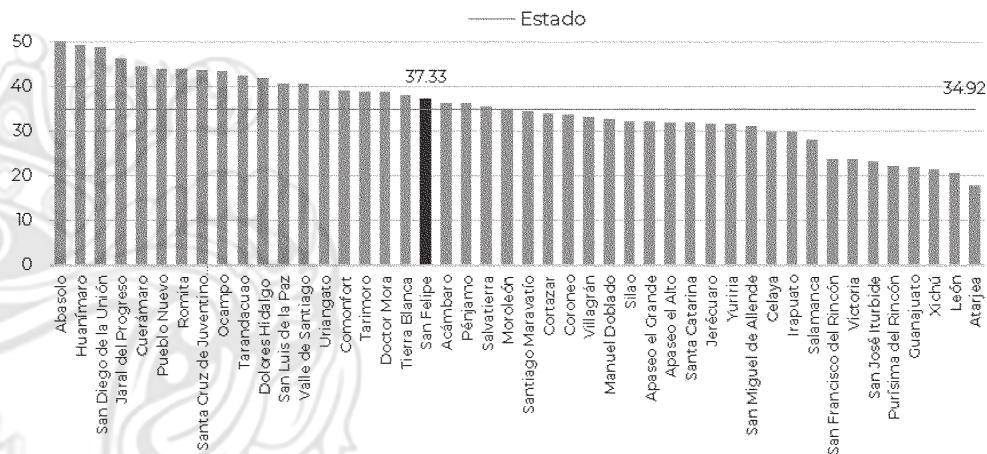


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019

La baja rentabilidad se traduce en que los ingresos son menores en los sectores económicos, asimismo que los niveles de sueldos y salarios ofertados tienden ser más bajos. Paralelo a ello, está el hecho de que la población económicamente activa que participa del sector de las manufacturas se caracteriza por un menor nivel de educación media superior y superior, en ese sentido tampoco se ofrecen salarios más competitivos. Por lo que la población que cuenta con mayor nivel educativo tiende a migrar en búsqueda de mejores oportunidades de empleo y salarios.

De acuerdo con la última encuesta intercensal (INEGI, 2015) donde se caracterizó las condiciones de salarios a nivel municipal, la población ocupada de San Felipe con ingresos de hasta dos salarios mínimos era del 37.33%.

Gráfica 38. Porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.
Comparativo respecto de otros municipios y media estatal.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo Económico 2019.

En conjunto estas condiciones conllevan los motores económicos no tienen el desarrollo adecuado para generar suficientes y diversas fuentes de empleo y autoempleo, que los ingresos y salarios de la zona no son suficientes, mientras que los sectores productivos de mayor participación -comercio, servicio y manufactura- requieren de impulso para generar un mayor valor agregado para el municipio.

Planteamiento Estratégico

Diagrama del árbol de objetivos

Figura 10. Árbol de objetivos del eje 3



Fuente: Elaboración propia

Tabla 22. Árbol de objetivos del eje 3.

EFFECTOS	#	Descripción
	A	Ingresos competitivos para los productores del sector agrícola, ganadero y piscícola.
	B	Empleos con mayores niveles de remuneración y alta inclusión laboral.
PROPOSITO CENTRAL	C	Adecuado desarrollo de la actividad turística local como sector dinámico para la economía local.
	1	Impulso a las actividades agrícola, pecuaria y piscícola
	1.1	Fortalecer las condiciones de comercialización de productos del campo
	1.1.1	Mejoramiento de las condiciones de comercialización de productos del campo incrementando los volúmenes de intercambio comercial.
	1.1.2	Fortalecimiento de las condiciones de conectividad en el municipio mediante la conservación y ampliación de la red de caminos rurales.
	1.2	Potenciar las cadenas productivas agrícola, ganadera y piscícola.
	1.2.1	Promoción de condiciones para la capacitación, gestión, tecnificación y acceso a semillas para las unidades productivas del sector agrícola.
	1.2.2	Fortalecimiento de las actividades piscícola y ganadera.
	1.2.3	Cuidado del medio ambiente rural productivo, captación y aprovechamiento sustentable del agua.
	2	Fortalecimiento de la economía local y sus vocaciones.
	2.1	Mejorar las condiciones de empleo y auto empleo en el municipio
	2.1.1	Impulso laboral a oficios y vocaciones tradicionales del municipio.
	2.1.2	Impulso a fuentes de empleo y colocación laboral.
ACCIONES	2.2	Generar condiciones para el impulso a emprendedores y las vocaciones locales.
	2.2.1	Promoción de esquemas formales para la realización de negocios.
	2.2.2	Fomento al desarrollo técnico y tecnológico para mejorar la productividad.
	3	Impulso al turismo como actividad económica de desarrollo.
	3.1	Crear condiciones para el fomento al turismo en el municipio de San Felipe
	3.1.1	Fortalecimiento de los servicios turísticos para el desarrollo local.
	3.1.2	Promoción turística local orientada a las vocaciones locales.
	3.1.3	Impulso al turismo municipal a través de señalización de impacto.
	3.2	Desarrollar el turismo regional sustentable.
	3.2.1	Desarrollo de destinos turísticos del municipio de San Felipe.
	3.2.2	Impulso a la competitividad de productos locales, tradición mezcalera y alfarería local.

Fuente: Elaboración propia

Línea Estratégica 3.1

L.E.3.1 Impulso a las actividades agrícola, pecuaria y piscícola.

Objetivo

O.3.1.1 Fortalecer las condiciones de comercialización de productos del campo.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.3.1.1.1	Porcentaje de caminos rurales construidos	Dirección Rural	769.57 km	2021	1.90%	Construir una proporción de 1.90% respecto al total de caminos rurales, acumulado al 2024

Metas

M.3.1.1.1 Apertura de un mercado itinerante semanal.

M.3.1.1.2 Regularizar y dar certeza jurídica a 30 predios agrícolas y ganaderos anuales.

M.3.1.1.3 Capacitar durante el trienio a 80 productores de leche en el municipio.

M.3.1.1.4 Construir 15 km de caminos rurales durante el trienio.

Estrategias

E.3.1.1.1 Mejoramiento de las condiciones de comercialización de productos del campo incrementando los volúmenes de intercambio comercial, con enfoques innovadores.

Acciones

A.3.1.1.1.1 Implementar y promover un mercado itinerante del campo en apoyo a la comercialización a los productos del campo.

A.3.1.1.1.2 Diseñar una estratégica de promoción del mercado itinerante.

A.3.1.1.1.3 Ejecutar programa de regularización de predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad.

A.3.1.1.1.4 Implementar programa de asesoraría, capacitación y tecnificación para productores de leche del municipio.

Estrategias

E.3.1.1.2 Fortalecimiento de las condiciones de conectividad en el municipio mediante la conservación y ampliación de la red de caminos rurales.

Acciones

A.3.1.1.2.1 Generar un Plan de Caminos Rurales.

A.3.1.1.2.2 Generar un banco municipal de proyectos en caminos rurales.

A.3.1.1.2.3 Construir los caminos rurales con mayor impacto en el municipio.

Programas y Proyectos

P.3.1.1.2.1 Programa de construcción de caminos rurales saca cosechas, por nuestra gente.

P.3.1.1.2.2 Programa de mantenimiento de caminos rurales, por nuestra gente.

P.3.1.1.2.3 Camino de acceso a la localidad de La Palma.

P.3.1.1.2.4 Camino Estación San Felipe - Manzanillas.

P.3.1.1.2.5 Camino San Bartolo de Berrio a San José Rancho Nuevo Los Arrieros.

P.3.1.1.2.6 Camino los Cuartos de Bravo-La Espada E.C. San Antonio del Maguey-San Pedro de Almoloya.

P.3.1.1.2.7 Camino entronque San Felipe-León a Nuevo Valle de Moreno.

P.3.1.1.2.8 Camino principal en la localidad de Zapote de la Ventilla.

Objetivo

O.3.1.2 Potenciar las cadenas productivas agrícola, ganadera y piscícola.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.3.1.2.1	Porcentaje de unidades de producción beneficiadas con equipos e implementos agropecuarios	Dirección Rural	125 unidades de producción	2021	92%	Incrementar en 92.00% el número de unidades de producción beneficiadas al 2024
I.3.1.2.2	Porcentaje de bordos atendidos para la captación de agua de lluvia	Dirección Rural	81 bordos	2021	11.11%	Incrementar en 11.11% la cantidad de bordos atendidos respecto a línea base, acumulado a 2024

Metas

M.3.1.2.1 Dotar de equipamiento e implementos agrícolas a 240 unidades de producción durante el trienio.

M.3.1.2.2 Apoyar anualmente a unidades de producción para sembrar al menos 600 hectáreas de maíz en condiciones de riego.

M.3.1.2.3 Apoyar cada año con la siembra de 80 toneladas de avena a las unidades de producción.

M.3.1.2.4 Sembrar en el trienio en las presas del municipio al menos 100,000 alevines en beneficio de las familias que viven de la pesca.

M.3.1.2.5 Aplicar cada año al menos 5,000 vacunas de desparasitación a animales bovinos.

M.3.1.2.6 Transferir embriones a 150 vientres de bovinos cada año para mejorar la especie.

M.3.1.2.7 Transferir embriones o inseminar a 150 vientres cada año de animales ovinos y caprinos para mejorar la especie.

M.3.1.2.8 Apoyar cada año al menos a 50 familias con animales de traspatio.

M.3.1.2.9 Llevar a cabo durante el trienio 13 reuniones de capacitación y de asesoramiento sobre el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente.

M.3.1.2.10 Realizar y rehabilitar cada año al menos 30 bordos para captar agua.

Estrategias

E.3.1.2.1 Promoción de condiciones para la capacitación, gestión, tecnificación y acceso a semillas para las unidades productivas del sector agrícola.

Acciones

A.3.1.2.1.1 Apoyar a unidades de producción con equipos e implementos agrícolas.

A.3.1.2.1.2 Apoyar a unidades de producción con semilla certificada para sembrar maíz en condiciones de riego.

A.3.1.2.1.3 Apoyar con semilla avena a las unidades de producción como cultivo alternativo.

A.3.1.2.1.4 Implementar programa de asesoría, capacitación y asistencia en el manejo fitosanitario de cultivos básicos (Convenio con CESAVEG para el control de plagas y manejo fitosanitario de cultivos básicos).

A.3.1.2.1.5 Elaborar estudio para la optimización del suelo agrícola. (Convenio con CESACEG para llevar a cabo análisis de suelos).

Estrategias

E.3.1.2.2 Fortalecimiento de las actividades piscícola y ganadera.

Acciones

A.3.1.2.2.1 Sembrar alevines y pesca en presas locales orientado a familias que viven de la pesca.

A.3.1.2.2.2 Llevar a cabo programa de ganado bovino sano, vacunas de desparasitación a animales bovinos.

Programas y Proyectos

P.3.1.2.2.1 Programa mi ganado productivo, vertiente ganado mejorado mediante la transferencia de embriones en vientres de bovinos, por nuestra gente.

P.3.1.2.2.2 Programa mi ganado productivo, vertiente de mejora de las especies de caprinos, ovinos y porcinos, por nuestra gente.

P.3.1.2.2.3 Programa mi Familia productiva y sustentable, apoyo con cabezas de animales de traspatio (aves y cerdos), por nuestra gente.

Estrategias

E.3.1.2.3 Cuidado del medio ambiente rural productivo, captación y aprovechamiento sustentable del agua.

Acciones

A.3.1.2.3.1 Capacitar y asesorar a la comunidad rural sobre el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y en torno al cuidado del medio ambiente.

A.3.1.2.3.2 Gestionar y mejorar las condiciones de conducción en los canales para riego agrícola.

A.3.1.2.3.3 Apoyar a los productores agrícolas en la regularización de títulos de concesión.

A.3.1.2.3.4 Desarrollar un diagnóstico de canales de riego agrícola

Programas y Proyectos

P.3.1.2.3.1 Programa de bordos de abrevadero, construcción y rehabilitación para captación de agua, por nuestra gente.

Línea Estratégica 3.2

L.E.3.2 Fortalecimiento de la economía local y sus vocaciones.

Objetivo

O.3.2.1 Mejorar las condiciones de empleo y auto empleo en el municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.3.2.1.1	Porcentaje de personas capacitadas en talleres de oficios y vocaciones	Dirección de Desarrollo Económico	79 personas	2021	55%	Incrementar en 55.00% el número de personas capacitadas acumuladas al año 2024
I.3.2.1.2	Porcentaje de personas en búsqueda de empleo colocadas en la economía formal	Dirección de Desarrollo Económico	75 personas	2020	200%	Incrementar en 200.00% el número de personas colocadas en economía formal acumuladas al año 2024

Metas

M.3.2.1.1 Capacitar en oficios y vocaciones a 125 personas al cierre de la administración.

M.3.2.1.2 Ofertar 3 talleres de actualización laboral durante el trienio.

M.3.2.1.3 Vincular y colocar anualmente a 50 ciudadanos o egresados de instituciones de nivel medio superior y superior buscadoras de empleo en las micro y pequeñas empresas.

M.3.2.1.4 Atraer inversiones para la instalación de por lo menos 2 empresas en el territorio municipal en los siguientes tres años.

M.3.2.1.5 Implementar 9 ferias de empleo para colocación laboral en San Felipe durante el trienio.

Estrategias

E.3.2.1.1 Impulso laboral a oficios y vocaciones tradicionales del municipio.

Acciones

A.3.2.1.1.1 Realizar talleres de especialización y/o actualización.

Programas y Proyectos

P.3.2.1.1.1 Programa de impulso laboral en oficios y vocaciones, por nuestra gente.

P.3.2.1.1.2 Programa de empleo temporal en localidades rurales, por nuestra gente.

Estrategias

E.3.2.1.2 Impulso a fuentes de empleo y colocación laboral.

Acciones

A.3.2.1.2.1 Impulsar una bolsa de trabajo municipal.

A.3.2.1.2.2 Propiciar la instalación y la activación de empresas en el municipio de San Felipe.

A.3.2.1.2.3 Implementar ferias periódicas de empleo municipal.

A.3.2.1.2.4 Identificar empresas con potencial de crecimiento o establecimiento en el municipio.

A.3.2.1.2.5 Gestionar ante diversas instancias facilidades para incentivar la instalación de empresas.

Objetivo

O.3.2.2 Generar condiciones para el impulso a emprendedores y las vocaciones locales.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.3.2.2.1	Porcentaje de apoyos financieros para la operación y mejora de unidades de negocio	Dirección de Desarrollo Económico	56 apoyos	2021	150%	Incrementar en 150.00% el número de apoyos otorgados acumulados al año 2024

Metas

M.3.2.2.1 Realizar y difundir 3 eventos anuales de "Semana del Ahorro".

M.3.2.2.2 Apoyar anualmente a 30 familias con financiamiento para la operación y mejora de sus unidades de negocio.

Estrategias

E.3.2.2.1 Promoción de esquemas formales para la realización de negocios.

Acciones

A.3.2.2.1.1 Desarrollar marca de consumo -apoyo a emprendedores-.

A.3.2.2.1.2 Impulsar la operación y mejora de unidades de negocio familiares.

A.3.2.2.1.3 Implementar la "Semana del Ahorro" para propiciar el comercio local.

A.3.2.2.1.4 Impulsar a 9 empresas del sector artesanal y vocacionales del municipio durante el trienio.

Línea Estratégica 3.3

L.E.3.3 Impulso al turismo como actividad económica de desarrollo.

Objetivo

O.3.3.1 Crear condiciones para el fomento al turismo en el municipio de San Felipe.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.3.3.1	Porcentaje de establecimientos de hospedaje con categoría turística ubicados en la cabecera municipal	Dirección de Turismo	8 hoteles	2021	12.50%	Incrementar un 12.50% el número de establecimientos, respecto a línea base, acumulados a 2024

Metas

M.3.3.1.1 Gestionar la instalación de al menos 1 hotel y/o restaurant en el municipio de San Felipe al cierre de la presente administración.

M.3.3.1.2 Desarrollar e implementar un programa anual de difusión turística del municipio.

M.3.3.1.3 Implementar de manera anual en el trienio tres programas de señalización turística municipal.

Estrategias

E.3.3.1.1 Fortalecimiento de los servicios turísticos para el desarrollo local sustentable.

Acciones

A.3.3.1.1.1 Atracción de nuevas unidades económicas con categoría turística (hoteles y restaurantes) para su colocación en la región.

A.3.3.1.1.2 Gestionar durante el trienio un esquema de movilidad turística municipal.

A.3.3.1.1.3 Implementar esquema público movilidad turística.

A.3.3.1.1.4 Desarrollar en el trienio un mapa de atractivos turísticos en el municipio de San Felipe.

Estrategias

E.3.3.1.2 Promoción turística local orientada a las vocaciones locales.

Acciones

A.3.3.1.2.1 Otorgar apoyo financiero para la promoción turística especializada del municipio.

A.3.3.1.2.2 Capacitar a guías de turistas especializados la oferta cultural y turística del municipio.

A.3.3.1.2.4 Gestionar con la Secretaría de Turismo campañas de promoción turística durante la presente administración.

A.3.3.1.2.5 Gestionar ante SECTUR la inclusión de los atractivos de San Felipe dentro de los medios de Gobierno del Estado y redes sociales en la presente administración.

A.3.3.1.2.6 Gestionar con SETUR Guanajuato la inclusión de San Felipe en el programa anual "Aventúrate Guanajuato".

A.3.3.1.2.7 Gestionar e impulsar durante el trienio a los prestadores de servicios para su ingreso y registro en RET y RNT.

A.3.3.1.2.8 Impulsar durante el trienio la difusión turística del municipio de San Felipe en redes sociales, medios de comunicación federales, estatales y municipales.

Estrategias

E.3.3.1.3 Impulso al turismo municipal a través de señalización de impacto.

Acciones

A.3.3.1.3.1 Identificar atractivos turísticos de mayor impacto en el municipio.

A.3.3.1.3.2 Desarrollar programa integral de señalética estratégica.

A.3.3.1.3.3 Gestionar ante instancias estatales y federales la colocación de señalamiento vial a fin de incentivar la promoción y atractivos turísticos en el municipio.

A.3.3.1.3.4 Gestionar con cámaras empresariales, empresarios, prestadores de servicios y asociaciones el impulso del turismo en San Felipe.

Objetivo

O.3.3.2 Desarrollar el turismo regional sustentable.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.3.3.2.1	Porcentaje eventos turísticos realizados en el municipio de San Felipe	Dirección de Turismo	8 eventos	2021	87.50%	Incrementar en 87.50% el número de eventos turísticos respecto a 2021, acumulados a 2024

Metas

M.3.3.2.1 Implementar al menos 3 productos turísticos en el municipio durante el trienio.

M.3.3.2.2 Contar con al menos 3 rutas ecoturísticas al cierre del trienio.

M.3.3.2.3 Fomentar la siembra de 40 hectáreas de agave mezcalero en el trienio.

M.3.3.2.4 Implementar un programa anual de promoción que impulse la comercialización de productos terminados, artesanales, alfareros y mezcaleros (Marca Ciudad).

M.3.3.2.5 Impulsar a artesanos, alfareros y mezcaleros del municipio de San Felipe para participar en al menos 15 eventos foráneos en el trienio.

Estrategias

E.3.3.2.1 Desarrollo sustentable de destinos turísticos del municipio de San Felipe.

Acciones

A.3.3.2.1.1 Crear espacios para la comercialización de artesanías y promoción turística.

A.3.3.2.1.2 Implementar nuevos productos turísticos representativos de San Felipe.

Programas y Proyectos

P.3.3.2.1.1 Programa de impulso a de rutas ecoturísticas, por nuestra gente.

Estrategias

E.3.3.2.1 Impulso a la competitividad de productos locales, tradición mezcalera y alfarería local.

Acciones

A.3.3.2.1.1 Gestionar la siembra de agave mezcalero mediante apoyos para su cultivo.

A.3.3.2.1.2 Gestionar muestras artesanales itinerantes "Expo-artesanal Torres Mochas" para productores locales.

Programas y Proyectos

P.3.3.2.1.1 Programa de impulso a la comercialización de mezcal, alfarería y artesanías de San Felipe, por nuestra gente.

P.3.3.2.1.2 San Felipe "Entre El Mezcal y La Alfarería Tradicional".

Eje 4 San Felipe Sustentable

Definición del problema central

Los recursos naturales del municipio de san Felipe se han visto afectados y reducidos debido a las actividades antropogénicas descontroladas, tanto por el uso ineficiente y la sobreexplotación de los elementos naturales que proporciona el medio ambiente, así como por la contaminación de los cuerpos de agua, del aire y

del suelo, lo que ha ocasionado afectaciones importantes en la flora y fauna del entorno.

La infraestructura que integra el sistema de movilidad y la imagen urbana municipal se encuentra deterioradas, con calles en mal estado y señalización insuficiente, aunado a la ausencia de planes y programas que carecen de elementos sustentables que promuevan un crecimiento y desarrollo ordenado e inclusivo con los diferentes medios de transporte, con todos los grupos de personas y con el medio ambiente.

Los servicios públicos a cargo del municipio no han atendido la demanda social y se han visto rebasados por el crecimiento poblacional desordenado, tanto en la capacidad de mantenimiento de la infraestructura existente como en la capacidad de prestación de los servicios de agua potable, drenaje, recolección y tratamiento de residuos sólidos. Así mismo el servicio de alumbrado público es obsoleto e insuficiente tanto en la cabecera municipal como en las localidades rurales.

Otro tema preocupante para la población es la saturación que presenta el panteón municipal, ya que los dos panteones existentes se encuentran en su máxima capacidad y con muy poco margen de ampliación.

Diagrama del árbol de problemas

Figura 11. Diagrama del árbol de problemas del eje 4



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra el detalle de los niveles del árbol de problemas identificado en los talleres con funcionarios

Tabla 23. Árbol de problema del eje 4

	#	Descripción
EFFECTOS	A	Las problemáticas sociales no atendidas correcta y oportunamente por la administración pública con proyectos integrales van escalando; requiriendo una mayor utilización de recursos para solventarlas.
	B	Crecimiento urbano desordenado, carente visión integral de largo plazo que complica la gestión para la provisión de servicios y espacios públicos de calidad para toda la población.
	C	Baja disponibilidad de recursos naturales, en cantidad y calidad, así como afectación a generaciones futuras.
PROBLEMA CENTRAL	Se presenta un desarrollo municipal no sostenible que afecta la salud pública, compromete la disponibilidad de recursos para generaciones futuras y complica la gestión de servicios en el municipio de San Felipe	
CAUSAS	1	Alto impacto medioambiental a causa de las actividades antropogénicas no controladas.
	1.1	Uso ineficiente de recursos naturales.

#	Descripción
1.1.1	Tolerancia de las autoridades al uso inadecuado de los recursos naturales
1.1.2	Falta de actividades de conservación de las Áreas Naturales Protegidas conforme al plan de manejo.
1.1.3	Falta de educación ambiental.
1.1.4	Desaprovechamiento de fuentes alternativas de energía.
1.1.5	Alumbrado público obsoleto.
1.2	Incremento en la contaminación y reducción del agua disponible en cuerpos superficiales y subterráneos.
1.2.1	Reducción del volumen disponible en cuerpos de agua.
1.2.2	Falta de normatividad para comités de agua de localidades.
1.2.3	Gestión inadecuada del agua en localidades fuera de la cabecera.
1.2.4	Contaminación de cuerpos de agua y mantos freáticos.
1.2.5	Falta de educación ambiental y cultura del agua.
1.3	Niveles de contaminación del aire, en zonas rurales y en los suburbios, superiores a los permisibles.
1.3.1	Alta emisión de contaminantes por hornos artesanales.
1.3.2	Altas emisiones por parte de establecimientos comerciales e industriales.
1.3.3	Falta de normatividad para comercios e industria sobre emisiones.
1.3.4	Falta de prevención y educación ambiental para evitar incendios Forestales y de pastizales.
1.4	Incremento en la contaminación del suelo, principalmente por la falta de gestión integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial, tanto en la cabecera como en el resto de las localidades.
1.4.1	Mal manejo de los residuos de manejo especial.
1.4.2	Sistema municipal de recolección, traslado y disposición de residuos ineficiente.
1.4.3	Falta de educación ambiental.
1.5	Deterioro de hábitats y aprovechamiento inadecuado de los tipos de uso de suelo, en perjuicio de los recursos faunísticos y florísticos municipales.
1.5.1	Aprovechamiento inadecuado y poca vigilancia de recursos arbóreos y arbustivos.
1.5.2	Falta de educación ambiental.
2	Desarrollo urbano y territorial deficiente debido a la planeación integral escasa; así como por la distribución espacial poco eficiente.
2.1	Normativa desactualizada en materia de desarrollo urbano y planeación del territorio.
2.1.1	Carenza de planes de mantenimiento de espacios públicos.
2.1.2	Establecimiento de viviendas en UGAT no destinadas a ello en el MOST.
2.1.3	Invasión de espacios públicos por parte de comerciantes que pone en riesgo a peatones y vehículos.
2.1.4	Compra de predios irregulares con baja certeza jurídica.
2.1.5	La imagen urbana del municipio se encuentra muy deteriorada.
2.2	Falta de movilidad sustentable e infraestructura adecuada y suficiente.
2.2.1	Delimitación del uso de las vialidades inadecuada.
2.2.2	Falta de definición de actores para la administración de la red vial municipal.
2.2.3	Las calles se encuentran en mal estado y carecen de señalización.
3	Provisión de servicios públicos deficientes y de baja calidad.
3.1	Carenza de servicios públicos, equipamiento e infraestructura de calidad.
3.1.1	Escasez y desabasto de agua potable por crecimiento de población.
3.1.2	Las redes de agua potable y alcantarillado han cumplido en gran parte su vida útil por lo que operan inefficientemente.
3.1.3	Ausencia del servicio de drenaje y alcantarillado en diversas localidades del municipio.
3.1.4	Atención deficiente a reportes realizados a J.M.A.P.A.
3.1.5	Déficit en el saneamiento (operación inadecuada de las PTAR y desaprovechamiento del agua tratada).
3.1.6	El alumbrado público no brinda las condiciones apropiadas para transitar por las calles.
3.1.7	Obsolescencia tecnológica energética para provisión de alumbrado público.
3.1.8	Reducida capacidad de atención a reportes de fallos en el sistema de alumbrado público.
3.1.9	Falta de espacio en el panteón municipal.

#	Descripción
3.1.10	Mal manejo de residuos por parte de los usuarios del servicio.
3.1.11	Gestión ineficiente y nula planeación en la gestión de RSU.
3.1.12	Presencia de basura en las vías públicas e insuficiencia de contenedores por mal uso.
3.1.13	La infraestructura, equipamiento y servicios públicos prestados por el municipio son obsoletos.
3.1.14	Se presentan ineficiencias en el rastro municipal.
3.1.15	Riesgo sanitario y de seguridad por perros callejeros.
3.2	Espacios públicos recreativos y áreas verdes insuficientes y en mal estado.
3.2.1	Incipientes áreas verdes.
3.2.2	Carencia de espacios públicos para esparcimiento.
3.3	Falta de coordinación entre las dependencias de la administración pública municipal para atender de manera eficiente las necesidades de la población.
3.3.1	Deficiente eficiencia comercial del organismo operador.
3.3.2	Obligaciones legales del organismo operador sin atender.
3.3.3	Falta de capacitación de funcionarios públicos.

Fuente: Elaboración propia

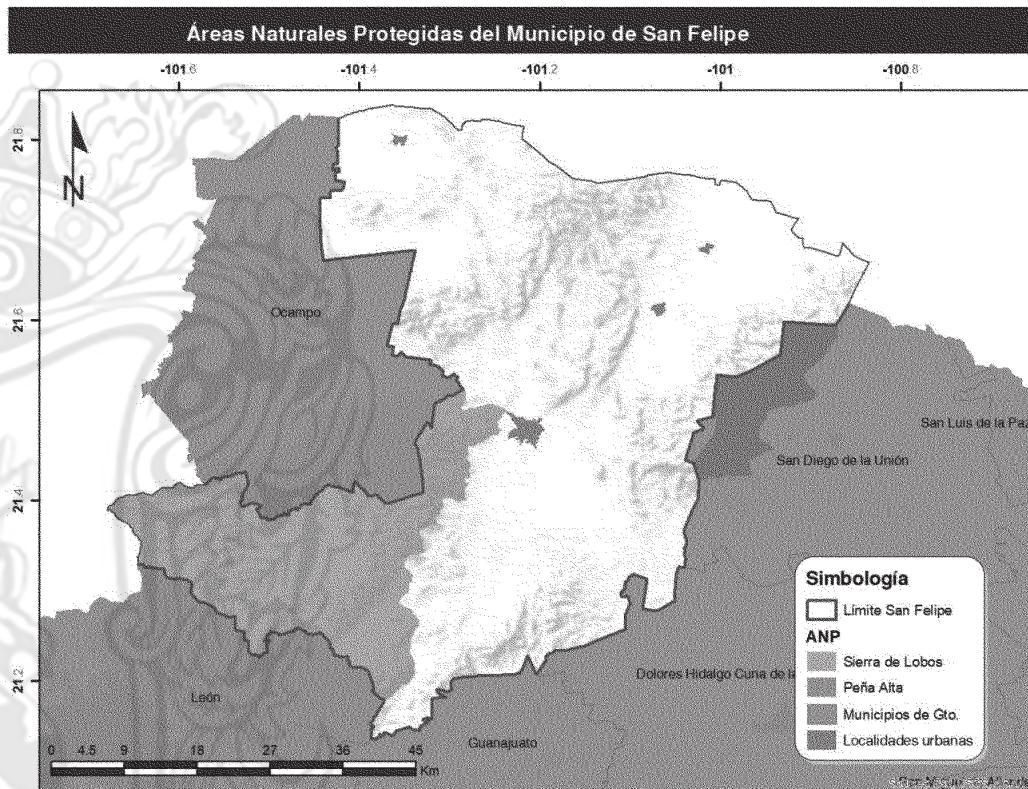
Diagnóstico Estratégico

Medio Ambiente

El municipio alberga un porcentaje importante del Área Natural Protegida denominada Sierra de Lobos, la cual comparte con los municipios de León, Ocampo y Silao. Tiene una superficie de 127.058 ha, y cubre la parte sur poniente del territorio municipal.

En el área se encuentran distintos tipos de vegetación como el bosque de encino, bosque de encino-pino, chaparral, matorral subinerme y matorral espinoso, que cumplen con diversas funciones, como la regulación del flujo de agua hacia las partes bajas, la recarga de aguas subterráneas, la retención de suelo, la fijación de carbono y hábitat de fauna silvestre, entre otras.

Mapa 15. ANP de San Felipe.



Fuente: Elaboración propia, con base en IPLANEG

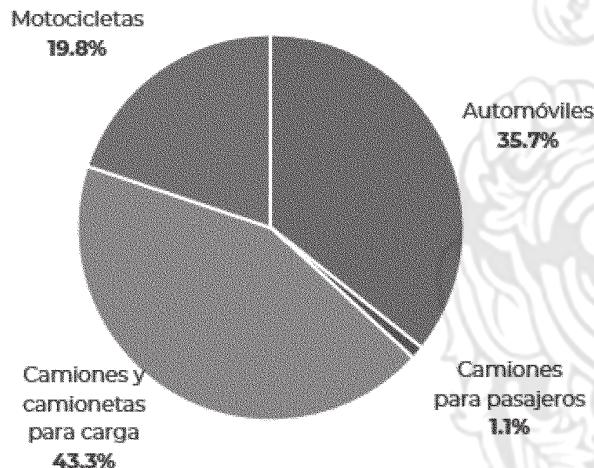
El 6 de julio de 2004 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Programa de Manejo del Área Natural Protegida en la Categoría de Área de Uso Sustentable “Sierra de Lobos”, ubicada en los municipios de León, Ocampo y San Felipe.

Por otro lado, en el municipio se identifican unidades económicas generadoras de RME no registradas ante el PAPSRME (Padrón de Prestadores de Servicios para el Manejo de Residuos de Manejo Especial), lo cual implica afectaciones al suelo y al aire. Actualmente no se cuenta con un padrón donde se tengan identificadas este tipo de unidades económicas en el municipio.

En lo que al tema de contaminación de aire concierne, en el municipio se identifican diversas ladrilleras que no cumplen con las disposiciones oficiales en temas de cuidado ambiental, no obstante, no se cuenta con un padrón donde se tengan identificadas este tipo de unidades económicas, así como su estatus.

De acuerdo con datos de INEGI⁴¹, en el año 2020 se registraron 24,669 vehículos de motor registrados en circulación, distribuidos de la siguiente manera:

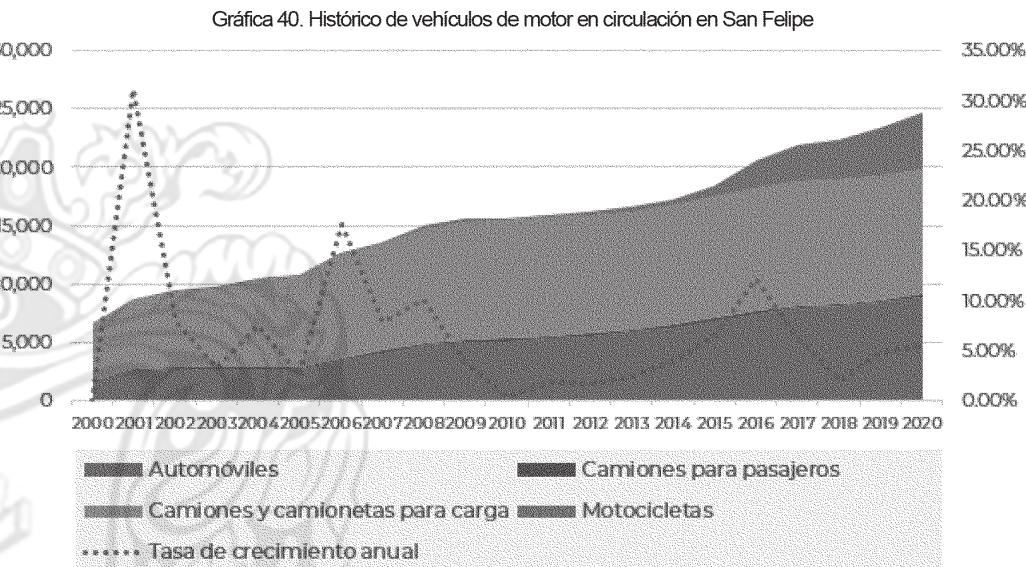
Gráfica 39. Vehículos de motor registrados en circulación en San Felipe, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI⁴²

En los últimos 20 años, se ha tenido una tasa de crecimiento anual de vehículos de motor registrados en el municipio de 7.0%.

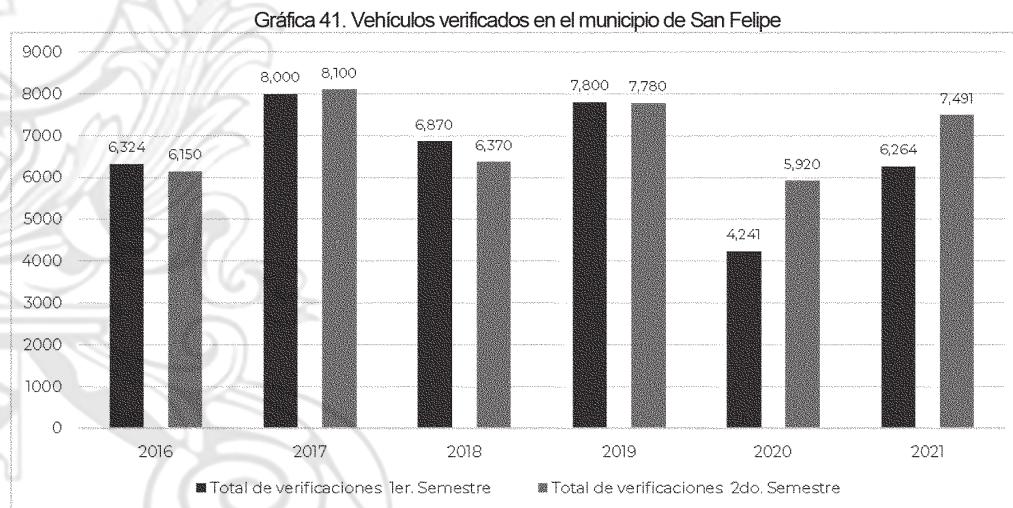
⁴¹ INEGI. Subsistema de Información Económica. Vehículos de motor registrados en circulación. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est> [Recuperado: 25 de enero de 2021].



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Asimismo, se identifica la necesidad de una cultura ambiental entre los habitantes del municipio, que contribuya a la disminución de las afectaciones ambientales.

El porcentaje promedio de vehículos verificados en el periodo del año 2016 al año 2020 fue de 59.85%. en el año 2021, de los 25,815 vehículos registrados en el municipio de San Felipe, el 53.28% fueron verificados.



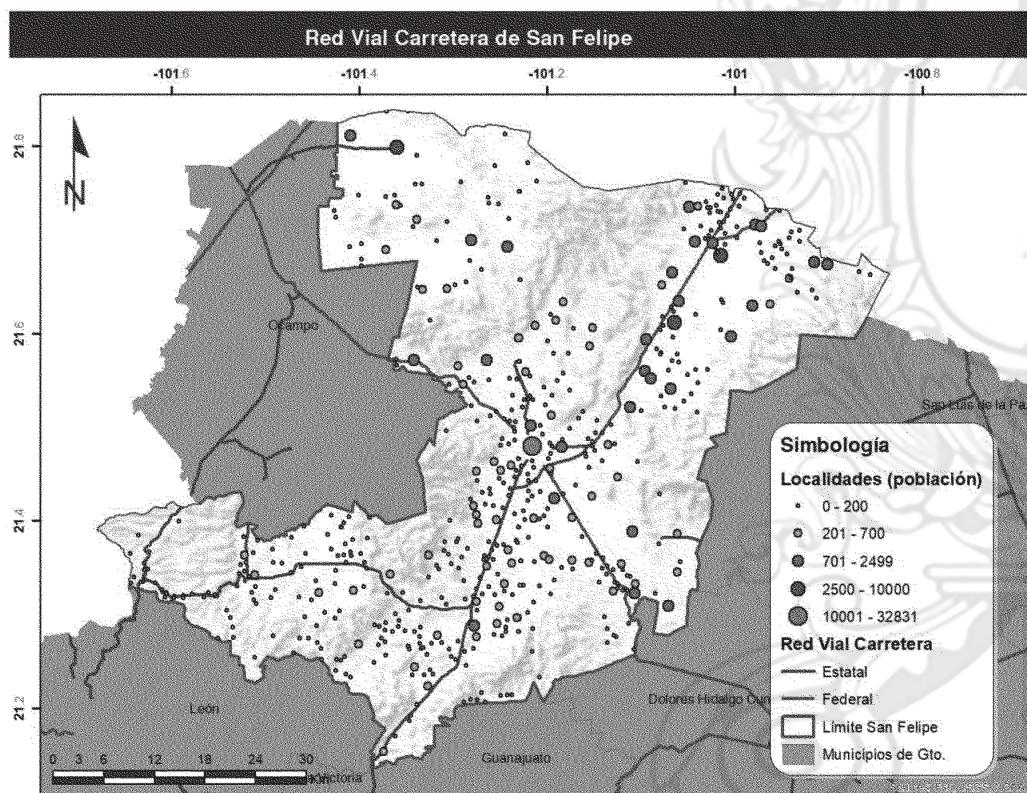
Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de medio ambiente

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Infraestructura vial

En lo que respecta a carreteras y caminos rurales, el municipio de San Felipe cuenta con una buena conectividad y accesibilidad hacia su cabecera municipal. Por un lado, a través de la carretera federal 51 Dolores Hidalgo – Ojuelos de Jalisco, que cruza el municipio de Oriente a Poniente; por otro lado, tiene comunicación al norte a través de la carretera federal 37 Ent. De Zaragoza – San Felipe, la cual permite además la comunicación de la cabecera municipal y sus localidades al noroeste; asimismo, al sur se comunica mediante la carretera estatal León – San Felipe Torres Mochas y la carretera Silao – Los Arrastres, siendo estas 2 carreteras de importancia para la comunicación de las localidades al sur y sur poniente del municipio.

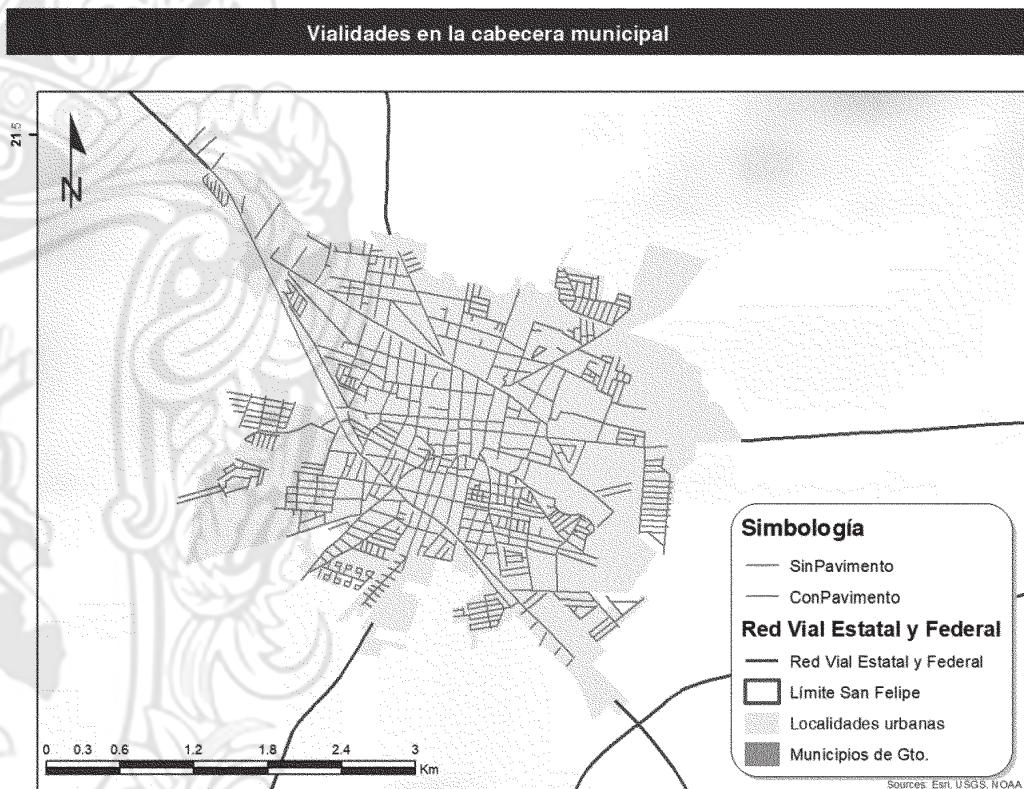
Mapa 16. Red Vial Carretera de San Felipe.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IPLANEZ

Actualmente en la cabecera municipal se tienen 119.986 km de calles (colonias y fraccionamientos regulares). De ellas, el 77.04% se encuentran pavimentadas.

Mapa 17. Calles de la cabecera municipal.



Fuente: Elaboración propia con base en información de Dirección de Desarrollo Urbano de San Felipe

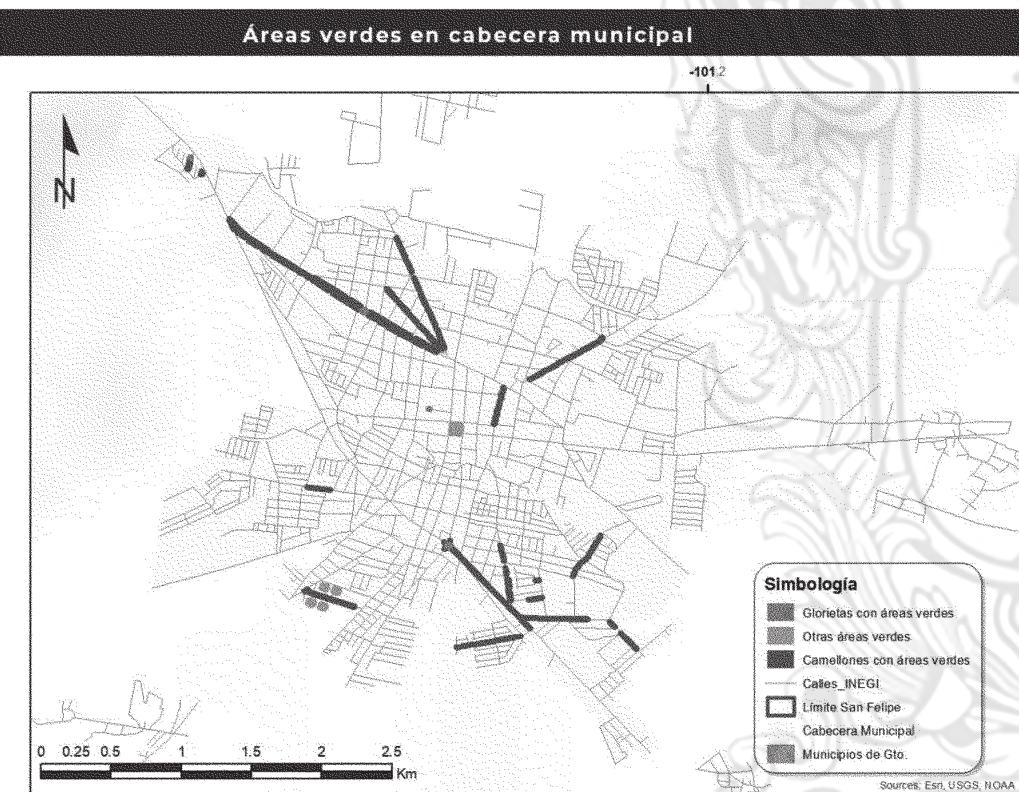
Áreas verdes en cabecera municipal

Por su parte, en la cabecera municipal de San Felipe se tienen áreas verdes concentradas principalmente en las zonas suroriente y norponiente. La mayor parte de las superficies se encuentran distribuidas en camellones con 24,107 m², aunque también destacan el jardín municipal con 4,092 m² y las áreas para esparcimiento localizadas en el fraccionamiento El Bosque con 3,344 m². Adicionalmente, se tienen identificadas las superficies de áreas verdes en glorietas que ascienden a 838 m². Así pues, se han encontrado 33,281 m² de áreas verdes en el polígono delimitado por las áreas geoestadísticas básicas de tipo urbano en la cabecera municipal de San Felipe.⁴³

⁴³ Marco geoestadístico nacional 2021, INEGI.

Como referencia se tienen distintas recomendaciones de superficies mínimas de áreas verdes per cápita. Por ejemplo, como indicador por se, la SEMARNAT la refiere que la OMS recomienda como valor mínimo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, se proporcionen 9 m² (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2014). Igualmente, para la evaluación socioeconómica de proyectos de áreas verdes y parques urbanos se considera que existe déficit cuando los índices son inferiores a 9 m²/hab (Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2013). En otro tenor, se tiene que la recomendación de la CONANP refiere una recomendación distinta por parte de la OMS de 16 m² de áreas verdes por habitante (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2018).

Mapa 18. Mapa de áreas verdes en cabecera municipal.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residual

El organismo encargado de regular y operar estos sistemas es la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe (J.M.A.P.A.), la cual tiene injerencia

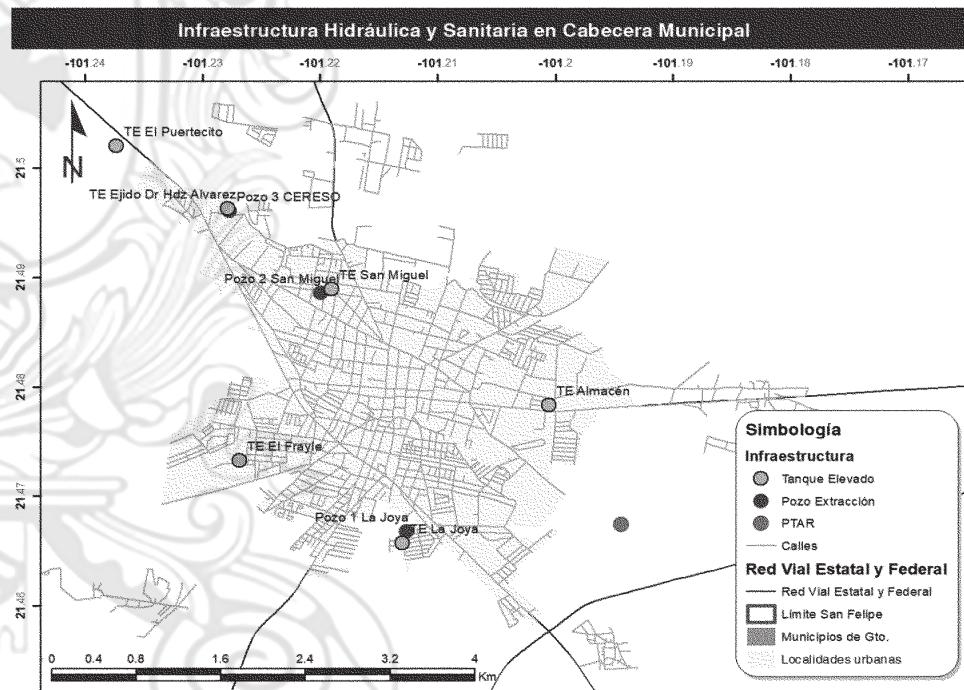
sobre la cabecera municipal, así como algunas localidades aledañas a la cabecera. El resto de infraestructura en las demás localidades son administrados y operados por comités locales.

El municipio cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual procesa agua residual captada en la cabecera municipal. El volumen promedio tratado por esta PTAR es de 75 litros por segundo.

En cuanto a infraestructura de agua potable, se disponen un total de 71 pozos de extracción de agua en todo el municipio; por otra parte, en la cabecera municipal existen 12,570 tomas domiciliarias de agua, las cuales cuentan con aparato de micromedición. La cabecera municipal dispone de 4 pozos de extracción de agua y 6 tanques de almacenamiento elevados, así como una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

El mapa siguiente muestra la ubicación de infraestructura hidráulica y sanitaria en la cabecera municipal.

Mapa 19. Infraestructura hidráulica y sanitaria en cabecera municipal



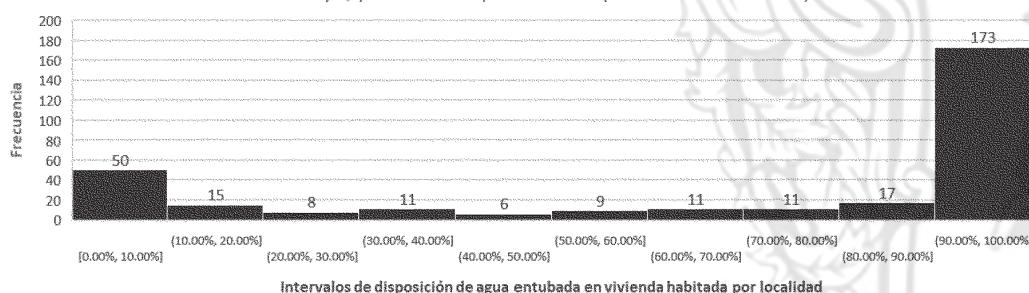
Fuente: Elaboración propia con base en información de J.M.A.P.A

Conforme a información del censo INEGI 2020, el 92.4% de las viviendas en el territorio sanfelipense cuenta con agua entubada, y el 87.7% dispone de drenaje.

Con base en el último censo de población y vivienda⁴⁴, de las 435 localidades levantadas, 311 cuentan con más de 2 viviendas habitadas y, por tanto, con información disponible sobre disponibilidad de este servicio. Así pues, se tiene que, en 173 localidades más del 90% de las viviendas particulares habitadas cuentan con agua entubada; mientras que, en 50 localidades menos del 10% de las viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio.

Gráfica 42. Disponibilidad de agua entubada en viviendas particulares habitadas, 2020.

Histograma de porcentajes de disposición de agua entubada en viviendas habitadas en San Felipe, por localidad (información disponible de 311 localidades)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En general, de las 28,000 viviendas particulares habitadas identificadas en el municipio, 25,856 cuentan con el servicio de agua entubada, es decir, el 92.34% de las viviendas en el municipio. Particularmente, en la cabecera municipal el porcentaje es de 99.04%, en San Bartolo de Berrios del 82.89%, en Laguna de Guadalupe del 97.49% y en Jaral de Berrios del 96.59%

Tabla 24. Disponibilidad de agua entubada en localidades urbanas y el municipio.

Localidad Urbana	Viviendas habitadas	Viviendas con servicio	Disponibilidad
San Felipe (cabecera municipal)	8,145	8,067	99.04%
San Bartolo de Berrios	1,537	1,274	82.89%
Laguna de Guadalupe	957	933	97.49%

⁴⁴ Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

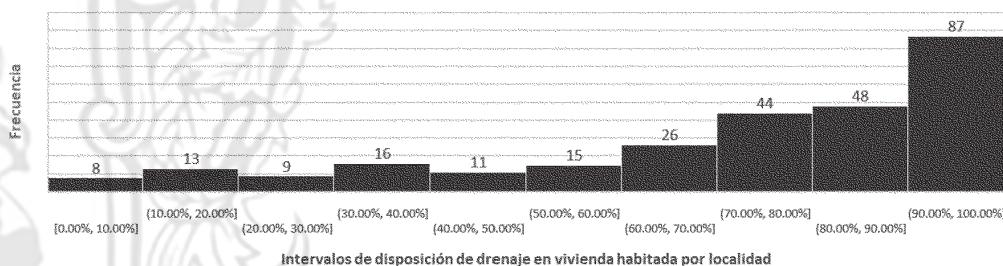
Localidad Urbana	Viviendas habitadas	Viviendas con servicio	Disponibilidad
Jaral de Berrios	674	651	96.59%
San Felipe	28,000	25,856	92.34%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Análogamente al servicio de agua entubada, tomando la información del último censo de población y vivienda⁴⁵, se ha encontrado que, en 87 localidades más del 90% de las viviendas particulares habitadas cuentan con drenaje sanitario; mientras que, en 8 localidades menos del 10% de las viviendas particulares habitadas disponen de este servicio.

Gráfica 43. Disponibilidad de drenaje sanitario en viviendas particulares habitadas, 2020.

Histograma de porcentajes de disposición de drenaje en viviendas habitadas en San Felipe, por localidad (Información disponible de 311 localidades)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En general, de las 28,000 viviendas particulares habitadas identificadas en el municipio, 24,531 cuentan con el servicio de drenaje sanitario, es decir, el 87.61% de las viviendas en el municipio. Particularmente, en la cabecera municipal el porcentaje es de 99.31%, en San Bartolo de Berrios del 92.26%, en Laguna de Guadalupe del 95.92% y en Jaral de Berrios del 94.81%

Tabla 25. Disponibilidad de drenaje sanitario en localidades urbanas y el municipio

Localidad Urbana	Viviendas habitadas	Viviendas con servicio	Disponibilidad
San Felipe (cabecera municipal)	8,145	8,089	99.31%
San Bartolo de Berrios	1,537	1418	92.26%
Laguna de Guadalupe	957	918	95.92%

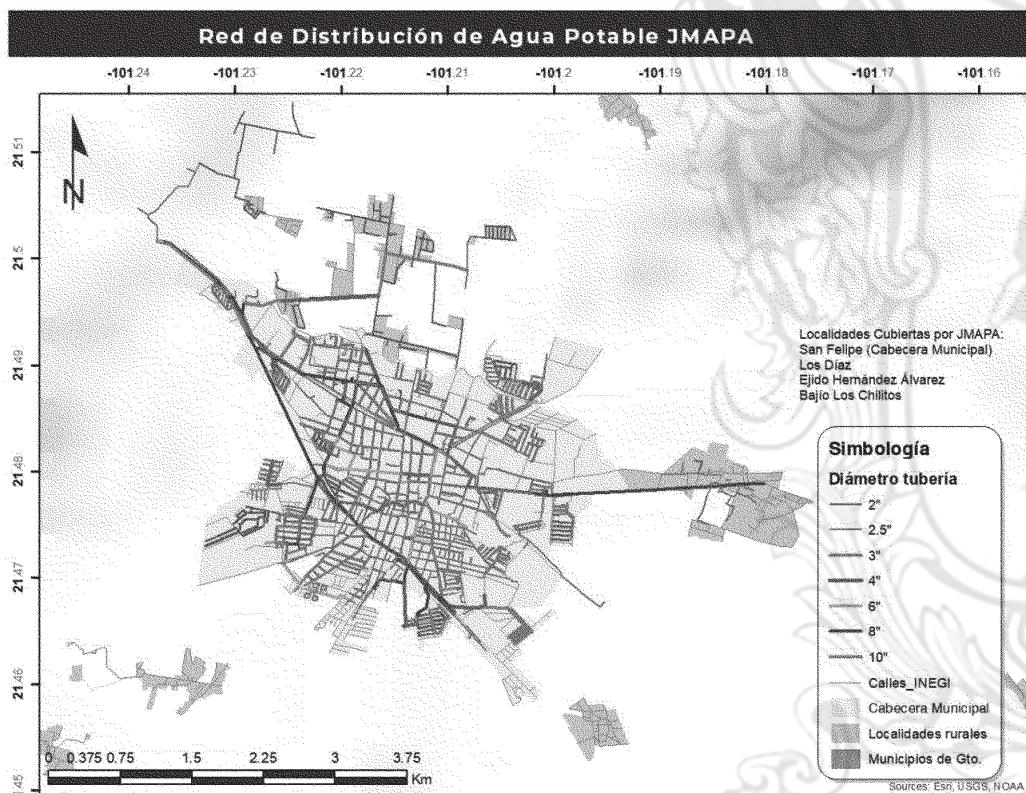
⁴⁵ Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

Localidad Urbana	Viviendas habitadas	Viviendas con servicio	Disponibilidad
Jaral de Berrios	674	639	94.81%
San Felipe	28,000	24,531	87.61%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Como ya se mencionó, J.M.A.P.A. dispone de infraestructura en tema de agua potable en la cabecera municipal, así como las localidades de Los Díaz, Ejido Hernández Álvarez y Bajío Los Chilitos.

Mapa 20. Red de distribución de agua potable (J.M.A.P.A.).



Fuente: Elaboración propia con base en información de J.M.A.P.A

En total, la red de distribución de agua potable de J.M.A.P.A es de 233.29 km de tubería, la cual está compuesta mayormente de tubería de PVC (95.2%), y el diámetro preponderante es de 2.5 pulgadas (63.0%).

Tabla 26. Red de distribución de agua potable de J.M.A.P.A.

Diámetro (pulgadas)	Acero	Fierro Fundido	Fierro Galvanizado	PVC	Longitud (km)
2				33.752	33.752
2.5	0.658		1.362	144.883	146.903
3		0.025		18.152	18.177
4	2.060			3.659	5.719
6	1.563	0.094		6.796	8.453
8	5.223	0.235		13.434	18.892
10				1.397	1.397
TOTAL	9.504	0.354	1.362	222.074	233.293

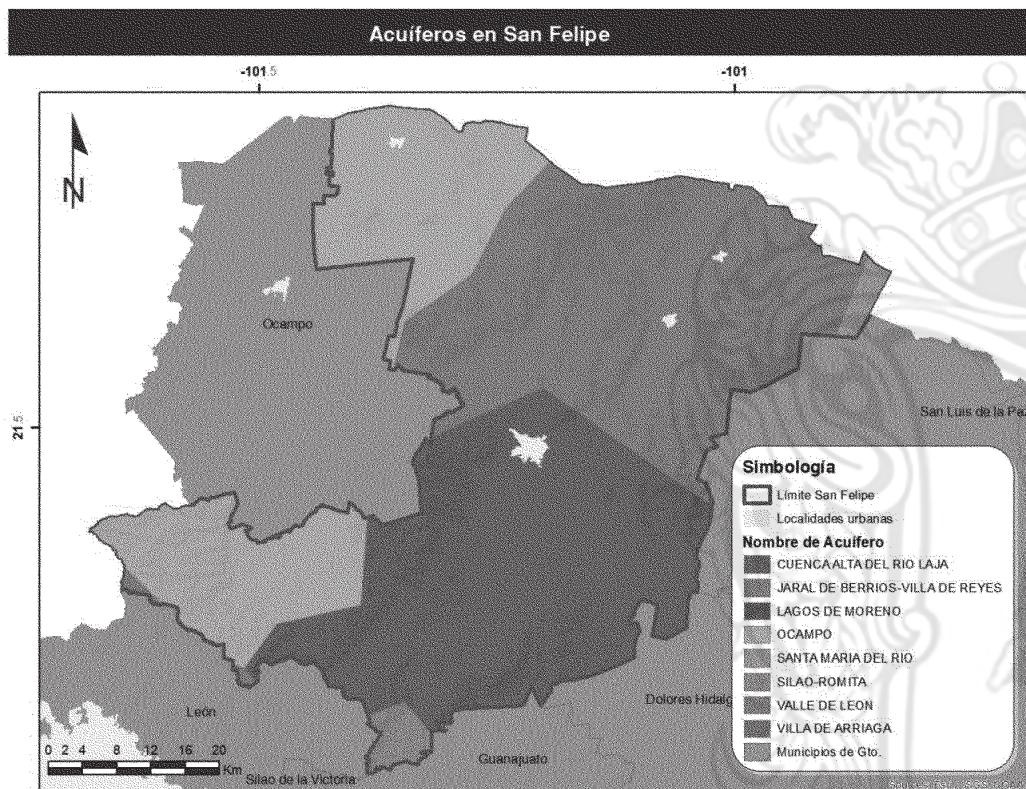
Fuente: J.M.A.P.A

De acuerdo con la J.M.A.P.A, actualmente se tiene un consumo de 47.3 m³/hab/año, lo que equivale a un consumo de 129 l/hab/día. Se estiman un total de 12,570 tomas domiciliarias con micromedición, no obstante, se estima que un 40% de los medidores se encuentran en mal estado.

Acuíferos

De acuerdo con información de la CONAGUA, el territorio municipal abarca 8 acuíferos identificados por este organismo, no obstante, la mayor proporción está cubierta por los acuíferos de Cuenca Alta del Río Laja, Jaral de Berrios – Villa de Reyes y Ocampo. El primero y el tercero pertenecen a la región Lerma-Santiago-Pacífico, mientras que el acuífero Jaral de Berrios – Villa de Reyes pertenece a la región Cuencas Centrales del Norte.

Mapa 21. Acuíferos en municipio San Felipe.



Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA

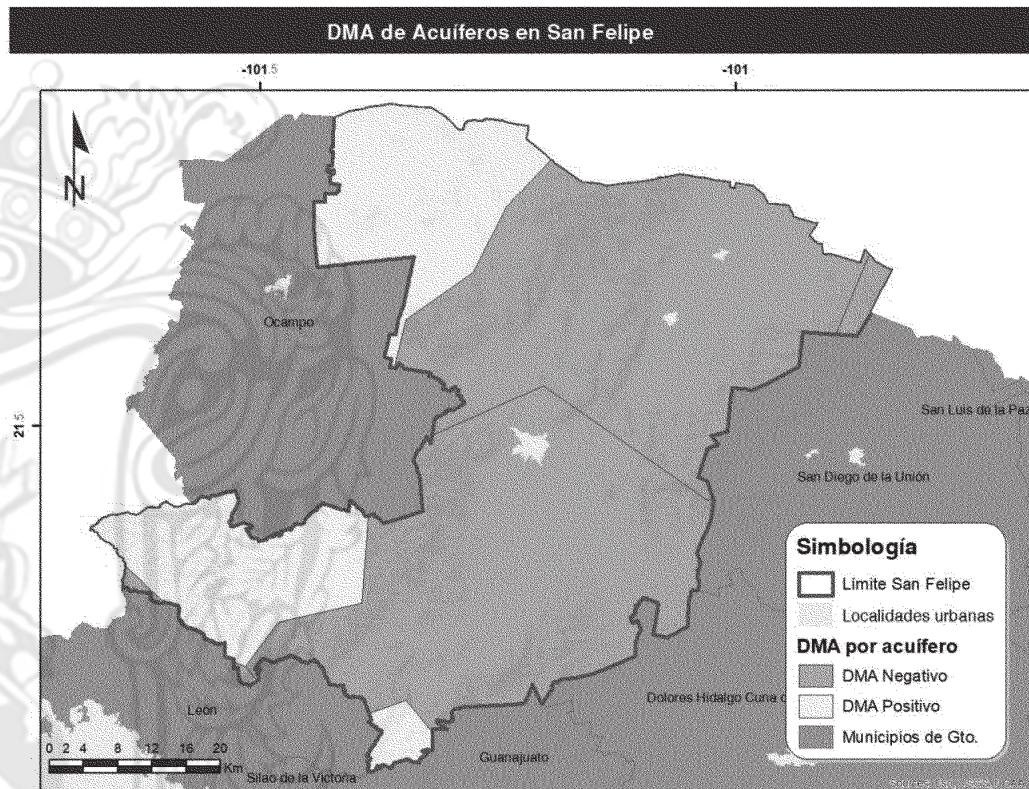
Por otro lado, los dos primeros tienen una Disponibilidad Media de Agua (DMA) negativa, de $-62.46 \text{ hm}^3/\text{año}$ y $-2.03 \text{ hm}^3/\text{año}$; en lo que respecta al acuífero Ocampo, tiene una DMA positiva de $4.55 \text{ hm}^3/\text{año}$.

Tabla 27. DMA de principales acuíferos de San Felipe, 2020.

Acuífero	Recarga	Descarga	Extracción de	Disponibilidad
	Total media Anual	Natural Comprometida	Aguas Subterráneas	Media Anual de agua ($\text{hm}^3/\text{año}$)
Cuenca Alta del Río Laja	139.7	0.0	202,15894	-62.45894
Jaral de Berrios – Villa de Reyes	132.1	1.3	132,83646	-2.036460
Ocampo	6.4	0.2	1,653045	4.546955

Fuente: Gerencia de Aguas Subterráneas, CONAGUA

Mapa 22. DMA de Acuíferos.



Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA

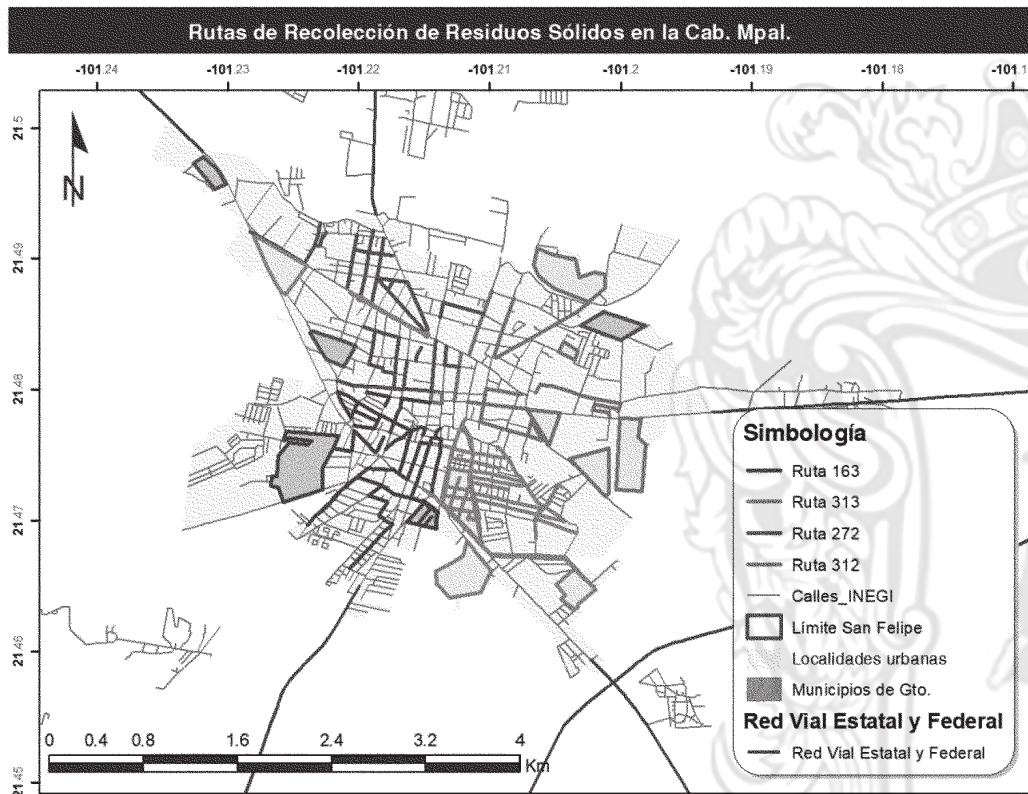
La J.M.A.P.A ha reportado una extracción de 2.62 millones de m³ de agua potable, en 2021.

Servicios Públicos

Residuos Sólidos

Dentro de la cabecera municipal se tienen 4 rutas de recolección de residuos sólidos, las cuales laboran de lunes a sábado, en horarios de 07:00 a 15:00 horas. El siguiente mapa muestra la cobertura de cada una de las rutas de recolección en la cabecera municipal.

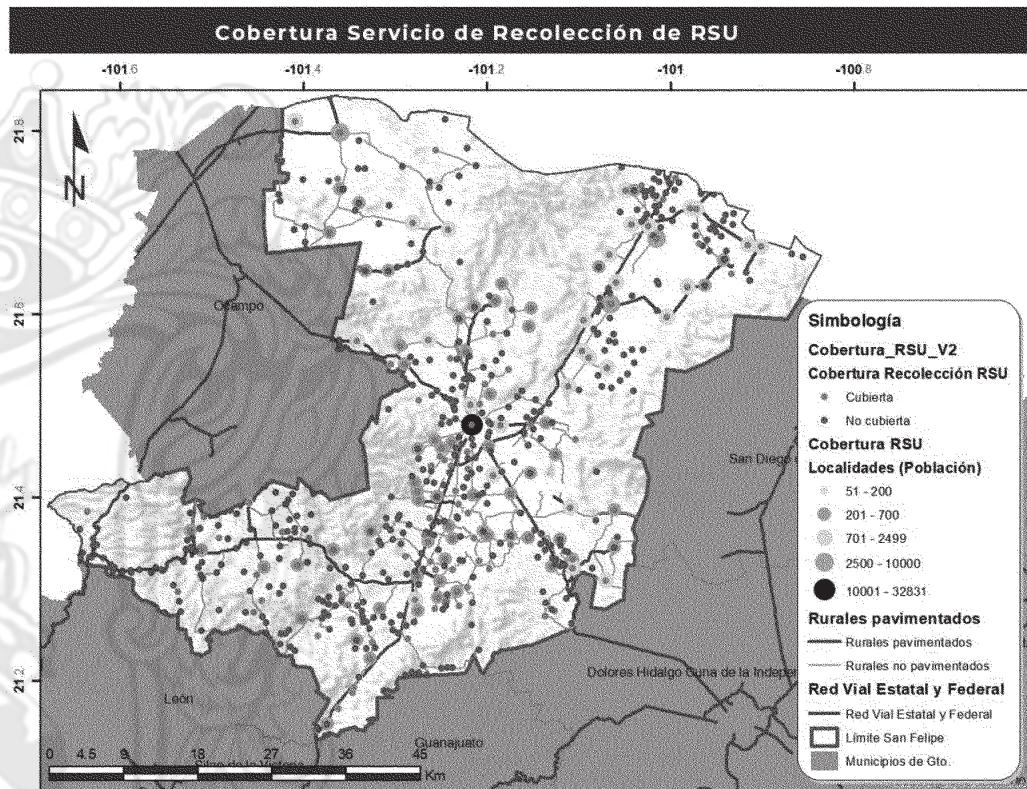
Mapa 23. Rutas de recolección de RSU en cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia con base en información de Dirección de Servicios Públicos San Felipe

Asimismo, el servicio de recolección se presta en un total de 140 localidades de las 551 existentes, incluyendo la cabecera municipal. La población total de estas localidades en las que se presta el servicio es de 104,939 habitantes, de un total de 119,794 habitantes del municipio por lo que se tiene una cobertura en el servicio de recolección de RSU de 87.6%. Como se puede apreciar en el siguiente mapa, todas las localidades con poblaciones mayores a 700 habitantes cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos.

Mapa 24. Cobertura Servicio de Recolección de RSU



Fuente: Elaboración propia con base en información de Dirección de Servicios Públicos de San Felipe

En la cabecera municipal se disponen de 10 contenedores de residuos, y un total de 45 contenedores en el resto de las localidades, donde los habitantes depositan su basura. Asimismo, se dispone de una flota vehicular de 15 camiones dedicados a recolección de RSU.

Tabla 28. Flota vehicular de recolección de residuos sólidos

ID	Número Económico	Capacidad	Marca y Modelo	Estado Actual
1	111	Carga de combustible	Nissan Pick up 1999	Buenas condiciones
2	347	5 ton	International 2017	Buenas condiciones
3	227	5 ton	International 2007	Buenas condiciones
4	313	9 ton	International 2013	Buenas condiciones
5	312	9 ton	International 2013	Buenas condiciones
6	349	6 ton	International 2009	Buenas condiciones
7	272	9 ton	Chevrolet 2000	Buenas condiciones

ID	Número Económico	Capacidad	Marca y Modelo	Estado Actual
8	135	4 ton	Chevrolet 2000	Buenas condiciones
9	284	1 ton	Chevrolet 2010	Buenas condiciones
10	162	1 ton	Chevrolet 2001	Buenas condiciones
11	215	4 ton	Chevrolet 2005	Buenas condiciones
12	163	4 ton	Chevrolet 2001	Buenas condiciones
13	137	0.9 ton	Chevrolet 2000	Buenas condiciones
14	136	0.9 ton	Chevrolet 2000	Inhabilitado
15	180	0.85 ton	Chevrolet 2003	Buenas condiciones
16	356	2 ton	International 2018	Buenas condiciones

Fuente: Dirección de Servicios Públicos de San Felipe

Asimismo, actualmente se realizan acciones de barrido diario del primer cuadro de la ciudad en un 80.0% de la longitud total de calles. La longitud total de este primer cuadro es de 4.39 km.

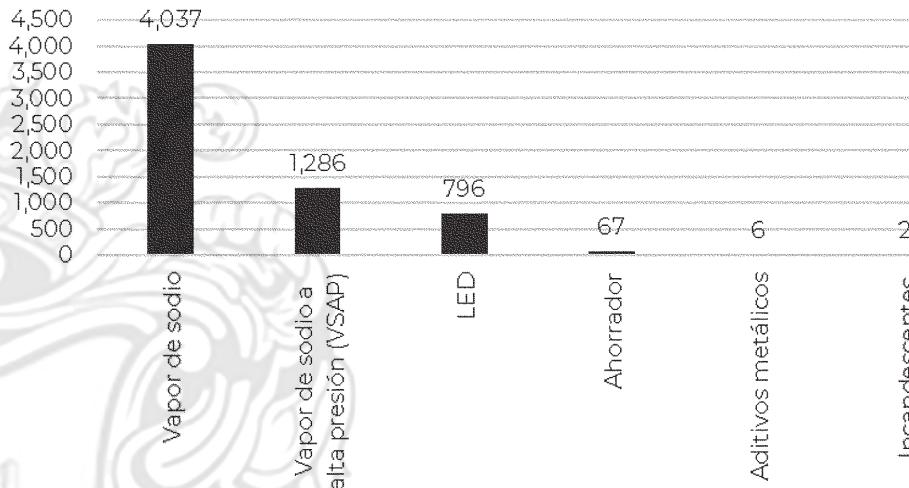
Se cuenta con un relleno sanitario municipal, ubicado a aproximadamente 3.5km al norponiente de la mancha urbana, al cual se tiene conectividad a través de la carretera federal 51 Dolores Hidalgo – Ojuelos de Jalisco, a la altura de la localidad Las Hartonas.

Por otra parte, se tiene identificado algunos tiraderos clandestinos de residuos sólidos, sin embargo, es necesario trabajar en su identificación y control.

Alumbrado Público

En la cabecera municipal se tiene un registro de 6,194 luminarias de alumbrado público, de las cuales, 863 son de consumo eficiente (luminarias tipo LED y ahorrador), por tanto, se tiene un porcentaje de luminarias de consumo eficiente de 13.9%.

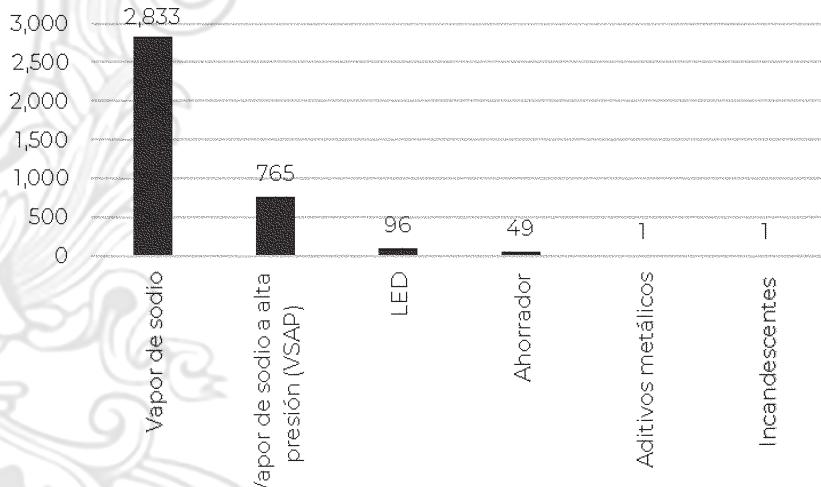
Gráfica 44. Luminarias de alumbrado público en cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de servicios públicos de San Felipe

En lo que respecta a localidades rurales, se tienen registradas un total de 3,745 luminarias, de las cuales, el 3.9% son de consumo eficiente (luminarias tipo LED y ahorrador).

Gráfica 45. Luminarias de alumbrado público en localidades rurales



Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de servicios públicos de San Felipe

Panteón Municipal

El Panteón Municipal se divide en “Panteón Viejo” y “Panteón San Felipe”, el primero de ellos se encuentra actualmente a su máxima capacidad. El Panteón San Felipe cuenta con 8 módulos de gavetas, que en su total suman 1,310 gavetas construidas a la fecha, el cual se tiene problemas de saturación críticos.

Tabla 29. Capacidad de panteón municipal.

Módulo	Número de gavetas	Factible de ampliar
1	160	No
2	200	No
3	136	No
4	150	Sí
5	150	Sí
6	176	No
7	176	No
8	164	Sí
Total	1,310	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos de San Felipe

Asimismo, se cuenta con un módulo de casilleros con un total de 64 de ellos.

Planteamiento Estratégico

Diagrama del árbol de objetivos

Figura 12. Árbol de objetivos del eje 4



Fuente: Elaboración propia

Tabla 30. Árbol de objetivos del eje 4

EFFECTOS	#	Descripción
	A	Atención oportuna y anticipada a problemáticas medioambientales mediante proyectos y acciones sustentables y de bajo costo económico.
	B	Desarrollo urbano ordenado y adecuado con espacios y servicios de calidad que atiendan las necesidades de la población.
	C	Protección del medio ambiente y de los recursos naturales mediante acciones y proyectos sustentables que aseguren la misma o mayor accesibilidad a las generaciones futuras.
PROBLEMA CENTRAL		El municipio de San Felipe presenta un desarrollo sostenible, comprometido con el medio ambiente y el bienestar de sus ciudadanos, asegurando la disponibilidad de recursos para generaciones futuras y mejorando la gestión de servicios en el municipio.
C A D	1	Disminución del impacto medioambiental mediante mejoramiento de control de actividades antropogénicas.

#	Descripción
1.1	Realizar un uso eficiente de los recursos naturales del municipio.
1.1.1	Gestión adecuada del agua a través de visitas de inspección.
1.1.2	Implementar nuevo paradigma para el aprovechamiento de recursos hídricos
1.1.3	Mejorar la micromedición y la eficiencia física de la red de agua potable.
1.1.4	Preservar el área natural protegida del municipio.
1.1.5	Fortalecer los procesos de coordinación y vinculación en materia ambiental entre las instancias municipales, estatales y federales.
1.1.6	Promoción de cultura ambiental a los habitantes del municipio.
1.2	Disminuir la contaminación y aumentar la disponibilidad de agua en cuerpos superficiales y subterráneos del municipio.
1.2.1	Desarrollar e implementar un programa de acciones que permitan mitigar la sobreexplotación de acuíferos.
1.2.2	Modernizar los instrumentos legales que permitan administrar de mejor manera la prestación de servicios por parte de J.M.A.P.A.
1.2.3	Mejorar la protección del centro de población mediante la implementación de acciones que permitan conducir adecuadamente las lluvias en la cabecera municipal.
1.2.4	Mejorar el servicio de drenaje de agua residual mediante un programa de rehabilitación y mantenimiento.
1.2.5	Realizar acciones de monitoreo, promoción y cuidado en las corrientes de agua superficial y subterránea a fin de evitar su contaminación.
1.3	Disminuir niveles de contaminación del aire, en el municipio.
1.3.1	Realizar acciones para mitigar la contaminación atmosférica por parte de los principales generadores.
1.4	Disminuir la contaminación del suelo en el municipio, mediante gestión integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial.
1.4.1	Generar acciones de control, a fin de mitigar la contaminación por residuos sólidos urbano (RSU) y residuos de manejo especial (RME).
1.5	Reducir el deterioro de hábitats y mejorar el aprovechamiento de tipos de uso de suelo, en favor de los recursos faunísticos y florísticos municipales.
1.5.1	Establecer procesos y procedimientos para atender y vigilar los trámites y permisos en materia ambiental.
1.5.2	Incrementar las acciones en materia de reforestación y cuidado de especies nativas.
2	Consolidación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
2.1	Desarrollar la normativa y acciones que permitan un crecimiento urbano más ordenado y eficiente.
2.1.1	Promover el crecimiento ordenado y sostenible en la cabecera municipal de San Felipe, mediante actualización de la normatividad y su debida aplicación.
2.1.2	Inhibir la compra de predios irregulares y concientizar a la población sobre esta problemática y sus consecuencias.
2.2	Mejorar e incrementar la infraestructura vial, dirigida hacia una movilidad incluyente y sustentable.
2.2.1	Realizar planeación a corto y mediano plazo a fin de mejorar la movilidad para los diferentes medios de transporte en el municipio.
2.2.2	Desarrollar acciones para mejorar la movilidad mediante mantenimiento y pavimentación de calles con criterios de accesibilidad en el municipio de San Felipe.
2.2.3	Mejorar la movilidad en el municipio mediante la instrumentación de acciones de señalización.
2.2.4	Incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en el municipio
3	Proporcionar servicios públicos, equipamiento e infraestructura municipal de calidad.
3.1	Proveer servicios públicos, equipamiento e infraestructura municipal de calidad
3.1.1	Impulsar acciones para incrementar la dotación y cobertura de agua potable.
3.1.2	Impulsar acciones para incrementar la cobertura de la red de drenaje sanitario, con enfoque en la resiliencia.
3.1.3	Mejorar la percepción de atención a la ciudadanía mediante la modernización de protocolos de actuación de la J.M.A.P.A. con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.
3.1.4	Generar acciones que permitan operar de manera adecuada la PTAR y disminuir el impacto ambiental.

#	Descripción
3.1.5	Reducir el consumo de energía eléctrica en el municipio mediante la modernización de luminarias, como acción de mitigación de impacto ambiental.
3.1.6	Mejorar la atención a la ciudadanía en materia de alumbrado público mediante la atención oportuna de reportes de fallos.
3.1.7	Ampliación de espacio disponible en panteón municipal San Felipe.
3.1.8	Gestión y manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos con participación social e innovación.
3.1.9	Desarrollar acciones y adquisiciones que permitan una mayor eficiencia en el servicio de recolección y barrido de la ciudad.
3.1.10	Desarrollar acciones que permitan mantener la eficiencia en el rastro municipal y su desarrollo sustentable.
3.1.11	Controlar la proliferación de caninos callejeros en el municipio.
3.2	Mantener, mejorar e incrementar los espacios públicos para convivencia y esparcimiento.
3.2.1	Fortalecer las acciones para mantener las áreas verdes a fin de contribuir con la sustentabilidad del municipio y en materia de adaptación al cambio climático.
3.3	Lograr una eficiente planeación, ejecución y operación de las dependencias, con recursos humanos capacitados, y de los proyectos de inversión destinados a mejorar la calidad de vida de la población.
3.3.1	Implementar un plan de acciones a fin de mejorar la eficiencia comercial del organismo operador.
3.3.2	Mejorar la administración del organismo operador, manteniendo sus compromisos financieros y obligaciones legales al corriente con transparencia.
3.3.3	Desarrollar las habilidades y competencias laborales de los funcionarios públicos.

Fuente: Elaboración propia

Línea Estratégica 4.1

L.E.4.1 Disminución del impacto medioambiental mediante mejoramiento de control de actividades antropogénicas.

Objetivo

O.4.1.1 Realizar un uso eficiente de los recursos naturales del municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.1.1.1	Porcentaje de consumo eficiente de agua potable	JMAPA	0%	2020	2.00%	Incrementar en 2% la eficiencia en el consumo de m ³ /habitante/año de agua potable al final del trienio.
I.4.1.1.2	Porcentaje de aprovechamiento de agua tratada	JMAPA	0.77%	2022	1.77%	Incrementar el aprovechamiento de agua tratada en un 1% al final del trienio.
I.4.1.1.3	Porcentaje de eficiencia física de la red de agua potable	JMAPA	52.5%	2021	55.50%	Incrementar en 3% la eficiencia física de la red de agua potable al final del trienio.

Metas

M.4.1.1.1 Elaborar un Plan de Desarrollo Hídrico a 30 años para el municipio de San Felipe al año 2023.

M.4.1.1.2 Elaborar 15 campañas y eventos en relación con la situación hídrica del municipio y cuidado del agua anualmente.

M.4.1.1.3 Incrementar el agua tratada utilizada para riego de áreas verdes en un 1%, al final del trienio.

M.4.1.1.4 Incrementar en 25% los medidores de micromedición en buen estado y funcionales, según las características del sistema, al final del trienio.

M.4.1.1.5 Rehabilitar 8,000 m. de tubería de agua potable de la J.M.A.P.A., al final del trienio.

M.4.1.1.6 Realizar 200 acciones en el Área Natural Protegida Sierra de Lobos, en materia de recorridos de vigilancia, pláticas de concientización y recorrido de monitoreos biológicos, de manera anual.

M.4.1.1.7 Realizar 3 campañas anuales dirigidas a la sociedad, estudiantes y servidores públicos para la difusión de la educación ambiental, anualmente.

Estrategia

E.4.1.1.1 Gestión adecuada del agua a través de visitas de inspección en el marco de la sustentabilidad.

Acciones

A.4.1.1.1.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones hidráulicas del municipio.

A.4.1.1.1.2 Analizar y retroalimentar el plan hidráulico preliminar con entes estatales y/o federales, el sector empresarial regional, la academia y miembros de la sociedad civil.

A.4.1.1.1.3 Multar usuarios que desperdician agua, dejando recomendaciones del uso eficiente de agua.

Programas y Proyectos

P.4.1.1.1.1 Programa de uso eficiente de agua potable por nuestra gente.

Estrategia

E.4.1.1.2 Implementar acciones para el aprovechamiento de recursos hídricos.

Acciones

A.4.1.1.2.1 Realizar campañas para el uso racional del agua, en escuelas, industrias y hogares.

A.4.1.1.2.2 Incentivar el uso de agua reciclada para riego de áreas verdes, limpieza de espacios públicos, y uso en la industria de la construcción, los alfareros y tabiqueros.

A.4.1.1.2.3 Diseñar un sistema de distribución de agua tratada.

Programas y Proyectos

P.4.1.1.2.1 Instalación de una estación de bombeo para suministro de agua tratada a camiones cisterna.

P.4.1.1.2.2 Instalar un sistema de captación de agua de lluvia en las instalaciones de J.M.A.P.A. en el año 2022.

P.4.1.1.2.3 Instalar un sistema de aprovechamiento de energía fotovoltaica en el edificio de J.M.A.P.A. en el año 2022.

Estrategia

E.4.1.1.3 Mejoramiento de la micromedición y la eficiencia física de la red de agua potable.

Acciones

A.4.1.1.3.1 Realizar un diagnóstico del estado de los medidores en buen estado, revisión de años de uso tienen y que cumplan con la norma.

A.4.1.1.3.2 Reemplazar los equipos de micromedición obsoletos o en mal estado.

A.4.1.1.3.3 Brindar mantenimiento a cajas de válvulas de mayor antigüedad del Sistema de red hidráulica de la J.M.A.P.A.

A.4.1.1.3.4 Implementar acciones de rehabilitación de tuberías de agua potable a fin de disminuir las pérdidas o fugas.

Programas y Proyectos

P.4.1.1.3.1 Programa de rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable, por nuestra gente.

Estrategia

E 4.1.1.4 Preservar el área natural protegida del municipio, en el marco de la gestión de riesgos.

Acciones

A.4.1.1.4.1 Llevar a cabo acciones principales definidas en el plan de manejo del ANP.

A.4.1.1.4.2 Gestionar una nueva declaratoria de ANP.

Estrategia

E.4.1.1.5 Fortalecer los procesos de coordinación y vinculación en materia ambiental entre las instancias municipales, estatales y federales.

Acciones

A.4.1.1.5.1 Aplicar la Ley ante el uso inadecuado de los recursos naturales.

A.4.1.1.5.2 Realizar un monitoreo de las zonas o agentes a fin de detectar malas prácticas desde la perspectiva ambiental.

A.4.1.1.5.3 Realizar campañas de promoción del cuidado ambiental.

A.4.1.1.5.4 Gestionar con el gobierno del Estado la aplicación de la normativa ante las industrias contaminantes.

Estrategia

E 4.1.1.6 Promoción de cultura ambiental a los habitantes del municipio en el marco del combate al cambio climático.

Acciones

A.4.1.1.6.1 Diseñar e implementar campañas de gestión integral de RSU, cultura del agua, quema, prevención de incendios forestales y pastizales, en las principales localidades.

A.4.1.1.6.2 Desarrollar el Reglamento Municipal de Gestión Ambiental.

Objetivo

O.4.1.2 Disminuir la contaminación y aumentar la disponibilidad de agua en cuerpos superficiales y subterráneos del municipio.

Metas

M.4.1.2.1 Realizar 5 acciones para mitigar la sobreexplotación del volumen concesionado, al final del trienio.

M.4.1.2.2 Actualizar el instrumento normativo para la regulación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, durante el año 2022.

M.4.1.2.3 Construir 1,000 m de drenaje pluvial, al final del trienio.

M.4.1.2.4 Rehabilitar 5,000 m de tubería de drenaje sanitario de la J.M.A.P.A., al final del trienio.

Estrategia

E.4.1.2.1 Desarrollar e implementar un programa de acciones que permitan mitigar la sobreexplotación de acuíferos en materia de cambio climático.

Acciones

A.4.1.2.1.1 Identificar las principales zonas de recarga natural de acuíferos.

A.4.1.2.1.2 Generar un programa con acciones de protección y conservación de las zonas de recarga hídrica.

A.4.1.2.1.3 Implementación de sistemas de captación de agua pluvial.

A.4.1.2.1.4 Implementación en vivienda de dispositivos ahorreadores de agua y muebles sanitarios ecológicos.

A.4.1.2.1.5 Implementación en sistemas rurales el uso de dispositivos de medición del agua.

Estrategia

E.4.1.2.2 Modernizar los instrumentos legales que permitan administrar de mejor manera la prestación de servicios por parte de J.M.A.P.A. con participación ciudadana.

Acciones

A.4.1.2.2.1 Identificar las tendencias de disponibilidad, consumo y balance hídrico del municipio.

A.4.1.2.2.2 Acotar la actuación de la población respecto al consumo y aportación de las aguas domésticas y no domésticas.

A.4.1.2.2.3 Actualizar el reglamento preliminar con entes estatales, municipales, jefes o coordinadores del organismo.

A.4.1.2.2.4 Coadyuvar a la creación de la normatividad para contribuir a la gestión de los comités rurales de agua, generando las condiciones que permitan regular y hacer eficiente el uso de agua subterránea.

Estrategia

E.4.1.2.3 Mejorar la protección del centro de población mediante la implementación de acciones que permitan conducir adecuadamente las lluvias en la cabecera municipal.

Acciones

A.4.1.2.3.1 Analizar las zonas de mayor afectación ante inundaciones.

A.4.1.2.3.2 Proponer alternativas de solución que permitan mitigar dichos eventos y gestionar proyectos.

A.4.1.2.3.3 Gestionar la implementación del drenaje de agua pluvial, encausándola a un cauce natural, en las zonas de mayor inundación de la cabecera municipal.

Programas y Proyectos

P.4.1.2.3.1 Construcción de colector pluvial en la localidad San Bartolo de Berrios.

Estrategia

E.4.1.2.4 Mejorar el servicio de drenaje de agua residual mediante un programa de rehabilitación y mantenimiento.

Acciones

- A.4.1.2.4.1 Identificar los tramos más deteriorados o con mal funcionamiento de la red de drenaje.
- A.4.1.2.4.2 Generar proyectos para la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario.
- A.4.1.2.4.3 Priorizar los proyectos de rehabilitación de drenaje, buscando obtener los mayores beneficios al menor costo.
- A.4.1.2.4.4 Atender las solicitudes de limpieza de fosas sépticas.

Programas y Proyectos

- P.4.1.2.4.1 Programa de rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario, por nuestra gente.

Estrategia

- E.4.1.2.5 Realizar acciones de monitoreo, promoción y cuidado en las corrientes de agua superficial y subterránea a fin de evitar su contaminación.

Acciones

- A.4.1.2.5.1 Identificar las descargas sanitarias directas a cuerpos de agua.
- A.4.1.2.5.2 Realizar campañas para incentivar la clausura de las descargas directas.
- A.4.1.2.5.3 Gestionar la clausura de descargas contaminantes ante las instancias correspondientes a fin de disminuir la contaminación de cuerpos de agua.
- A.4.1.2.5.4 Implementar proyectos para reducir o abatir las fuentes de contaminación a cuerpos de agua.
- A.4.1.2.5.5 Dar seguimiento puntual a los trabajos de monitoreo de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento de la J.M.A.P.A. con base en la norma NOM-127-SSA1

Objetivo

O.4.1.3 Disminuir niveles de contaminación del aire, en el municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.1.3.1	Porcentaje de ladrilleras capacitadas en materia ambiental	Medio ambiente	0	2021	50.00%	Incrementar en un 54.10%, el porcentaje de ladrilleras capacitadas en materia ambiental al final del trienio.
I.4.1.3.2	Porcentaje de vehículos automotores con verificación vehicular vigente	Medio ambiente	34.1%	2021	38.00%	Incrementar el número de vehículos automotores verificados durante el trienio a fin de mantener un 38.00%.

Metas

M.4.1.3.1 Capacitar a 100 operadores de ladrilleras en buenas prácticas (combustibles, cocción, quema, gestión de residuos) anualmente.

M.4.1.3.2 Regularizar 40 comercios e industrias respecto a la emisión de contaminantes, anualmente.

M.4.1.3.3 Generar 2 campañas anuales para incentivar el cumplimiento de las verificaciones vehiculares.

Estrategia

E.4.1.3.1 Realizar acciones para mitigar la contaminación atmosférica por parte de los principales generadores, en marco del combate al cambio climático.

Acciones

A.4.1.3.1.1 Realizar un diagnóstico actualizado de la cantidad, ubicación y características de las ladrilleras que operan en el municipio.

A.4.1.3.1.2 Llevar a cabo visitas periódicas para verificar la correcta operación de las ladrilleras.

A.4.1.3.1.3 Gestionar la participación continua con instancias estatales con las ladrilleras del municipio.

A.4.1.3.1.4 Gestionar recursos con Gobierno del Estado para atender la problemática ambiental con las ladrilleras.

A.4.1.3.1.5 Identificación de comercios e industrias con altas emisiones de gases contaminantes.

A.4.1.3.1.6 Mantener una estrecha coordinación con las direcciones estatales correspondientes en la materia.

A.4.1.3.1.7 Diseñar y aplicar de acciones para dar cumplimiento al programa de verificación vehicular.

Objetivo

O.4.1.4 Disminuir la contaminación del suelo en el municipio, mediante gestión integral de residuos sólidos urbanos y manejo especial.

Metas

M.4.1.4.1 Generar 3 campañas anualmente de educación ambiental, a fin de hacer uso correcto de los contenedores y disminuir la basura en la vía pública.

Estrategia

E.4.1.4.1 Generación de acciones de control, a fin de mitigar la contaminación por residuos sólidos urbano (RSU) y residuos de manejo especial (RME).

Acciones

A.4.1.4.1.1 Identificar las unidades económicas generadoras de RME en el municipio.

A.4.1.4.1.2 Gestionar la participación continua de la SMAOT con los generadores de RME municipales.

A.4.1.4.1.3 Actuar de manera coordinada a fin de evitar malas prácticas en el manejo de RSU Y RME.

A.4.1.4.1.4 Identificación de unidades económicas generadoras de RME no registradas en el PAPSRME, al final de la administración.

Objetivo

O.4.1.5 Reducir el deterioro de hábitats y mejorar el aprovechamiento de tipos de uso de suelo, en favor de los recursos faunísticos y florísticos municipales.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.1.5.1	Porcentaje de población forestal vulnerable protegida	Medio ambiente	S/D	2021	100.00%	Proteger al 100% la población forestal vulnerable ante riesgos por el cambio climático, al final del trienio.

Metas

M.4.1.5.1 Verificar anualmente el 100% de las compensaciones ambientales establecidas en los permisos otorgados.

M.4.1.5.2 Incrementar en un 5% la cantidad de árboles plantados en el trienio, con respecto al trienio anterior.

M.4.1.5.3 Realizar 6 acciones anuales de reforestación en conjunto con la ciudadanía anualmente.

M.4.1.5.4 Donar 18,000 árboles y plantas de ornato, anualmente.

Estrategia

E.4.1.5.1 Establecer procesos y procedimientos para atender y vigilar los trámites y permisos en materia ambiental.

Acciones

A.4.1.5.1.1 Establecer un sistema interno para dar seguimiento a la atención de quejas y denuncias.

A.4.1.5.1.2 Realizar campañas de promoción para la denuncia ciudadana de riesgos y problemáticas ambientales.

A.4.1.5.1.3 Atender las quejas y denuncias en materia ambiental.

Estrategia

E.4.1.5.2 Incrementar las acciones en materia de reforestación y cuidado de especies nativas.

Acciones

A.4.1.5.2.1 Realizar un diagnóstico de las zonas más apropiadas a reforestar.

A.4.1.5.2.2 Determinar la paleta vegetal.

A.4.1.5.2.3 Realizar la vigilancia de las zonas intervenidas.

A.4.1.5.2.4 Aumentar la producción de árboles.

A.4.1.5.2.5 Realizar campañas de promoción para la solicitud de donación de árboles y plantas de ornato.

A.4.1.5.2.6 Realizar un diagnóstico de las áreas y masas forestales más vulnerables, Identificando y tipificando los impactos y vulnerabilidades ante el cambio climático en el municipio.

A.4.1.5.2.7 Efectuar un análisis de las posibles medidas de adaptación para atención de las áreas o masas forestales con mayor vulnerabilidad para mitigar el riesgo.

A.4.1.5.2.8 Diseñar e implementar un programa de reforestación

Programas y Proyectos

P.4.1.5.2.1 Programa de reforestación y arborización, por nuestra gente

Línea Estratégica 4.2

L.E.4.2 Consolidación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Objetivo

O.4.2.1 Desarrollar la normativa y acciones que permitan un crecimiento urbano más ordenado y eficiente.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.2.1.1	Porcentaje de asentamientos regularizados en la cabecera municipal	Desarrollo urbano	0%	2021	-16.67%	Disminuir en un 16.67% los asentamientos irregulares en el municipio, al final del trienio.

Metas

M.4.2.1.1 Aprobar y publicar el PMDUOET de acuerdo con los lineamientos que establecen los programas estatal y nacional de desarrollo urbano en 2022.

M.4.2.1.2 Actualizar el reglamento de construcción de San Felipe al término del año 2022.

M.4.2.1.3 Elaborar un plan de medios trimestral para inhibir la compra de predios irregulares durante el trienio.

Estrategia

E.4.2.1.1 Promover el crecimiento ordenado y sostenible en la cabecera municipal de San Felipe, mediante actualización de la normatividad y su debida aplicación.

Acciones

A.4.2.1.1.1 Desarrollar un reglamento de construcción que permita pormenorizar las estrategias, acciones, criterios a aplicar en el municipio.

A.4.2.1.1.2 Incorporar los coeficientes de ocupación al reglamento de construcción de San Felipe.

A.4.2.1.1.3 Aplicar los coeficientes de ocupación y vigilar la correcta aplicación del PMDUOET y el reglamento de construcción.

Estrategia

E.4.2.1.2 Inhibir la compra de predios irregulares y concientizar a la población sobre esta problemática y sus consecuencias.

Acciones

A.4.2.1.2.1 Diseñar una estrategia en medios digitales y radiofónicos para inhibir la compra de predios irregulares.

A.4.2.1.2.2 Concientizar a la ciudadanía mediante campañas de difusión sobre la problemática de adquirir predios irregulares.

A.4.2.1.2.3 Firmar convenio con Tenencia de la Tierra y el Instituto de Suelo Sustentable a fin de regularizar predios.

Objetivo

O.4.2.2 Mejorar e incrementar la infraestructura vial, dirigida hacia una movilidad incluyente y sustentable.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.2.2.1	Porcentaje calles no pavimentadas en la cabecera atendidas	Obras públicas	0%	2021	-3.50%	Reducir en un 3.5% el déficit de calles no pavimentadas en la cabecera municipal en el trienio.

Metas

M.4.2.2.1 Beneficiar a 4,250 habitantes del municipio con obras de pavimentación de calles en el trienio.

M.4.2.2.2 Aplicación de 200 m³ de pavimento destinados a la mejora y mantenimiento de calles en el municipio durante el trienio.

M.4.2.2.3 Construir 1,000 m lineales de calles en la cabecera municipal al final del trienio.

M.4.2.2.4 Construir 1,500 m lineales de calles en localidades al final del trienio.

M.4.2.2.5 Colocar 20 piezas de nomenclatura anuales.

M.4.2.2.6 Colocar 60 piezas de señalización verticales y horizontales en el trienio.

M.4.2.2.7 Incrementar en 1.00 km las ciclovías en el municipio de San Felipe en el trienio.

Estrategia

E.4.2.2.1 Realizar planeación a corto y mediano plazo a fin de mejorar la movilidad sustentable en el municipio, considerando los medios de transporte no motorizados.

Acciones

A.4.2.2.1.1 Gestionar la elaboración de un Plan Integral de Movilidad para el municipio de San Felipe.

A.4.2.2.1.2 Definir y priorizar el alcance del Plan Integral de Movilidad del municipio de San Felipe entre las distintas áreas que regulan y administran la movilidad, así como la participación social vía el COPLADEM.

A.4.2.2.1.3 Implementar las acciones de corto plazo derivadas del Plan Integral de Movilidad.

Estrategia

E.4.2.2.2 Desarrollar acciones para mejorar la movilidad mediante mantenimiento y pavimentación de calles con criterios de accesibilidad y sustentabilidad en el municipio de San Felipe.

Acciones

A.4.2.2.2.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones y necesidades de mantenimiento y pavimentación de las vialidades en la cabecera del municipio de San Felipe.

A.4.2.2.2.2 Realizar un diagnóstico de las condiciones y necesidades de mantenimiento y pavimentación de las vialidades en las principales localidades del municipio de San Felipe.

A.4.2.2.2.3 Administrar un banco de proyectos para atender las zonas con mayor requerimiento de mantenimiento y pavimentación de calles.

A.4.2.2.2.4 Generar proyectos ejecutivos de calles, considerando la normativa en la materia, así como incluir criterios de inclusión en la movilidad para los diferentes tipos usuarios.

A.4.2.2.2.5 Gestionar la modernización de acceso a San Felipe, Carretera Silao - San -Felipe.

A.4.2.2.2.5 Gestionar recursos para el mantenimiento del adoquín en el primer cuadro de la ciudad.

Programas y Proyectos

P.4.2.2.2.1 Programa de mantenimiento de calles, por nuestra gente.

- P.4.2.2.2.2 Programa de construcción de calles, por nuestra gente.
- P.4.2.2.2.3 Puente vehicular en la localidad San José de los Barcos.
- P.4.2.2.2.4 Pavimentación de la calle Solidaridad en la colonia Aviación en la cabecera municipal.
- P.4.2.2.2.5 Construcción de calle Av. Juárez en la localidad Santa Catarina.
- P.4.2.2.2.6 Pavimentación calle Lerdo de Tejada, cabecera municipal.
- P.4.2.2.2.7 Construcción de calle Lequetio, calle Querétaro.
- P.4.2.2.2.8 Pavimentación de calle principal en la localidad de Chirimoya Vieja.
- P.4.2.2.2.9 Construcción de calle principal en la localidad de Providencia de Guadalupe (tercera etapa).
- P.4.2.2.2.10 Pavimentación calle Prolongación Congreso, Col. Los Espinos.
- P.4.2.2.2.11 Pavimentación Prolongación Panal en cabecera municipal
- P.4.2.2.2.13 Construcción de calle Celaya con empedrado en la localidad Poblado de Guadalupe.
- P.4.2.2.2.14 Construcción de calle con empedrado en la localidad San Bartolo de Berrios, en la calle Guadalupe Victoria.
- P.4.2.2.2.15 Construcción de calle con empedrado en la localidad Santa Rosa, en la calle Santa Rosa (segunda etapa).
- P.4.2.2.2.16 Pavimentación de calle Barragán, cabecera municipal.

Estrategia

E.4.2.2.3 Mejorar la movilidad en el municipio mediante la instrumentación de señalización, con base en la pirámide de movilidad.

Acciones

A.4.2.2.3.2 Realizar un diagnóstico de señalización en las localidades de San Bartolo, Jaral de Berrios, Laguna de Guadalupe.

A.4.2.2.3.3 Realizar un cambio de direccionalidad de vialidades en la cabecera municipal a fin de mejorar la movilidad.

A.4.2.2.3.4 Gestionar ante instancias estatales y federales la colocación de señalamiento vial en las carreteras a fin de evitar accidentes.

Programas y Proyectos

P.4.2.2.3.1 Programa de señalética en las principales vialidades de la ciudad, por nuestra gente.

P.4.2.2.3.2 Programa de atención a puntos conflictivos viales, por nuestra gente.

P.4.2.2.3.3 Colocar señalética en la calle principal de San Bartolo (orientación).

Estrategia

E.4.2.2.4 Incentivar el uso de medios de transporte no motorizados como medio de transporte sustentable en el municipio.

Acciones

A.4.2.2.4.1 Incorporar en el proyecto integral de movilidad a la bicicleta como un medio sustentable e incentivar su uso.

A.4.2.2.4.2 Gestionar el desarrollo de proyectos de ciclovías e integrar un banco de proyectos.

Programas y Proyectos

P.4.2.2.4.1 Continuar con la ciclovía en Av. Colon.

Línea Estratégica 4.3

L.E.4.3 Proporcionar servicios públicos, equipamiento e infraestructura municipal de calidad.

Objetivo

O.4.3.1 Proveer servicios públicos, equipamiento e infraestructura municipal de calidad.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.3.1.1	Porcentaje de cobertura de agua potable	JMAPA	0%	2021	4.40%	Incrementar en 4.4% la longitud de la red de agua potable respecto a la línea base, al final del trienio.
I.4.3.1.2	Porcentaje de cobertura de drenaje sanitario	JMAPA	0%	2021	7.40%	Incrementar en 7.4% la longitud de la red de drenaje respecto a la línea base, al final del trienio.
I.4.3.1.3	Porcentaje de tratamiento de aguas negras	JMAPA	100%	2021	100%	Mantener en un 100% el agua tratada en la administración que cumple con la NOM-001-SEMARNAT.
I.4.3.1.4	Porcentaje de luminarias de consumo eficiente	Servicios Públicos Municipales	13.9%	2021	45.00%	Incrementar a 45.00% de luminarias de consumo eficiente en la cabecera municipal.
I.4.3.1.5	Porcentaje de capacidad en gavetas del panteón municipal	Servicios Públicos Municipales	0%	2021	18.00%	Incrementar en 18.00% la capacidad en gavetas del panteón municipal en el trienio, respecto a la cantidad del año base.
I.4.3.1.6	Porcentaje de cobertura del servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico	Servicios Públicos Municipales	80%	2021	80.00%	Mantener en un 80% la cobertura de servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico, durante el trienio.
I.4.3.7	Porcentaje de población cubierta con servicio de recolección de RSU	Servicios Públicos Municipales	86.50%	2021	85.50%	Mantener en 86.50% el porcentaje de población cubierta con servicio de recolección de RSU en el municipio.

Metas

M.4.3.1.1 Construir un nuevo pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal de San Felipe al año 2023.

M.4.3.1.2 Ampliar en 3.3 Km la red existente de agua potable, anualmente.

M.4.3.1.3 Ampliar en 5.4 Km la red de sanitaria existente, anualmente.

M.4.3.1.4 Poner en operación una plataforma actualizada con la ubicación georreferenciada de los componentes del sistema de drenaje de J.M.A.P.A. y sus especificaciones.

M.4.3.1.5 Atender el 100% de las demandas ciudadanas de los reportes hechos en cuanto a fugas y fallas hidrosanitarias de manera anual.

M.4.3.1.6 Reducir el tiempo promedio mensual de atención a fugas tras su notificación a 10 minutos.

M.4.3.1.7 Dotar de 100 litros de agua en garrafón para consumo humano, mensualmente, por recibo pagado.

M.4.3.1.8 Instalar 3,000 luminarias de consumo eficiente en la cabecera municipal

M.4.3.1.9 Habilitar y construir de 210 gavetas en el panteón municipal, en el trienio.

M.4.3.1.10 Habilitar y construir de 300 casilleros en el panteón municipal, en el trienio.

M.4.3.1.11 Llevar a cabo 4 acciones de mantenimiento en las instalaciones del panteón municipal de manera mensual.

M.4.3.1.12 Mantener el servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico, mediante el barrido de 4.39 KM diarios durante el trienio.

M.4.3.1.13 12 Brigadas anuales de barrido y limpieza masivo en la ciudad.

M.4.3.1.14 Realizar 2 campañas anuales de concientización para no tirar la basura en lugares no autorizados.

M.4.3.1.15 Ampliar la capacidad del Relleno Sanitario mediante la construcción de una nueva celda, en cumplimiento con la NOM-083-SEMARNAT

M.4.3.1.16 Incrementar en un 20% el número de contenedores de residuos en cabecera municipal, en el trienio.

M.4.3.1.17 Mantener la eficiencia en el rastro, conservando la capacidad actual de 5,286 cabezas anualmente.

M.4.3.1.18 Implementar 1 campaña de control canino con trato digno de manera semestral.

Estrategia

E.4.3.1.1 Impulsar acciones para incrementar la dotación y cobertura sustentables de agua potable en el marco de adaptación al cambio climático.

Acciones

A.4.3.1.1.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de la red de agua potable y proponer alternativas con base en ello.

A.4.3.1.1.2 Analizar la pertinencia de las alternativas, priorizando aquellas que generen los mayores beneficios sociales con los menores costos.

A.4.3.1.1.3 Poner en operación una plataforma actualizada con la ubicación georreferenciada de los componentes del sistema de agua potable de J.M.A.P.A. y sus especificaciones.

A.4.3.1.1.4 Implementar el monitoreo mensual de los niveles estáticos y dinámicos de los pozos profundos de la J.M.A.P.A. para vigilar su comportamiento (abatimiento o recuperación).

Programas y Proyectos

P.4.3.1.1.1 Programa de ampliación de la red de agua potable, por nuestra gente.

P.4.3.1.1.2 Pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal de San Felipe.

Estrategia

E.4.3.1.2 Impulsar acciones para incrementar la cobertura de la red de drenaje sanitario.

Acciones

A.4.3.1.2.1 Identificar las zonas aptas para brindar conexión al servicio de drenaje sanitario.

A.4.3.1.2.2 Generar proyectos para la ampliación del sistema de drenaje sanitario para identificar las zonas de atención prioritarias

A.4.3.1.2.3 Priorizar los proyectos de atención con base en criterios beneficio - costo.

Programas y Proyectos

P.4.3.1.2.1 Programa de ampliación de la red de drenaje sanitario, por nuestra gente.

Estrategia

E.4.3.1.3 Mejorar la percepción de atención a la ciudadanía mediante la modernización de protocolos de actuación de la J.M.A.P.A.

Acciones

A.4.3.1.3.1 Instaurar un sistema para el seguimiento de registro reportes ciudadanos.

A.4.3.1.3.2 Realizar recorridos para identificación de las condiciones físicas de la red de drenaje, a fin de reducir el riesgo de fugas.

A.4.3.1.3.3 Generar un calendario para la realización de las labores programables de mantenimiento.

A.4.3.1.3.4 Mantener un stock mínimo de materiales y equipo que permita actuar con mayor celeridad ante las contingencias.

A.4.3.1.3.5 Realizar campañas de difusión del servicio de entrega de agua en garrafón.

Estrategia

E.4.3.1.4 Generar acciones que permitan operar de manera adecuada la PTAR y disminuir su impacto ambiental.

Acciones

A.4.3.1.4.1 Realizar un estudio de las condiciones de operación y plantear un esquema para reconfigurar la PTAR con criterios de reducción de emisiones y eficiencia de funcionamiento

A.4.3.1.4.2 Gestionar los recursos necesarios para la implementación del proyecto de reconfiguración de la PTAR.

A.4.3.1.4.3 Analizar la calidad de los lodos producidos en la PTAR

E.4.3.1.4.4 Implementar campañas para aprovechamiento de los lodos estabilizados.

Estrategia

E.4.3.1.5 Reducir el consumo de energía eléctrica en el municipio mediante la modernización de luminarias, como acción de mitigación de impacto ambiental.

Acciones

A.4.3.1.5.1 Realizar un inventario de luminarias en la cabecera municipal, identificando su ubicación y tecnología.

A.4.3.1.5.2 Realizar un estudio para determinar las zonas donde es más conveniente realizar la modernización.

A.4.3.1.5.3 Sustituir lámparas fuera de funcionamiento por lámparas eficientes LED.

Programas y Proyectos

P.4.3.1.5.1 Implementar el programa de iluminación LED por nuestra gente, en la cabecera municipal.

Estrategia

E.4.3.1.6 Mejorar la atención a la ciudadanía en materia de alumbrado público mediante la atención oportuna de reportes de fallos.

Acciones

A.4.3.1.6.1 Definir un programa de planeación, ejecución y seguimiento de reportes y solicitudes de fallo de alumbrado público.

A.4.3.1.6.2 Mantener un stock de materiales que permita actuar de manera oportuna los reportes de la ciudadanía.

A.4.3.1.6.3 Dar mantenimiento a las grúas, las cuales se encargan del mantenimiento de alumbrado público a fin de resguardar la seguridad del personal y atender los reportes ciudadanos de manera más eficiente.

Estrategia

E.4.3.1.7 Ampliación de espacio disponible en panteón municipal San Felipe.

Acciones

A.4.3.1.7.1 Realizar un plan de ampliación, operación y mantenimiento del panteón San Felipe.

A.4.3.1.7.2 Realizar las acciones de mantenimiento, construcción y ampliación de gavetas y casilleros a fin de lograr contar con disponibilidad de espacios.

A.4.3.1.7.3 Desarrollar un proyecto para ampliar el panteón municipal actual.

A.4.3.1.7.4 Gestionar la compra del nuevo terreno para la ampliación del panteón.

A.4.3.1.7.5 Promover otras opciones (incineración) de depósito de los cuerpos de personas fallecidas.

Estrategia

E.4.3.1.8 Gestión y manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos con participación social e innovación.

Acciones

A.4.3.1.8.1 Gestionar la generación del programa para el manejo integral de residuos sólidos urbanos por nuestra gente.

A.4.3.1.8.2 Identificar los sitios de disposición de RSU no controlados en el municipio.

A.4.3.1.8.3 Generar un plan de difusión sobre la prevención y gestión integral de RSU a fin de evitar tiraderos.

A.4.3.1.8.4 Colocar letreros en los sitios no autorizados donde la gente deposita sus residuos sólidos.

A.4.3.1.8.5 Realizar monitoreo y vigilancia de sitios comunes no autorizados.

A.4.3.1.8.6 Atender las denuncias por quema de basura.

A.4.3.1.8.7 Realizar campañas de difusión para la prevención y gestión integral de residuos sólidos en el municipio de San Felipe

Programas y Proyectos

P.4.3.1.8.1 Implementar una nueva celda en relleno sanitario conforme a la NOM 083.

Estrategia

E.4.3.1.9 Desarrollar acciones y adquisiciones que permitan una mayor eficiencia en el servicio de recolección y barrido de la ciudad.

Acciones

A.4.3.1.9.1 Actualizar la logística de rutas de recolección que permita que sean más eficientes.

A.4.3.1.9.2 Adquirir equipos para la recolección de RSU.

A.4.3.1.9.3 Adquirir un nuevo camión recolector que permita generar eficiencias en el servicio de recolección.

A.4.3.1.9.4 Realizar un inventario de contenedores precisando su ubicación y estado físico; así como generar un plan estratégico para la colocación de contenedores de basura.

Estrategia

E.4.3.1.10 Desarrollar acciones que permitan mantener la eficiencia en el rastro municipal.

Acciones

A.4.3.1.10.1 Modernizar la infraestructura del rastro mediante la adquisición de equipo y mobiliario.

A.4.3.1.10.2 Supervisar el correcto funcionamiento del rastro municipal.

A.4.3.1.10.3 Cumplir con las normas sanitarias para mantener el correcto funcionamiento del rastro municipal.

A.4.3.1.10.4 Dar tratamiento adecuado a los desechos del rastro.

Estrategia

E.4.3.1.11 Controlar la proliferación de caninos callejeros en el municipio.

Acciones

A.4.3.1.11.1 Firmar convenio para el manejo de control canino.

A.4.3.1.11.2 Impulsar a las asociaciones protectoras de animales a fin de generar estrategias que permitan controlar y dar un trato digno a la fauna canina del municipio.

A.4.3.1.11.3 Reglamentar el cuidado y bienestar de las mascotas en el municipio.

A.4.3.1.11.4 Diseñar y ejecutar una campaña de concientización sobre la responsabilidad del cuidado y bienestar de las mascotas.

Objetivo

O.4.3.2 Mantener, mejorar e incrementar los espacios públicos para convivencia y esparcimiento.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.3.2.1	Índice de áreas verdes per cápita en cabecera municipal	Medio ambiente	0.97	2020	0.975	Mantener en 0.975 el índice de áreas verdes per cápita en la cabecera municipal durante el trienio.

Metas

M.4.3.2.1 Mantener el 100% del área verde de la cabecera municipal en buenas condiciones anualmente

Estrategia

E.4.3.2.1 Fortalecer las acciones para mantener las áreas verdes a fin de contribuir con la sustentabilidad del municipio y en materia de adaptación al cambio climático.

Acciones

A.4.3.2.1.1 Gestionar el incremento de riego de áreas verdes, mediante el uso de agua tratada.

A.4.3.2.1.2 Realizar las acciones de poda, orillada y plantación de áreas verdes y brindarles mantenimiento general.

A.4.3.2.1.3 Incrementar el equipamiento para el mantenimiento de áreas verdes.

A.4.3.2.1.4 analizar la pertinencia de colocar piedra laja en los camellones a fin de mejorar la imagen urbana.

Programas y Proyectos

P.4.3.2.1.1 Programa de construcción y mantenimiento de parques ecológicos, por nuestra gente.

P.4.3.2.1.2 Rehabilitar parque recreativo en Hacienda de San Miguel.

P.4.3.2.1.3 Gestión de donación de terreno con destino a Parque frente a fraccionamiento Trojes de Aguirre.

Objetivo

O.4.3.3 Lograr una eficiente planeación, ejecución y operación de las dependencias, con recursos humanos capacitados, y de los proyectos de inversión destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.4.3.3.1	Porcentaje de títulos regularizados de concesión de pozos que opera J.M.A.P.A.	J.M.A.P.A.	ND	2020	100%	Regularizar el 100% de pozos que opera J.M.A.P.A.

Metas

M.4.3.3.1 Regularizar el 100% de los títulos de concesión de los 3 pozos que opera la J.M.A.P.A., ante la CONAGUA, al final del trienio.

M.4.3.3.2 Incrementar a 100% el porcentaje de cargos cubiertos por J.M.A.P.A. al año, por derechos de extracción a finales del año 2022.

M.4.3.3.3 Incrementar a 100% el porcentaje de cargos cubiertos al año por descargas de aguas tratadas a finales del año 2022.

M.4.3.3.4 Incrementar a 70% el personal adscrito a la J.M.A.P.A. que ha recibido capacitación para mejorar su desempeño, al final del trienio.

M.4.3.3.5 Actualizar plenamente el estatus y la información del 100% de los usuarios del organismo operador, al final del trienio.

Estrategia

E.4.3.3.1 Implementación de un plan de acciones a fin de mejorar la eficiencia comercial del organismo operador.

Acciones

A.4.3.3.1.1 Generar una actualización al padrón de los usuarios del sistema comercial de la J.M.A.P.A.

A.4.3.3.1.2 Implementar una actualización o adquisición de un nuevo sistema comercial para la administración del organismo operador.

A.4.3.3.1.3 Mejorar los sistemas de recaudación de la J.M.A.P.A., para brindar más facilidades y comodidades a sus usuarios.

A.4.3.3.1.4 Implementar la aplicación digital (app) para los usuarios donde puedan pagar sus recibos de agua vía internet, reportar fugas, ver sus historiales, etc.

A.4.3.3.1.5 Mantener el programa de verificación de medidores, mediante instrumento calibrado a fin de revisar quejas de medición y cobros excesivos.

A.4.3.3.1.6 Promocionar y realizar una campaña de verificación preventiva del óptimo funcionamiento de micromedidores.

A.4.3.3.1.7 Realizar el proyecto de la sectorización de la red hidráulica.

A.4.3.3.1.8 Colocar válvulas expulsoras de aire en líneas primarias.

A.4.3.3.1.9 Realizar un análisis de adeudos y generar convenios de pago de manera específica conforme a los diferentes casos que presenten los usuarios.

Estrategia

E.4.3.3.2 Mejorar la administración del organismo operador, manteniendo sus compromisos financieros y obligaciones legales al corriente con transparencia.

Acciones

A.4.3.3.2.1 Generar un diagnóstico del estatus administrativo de los pozos que tiene a cargo la J.M.A.P.A.

A.4.3.3.2.2 Realizar los trámites y gestionar la regularizar los títulos de concesión de los pozos en el municipio.

A.4.3.3.2.3 Realizar los pagos y mantenerse al corriente en los mismos por concepto de extracción.

A.4.3.3.2.4 Realizar los pagos y mantenerse al corriente en los mismos por concepto descargas de aguas tratadas.

Estrategia

E.4.3.3.3 Desarrollar las habilidades y competencias laborales de los funcionarios públicos.

Acciones

A.4.3.3.3.1 Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de capacitación para los trabajadores del organismo operador con base en el organigrama aprobado.

A.4.3.3.3.2 Desarrollar un programa anual de capacitación involucrando a los diferentes perfiles que laboran en J.M.A.P.A. con base en el organigrama aprobado.

A.4.3.3.3.3 Brindar capacitación de personal en técnicas laborales destinadas al manejo adecuado del medio ambiente y técnicas administrativas.

Eje 5 San Felipe con Legalidad y buen Gobierno

Definición del problema central

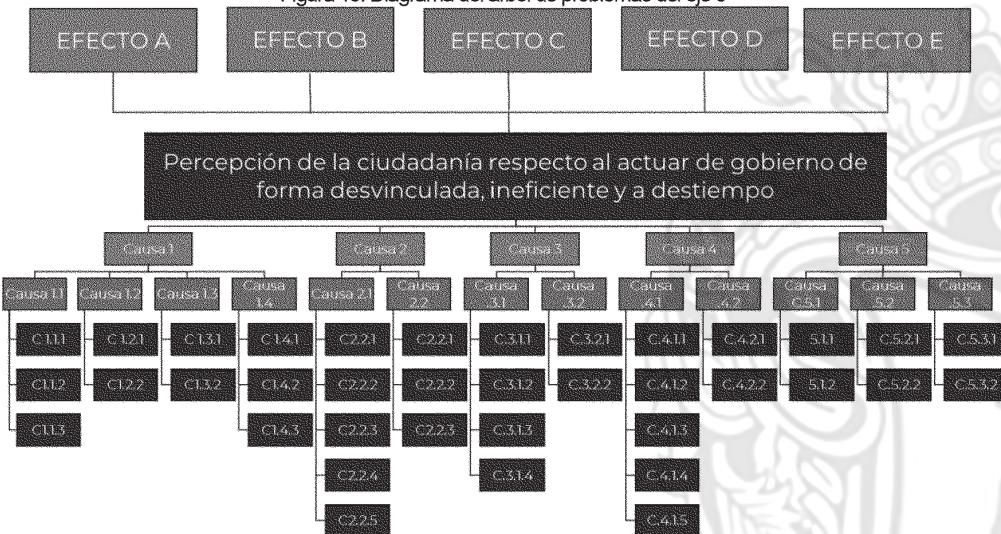
Considerando los ejercicios de planeación llevados a cabo, se identificó como problema central que en San Felipe se tiene la percepción de la ciudadanía respecto al actuar del gobierno se encuentra desvinculada de las necesidades sociales, resulta ineficiente y opera a destiempo.

Siguiendo dicha pauta, se han identificado las áreas de oportunidad en materia de gestión pública relacionadas con la obsolescencia y la ausencia de la reglamentación municipal, el deficiente acceso a la información pública municipal, baja autonomía financiera, baja capacitación de los servidores públicos, insuficientes elementos de seguridad pública y baja participación ciudadana para la planeación.

La toma de decisiones gubernamentales no se encuentra directamente vinculada con los requerimientos de la sociedad. Asimismo, se presenta una alta vulnerabilidad en los sistemas de protección civil, así como en los servicios proporcionados en materia de tránsito y transporte municipal; tanto por la insuficiencia de personal calificado como de los insumos y materiales necesarios y suficientes para el desarrollo de sus actividades.

Diagrama del árbol de problemas

Figura 13. Diagrama del árbol de problemas del eje 5



Fuente: Elaboración propia

Tabla 31. Árbol de problemas del eje 5

#	Descripción
EFFECTOS	
A	Visión de Gobierno cerrado y que oculta información.
B	Marco Jurídico obsoleto que no cumple con los requerimientos para dar transparencia en el actuar de la administración
C	Funcionarios públicos no profesionalizados e insuficientes.
D	Actuar de gobierno limitado por las finanzas públicas.
E	Incremento en delitos y accidentes viales.
PROBLEMA CENTRAL	Percepción de la ciudadanía respecto al actuar de gobierno de forma desvinculada, ineficiente y a destiempo.
CAUSAS	
1	Funcionamiento de la Administración Municipal desarticulada y con necesidades de desarrollo.
1.1	Marco Regulatorio inoperante, desarticulado y obsoleto.
1.1.1	Insuficiente escrituración de bienes inmuebles a favor del Municipio.
1.1.2	Carente atención a procesos legales y administrativos.
1.1.3	Deficiente función administrativa.
1.2	Desarrollo Organizacional Bajo en la administración municipal.
1.2.1	Insuficientes Recursos humanos y Deficiente Profesionalización que limitan el actuar de la administración municipal.
1.2.2	Coordinación interinstitucional desorganizada y desvinculada.
1.3	Insuficiente articulación entre planeación y organización social.
1.3.1	Participación social desmotivada.
1.3.2	Limitados y restringidos procesos de planeación carentes de una actualización continua.

#	Descripción
1.4	Manejo de las finanzas públicas restringido por una baja recaudación de ingresos.
1.4.1	Recaudación baja de ingresos y sin homologación de criterios de cobro y procedimientos de recuperación de créditos.
1.4.2	Desequilibrio entre el gasto de operación e inversión.
1.4.3	Procesos de fiscalización sin adecuada supervisión.
2	Deficiente acceso a la información pública municipal.
2.1	Insuficiente transparencia y poco confiable para la ciudadanía.
2.1.1	Los procesos de acceso a la información se atienden de forma reactiva.
2.1.2	Los tiempos de respuesta a las solicitudes de información se realizan sobre la fecha límite.
2.1.3	Insuficiente capacitación a enlaces de transparencia.
2.1.4	Falta de importancia a la Transparencia por parte de los servidores públicos.
2.1.5	Se carece de observatorios ciudadanos.
2.2	Procesos de Auditorias insuficientes, a destiempo y limitados.
2.2.1	Los requerimientos de información por parte de autoridades no se atienden en tiempo y forma.
2.2.2	No se atienden en su totalidad las solicitudes de la ciudadanía.
2.2.3	No se ventilan los procedimientos en contra de servidores públicos de forma rápida y expedita.
3	Insuficientes elementos de prevención del delito del ámbito municipal en convivencia con una cultura de participación ciudadana.
3.1	Sistema de Seguridad Pública restringido.
3.1.1	Sistemas de planeación débiles que apoyen los procesos de toma de decisión.
3.1.2	Insuficiente, poco capacitado y motivado personal de seguridad pública.
3.1.3	Reducido Patrullaje en las diferentes zonas del municipio.
3.1.4	Escasos programas de capacitación.
3.2	Escasos procesos de prevención de incidentes.
3.2.1	Limitados programas de prevención de adicciones en jóvenes.
3.2.2	Insuficiente atención a la prevención de la delincuencia y la violencia.
4	Sistema tránsito y transporte débil, con necesidades de personal, equipamiento y coordinación.
4.1	Insuficiente gestión vial.
4.1.1	Elementos de planeación débiles que apoyen los procesos de toma de decisión.
4.1.2	La señalización vial es insuficiente o nula en las calles.
4.1.3	Problemas por la convivencia de los diferentes modos de transportes, por falta de ciclovías.
4.1.4	Insuficiente, poco capacitado y motivado personal de tránsito del Municipio.
4.1.5	Crecimiento del parque vehicular desbalanceado con el crecimiento de la infraestructura urbana y el personal.
4.2	Escasa cultura vial ciudadana.
4.2.1	Escasos procesos de capacitación y prevención de accidentes de tránsito.
4.2.2	Incumplimiento al Reglamento de Tránsito y Transporte.
5	Vulnerabilidad de los sistemas de Protección Civil.
5.1	Poca cultura de prevención y autoprotección en la población.
5.1.1	Insuficientes programas de capacitación, difusión y prevención dirigidos a la población.
5.1.2	Insuficiente capacidad de respuesta en situaciones de emergencia, por el tamaño de la plantilla de la unidad municipal.
5.2	Coordinación inadecuada entre los sectores público, social y privado en las acciones de protección civil.
5.2.1	Débil Sistema Comando de Incidentes.

#	Descripción
5.2.2	Limitada participación de la población en acciones de protección.
5.3	Frágiles disposiciones que norman el actuar en materia de protección civil.
5.3.1	Políticas para la gestión de riesgos y el cambio climático desconocidas por la población.
5.3.2	Ordenamientos jurídicos en materia de protección civil, construcción y desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial desactualizados.

Fuente: Elaboración propia

Diagnóstico Estratégico

Estructura de la Administración Municipal.

El Municipio de San Felipe actualmente cuenta con 645 empleados, lo que implica que actualmente se tienen 5.38 servidores públicos por cada 1,000 habitantes, encontrándose este en el valor óptimo sugerido por el INAFED⁴⁶ siendo este igual o menor de 8 servidores públicos por cada 1,000 habitantes. Sin embargo, se identifica que la diferencia contra el valor máximo es importante, lo anterior pudiera implicar una limitación en el actuar de la administración pública en lo que respecta a los servicios que presta a la ciudadanía.

Este problema se ve incrementado, debido a que el municipio no ha realizado programas de capacitación en los últimos años de sus servidores públicos, lo que impacta en la eficiencia en los procesos, ya que no se actualiza al personal en el uso tecnológico, en las modificaciones normativas, teniendo efectos en los servicios que presta a la ciudadanía.

Reglamentación municipal

Por otra parte, aun cuando el municipio cuenta con un índice de reglamentación alta, conforme a datos del INEGI (Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal e información del propio municipio), esta reglamentación no en todos los casos se encuentra actualizada conforme a la reglamentación federal y estatal.

No se cuenta con 6 reglamentos de los 21 que se consideran como básicos, y de los 15 con los que se cuentan, 13 de ellos tienen más de 10 años sin ser actualizados. Por tal motivo, se considera que generan un problema al no estar

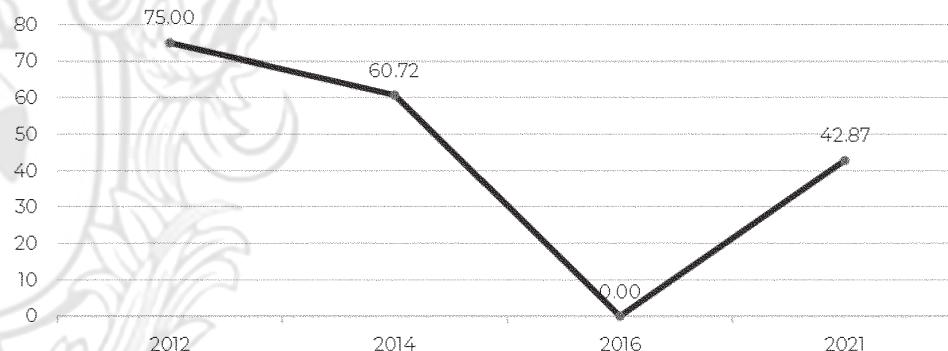
⁴⁶ INAFED, Guía consultiva de Desempeño Municipal. 2021. <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198105>

adaptados a la normatividad vigente y lo cual puede generar controversias en el actuar de la administración municipal frente a los ciudadanos. El Índice de reglamentación básica que tiene actualmente el municipio es del 71.4%.

Índice de planeación y evaluación municipal

Respecto a los temas de planeación, el municipio carece de procedimientos de control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como sistemas de captación de quejas y su medición de satisfacción esto se ve reflejado en el Índice de planeación estratégica. Lo anterior limita la vinculación de la coordinación interinstitucional al no contar con procesos de evaluación (instrumentos de planeación como de las quejas recibidas por la ciudadanía) que retroalimenten el actuar de la administración municipal.

Gráfica 46. San Felipe. Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal 2012 - 2017.



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013-2017, INEGI. Los datos 2021 son del Municipio

Por otra parte, en aspectos reglamentarios, el municipio no cuenta con el reglamento interior del área de planeación, mismo que limita su actuar.

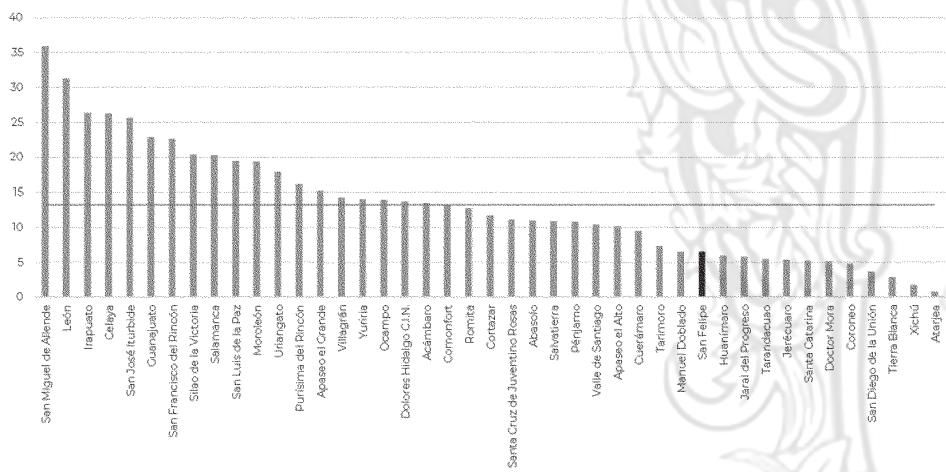
Autonomía Financiera

La autonomía financiera muestra el porcentaje de los ingresos propios respecto de los ingresos totales de los municipios, es decir, da un parámetro de referencia de la dependencia de los ingresos federales y estatales por parte de las administraciones

municipales. Donde el municipio de San Felipe se encuentra por debajo de la media estatal, es decir que al encontrarse en el lugar número 32 del estado es considerado con una alta dependencia de los ingresos estatales y federales ya que del total de los ingresos solo el 6.45% corresponde a sus ingresos propios.

Lo anterior representa un problema, al estar supeditado a las reglas de los recursos federales y estatales, limitando el destino de los recursos y por ende el actuar del municipio.

Gráfica 47. Guanajuato. Autonomía Financiera en los Municipios del Estado. Ejercicio 2020.

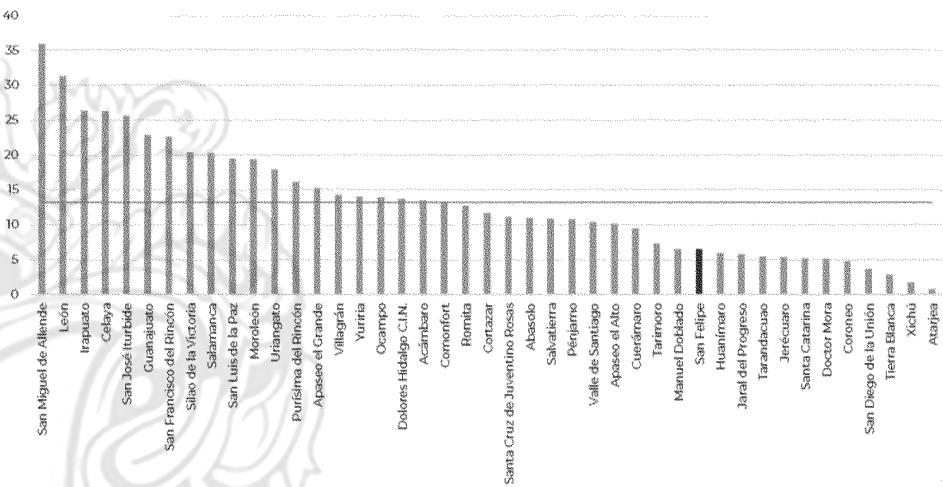


Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Autonomía operativa y costos de operación

De la misma forma esta recaudación de ingresos propios se refleja en la autonomía financiera, donde en la siguiente gráfica se puede observar este indicador que nos refleja que porcentaje de los gastos operativos del municipio se cubren con los ingresos propios.

Gráfica 48. San Felipe. Autonomía Operativa. Ejercicio 2020.



Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Donde en 2020 solo se cubrieron un 19.94% de los gastos operativos del Municipio a partir de los ingresos propios, reflejándose de igual forma la dependencia de los ingresos federales y estatales.

Control Interno.

En 2020 se recibieron 29 quejas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de las instituciones de la administración pública a través del órgano de control interno⁴⁷, y no se tiene emitidas recomendaciones a servidores públicos, esto podría traer como consecuencia que los ciudadanos tengan una mala percepción del actuar de la administración municipal.

Por su parte conforme a la información de INEGI se realizaron 3 auditorías realizadas por el Órgano interno de control.

En otro ámbito, actualmente en el municipio no se cuenta con una revisión de la alineación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) con respecto a las facultades de las dependencias de la administración municipal, esto trae consigo el

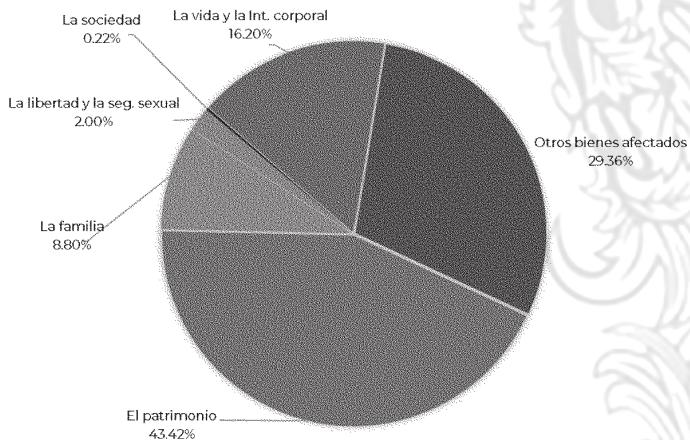
⁴⁷ INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

no tener la certeza de un adecuado planteamiento de estos y por ende se pueda estar dando una dispersión incorrecta del PBR.

Incidencia delictiva 2011-2021 San Felipe

Conforme a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a diciembre de 2021 el Municipio de San Felipe registró 1,352 delitos del fuero común. Los principales delitos registrados fueron Robo (24.19%), otros delitos del fuero común (16.64%), lesiones (13.17%), daño a la propiedad (12.13%), amenazas (8.36%) y violencia familiar (7.40%). Si estos delitos se analizan por el tipo de bien afectado se tendría que el patrimonio es el principal bien afectado con un 43.42%.

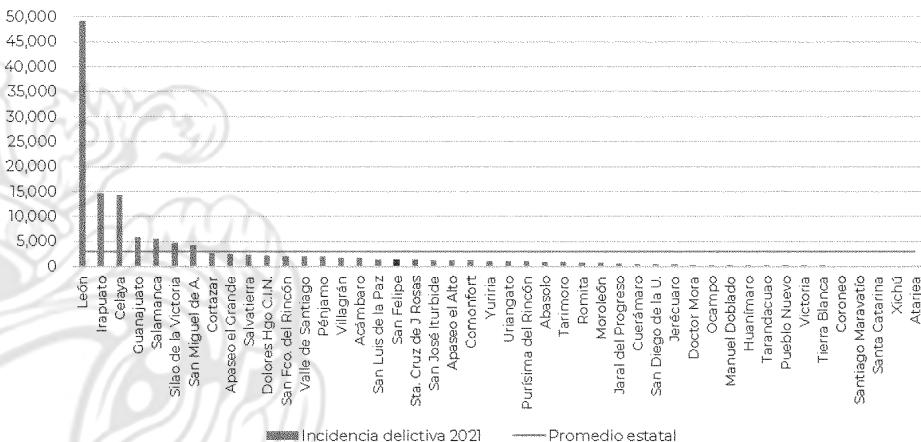
Gráfica 49. San Felipe. Índice de incidencia delictiva 2021 del fuero común por tipo de bien afectado.



Fuente: Elaboración con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Si analizamos al municipio de San Felipe en el contexto estatal, respecto al índice de incidencia delictiva, se encuentra por debajo del promedio estatal que es de 2,927 delitos en 2021, ubicándose en el lugar 18 de la tabla. Ver Gráfica 50.

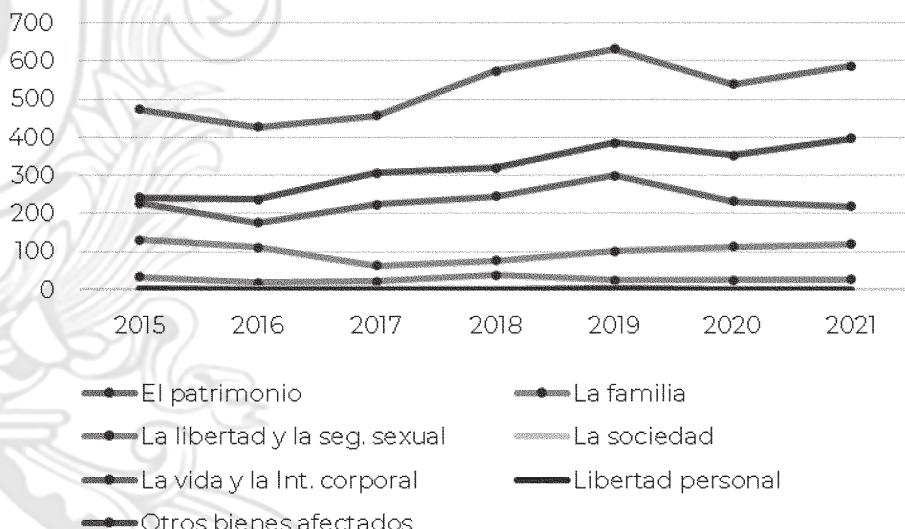
Gráfica 50. Guanajuato. Índice de incidencia delictiva 2021 del fuero común por Municipio.



Fuente: Elaboración con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Cabe hacer mención que el comportamiento del índice de incidencia delictiva en el Municipio de San Felipe ha presentado una tasa de crecimiento media anual de 3.40% de 2015 a 2021. En donde se presentaron mayores movimientos al alza fueron en las afectaciones al patrimonio y otros bienes afectados.

Gráfica 51. San Felipe. Histórico del Índice de incidencia delictiva 2015-2021 del fuero común.



Fuente: Elaboración con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

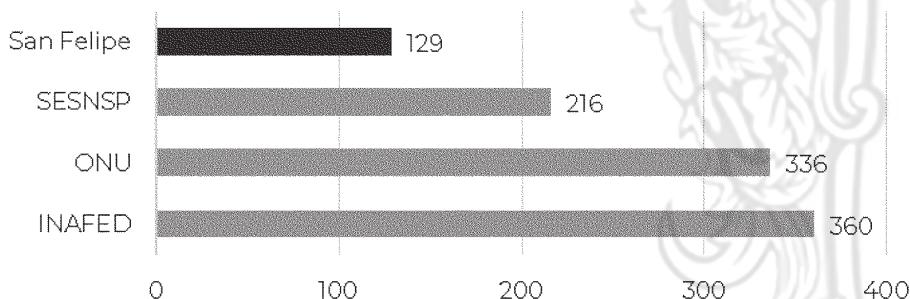
Si bien el municipio se encuentra por debajo de la media estatal, el crecimiento que ha tenido en los últimos años en los delitos afecta el patrimonio de las familias, y

por ende este afecta en el entorno y la percepción de la ciudadanía respecto a su seguridad.

Índice de policías operativos en el municipio⁴⁸

En el municipio actualmente se cuenta con 1.08 policías por cada mil habitantes, el número es menor al estándar mínimo de 1.80 policías por cada mil habitantes, definido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (que equivaldría el contar con 216 policías operativos municipales). La ONU establece un estándar mínimo de 2.80 policías por cada mil habitantes, en tanto que el INAFED propone una tasa mínima de 3 policías operativos por cada mil habitantes⁴⁹.

Gráfica 52. Estándar mínimo de policías recomendados para la población actual respecto al municipio.



Fuente: Elaboración propia

El número de policías municipales operativos del municipio de San Felipe es inferior al estándar mínimo del número de policías recomendado por los organismos nacionales e internacionales.

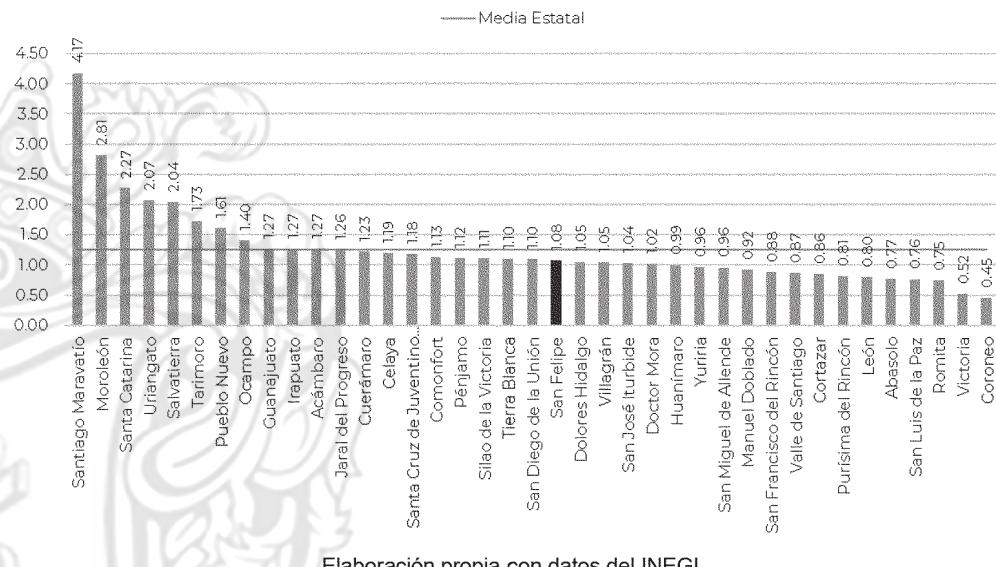
En el estado de Guanajuato, el promedio de estado de fuerza de las corporaciones policiales a nivel municipal es de 1.25 policías por cada 1,000 habitantes⁵⁰, el municipio de San Felipe se encuentra por debajo de este promedio.

⁴⁸ Modelo Óptimo de la Función Policial, diagnóstico nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas. Disponible en <http://sesnsp.com/mofp/>

⁴⁹ Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349507/ADM_2017_parte_1.pdf

⁵⁰Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

Gráfica 53. Estado de fuerza de las policías municipales en el estado de Guanajuato



Elaboración propia con datos del INEGI

Esto se identifica como una problemática, al verse limitado el actuar de la policía en el Municipio y el cual se agrava debido a la extensión del territorio municipal de 2,970 km².

Gráfica 54. San Felipe. Policías operativos 2008-2021.

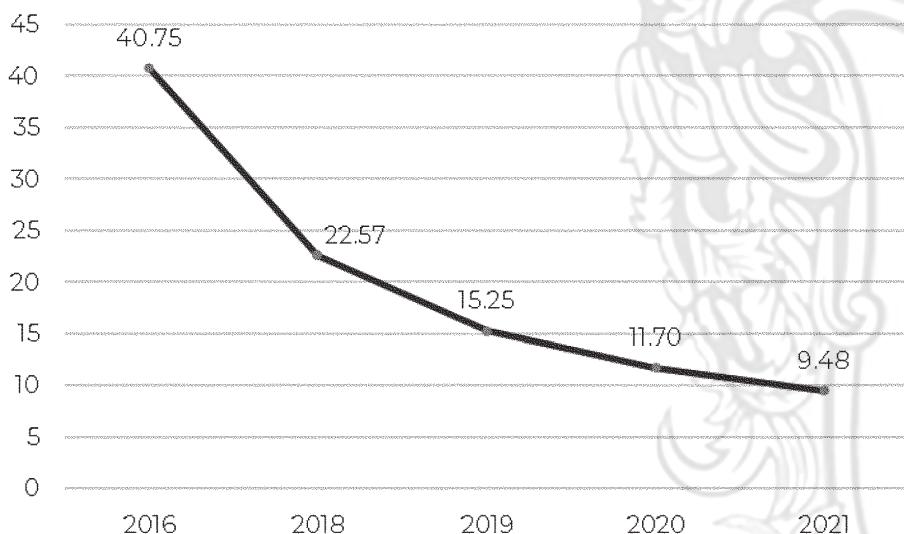


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2009 a 2017, e información del Municipio (2021).

Índice de faltas administrativas

Las faltas administrativas registradas en el municipio de 2018 a 2021 han tenido una disminución, pasando de 2,633 faltas a 1,131 faltas registradas, siendo importante su seguimiento para que no se vean incrementadas, ya que estas podrían convertirse en un semillero de individuos con posibilidades de realizar actos de delitos del fuero común.

Gráfica 55. San Felipe. Índice de faltas administrativas por cada 1,000 habitantes. 2016-2021.

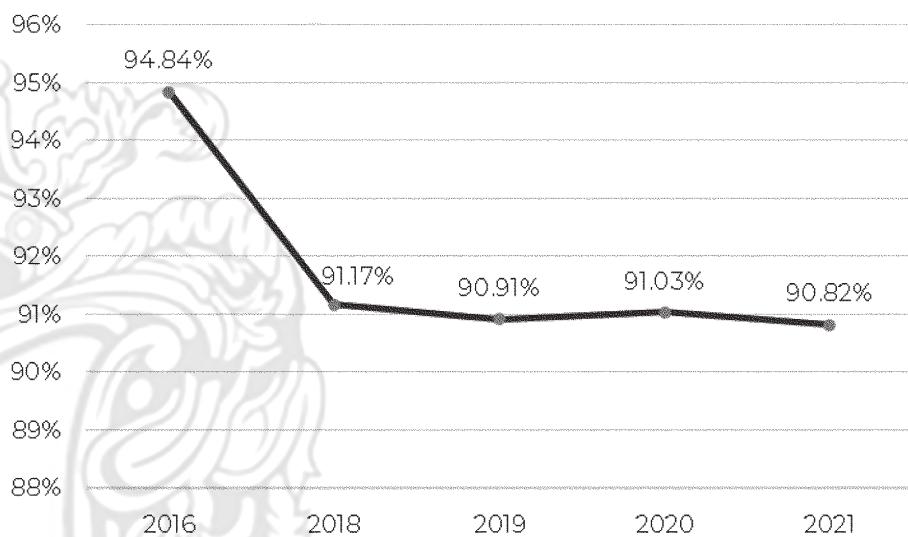


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 e información de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio 2018-2021

Llamadas falsas o incompletas a los teléfonos de emergencia

En otro ámbito en el municipio se tiene un importante número de llamadas no efectivas a los sistemas de emergencia, dando como consecuencia que se desvíen recursos para la atención de llamadas que no forman parte de una emergencia, cabe señalar que el trienio anterior se logró mejorar este indicador, sin embargo, las llamadas incompletas o falsas siguen siendo importantes, siendo necesario la concientización y fomento de una cultura cívica para el buen uso de los servicios de emergencia.

Gráfica 56. San Felipe. Índice de Llamadas no efectivas realizadas a los servicios de emergencias.

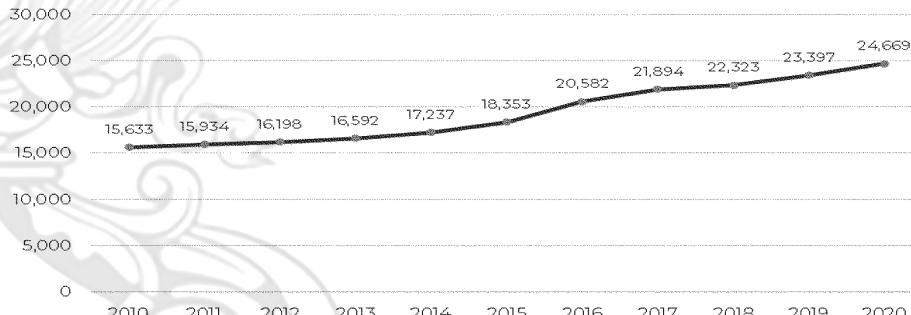


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 e información de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio 2018-2021.

Parque vehicular y accidentes de tránsito

Respecto al parque vehicular que se tiene registrado en el municipio que ha venido incrementando en el municipio, mismo que genera una demanda mayor tanto de infraestructura, de programas de prevención de accidentes viales, así como de mayores elementos viales, que permitan lograr una convivencia entre los diferentes modos de transporte y con esto poder disminuir el número de accidentes viales.

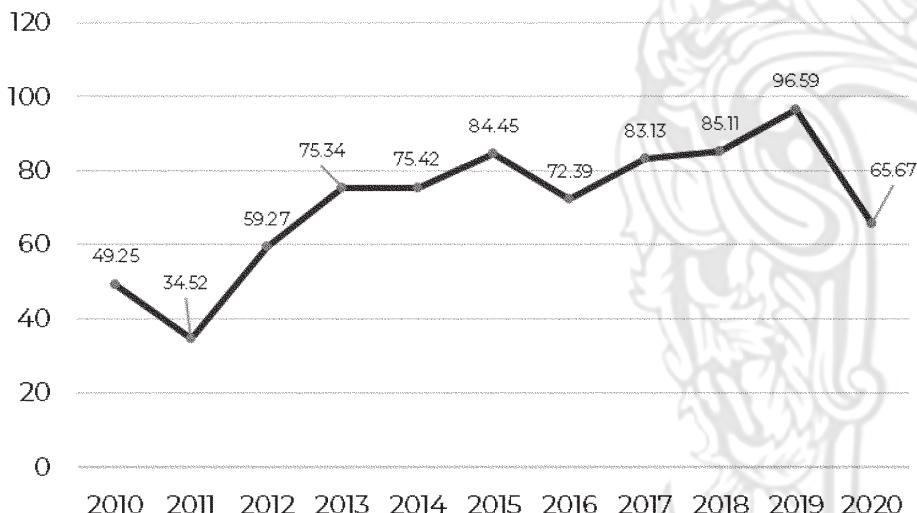
Gráfica 57. San Felipe. Vehículos registrados



Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación. 2010-2020

Si bien la tasa de accidentes por cada 10,000 vehículos registrados es de 65.67, siendo esta menor al promedio estatal de 71.38, este indicador es importante analizarlo y monitorearlo ya que un accidente vial puede traer consigo tanto afectaciones de carácter económico como afectaciones en la integridad de las personas.

Gráfica 58. San Felipe. Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 mil vehículos 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (No especificada) y de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. 2010-2020

En el municipio se tienen identificados los siguientes tramos con mayor incidencia de accidentes automovilísticos.

- Carretera Silao – San Felipe en el tramo La Angostura – La Erma, La Cantera – El Payan, La Erma-La Laguna, La Laguna-El Ancón, Santa María-El Maguey y Módulo XII-Gloreta De la Olla.
- Entronque Carretera Federal 51, San Felipe-Ojuelos-San Pedro De Almohoyan, en el tramo Ex Estación De Jaral-Pozo I
- Libramiento Sur, en el Entronque Carretera Sila-San Felipe-Entronque Dolores Hidalgo.

Localidades asentadas en zonas de riesgo en el municipio

En el municipio se tienen actualmente identificadas 17 localidades ubicadas en 9 zonas de riesgo, con una población en riesgo de 2,695 habitantes. Los cuales tienen como mínimo contar con capacitación respecto a su actuar en caso de presentarse algún evento perturbador.

Tabla 32. Localidades ubicadas en zonas de riesgo.

Nombre zona de riesgo	Nombre de la Localidad	Población en riesgo
Excedente arroyo cocinero (chorro)	Col. Azteca	23
	Col. El Fraile	23
	Barrio Esquipulas	135
	Col. Independencia	90
	Barrio La conchita	32
Arroyo cocinero los espinos	Col. Los Espinos	540
	Fracc. Jardines de San Antonio	18
Río Laja	San José de los barcos	158
Río de piedras	Col. La florida	300
	Col. Lomas del pedregal	203
	Fracc. Dr. Hernández Álvarez	135
	Col. Lázaro Cárdenas	45
Arroyo jarillas	Laguna de Guadalupe	113
Arroyo el barroso	Jaral de Berrios	600
Arroyo la tinaja	El aro	20
Arroyo el bajío, mexiquito y 3 encinos	Salto del ahogado	30
4 arroyos	Santa Catarina	230
9 zonas	17 localidades	2695 habitantes

Fuente: Unidad de Protección Civil del Municipio de San Felipe.2021

En el período 2019 – 2021, solo se dieron capacitaciones en 2019 a 132 habitantes, en los 2 ejercicios subsecuentes no se han podido dar, debido a diversos factores dentro de la Unidad de Protección Civil.

Tanto la capacitación, así como las acciones encaminadas a disminuir los riesgos en caso de presentarse eventos perturbadores, es de vital importancia para poder disminuir los efectos tanto en los bienes patrimoniales, como en las personas.

De acuerdo con el Programa Estatal de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención de Fenómenos Químico-Tecnológicos originados por la Temporadas de Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y de Pastizales 2022. Los incendios de pastizales son los de mayor frecuencia en el municipio de San Felipe, donde año tras año se presentan, lo anterior debido a los fuertes vientos que reavivan el fuego. Los vientos en el estado han alcanzado hasta los 60 km/h. Así mismo se tiene identificado que del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 se tuvieron los siguientes eventos

Tabla 33. San Felipe. Registro de incendios forestales 2019.

Total de incendios	Incendios Forestales	Hectáreas afectadas	Incendios de Pastizal	Hectáreas afectadas	Total de Hectáreas Afectadas
21	8	14,121.74	13	3,320.00	17,441.74

Fuente: Atlas Municipal de Riesgos San Felipe (Fenómeno Químico-Tecnológico). 2020

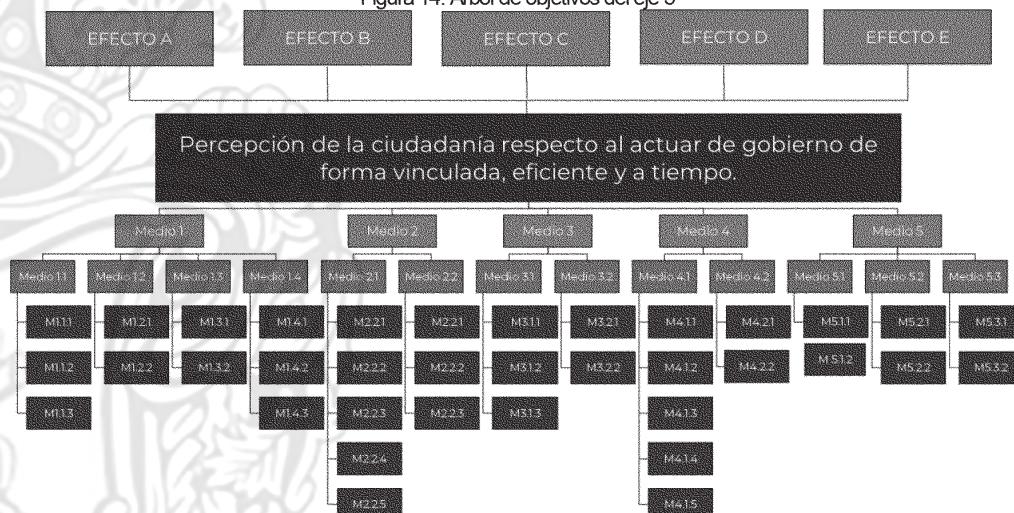
Si bien, San Felipe es considerado como un municipio con un bajo índice de probabilidad de ocurrencia de emergencia o contingencias cuya fuente sea un fenómeno perturbador Químico – Tecnológico, no se debe de perder de vista la posibilidad de ocurrencia por la presencia de instalaciones industriales, comerciales y de servicios que manejan materiales peligrosos, así como también por el autotransporte y autotransporte ferroviario de sustancias peligrosas en la red carretera Federal y Estatal, así como la infraestructura ferroviaria.

Aunado a esto, también se ven afectados los incendios forestales por la inestabilidad de Laderas, Basura y Material Forestal, donde San Felipe cuenta con 3 sitios de riesgo por inestabilidad de Laderas evaluados.

Planteamiento Estratégico

Diagrama árbol de objetivos

Figura 14. Árbol de objetivos del eje 5



Fuente: Elaboración propia

Tabla 34. Árbol de objetivos del eje 5

	#	DESCRIPCIÓN
EFEKTOS	A	Gobierno con cultura de transparencia y cercano a la gente.
EFEKTOS	B	Marco jurídico gubernamental actualizado, con un enfoque incluyente y de transparencia.
EFEKTOS	C	Funcionarios públicos capacitados mediante modelos de competencia.
EFEKTOS	D	Eficiente administración de las finanzas públicas.
EFEKTOS	E	Reducción de la tasa de incidencia delictiva y de la tasa de accidentes viales.
PROBLEMA CENTRAL	Percepción de la ciudadanía respecto al actuar de gobierno de forma vinculada, eficiente y a tiempo.	
CAUSAS	1	Desarrollar gobernanza eficiente y transparente con una visión de servicio.
CAUSAS	1.1	Actualizar el marco regulatorio, operando y articulado entre las diferentes instituciones del gobierno municipal.
CAUSAS	1.1.1	Escrituración de un porcentaje mayor de bienes inmuebles a favor del Municipio.
CAUSAS	1.1.2	Promoción de una función legal y administrativa eficiente en la Unidad de Asuntos Jurídicos.
CAUSAS	1.1.3	Atención integral de procesos legales y administrativos del juzgado municipal
CAUSAS	1.2	Mejorar el desarrollo organizacional de las diferentes instituciones de la administración municipal.
CAUSAS	1.2.1	Generación de programas de capacitación de los trabajadores de la administración pública municipal.
CAUSAS	1.2.2	Coordinación interinstitucional de gobierno municipal organizada y vinculada.

#	DESCRIPCIÓN
1.3	Incrementar la articulación entre planeación y organización social.
1.3.1	Instrumentación de nuevos mecanismos de participación social.
1.3.2	Generación de procesos de instrumentación, actualización y retroalimentación de los instrumentos de planeación.
1.4	Mejorar el manejo eficiente de las finanzas públicas del municipio.
1.4.1	Incremento de la recaudación de ingresos propios a partir del fortalecimiento del área de catastro.
1.4.2	Ejecución de procedimientos que permita a los contribuyentes atender sus obligaciones fiscales.
1.4.3	Equilibrio y eficiencia en el gasto de operación e inversión de gobierno municipal respecto a los ingresos municipales.
2	Eficiente acceso a la información pública municipal.
2.1	Acceder a las solicitudes de Transparencia de forma suficiente y confiable para la ciudadanía.
2.1.1	Generación de procesos de acceso a la información atendidos de forma activa.
2.1.2	Disminución de los tiempos de respuesta a las solicitudes de información.
2.1.3	Fortalecimiento de los procesos de capacitación a enlaces de transparencia.
2.1.4	Fomento de la importancia a la Transparencia por parte de los servidores públicos.
2.1.5	Promoción de la creación de observatorios ciudadanos.
2.2	Incrementar procesos de auditorías suficientes, a tiempo y sin limitaciones.
2.2.1	Atención en tiempo y forma de los requerimientos de información por parte de las autoridades respecto a los procesos administrativos.
2.2.2	Atención de la totalidad de solicitudes de la ciudadanía a la Contraloría Municipal.
2.2.3	Atención de los procedimientos en contra de servidores públicos de forma rápida y expedita.
3	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.
3.1	Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del Municipio.
3.1.1	Fortalecimiento de los sistemas de planeación que apoyen los procesos de toma de decisión.
3.1.2	Ampliación del patrullaje en las diferentes zonas del municipio.
3.1.3	Capacitación y motivación del personal de seguridad pública.
3.2	Prevención de incidentes delictivos y de conductas antisociales en el municipio.
3.2.1	Instrumentación de programas de prevención de adicciones en jóvenes.
3.2.2	Impulso a la prevención de la violencia y la delincuencia.
4	Fortalecimiento al sistema de tránsito y transporte del municipio.
4.1	Contar con una gestión vial eficiente.
4.1.1	Fomento de la utilización de elementos de planeación que apoyen los procesos de toma de decisión.
4.1.2	Gestión de señalización vial necesaria en las calles.
4.1.3	Integración de la convivencia entre los diferentes modos de transporte en el municipio, con enfoque sustentable.
4.1.4	Capacitación y motivación del personal de tránsito del Municipio.
4.1.5	Adecuación de la infraestructura urbana y del personal conforme al crecimiento del parque vehicular en el municipio, priorizando los medios de transporte no motorizados.

#	DESCRIPCIÓN
4.2	Fomentar la educación vial en el Municipio.
4.2.1	Mejoramiento de los procesos de capacitación y prevención de accidentes de tránsito.
4.2.2	Promoción del cumplimiento al Reglamento de Tránsito y Transporte.
5	Fortalecimiento al sistema de protección civil.
5.1	Fortalecer el sistema municipal de protección civil e incrementar la cultura de prevención ante fenómenos perturbadores.
5.1.1	Implementación y fortalecimiento de los programas de capacitación, difusión y prevención dirigidos a la población.
5.1.2	Fortalecimiento a la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.
5.2	Mejorar la Coordinación entre los sectores público, social y privado en las acciones de protección civil.
5.2.1	Fortalecimiento del Sistema Comando de Incidentes.
5.2.2	Propiciar la participación de la población en acciones de protección civil.
5.3	Fortalecer las disposiciones que norman el actuar en materia de protección civil.
5.3.1	Promoción e implementación de políticas para la gestión de riesgos y el cambio climático.
5.3.2	Actualización de los Ordenamientos jurídicos en materia de protección civil.

Fuente: Elaboración propia

Línea Estratégica 5.1

L.E.5.1 Desarrollar gobernanza eficiente y transparente con una visión de servicio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.1.1	Índice de Reglamentación Municipal	Jurídico	71%	2020	81%	Incrementar en 10% el índice de reglamentación básica en el municipio
I.5.1.2	Índice de atención y seguimiento a procesos legales y administrativos	Jurídico	100%	2020	100%	Mantener la atención y seguimiento al 100% de procesos legales y administrativos
I.5.1.3	Porcentaje de atención de demandas del juzgado administrativo municipal	Juzgado administrativo	100%	2021	100%	Mantener el 100% de atención de las demandas recibidas del juzgado administrativo municipal.

Objetivo

O.5.1.1 Actualizar el marco regulatorio, operando y articulado entre las diferentes instituciones del gobierno municipal.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.1.1.1	Índice de Reglamentación Municipal	Jurídico	71%	2020	81%	Incrementar en 10% el índice de reglamentación básica en el municipio
I.5.1.1.2	Índice de atención y seguimiento a procesos legales y administrativos	Jurídico	100%	2020	100%	Mantener la atención y seguimiento al 100% de procesos legales y administrativos
I.5.1.1.3	Porcentaje de atención de demandas del juzgado administrativo municipal	Juzgado administrativo	100%	2021	100%	Mantener el 100% de atención de las demandas recibidas del juzgado administrativo municipal.

Metas

M.5.1.1.1 Regularizar jurídicamente 45 bienes inmuebles en el trienio.

M.5.1.1.2 Actualización de normatividad de 15 reglamentos a 2024.

M.5.1.1.3 Atender y dar seguimiento al 100% de los procesos legales y administrativos que se ingresen al área jurídica en el trienio.

M.5.1.1.4 Resolver el 100% las demandas que lleguen a la oficina del juzgado Administrativo Municipal durante la administración.

Estrategia

E.5.1.1.1 Escrituración de un porcentaje mayor de bienes inmuebles a favor del Municipio.

Acciones

- A.5.1.1.1.1 Gestionar donaciones de bienes inmuebles mediante sesión de ayuntamiento.
- A.5.1.1.1.2 Coordinar mesas de trabajo entre dependencias para la correcta ejecución de obra pública.
- A.5.1.1.1.3 Regularizar de predios a nombre del Municipio.

Estrategia

- E.5.1.1.2 Promoción de una función legal y administrativa eficiente en la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Acciones

- A.5.1.1.3.1 Actualizar el marco reglamentario municipal.
- A.5.1.1.3.2 Homologar los trámites de la dirección de asuntos jurídicos.
- A.5.1.1.3.3 Instrumentar un proceso continuo de revisión, difusión y actualización de la normatividad municipal.
- A.5.1.1.3.4 Elaborar y revisar contratos y convenios.
- A.5.1.1.3.5 Actualizar diversos reglamentos de la normatividad municipal.
- A.5.1.1.3.6 Asesorar a dependencias en aspectos legales.
- A.5.1.1.3.7 Difundir el marco reglamentario actualizado dentro y fuera de la administración pública municipal.
- A.5.1.1.3.8 Difundir por diversos medios los servicios que presta el Juzgado Administrativo Municipal.
- A.5.1.1.3.9 Generar el reglamento interno del Juzgado Administrativo Municipal.

Estrategia

- E.5.1.1.3 Atención integral de procesos legales y administrativos del juzgado municipal.

Acciones

A.5.1.1.2.1 Dar contestación a procesos de jurisdicción voluntaria y juicios en materia civil.

A.5.1.1.2.2 Dar contestación y seguimiento a juicios de amparo.

A.5.1.1.2.3 Dar contestación y seguimiento a demandas laborales y administrativas.

A.5.1.1.2.4 Agotar y llevar a cabo todas las etapas de los procedimientos administrativos.

Objetivo

O.5.1.2 Mejorar el desarrollo organizacional de las diferentes instituciones de la administración municipal.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.1.2.1	Porcentaje de Capacitación y Vinculación a funcionarios Públicos de la APM en competencias laborales	Recursos Humanos	0%	2020	100%	Capacitar al 100% de los funcionarios públicos en el desarrollo de diversas competencias laborales durante la administración.
I.5.1.2.2	Porcentaje de disminución del tiempo de trámite de pago a proveedores	Oficialía Mayor	15 días	2020	-30%	Disminución de un 30% del tiempo de trámite de pago a proveedores a través de la automatización del control y manejo de compras del proceso de Oficialía

Metas

M.5.1.2.1 Capacitar al 100% de los Directores y Jefes de Área en liderazgo y desarrollo de habilidades en el trienio.

M.5.1.2.2 Capacitar al 100% de los empleados municipales que permanecen todo el horario laboral en oficina en el trienio.

M.5.1.2.3 Capacitar al 100% de los empleados municipales en comunicación asertiva y manejo de conflictos durante la administración.

M.5.1.2.4 Capacitar al 100% de los empleados municipales que tengan trato directo con los ciudadanos durante el trienio.

M.5.1.2.5 Disminuir el tiempo de realización de pagos a proveedores a 10 días en el trienio del proceso de oficialía.

Estrategia

E.5.1.2.1 Generación de programas de capacitación de los trabajadores de la administración pública municipal.

Acciones

A.5.1.2.1.1 Profesionalizar a los recursos humanos que fortalezcan el actuar de la administración municipal.

Programas y Proyectos

P.5.1.2.1.1 Programa de capacitación para servidores públicos para mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía, por nuestra gente.

Estrategia

E.5.1.2.2 Coordinación interinstitucional de gobierno municipal organizada y vinculada con perspectiva de género.

Acciones

A.5.1.2.2.1 Analizar el requerimiento de personal por áreas, a fin de gestionar recursos humanos de manera más eficiente.

A.5.1.2.2.2 Gestionar infraestructura y equipamiento para el correcto funcionamiento de la administración municipal.

A.5.1.2.2.3 Adquirir Infraestructura y equipamiento para el correcto funcionamiento de la administración municipal.

A.5.1.2.2.4 Automatizar el control y manejo de las compras que se realizan dentro de la Administración Pública, para con ello llevar un mejor manejo del recurso municipal.

A.5.1.2.2.5 Brindar una mejor atención ciudadana, mejorando los procesos de actualización del contenido de la página web del municipio.

A.5.1.2.2.6 Buscar el desarrollo de sistemas informáticos que ayuden en las labores recurrentes, liberando al personal operativo de tiempo para llevar a cabo la reducción de trámites.

Objetivo

O.5.1.3 Incrementar la articulación entre planeación y organización social.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.1.3.1	Índice de Planeación del municipio	Planeación	ND	2020	85%	Incrementar el índice de planeación en el municipio al 85% en el trienio.

Metas

M.5.1.3.1 Incrementar el índice de planeación en el municipio al 85% en el trienio.

M.5.1.3.2 Cumplir con el 100% de las reuniones anuales establecidas con el COPLADEM.

M.5.1.3.3 Actualización de los instrumentos de planeación en vinculación con los planes estatales y federales al 100% durante la administración.

M.5.1.3.4 Capacitar a enlaces de Planeación de cada Dependencia 3 veces por año.

M.5.1.3.5 Generar una estrategia de difusión para incentivar la participación ciudadana y coadyuvar esfuerzos con el Gobierno Municipal en el trienio.

M.5.1.3.6 Generar el Índice de evaluación de la administración mediante 2 encuestas al año para medir el desempeño por zona.

Estrategia

E.5.1.3.1 Instrumentación de nuevos mecanismos de participación social incluyente.

Acciones

A.5.1.3.1.1 Actualizar el Marco Jurídico.

A.5.1.3.1.2 Promover la conformación de los comités ciudadanos.

A.5.1.3.1.3 Mantener en funcionamiento la Pagina ASE WEB.

A.5.1.3.1.4 Realizar la atención a la ciudadanía a través del día ciudadano, promoviendo el Gobierno abierto.

Estrategia

E.5.1.3.2 Generación de procesos de instrumentación, actualización y retroalimentación de los instrumentos de planeación con transparencia y participación ciudadana.

Acciones

A.5.1.3.1.1 Elaborar el Reglamento Interior de la dirección de Planeación Municipal.

A.5.1.3.1.2 Llevar a cabo el proceso de actualización conforme a los elementos considerados en la normatividad.

A.5.1.3.1.3 Conservar el Índice de carga de información en el sistema MIDS al 100%.

A.5.1.3.1.4 Mantener el Índice de atención de PBR'S por las dependencias al 100%.

Objetivo

O.5.1.4 Mejorar el manejo eficiente de las finanzas públicas del municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.1.4.1	Porcentaje de incremento en los ingresos por impuesto predial	Tesorería	S/D	2021	+10%	Incrementar los ingresos por impuesto predial en 10% anual.
I.5.1.4.2	Porcentaje de comercios informales regularizados en zona centro	Fiscalización	80 comercios	2021	-50%	Reducir el comercio informal en la zona centro en 50% durante el trienio.

Metas

M.5.1.4.1 Actualización de la base catastral en 2022.

M.5.1.4.2 Incremento de la recaudación de impuesto predial en 10% en el trienio.

M.5.1.4.3 Generación del manual para el trámite administrativo para la homologación de pagos de tesorería en el 2022.

M.5.1.4.4 Disminuir en 50% el comercio informal en la zona centro durante el trienio.

M.5.1.4.5 Creación del reglamento de bebidas alcohólicas en 2022.

M.5.1.4.6 Actualizar el reglamento de establecimientos comerciales y de servicios en 2022.

M.5.1.4.7 Actualizar y difundir ampliamente el reglamento de mercados y vendedores ambulantes del municipio en 2022.

Estrategia

E.5.1.4.1 Incremento de la recaudación de ingresos propios a partir del fortalecimiento del área de catastro.

Acciones

A.5.1.4.1.1 Actualizar la cartografía en el área de catastro.

A.5.1.4.1.2 Fortalecer al departamento de catastro con herramientas informáticas, personal y reglamentos.

A.5.1.4.1.3 Fomentar y gestionar la limpieza de predios abandonados, implementando multas a quienes hagan caso omiso.

Programas y Proyectos

P.5.1.4.1.1 Programa de rescate de entorno urbano, para la limpieza de predios abandonados, por nuestra gente.

Estrategia

E.5.1.4.2 Ejecución de procedimientos que permita a los contribuyentes atender sus obligaciones fiscales.

Acciones

A.5.1.4.2.1 Ejecutar procedimientos coactivos para recuperación de créditos fiscales.

A.5.1.4.2.2 Homologar criterios de cobro y procedimientos de recuperación de créditos.

A.5.1.4.2.3 Establecer criterios definidos y de conocimiento al personal involucrado en la atención de los contribuyentes.

A.5.1.4.2.4 Actualización del manual para el trámite de pagos de tesorería.

A.5.1.4.2.5 Realizar campañas de regularización de comercios informales en el municipio.

A.5.1.4.2.6 Realizar acciones de monitoreo y prevención a fin de evitar o inhibir el comercio informal.

A.5.1.4.2.7 Actualizar y difundir ampliamente el reglamento de mercados y vendedores ambulantes del municipio.

A.5.1.4.2.8 Realizar operativos de fiscalización.

A.5.1.4.2.9 Restringir la venta de alcohol únicamente a los días y horarios permitidos en el reglamento.

A.5.1.4.2.10 Colaborar con autoridades en los operativos de venta ilegal de pirotecnia en el municipio.

A.5.1.4.2.11 Llevar a cabo la firma del convenio en materia de bebidas alcohólicas entre municipio y el SATEG.

A.5.1.4.2.12 Actualizar el padrón de comercios establecidos y de ambulantaje.

A.5.1.4.2.13 Practicar visitas de inspección en los comercios.

Estrategia

E.5.1.4.3 Equilibrio y eficiencia en el gasto de operación e inversión de gobierno municipal respecto a los ingresos municipales, con transparencia.

Acciones

E.5.1.4.3.1 Incrementar la inversión pública y programas sociales prioritarios.

E.5.1.4.3.2 Contener el gasto corriente.

E.5.1.4.3.3 Implementar acciones para generar economías en el ejercicio del gasto.

E.5.1.4.3.4 Implementar estrategias financieras que potencialicen los recursos disponibles.

Línea Estratégica 5.2

L.E.5.2 Eficiente acceso a la información pública municipal.

Objetivo

O.5.2.1 Acceder a las solicitudes de Transparencia de forma eficiente y confiable para la ciudadanía.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.5.2.1.1	Porcentaje de satisfacción ciudadana en trámites de transparencia	Unidad de Transparencia	S/D	2020	95%	Lograr un 95% de satisfacción en la ciudadanía que solicitó información por medio de la Unidad de Transparencia.
I.5.2.1.2	Porcentaje de verificaciones de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Unidad de Transparencia	S/D	2020	100%	Lograr un dictamen del 100% dentro de las verificaciones de las obligaciones transparencia.
I.5.2.1.3	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información	Unidad de Transparencia	5 días	2020	3 días	Disminuir el promedio de 5 a 3 días en promedio el tiempo de respuesta de todas las solicitudes de información a la Unidad en el año.

Metas

M.5.2.1.1 Lograr un 90% de satisfacción en la ciudadanía que solicitó información por medio de la Unidad de Transparencia anualmente.

M.5.2.1.2 Lograr un dictamen del 100% dentro de las verificaciones de las obligaciones de transparencia anualmente.

Estrategia

E.5.2.1.1 Generación de procesos de acceso a la información atendidos de forma activa y transparente.

Acciones

A.5.2.1.1.1 Rendir cuentas claras a la ciudadanía a través de los informes de gobierno, así como en la plataforma del municipio (transparencia).

Estrategia

E.5.2.1.2 Disminución de los tiempos de respuesta a las solicitudes de información, con enfoque de eficacia y eficiencia.

Acciones

A.5.2.1.2.1 Contestar las solicitudes con transparencia, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo.

A.5.2.1.2.2 Mejorar en los tiempos de respuesta en las solicitudes de información a través de desarrollar (campañas, talleres, pláticas) conciencia de la importancia de la transparencia.

Estrategia

E.5.2.1.3 Fortalecimiento de los procesos de capacitación a enlaces de transparencia, con enfoque de gobierno abierto.

Acciones

A.5.2.1.3.1 Asignar al enlace de transparencia eficaz y capacitado.

A.5.2.1.3.2 Generar constante capacitación a enlaces de transparencia para cumplir en forma con las obligaciones de transparencia.

A.5.2.1.3.3 Generar una cultura de transparencia en todas las áreas de la administración municipal, a través de capacitación constante a directores y enlaces de transparencia.

Estrategia

E.5.2.1.4 Fomento de la importancia a la Transparencia por parte de los servidores públicos y la participación ciudadana.

Acciones

A.5.2.1.4.1 Difundir por diversos medios la consulta de las obligaciones comunes y específicas publicadas en la página de internet del gobierno municipal.

A.5.2.1.4.2 Generar eventos para promover la transparencia en la población sanfelipense.

A.5.2.1.4.3 Difundir por diversos medios los recursos con los que cuenta la población para solicitar información gubernamental.

A.5.2.1.4.4 Generar una cultura de transparencia y conocimiento de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública en los servidores públicos para ser un Gobierno Transparente.

A.5.2.1.4.5 Difundir las medidas de apremio que se pueden interponer en caso de no contestar las solicitudes en tiempo y forma como lo marca la ley.

A.5.2.1.4.6 Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos, Difusión, Capacitación y Orientación a Usuarios del sistema.

A.5.2.1.4.7 Concientizar a los directores de área del uso de recurso público y buena asignación del personal.

Estrategia

E.5.2.1.5 Promoción de la creación de observatorios ciudadanos independientes.

Acciones

A.5.2.1.5.1 Fomentar una cultura de rendición de cuentas y transparencia por parte del gobierno municipal a través de redes sociales y actividades programadas.

Objetivo

O.5.2.2 Incrementar procesos de auditorías en tiempo y sin limitaciones.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
I.5.2.2.1	Porcentaje de direcciones con PBR alineado con sus facultades	Contraloría	0%	2020	70%	Revisar el 70% de las dependencias para verificar que cuenten con

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta Acumulado (2024)	Descripción de la meta
						la alineación entre el PBR y sus facultades
I.5.2.2.2	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas	Contraloría	S/D	2020	100%	Atender el 100% de las quejas y denuncias para emitir las recomendaciones tanto a los servidores públicos como a los superiores jerárquicos.

Metas

M.5.2.2.1 Revisar que el 70% de las dependencias cuenten con la alineación entre el PBR y sus facultades de forma anual.

M.5.2.2.2 Atender el 100% de las quejas y denuncias para emitir las recomendaciones tanto a los servidores públicos como a los superiores jerárquicos anualmente.

M.5.2.2.3 Mantener el plazo de 3 meses para atender la queja o denuncia durante el trienio.

Estrategia

E.5.2.2.1 Atención en tiempo y forma de los requerimientos de información por parte de las autoridades respecto a los procesos administrativos.

Acciones

A.5.2.2.1.1 Rediseñar el PBR de acuerdo con sus atribuciones con acompañamiento de la dirección de planeación.

A.5.2.2.1.2 Realizar un diagnóstico y análisis de los procesos de la dirección de contraloría.

A.5.2.2.1.3 Generar y priorizar por parte del ayuntamiento políticas de implementación de procesos internos en todas y cada una de las dependencias de la administración.

A.5.2.2.1.4 Evaluar el desempeño de los superiores jerárquicos de la administración pública municipal.

Estrategia

E.5.2.2.2 Atención de la totalidad de solicitudes de la ciudadanía a la Contraloría Municipal, con eficacia y eficiencia.

Acciones

A.5.2.2.2.1 Crear el programa de observatorios ciudadanos.

A.5.2.2.2.2 Estandarizar el procedimiento de atención a quejas ciudadanas.

Programas y Proyectos

P.5.2.2.2.1 Programa de evaluación del desempeño, por nuestra gente.

Estrategia

E.5.2.2.3 Atención de los procedimientos en contra de servidores públicos de forma rápida y expedita.

Acciones

A.5.2.2.3.1 Capacitar a funcionarios de la administración pública municipal sobre sus obligaciones establecidas en la Ley del trabajo para los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Línea Estratégica 5.3

L.E.5.3 Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Objetivo

O.5.3.1 Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del Municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.3.1.1	Índice de Policias en el municipio	Seguridad Pública	1.08 Policías / 1,000 habitantes	2020	1.15 Policías / 1,000 habitantes	Incrementar a 1.15 el número de policías por cada 1,000 habitantes para el 2024.
I.5.3.3.2	Porcentaje de evaluaciones de control y confianza de los oficiales	Seguridad Pública	100%	2020	100%	Mantener actualizada y al 100% las evaluaciones de control y confianza de los oficiales.

Metas

M.5.3.1.1 Llevar a cabo 12 operativos de alto impacto durante cada mes.

M.5.3.1.2 Llevar a cabo 100 recorridos de presencia y disuasión por mes por cada unidad.

M.5.3.1.3 De manera conjunta los tres órdenes de gobierno llevar a cabo 5 operativos de manera mensual (intermunicipales).

M.5.3.1.4 Lograr el incremento de la plantilla de personal de seguridad en por lo menos 5 elementos por año.

M.5.3.1.5 Capacitar a los 10 elementos que integran la unidad especializada para lograr una mayor cobertura y buscar una reducción en violencia de Género logrando el nivel superior en el tema durante el trienio.

M.5.3.1.6 Capacitar al 100% del personal operativo en diversos temas como: Estado de derecho, Actuación policial, Derechos Humanos y habilidades policiales.

M.5.3.1.7 Mantener actualizada y al 100% las evaluaciones de control y confianza de los oficiales en el trienio.

Estrategia

E.5.3.1.1 Fortalecimiento de los sistemas de planeación que apoyen los procesos de toma de decisión.

Acciones

A.5.3.1.1.1 Realizar mesa de trabajo con las comisiones del H. Ayuntamiento.

A.5.3.1.1.2 Gestionar la adquisición de equipo y tecnología para el desarrollo de las actividades que realiza la corporación.

Estrategia

E.5.3.1.2 Ampliación del patrullaje en las diferentes zonas del municipio.

Acciones

A.5.3.1.2.1 Integrar un mayor número de elementos al cuerpo de seguridad pública municipal.

A.5.3.1.2.2 Participar en colaboración con autoridades competentes para regular la venta de pólvora.

A.5.3.1.2.3 Realizar Operativos en madrugadas en comunidades.

A.5.3.1.2.4 Llevar a cabo patrullaje nocturno en jurisdicciones municipales y estatales para la inspección de ganado.

Estrategia

E.5.3.1.3. Capacitación y motivación del personal de seguridad pública.

Acciones

A.5.3.1.3.1 Capacitar al personal operativo y administrativo de la dirección de seguridad pública.

A.5.3.1.3.2 Promover la implementación del servicio civil de carrera.

Objetivo

O.5.3.2 Prevención de incidentes delictivos y de conductas antisociales en el municipio.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.3.2.1	Índice de faltas administrativas	Seguridad Pública	17.9%	2018	11.5%	Disminuir a 11.50% el índice de faltas administrativas por cada mil habitantes en el trienio
I.5.3.2.2	Porcentaje de llamadas efectivas a números de emergencia	Seguridad Pública	91.17%	2018	90.5%	Índice de llamadas no efectivas en teléfonos de emergencia inferior al 90.5% del total de llamadas recibidas.

Metas

M.5.3.2.1 Llevar a cabo anualmente 100 talleres, pláticas y/u otras actividades de prevención de las adicciones.

M.5.3.2.2 Realizar anualmente 50 talleres y/o pláticas para Fortalecer el programa Escuela Segura.

M.5.3.2.3 Llevar a cabo una reunión mensual de la Mesa Interinstitucional con el fin de Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel municipal.

M.5.3.2.4 Realizar una actividad por semana con grupos pandilleriles para fortalecer las acciones de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Estrategia

E.5.3.2.1 Instrumentación de programas de prevención de adicciones en jóvenes.

Acciones

A.5.3.2.1.1 Intensificar las acciones de prevención en las familias realizando pláticas, talleres, ralis y ferias de prevención, atendiendo a menores infractores conjuntamente con sus padres.

A.5.3.2.1.2 Realizar campañas de difusión en materia de prevención.

A.5.3.2.1.3 Generar oportunidades de empleo, programas sociales de prevención del delito en materia de atención psicológica y valores intrafamiliares.

A.5.3.2.1.4 Desarrollar programas de prevención enfocado a las necesidades y problemáticas de las zonas.

A.5.3.2.1.5 Gestionar junto con la dirección de Medio Ambiente espacios recreativos para jóvenes en las colonias.

A.5.3.2.1.6 Fortalecer la atención en cuanto a problemas de adicciones entre la población, especialmente entre los jóvenes, llevando a cabo talleres, pláticas y otras actividades, por medio del área de Prevención de la Violencia y la Delincuencia fortalecer.

Programas y Proyectos

P.5.3.2.1.1 Construcción de barda perimetral (segunda etapa), cancha de futbol y gimnasio dentro del edificio de Seguridad Pública del municipio.

Estrategia

E.5.3.2.2 Impulso a la prevención de la violencia y la delincuencia.

Acciones

A.5.3.2.2.1 Dar seguimiento a las denuncias ciudadanas realizadas al número de denuncia anónima.

A.5.3.2.2.2 Instaurar programas de prevención del delito enfocado en grupos poblacionales específicos.

A.5.3.2.2.3 Generar conciencia entre la población y reducir el número de llamadas falsas a los números de emergencia, por medio de difusión del correcto uso de los números de emergencia.

A.5.3.2.2.4 Gestionar equipamiento y desarrollo de infraestructura de la Unidad Montada para brindar el servicio de equino-terapia.

A.5.3.2.2.5 Crear un espacio adecuado para unidad canina tanto para cuidado de los animales como su entrenamiento.

A.5.3.2.2.6 Proyectar las buenas acciones y el trabajo de la corporación con la finalidad de mejorar la percepción ciudadana mediante el uso de redes sociales y fortalecimiento al departamento de Comunicación Social de esta dependencia.

Línea Estratégica 5.4

L.E.5.4 Fortalecimiento al sistema de tránsito y transporte del municipio.

Objetivo

O.5.4.1 Contar con una educación y gestión vial eficiente.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.4.1	Porcentaje de Operativos Integrales	Tránsito Municipal	96 operativos	2021	12%	Incrementar en 12% la cantidad de operativos integrales realizados por el municipio.

Metas

M.5.4.1.1 Actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal de acuerdo con lo señalado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios en el trienio.

M.5.4.1.2 Habilitar 8 cajones de estacionamiento para motos, 8 para personas con discapacidad en el trienio.

M.5.4.1.3 Implementar 36 pláticas de educación vial y concientización con la población al año.

M.5.4.1.4 Mantener la aplicación de infracciones por faltas al reglamento de tránsito en 4,575 de multas por año.

Estrategia

E.5.4.1.1 Fomento de la utilización de elementos de planeación que apoyen los procesos de toma de decisión.

Acciones

A.5.4.1.1.1 Realizar un diagnóstico vial de la ciudad, a fin de contribuir con el Programa de movilidad.

A.5.4.1.1.2 Llevar a cabo mesa de trabajo con las comisiones del H. Ayuntamiento.

Estrategia

E.5.4.1.2 Integración de la convivencia entre los diferentes modos de transporte en el municipio, con enfoque sustentable.

Acciones

A.5.4.1.2.1 Modificar las vialidades para mejorarlas y hacerlas más seguras.

A.5.4.1.2.2 Gestionar la señalización vial necesaria para las calles.

Estrategia

E.5.4.1.4 Capacitación y motivación del personal de tránsito del Municipio.

Acciones

A.5.4.1.4.1 Capacitar al personal de primer contacto de la subdirección de tránsito en marco jurídico.

A.5.4.1.4.2 Capacitar de primer respondiente al personal de la subdirección.

A.5.4.1.4.3 Capacitar en calidad en el servicio, en informática, lectura y redacción al personal de la subdirección de tránsito.

Estrategia

E.5.4.1.5 Adecuación de la infraestructura urbana y del personal conforme al crecimiento del parque vehicular en el municipio, priorizando los medios de transporte no motorizados.

Acciones

A.5.4.1.5.1 Fortalecer la subdirección de tránsito.

A.5.4.1.5.2 Reubicar al transporte suburbano en la central camionera y que no interfiera con el transporte urbano.

A.5.4.1.5.3 Gestionar el acondicionamiento de bahías y paradas reguladas para el uso del transporte urbano.

A.5.4.1.5.4 Colaborar con la Unidad de Protección Civil en la atención a servicios prehospitalarios derivados de accidentes viales.

Estrategia

E.5.4.2.1 Mejoramiento de los procesos de capacitación y prevención de accidentes de tránsito.

Acciones

A.5.4.2.1.1 Brindar pláticas y dinámicas con los estudiantes de todos los niveles educativos.

A.5.4.2.1.2 Realizar campañas para promover uso de casco.

Estrategia

E.5.4.2.2 Promoción del cumplimiento al Reglamento de Tránsito y Transporte.

Acciones

A.5.4.2.2.1 Instalar puntos de revisión de documentos y uso de casco a motociclistas.

A.5.4.2.2.2 Realizar campañas de difusión del reglamento de tránsito.

A.5.4.2.2.3 Realizar operativos para incentivar la verificación vehicular en pro del cuidado del ambiente a fin de contribuir con el combate al cambio climático.

A.5.4.2.2.3 Promover el cumplimiento del reglamento de tránsito con los comerciantes ambulantes (triciclo) para cumplan con el mismo y que circulen en el sentido correspondiente a la vialidad.

Línea Estratégica 5.5

L.E.5.5 Fortalecimiento al sistema de protección civil.

Objetivo

O.5.5.1 Fortalecer el sistema municipal de protección civil e incrementar la cultura de prevención ante fenómenos perturbadores.

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año en línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta
I.5.5.1	Porcentaje de edificios que cuentan con unidad interna de protección civil	Protección Civil	0%	2022	100%	Aumentar al 100% los edificios de la administración municipal y paramunicipal que cuentan con su unidad interna de protección civil en el trienio.

Metas

M.5.5.1.1 Realizar 9 cursos, talleres o pláticas en materia de protección civil dirigidos a la población en el trienio.

M.5.5.1.2 Realizar 3 ferias de protección civil en el municipio en el trienio.

M.5.5.1.3 Generar 1 campaña por fenómeno perturbador (total 6 campañas anuales).

M.5.5.1.4 Actualización mensual del atlas municipal de riesgos. (12 actualizaciones anuales).

M.5.5.1.5 Planear y ejecutar 40 simulacros en las zonas de riesgo durante la administración.

M.5.5.1.6 Participar anualmente en la limpieza, retiro de obstáculos de los causes de ríos y arroyos, así como el reforzamiento de los bordos en una longitud de 5 km en el trienio.

M.5.5.1.7 Promover la rehabilitación y reconstrucción de 3 puentes vehiculares en zonas de riesgo por inundación con la CONAGUA en el período 2022-2024.

M.5.5.1.8 Contar con 100 nuevos inmuebles con actividades industriales, comerciales y de servicios en los sectores público, social y privado con las medidas de seguridad en materia de protección civil en el trienio.

M.5.5.1.9 Realizar 2 operativos anuales para el aseguramiento y puesta a disposición o destrucción por la venta clandestina de artificios pirotécnicos.

M. 5.5.1.10 Capacitar al 100% de la plantilla de la unidad municipal en el estándar EC0594 implementación del sistema comando de incidente en el periodo inicial del trienio.

M.5.5.1.11 Realizar 3 cursos para la elaboración e integración de un programa interno de protección civil durante la administración.

M.5.5.1.12 El 100 % de los edificios de la administración municipal y paramunicipal cuenten con el programa interno de protección civil durante la administración.

M.5.5.1.13 Integrar y capacitar 5 brigadas vecinales o comunitarias en el trienio.

M.5.5.1.14 Reformar y actualizar 3 ordenamientos jurídicos en materia de protección civil en el trienio.

Estrategia

E.5.5.1.1 Implementación y fortalecimiento de los programas de capacitación, difusión y prevención dirigidos a la población.

Acciones

- A.5.5.1.1.1 Realizar cursos, talleres, ferias y pláticas en materia de protección civil dirigidos a la población.
- A.5.5.1.1.2 Difundir material informativo de protección civil en medios impresos y digitales.
- A.5.5.1.1.4 Realizar trabajos de prevención en ríos y arroyos.
- A.5.5.1.1.5 Actualizar permanente el atlas municipal de peligros y riesgos.
- A.5.5.1.1.6 Planear y ejecutar simulacros en materia de protección civil en la cabecera municipal y localidades pertinentes.
- A.5.5.1.1.7 Verificar inmuebles con actividades industriales, comerciales y de servicios en los sectores público, social y privado en materia de protección civil.
- A.5.5.1.1.8 Realizar operativos para el aseguramiento y puesta a disposición o destrucción por la venta clandestina de artificios pirotécnicos.

Estrategia

- E.5.5.1.2 Fortalecimiento a la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.

Acciones

- A.5.5.1.2.1 Gestionar y promover el fortalecimiento de la unidad de protección civil.
- A.5.5.1.2.2 Conformar, capacitar y equipar una fuerza de tarea municipal para la prevención, detección y extinción de incendios en pastizales y zonas forestales.
- A.5.5.1.2.3 Gestionar el equipamiento de las unidades de urgencias básicas de acuerdo con la normatividad aplicable.
- A.5.5.1.2.4 Gestionar la renovación del 100% de la red de radiocomunicaciones.
- A.5.5.1.2.5 Gestionar la adquisición una estación meteorológica para el monitoreo del fenómeno hidrometeorológico.

A.5.5.1.2.6 Realizar un diagnóstico, análisis de los procesos y capacidad de respuesta de la dirección de la unidad de Protección Civil.

Estrategia

E.5.5.2.1 Fortalecimiento del Sistema Comando de Incidentes.

Acciones

A.5.5.2.1.1 Profesionalizar, certificar y capacitar continuamente al personal de la unidad municipal.

A.5.5.2.1.2 Adquirir el kit para la instalación del puesto de comando conforme a la guía para la implementación del sistema comando de incidentes.

A.5.5.2.1.3 Cumplir con los requisitos del kit al 100% para la instalación del puesto de comando conforme a la guía para la implementación del sistema comando de incidentes.

Estrategia

E.5.5.2.3 Propiciar la participación de la población en acciones de protección civil.

Acciones

A.5.5.2.2.1 Integrar y capacitar brigadas vecinales y comunitarias.

A.5.5.2.2.2 Orientar a las unidades internas de protección civil para la elaboración y operación del programa interno de protección civil en los inmuebles de las actividades industriales comerciales y de servicios de los sectores público, social y privado.

A.5.5.2.2.3 Integrar, capacitar y operar las Unidades internas de protección civil en edificios de la administración municipal y paramunicipal para la elaboración del programa interno de protección civil.

Estrategia

E.5.5.3.1 Promoción e implementación de políticas para la gestión de riesgos y el cambio climático.

Acciones

A.5.5.3.1.1 Concientizar y capacitar sobre sus funciones a los integrantes del sistema municipal de protección civil.

Estrategia

E.5.5.3.2 Actualización de los Ordenamientos jurídicos en materia de protección civil.

Acciones

A.5.5.3.2.1 Reformar los ordenamientos jurídicos en materia de protección civil.

A.5.5.3.2.2 Participar en la integración en los reglamentos de construcción y ordenamiento ecológico a fin de que cumplan con la normativa con relación a la protección civil.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, el seguimiento y evaluación del Programa

Instrumentación del Programa

La ejecución del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de objetivos, estrategias y acciones que integrarán los programas operativos que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Con la firme convicción de haber logrado un Programa de Gobierno que servirá de elemento para definir nuestra toma de decisiones y teniendo un claro compromiso con la transparencia y la información pública, se hace parte integral de este documento una matriz de seguimiento, que contiene los compromisos tácitos indicadores y metas para una evaluación rigurosa de la gestión del municipio.

Para llevar a cabo éste fin, es necesario tener una metodología de seguimiento clara que expone de manera precisa y puntual los indicadores y metas que buscaremos alcanzar en los siguientes tres años, para ello, al ser éste un instrumento de uso dinámico y conocedores de los retos que representa el presente instrumento y ante un escenario incierto como el que se vive actualmente por la pandemia de SARS-Cov2 y ante escenarios no factibles de prever, se buscará evaluar de manera integral y anual los logros obtenidos, siendo este el momento de actualizar el presente documento.

La elaboración del Programa de Gobierno presenta con precisión el rumbo que tomará el municipio en las diversas dimensiones de atención con una visión que corresponde al período de la administración, para ello fueron diseñadas 5 líneas estratégicas, 76 indicadores, 58 objetivos, 154 estrategias y 283 metas que buscarán ser los elementos que precisen nuestro actuar y con ello lograr los resultados planeados.

Así mismo, se tiene los siguientes **Programas Derivados**:

- Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.
- Plan de Desarrollo Hídrico a 30 años para el municipio de San Felipe.
- Plan Integral de Movilidad para el municipio de San Felipe a finales del 2023.

- Plan de caminos rurales
- Programa de manejo integral de residuos sólidos urbanos del municipio

Seguimiento y Evaluación del Programa

Finalmente, el sistema de seguimiento y evaluación que se presenta, será coordinado por el Departamento de Planeación Municipal en colaboración con el COPLADEM Para que este departamento pueda cumplir con esta función, tendrá además la colaboración de las diversas áreas de la administración municipal así como de sus responsables, directores y coordinadores quienes previo a la culminación de este programa de gobierno han manifestado su aprobación y compromiso para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones que se establecen en este instrumento.

Es así que, de manera semestral, las direcciones entregarán sus respectivos planes de trabajo y avances logrados, para que de ésta forma pueda ser monitoreado permanentemente el avance o cumplimiento de los entregables que respaldarán nuestras acciones.

Además, el Departamento de Planeación coordinará el proceso de seguimiento a los indicadores que se asocian con los objetivos del Programa coordinándose para ello con tesorería y contraloría municipal en sus respectivos ámbitos de competencia; entre estas tres áreas de la administración se evaluará la ejecución de las metas establecidas.

De manera anual se realizará una evaluación del programa la cual correrá a cargo del COPLADEM, dicha evaluación será un instrumento fundamental para que la administración pública municipal tenga las herramientas para elaborar el informe de actividades para la ciudadanía.

Una vez que se tengan los informes de las áreas, ya sean estos semestrales o anuales, se podrá obtener un diagnóstico del estado actual del municipio y de esta manera realizar los ajustes necesarios a la planeación estratégica con el propósito de que cuando se vuelvan a crear los planes de trabajo y operación de cada área del municipio, se puedan ajustar las acciones a tomar para el período siguiente.

Eje 1 San Felipe Humano**Indicadores**

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.1.1.1	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por ingresos	Desarrollo Social	5.14%	2020	4.19%	Disminuir en 0.95 puntos el porcentaje de personas en vulnerabilidad por ingresos.	$PPSV = \left(\frac{PVIC}{PVIB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PPSV: Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por ingresos. PVIA: Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el año evaluado. PVIB: Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el año base.
I.1.2.1	Porcentaje de apoyos a alimenticios a personas vulnerables	Desarrollo Social	11,400 apoyos atención alimentaria	2020	2.0%	Incrementar los apoyos alimenticios en 2% hacia la población vulnerable (Lograr 11,628 apoyos en el trienio)	$PAA = \left(\frac{PAAA}{PAAb} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PAA: Población beneficiada con apoyos alimenticios. PAAA: Personas beneficiadas con apoyos alimenticios en el año evaluado. PAAb: Personas beneficiadas con apoyos alimenticios en el año base.
I.1.2.1.1	Porcentaje de personas beneficiadas	SMDIF	120 personas	2021	25%	Incrementar en 25% el número de personas beneficiadas con la obtención o corrección	$PRA = \left(\frac{PBAa}{PBAb} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
	con acta de nacimiento					de su acta de nacimiento.	PBA: Población beneficiada con acta de nacimiento. PBAa: Personas beneficiadas con acta de nacimiento en el año evaluado. PBAb: Personas beneficiadas con acta de nacimiento en el año base.
1.1.2.3.1	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar denunciados	SMDIF	1,374 casos	2021	15%	Incrementar en 15% el número de casos de violencia familiar que se denuncian en el municipio al final del trienio.	$PVF = \left(\frac{DVFa}{DVFc} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PVF: Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar. DVFa: Denuncias por violencia intrafamiliar en el año evaluado. DVFc: Denuncias por violencia intrafamiliar en el año base.
1.1.2.4.1	Porcentaje de personas asistidas en procesos psicoterapéuticos	SMDIF	562 personas	2021	20%	Incrementar en 20% el número de personas vulnerables beneficiadas con asistencia de procesos psicoterapéuticos, durante el trienio.	$PPAPP = \left(\frac{BPPa}{BPPb} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PPAPP: Porcentaje de personas asistidas en procesos psicoterapéuticos. BPPa: Beneficiarios de procesos psicoterapéuticos en el año evaluado. BPPb: Beneficiarios de procesos psicoterapéuticos en el año base.
1.1.3.1]	Porcentaje de niños, niñas y	SMDIF	1,374 reportes	2021	-10%	Reducir un 10% el número de reportes de	$PNNAVd = \left(\frac{NNAVDa}{NNAVDb} - 1 \right) \times 100$

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
	adolescentes vulnerados en sus derechos					daños o perjuicios a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes durante el trienio, respecto a la línea base.	<p>Donde:</p> <p>PVF: Porcentaje niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.</p> <p>BAJCa: Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos en el año evaluado.</p> <p>BAJCo: Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos en el año base.</p>
I.1.3.2.1	Porcentaje de adultos mayores vulnerados en sus derechos humanos	SMDIF	118 personas mayores	2021	-27%	Reducir en 27% el número de personas mayores vulneradas en sus derechos humanos durante el trienio.	$PAMVDH = \left(\frac{AMVDHa}{AMVDHb} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAMVDH: Porcentaje de adultos mayores vulnerados en sus derechos humanos.</p> <p>AMVDHa: Adultos mayores vulnerados en sus derechos humanos en el año evaluado.</p> <p>AMVDHb: Adultos mayores vulnerados en sus derechos humanos en el año base.</p>
I.1.3.2.2	Porcentaje de apoyos otorgados a adultos mayores	SMDIF	904 apoyos	2021	65%	Incrementar en 65% el número de apoyos entregados a los adultos mayores del municipio durante el trienio.	$PAOAM = \left(\frac{AOAMa}{AOAMb} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAOAM: Porcentaje de apoyos otorgados a adultos mayores.</p> <p>AOAMa: Apoyos otorgados a adultos mayores en el año evaluado.</p>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de líneal base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.1.33.1	Porcentaje de apoyos entregados a la población con discapacidad	SMDIF	309 apoyos	2021	5%	Incrementar en 5% el número de apoyos entregados a la población con discapacidad, durante el trienio.	$PAEPD = \left(\frac{AEPD^a}{AEPD^b} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAEPD: Porcentaje de apoyos entregados a la población con discapacidad.</p> <p>AEPDa: Apoyos entregados a la población con discapacidad en el año evaluado.</p> <p>AEPDb: Apoyos entregados a la población con discapacidad en el año base.</p>
I.1.34.1	Porcentaje de mujeres vulneradas en sus derechos	Coordinación de Asuntos de las Mujeres sanfelipenses	502 mujeres	2021	-15%	Reducir en 15% el número de mujeres vulneradas en sus derechos, al final del trienio.	$PMVD = \left(\frac{MVDa}{MVD_b} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PMVD: Porcentaje de mujeres vulneradas en sus derechos.</p> <p>MVDa: Mujeres vulneradas en sus derechos en el año evaluado.</p> <p>MVDb: Mujeres vulneradas en sus derechos en el año base.</p>
I.1.35.1	Porcentaje de apoyos entregados a personas migrantes	Atención al Migrante	374 apoyos	2021	30%	Incrementar en 30% el número de apoyos entregados a las personas migrantes y	$PAEPM = \left(\frac{AEPMa}{AEPMb} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PAEPM: Porcentaje de apoyos entregados a personas migrantes.</p>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I1.4.1	Porcentaje de población atendida con los servicios de salud municipal	Salud	1,181 personas	2021	160%	Incrementar en 160% la población atendida con los servicios de salud municipal al 2024.	<p><i>Donde:</i></p> <p>PPASSM: Porcentaje de población atendida con los servicios de salud municipal.</p> <p>PASSMa: Población atendida con los servicios de salud municipal en el año evaluado.</p> <p>PASSMb: Población atendida con los servicios de salud municipal en el año base.</p> $PPASSM = \left(\frac{PASSMa}{PASSMb} - 1 \right) \times 100$
I1.5.1	Porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica	Desarrollo Social	1.51%	2021	0.55%	Disminuir a 0.55% el porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica al 2024.	<p><i>Donde:</i></p> <p>PVCEE: Porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica.</p> <p>PVCEEA: Porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica en el año evaluado.</p> <p>PVCEEb: Porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica en el año base.</p> $PVCEE = \left(\frac{PVCECa}{PVCEEb} - 1 \right) \times 100$

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.15.2	Porcentaje de viviendas con techos endeble	Desarrollo Social	0.76%	2021	0.38%	Disminuir en 0.38% el porcentaje de viviendas con techos endeble al 2024.	$PVTE = \left(\frac{PVTEa}{PVTEb} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PVTE: Porcentaje de viviendas con techo endeble. PVTEa: Porcentaje de viviendas con techo endeble en el año evaluado. PVTEb: Porcentaje de viviendas con techo endeble en el año base.
I.15.2.1	Porcentaje de viviendas con haciamiento	Desarrollo Social	7.40%	2021	6.67%	Disminuir a 6.67% el porcentaje de viviendas con haciamiento al 2024.	$PVH = \left(\frac{PVHa}{PVHb} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PVH: Porcentaje de viviendas con haciamiento. PVHa: Porcentaje de viviendas con haciamiento en el año evaluado. PVHb: Porcentaje de viviendas con haciamiento en el año base.

Metas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.1.1.1	Apoyar a 317 personas con empleo a través del programa de empleo temporal de forma anual.	Desarrollo Social	951 personas
M.1.1.2.1	Apoyar a 235 personas vulnerables anualmente mediante apoyos económicos y en especie entregados por parte del departamento de Trabajo Social.	SMDIF	705 personas
M.1.1.2.2	Atender a 3.876 personas vulnerables con acciones de atención alimentaria durante el	SMDIF	3.876 personas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.11.2.3	Atender a 4,000 beneficiarios de los programas alimentarios con orientaciones alimentarias de forma anual.	SMDIF	4,000 beneficiarios
M.12.1.1	Beneficiar a 150 personas en la brigada de regularización de registro civil anualmente.	SMDIF	450 beneficiarios
M.12.2.1	Atender anualmente a 1,500 personas en talleres y pláticas sobre prevención.	Salud	1,500 personas
M.12.2.2	Realizar 165 pláticas y 55 talleres sobre prevención de adicciones anualmente.	Salud	220 pláticas o talleres
M.12.2.3	Apoyar a 240 personas en procesos de rehabilitación durante el trienio.	Salud	240 personas
M.1.2.3.1	Realizar 10 eventos de concientización sobre temas de violencia y equidad de género durante el trienio.	Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipeñas	10 eventos
M.1.2.3.2	Atender con acciones de reeducación al 100% de los agresores de violencia de pareja remitidos por las autoridades judiciales para recibir terapia durante el trienio.	SMDIF	100%
M.1.2.3.3	Beneficiar a 950 personas por el MSDIF con actividades de desarrollo y prevención de la violencia intrafamiliar anualmente.	SMDIF	2,850 personas
M.1.2.4.1	Atender la totalidad de casos en los que los menores requieran acciones de protección y resguardo durante el trienio.	SMDIF	100%
M.1.2.4.2	Colaboración con el Gobierno Federal y la Secretaría de Salud del Estado para la aplicación de 125,178 dosis de las vacunas COVID-19 en el municipio durante el trienio.	Salud	125,178 dosis
M.1.3.1.1	Beneficiar a 1,000 niños, niñas y adolescentes con pláticas de desarrollo y prevención de la violencia intrafamiliar anualmente.	SMDIF	3,000 niños, niñas y adolescentes
M.1.3.1.2	Apoyar a 15 niños, niñas y adolescentes con los trámites de repatriación de forma anual.	SMDIF	45 niñas, niños y adolescentes
M.1.3.1.3	Incrementar a 500 el número de participantes en la escuela para padres anualmente.	SMDIF	1,500 participantes
M.1.3.1.4	Atender anualmente a 250 personas, en condición de riesgo psicosocial con acciones generadoras de la cultura de prevención y autocuidado de los niños, niñas y adolescentes.	SMDIF	750 personas
M.1.3.1.5	Atender a 2,268 menores cuidados en las estancias infantiles en el trienio.	SMDIF	2,268 menores
M.1.3.2.1	Beneficiar a 120 personas mayores con actividades de desarrollo y prevención de la	SMDIF	360 personas mayores

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M1.3.2.2	Violencia intrafamiliar anualmente.	SMDIF	36 acciones
M1.3.2.3	Realizar anualmente 12 acciones artísticas y culturales del adulto mayor.	SMDIF	450 personas mayores
M1.3.2.4	Atender anualmente a 150 personas mayores con acciones artísticas y culturales.	SMDIF	450 personas mayores
M1.3.2.5	Atender anualmente a 150 personas mayores participantes en eventos realizados en espacios públicos.	SMDIF	6 mecanismos
M1.3.2.6	Implementar anualmente 2 mecanismos de desarrollo y cuidado en las instancias de acogimiento para adultos mayores.	SMDIF	15 personas mayores
M1.3.3.1	Atender anualmente a 5 personas mayores en instancias de acogimiento.	SMDIF	1 padrón
M1.3.3.2	Crear un padrón de personas con discapacidad que habitan en el municipio durante el primer año de la administración.	SMDIF	850 personas
M1.3.3.3	Atender a 850 personas con discapacidad con acciones de inclusión en los tres años de la administración.	SMDIF	30 personas
M1.3.3.4.1	Insertar a 30 personas con discapacidad a laborar en el sector público o privado en los tres años de la administración.	SMDIF	100%
M1.3.4.2	Atender anualmente el 100% de los casos de violencia a la mujer atendidos por la Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipeenses.	Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipeenses	33 grupos
M1.3.4.3	Integrar 11 grupos a la Red para la protección de mujeres en condición de vulnerabilidad anualmente.	Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipeenses	90 pláticas y talleres
M1.3.4.4	Impartir 90 pláticas y talleres sobre empoderamiento de las mujeres para una vida libre de violencia al 2024.	Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipeenses	1,500 mujeres
M1.3.4.5	Capacitar a 500 mujeres en temas de: derecho a una vida libre de violencia, autoestima y valores de manera anual.	Coordinación de Asuntos de las Mujeres Sanfelipeenses	450 mujeres
M1.3.4.6	Beneficiar con métodos anticonceptivos a 150 mujeres anualmente.	Salud	100%
	Canalizar al CAISES al 100% de mujeres que durante la administración acudan a la Unidad de la Mujer Sanfelipeense a solicitar apoyo con métodos anticonceptivos u	Coordinación de Asuntos de las Mujeres	

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.1.3.5.1	orientación para prevención de embarazo.	Sanfelipeños	Atención al Migrante
M.1.3.5.2	Atender 1,050 solicitudes de trámites de atención al migrante durante el trienio.	Atención al Migrante	1,050 solicitudes
M.1.3.5.3	Conformar una asociación civil para gestión de recursos para la atención de personas sin hogar al finalizar el trienio.	Atención al Migrante	1 asociación
M.1.3.5.4	Puesta en marcha de una casa hogar para la atención a personas sin hogar al finalizar el trienio.	Atención al Migrante	1 casa hogar
M.1.3.5.5	Realizar un evento de conmemoración del día del migrante anualmente.	Atención al Migrante	3 eventos
M.1.4.1.1	Gestionar a través de los Clubs Migrantes, una acción de obras de infraestructura, para comunidades expulsoras de migrantes de forma anual.	Atención al Migrante	1 gestión
M.1.4.1.2	Beneficiar anualmente 2 casas de salud con acciones de infraestructura.	Salud	6 casas
M.1.4.1.3	Incrementar a 3,076 el número de personas con acceso a servicios de salud al 2024.	Salud	3,076 personas
M.1.4.2.1	Poner en operación 2 casas de salud nuevas en localidades que carecen de servicio de salud al 2024.	Salud	2 casas
M.1.4.2.2	Otorgar anualmente 100 orientaciones alimentarias impartidas al público en general.	SMDIF	300 orientaciones
M.1.4.2.3	Firmar 5 convenios de vinculación con instancias de asistencia social para la atención de la salud a población vulnerable durante el trienio.	Salud	5 convenios
M.1.4.3.1	Beneficiar a 480 personas de la población vulnerable con atención a la salud mediante beneficencia social durante el trienio.	Salud	480 personas
M.1.4.3.2	Atender a 700 personas con medidas de prevención de enfermedades crónico degenerativas en las ferias de la salud durante el trienio.	Salud	700 personas
M.1.4.3.3	Llevar a cabo 4 ferias de la salud anualmente.	Salud	12 ferias
M.1.5.1.1	Beneficiar anualmente a 800 personas con padecimiento de enfermedades crónico degenerativas con canalizaciones para la atención médica por parte de unidad de salud preventiva del SMDIF.	SMDIF	2,400 personas
M.1.5.1.2	Otorgar 35 apoyos de techos férme de forma anual.	Desarrollo Social	105 apoyos
M.1.5.1.3	Otorgar 68 apoyos de ampliación de vivienda de forma anual.	Desarrollo Social	204 apoyos
M.1.5.1.4	Gestionar 25 apoyos anuales para la adquisición de vivienda urbana nueva.	Desarrollo Social	75 apoyos
M.1.5.1.5	Otorgar 1,115 apoyos de calentadores de forma anual.	Desarrollo Social	3,345 apoyos

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.1.5.1.5	Otorgar 842 apoyos de estufa ecológica (fogones) de forma anual.	Desarrollo Social	2,526 apoyos
M.1.5.1.6	Otorgar 17 apoyos de paneles solares de forma anual.	Desarrollo Social	5) apoyos
M.1.5.1.7	Otorgar 42 apoyos de baños con conexión a drenaje de forma anual.	Desarrollo Social	126 apoyos
M.1.5.1.8	Otorgar 200 apoyos de mejoramiento a las fachadas de forma anual.	Desarrollo Social	600 apoyos
M.1.5.2.1	Atender al menos 369 de las solicitudes de acceso a servicios básicos ingresadas anualmente.	Desarrollo Social	1,167 solicitudes
M.1.5.2.2	Alcanzar el correcto funcionamiento en los 66 sistemas de agua potable en zona rural al 2024.	Desarrollo Social	66 sistemas
M.1.5.2.3	Beneficiar a 12 localidades con acciones de electrificación durante el trienio.	Desarrollo Social	12 localidades
M.1.5.2.4	Beneficiar a 6 localidades con acciones de drenaje durante el trienio.	Desarrollo Social	6 localidades
M.1.5.2.5	Beneficiar a 63 localidades con acciones de agua potable durante el trienio.	Desarrollo Social	63 localidades

Eje 2 San Felipe Educado e Innovador

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.2.1.1	Porcentaje de usuarios en bibliotecas	Educación y fomento cívico	32,000 Usuarios	2021	14%	Incrementar el número de usuarios en centros y bibliotecas fija y móvil del municipio. En promedio 14% anual.	$UB = \left(\frac{UAA}{ULB} - 1 \right) \times 100$ Donde: UB: Porcentaje de usuarios en el año actual UAA: Usuarios de bibliotecas en el año actual ULB: Usuarios de bibliotecas en línea Base
I.2.1.2	Porcentaje de alumnos recuperados en el nivel medio superior	Educación y fomento cívico	300 Estudiantes	2021	33 %	Incrementar 33% el número de estudiantes a recuperar con problema de deserción escolar en el nivel medio superior.	$AR = \frac{ADR}{EDI} \times 100$ Donde: AR: Porcentaje de estudiantes recuperados en el nivel medio EDR: Número de estudiantes desercionados EDI: Número de estudiantes desercionados identificados.
I.2.1.2.2	Porcentaje de reducción de acoso escolar.	Educación y fomento cívico	N/D	2021	10%	Reducir en 10% el porcentaje de alumnos que padecen de acoso escolar en primaria, secundaria y medio superior, durante el año actual	$PRA = \left(\frac{EAE}{EAB} - 1 \right) \times 100$ En donde PRA = Porcentaje de reducción de acoso escolar. EAE: Estudiantes que sufren acoso en el año actual

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de líneabase	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.2.1.3.1	Porcentaje de alumnos en eventos de oferta educativa	Educación y fomento cívico	1700 Alumnos	2021	10%	Aumentar la asistencia de alumnos de secundaria y media superior a eventos de oferta educativa. En promedio 10% Anual.	$PAO = \left(\frac{AA}{AB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PAO: Porcentaje de Alumnos asistentes a eventos de Oferta educativa AA: Alumnos que asisten a eventos de oferta educativa en el año actual. AB: Alumnos que asisten a eventos de oferta educativa en el año base.
I.2.1.4.1	Porcentaje de instituciones educativas que se rehabilitarán, construirán o ampliarán.	Educación y fomento cívico	10 Instituciones educativas	2021	5 %	Incrementar el número de instituciones educativas que se rehabilitarán, construirán o ampliarán en el Municipio. En promedio 5% Anual.	$PAO = \left(\frac{AA}{AB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PAO: Porcentaje de Alumnos asistentes a eventos de Oferta educativa AA: Alumnos que asisten a eventos de oferta educativa en el año actual. AB: Alumnos que asisten a eventos de oferta educativa en el año base.
I.2.2.1.1	Porcentaje de programas para eventos deportivos	Dirección del deporte	21 programas	2021	19%	Aumentar en 19% anualmente el número de programas-ligas- eventos deportivos en el Municipio.	$PD = \left(\frac{PAV}{PLB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PD: Porcentaje de Programas-ligas- eventos deportivos. PAV: Número de Programas-ligas- eventos deportivos. En el año vigente PLB: Número de Programas-ligas-

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.2.2.12	Promedio de la calificación de la población respecto a oferta deportiva	Dirección del deporte	N/D	2021	8.5	Alcanzar una calificación en las encuestas de satisfacción de la población beneficiaria respecto a la calidad de programas, ligas y/o eventos deportivos en el Municipio de 8.5 en promedio anual.	eventos deportivos en Línea Base. Cal = A Donde: Cal: Calificación Promedio de la Población respecto a la oferta deportiva A: Calificación Promedio esperada.
I.2.2.21	Porcentaje de población usuaria en instalaciones deportivas	Dirección del deporte	3,500 usuarios	2021	46%	Aumentar el porcentaje de población beneficiaria de las actividades físicas en las instalaciones deportivas del Municipio en 46%.	$UD = \left(\frac{UAV}{ULB} - 1 \right) \times 100$ Donde: UD: Porcentaje de Población usuaria en instalaciones deportivas. UAV: Número de usuarios en las instalaciones deportivas en el año vigente ULB: Número de usuarios en las instalaciones deportivas en Línea Base.
I.2.2.22	Porcentaje de programas para eventos deportivos en comunidades	Dirección del deporte	6 programas	2021	83%	Aumentar en promedio 83% anualmente el número de programas-ligas-eventos deportivos en comunidades del	$PDC = \left(\frac{PAC}{PLC} - 1 \right) \times 100$ Donde: PDC: Porcentaje de Programas-ligas-eventos deportivos en comunidades. PAC: Número de Programas-ligas-eventos deportivos en comunidades del

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.2.3.1.1	Porcentaje de atención a jóvenes emprendedores.	Atención a la Juventud	260 acciones	2021	46%	Incrementar un 46% anual el número de jóvenes atendidos con acciones de emprendimiento y seguimiento.	$AJE = \left(\frac{JEA}{JEB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> AJE: Porcentaje de atención a jóvenes emprendedores. JEA: Jóvenes emprendedores atendidos en el año actual. JEB: Jóvenes emprendedores atendidos en el año de línea base.
I.2.3.2.1	Porcentaje de atención a jóvenes fomentando la ocupación.	Atención a la Juventud	260 acciones	2021	21%	Incrementar 21% anual el número de jóvenes atendidos con acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de jóvenes.	$PJO = \left(\frac{JOA}{JOB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PJO: Porcentaje de atención a jóvenes para fomentar la ocupación. JOA: Jóvenes atendidos con alguna acción que fomente la ocupación en el año actual. JOB: Jóvenes atendidos con alguna acción que fomente la ocupación en el año de línea base.
I.2.3.3.1	Porcentaje de atención a jóvenes para su	Atención a la Juventud	410 acciones	2021	22%	Incrementar 22% anual el número de jóvenes atendidos con acciones	$PjF = \left(\frac{JFA}{JFB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
	empoderamiento					que impulsen su participación, empoderamiento y formación.	PJF: Porcentaje de atención a jóvenes en su formación. JFA: Jóvenes atendidos para su formación en el año actual. JFB: Jóvenes atendidos para su formación en el año de línea base.
1.2.3.4.1	Porcentaje de atención a jóvenes para prevenir riesgos psicosociales.	Atención a la Juventud	1,150 acciones	2021	22%	Incrementar un 22% anual el número de jóvenes atendidos con acciones que impulse la prevención de riesgos psicosociales.	$PRP = \left(\frac{JRP}{JRB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PRP: Porcentaje de atención a jóvenes para prevenir riesgos psicosociales. JRP: Jóvenes atendidos en la preventión de riesgos psicosociales en el año actual. JRB: Jóvenes atendidos en la preventión de riesgos psicosociales en el año de línea base.
1.2.4.1.1	Porcentaje de asistentes a Actividades Culturales	Casa de la cultura	240 asistentes	2021	100%	Incrementar en un 100% el número de asistentes a talleres de educación artística no formal, actividades de difusión artística y exposiciones en cabecera del municipio.	$AAC = \left(\frac{AE}{AB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> AAC: Asistentes a Actividades Culturales AE: Número de Asistentes en el año Evaluado AB: Número de Asistentes año Línea Base.
1.2.4.1.2	Porcentaje de programas	Casa de la cultura	25 programas	2021	60%	Incrementar 60% al año el número de programas artísticos o	$PAC = \left(\frac{PAV}{PAB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de líneabase	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
	artísticos o culturales					culturales en el Municipio.	PAC: Programas Artísticos Culturales PAV: Programas Artísticos Vigentes PAB: Programas Artísticos año Línea Base.
I.2.4.1.3	Promedio de la calificación en población respecto a la oferta cultural	Casa de la cultura	N/D	2021	8.5	Alcanzar un índice de calificación de la población participante o beneficiaria respecto a la calidad de eventos artísticos y/o culturales en el Municipio de 8.5 en promedio anual.	$Cal = A$ <i>Donde:</i> Cal: Calificación Promedio de la Población Participante A: Calificación Promedio esperada.
I.2.4.1.4	Porcentaje de asistentes a Concursos Culturales	Casa de la cultura	365 asistentes	2021	23%	Incrementar 23% total el número de asistentes a concursos, exposiciones, recorridos y conferencias culturales en cabecera municipal.	$ACC = \left(\frac{AC}{AB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> ACC: Porcentaje de asistentes a concursos Culturales. AC: Número de asistentes a concurso culturales en el año vigente AB: Número de asistentes a concursos culturales en año Línea Base.
I.2.4.2.1	Porcentaje de concursos para difundir el patrimonio cultural del municipio	Casa de la cultura	15 concursos	2021	33%	Incrementar 33% durante la administración el número de concursos para difundir el	$CP = \left(\frac{CV}{CB} - 1 \right) * 100$ <i>Donde:</i> CP: Porcentaje de concursos Culturales. CV: Número de concursos culturales en el año vigente

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.2.4.2.2	Porcentaje de Intercambios Culturales en las comunidades del municipio	Casa de la cultura	15 intercambios	2021	33%	Incrementar 33% Total el número de intercambios culturales en las comunidades del municipio	$IC = \left(\frac{CV}{CB} - 1 \right) \times 100$ Donde: CP: Porcentaje de intercambios Culturales. IV: Número de intercambios culturales en el año vigente IB: Número de intercambios culturales en año Línea Base.

Metas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.2.1.1.1	Realizar 9 campañas de detección de analfabetismo realizadas anualmente en cabecera municipal y comunidades durante la administración.	Educación	27 campañas
M.2.1.1.2	Elaborar un padrón de personas analfabetas en el municipio y sus condiciones durante la administración.	Educación	1 padrón
M.2.1.1.3	Realizar 12 talleres o cursos para la educación de los adultos en Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) y Centros de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA) en el trienio.	Educación	12 talleres o cursos
M.2.1.1.4	Impartir 4 cursos de capacitación al año a los gestores educativos en educación para los adultos.	Educación	12 cursos
M.2.1.1.5	Realizar 3 campañas en el Jardín principal de recaudación de libros infantiles con el sector privado para fomentar la lectura en el trienio.	Educación	3 campañas
M.2.1.1.6	Organizar 2 talleres o cursos anualmente en centros CCA, CASSA y Bibliotecas para	Educación	6 cursos

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.2.1.7	Incrementar el número de usuarios en centros bibliotecas y biblioteca móvil del municipio en el trienio.	Educación	90,000 usuarios
M.2.1.2.1	Registrar un promedio anual de 30,000 usuarios en centros biblioteca y biblioteca móvil del municipio.	Educación	1 padrón
M.2.1.2.2	Elaborar un padrón de estudiantes en situación de deserción escolar y sus condiciones durante la administración.	Educación	1200 estudiantes
M.2.1.2.3	Recuperar en promedio al año a 400 estudiantes con problema de deserción escolar en el nivel medio superior en el municipio.	Educación	5,145 becas
M.2.1.2.4	Entregar en promedio 1,715 becas municipales al año a alumnos de escasos recursos de primaria, secundaria, media superior y superior.	Educación	3 campañas
M.2.1.2.5	Realizar 3 campañas de recaudación de útiles escolares y mochilas a niños de preescolar y primaria, con el sector privado, en el jardín principal durante la administración.	Educación	3 comedores
M.2.1.2.6	Construcción de tres comedores escolares (en primaria Nicolás Bravo, ESTV 660 y Primaria Mariano Abasolo) durante la administración.	Educación	6 talleres
M.2.1.2.7	Realizar 2 talleres de sensibilización anuales en las escuelas a los padres de familia para el apoyo de los hijos.	Educación	6 pláticas anuales por institución
M.2.1.2.8	Llevar a cabo 2 pláticas anuales de sensibilización por institución educativa para prevenir el acoso escolar.	Educación	25 escuelas
M.2.1.3.1	Implementar la "Red de Vigilantes Voluntarios" y de "Mediadores de Conflicto" en 25 escuelas de la cabecera al final de la administración.	Educación	18 pláticas
M.2.1.3.2	Impartir 6 pláticas anuales por alumnos egresados durante los eventos de oferta educativa a desarrollarse en el municipio.	Educación	3 eventos
M.2.1.3.3	Realizar un evento anual relativo a la orientación vocacional para los estudiantes de secundaria y media superior.	Educación	3,600 alumnos
M.2.1.3.4	Lograr un promedio de 1,200 alumnos anuales de secundaria y media superior asistiendo a eventos de oferta educativa.	Educación	1 diagnóstico
	Elaborar un diagnóstico de compatibilidad de planes de estudio y carreras impartidas en el municipio con la vocación productiva del municipio durante la administración.	Educación	

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.2.1.3.5	Firmar 2 convenios anuales con empresas del municipio para la contratación de los estudiantes egresados del municipio.	Educación	6 convenios
M.2.1.4.1	Realizar un promedio anual de 10 obras de rehabilitación, ampliación o construcción en infraestructura educativa en el Municipio.	Educación	30 obras
M.2.1.4.2	Construcción de aulas y baños en Secundaria La Purísima durante la administración.	Educación	Aulas y baños
M.2.1.4.3	Realizar donativos en especie (construcción, deportivo, material de oficina) a 30 escuelas anualmente.	Educación	90 donativos
M.2.1.4.4	Construcción 10 bardas perimetrales en instituciones educativas.	Educación	10 bardas perimetrales
M.2.2.1.1	Desarrollar 6 ligas deportivas infantiles en el municipio en futbol, voleibol y basquetbol de manera anual.	Deportes	18 ligas
M.2.2.1.2	Organizar un concurso municipal anual sobre juegos tradicionales en comunidades y colonias de la cabecera municipal.	Deportes	3 concursos
M.2.2.1.3	Llevar a cabo un promedio anual de 10 programas, ligas y/o eventos deportivos en cabecera municipal.	Deportes	30 programas, ligas y/o eventos
M.2.2.1.4	Llevar a cabo un promedio anual de 6 programas, ligas y/o eventos deportivos en comunidades.	Deportes	18 programas, ligas y/o eventos
M.2.2.1.5	Lograr una calificación de 8.5 (de 10) en las encuestas de satisfacción de la población usuaria de la infraestructura y oferta deportiva en el municipio durante la administración.	Deportes	8.5
M.2.2.1.6	Capacitar a promotores y entrenadores deportivos a través de 3 clínicas deportivas para mejorar la calidad de servicio a la ciudadanía durante la administración.	Deportes	3 capacitaciones
M.2.2.1.7	Impartir 12 capacitaciones al año a los promotores deportivos del municipio.	Deportes	36 capacitaciones
M.2.2.1.8	Realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura deportiva en el cual se identifiquen prioridades de atención durante la administración.	Deportes	1 diagnóstico
M.2.2.1.9	Actualizar el reglamento existente del auditorio municipal y desarrollar 4 reglamentos para las unidades deportivas del municipio durante la administración.	Deportes	5 reglamentos
M.2.2.1.10	Dar mantenimiento a 4 espacios deportivos con enfoque incluyente en cabecera municipal durante la administración.	Deportes	4 espacios
M.2.2.1.11	Dar mantenimiento a 6 canchas de futbol rápido en comunidades durante la administración.	Deportes	6 canchas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.2.21.12	Administración.		
M.2.21.12	Construcción de cancha de futbol uruguayo en la localidad de San Bartolo de Berrios, municipio de San Felipe, Gto. durante la administración.	Deportes	1 cancha
M.2.21.13	Techado de 4 canchas deportivas en Escuelas durante la administración.	Deportes	4 canchas
M.2.21.14	Construcción de barda en campo de beisbol San Pedro de Almoloya durante la administración.	Deportes	1 barda
M.2.21.15	Instalación de malla para cancha en San Antonio del Maguey durante la administración.	Deportes	1 malla
M.2.21.16	Construcción de 5 gimnasios al aire libre durante la administración.	Deportes	5 gimnasios
M.2.21.17	Desarrollar 7 torneos en diferentes disciplinas deportivas de manera anual.	Deportes	21 torneos
M.2.21.18	Llevar a cabo 3 convocatorias para fomentar el ejercicio y la actividad física, dos veces por año en cachibol, zumba y activación física.	Deportes	18 convocatorias
M.2.21.19	Impartir 4 capacitaciones para entrenadores en las disciplinas de futbol, basquetbol, box y activación física de manera bimestral durante el año.	Deportes	24 capacitaciones
M.2.22.1	Implementar un programa de cultura física con actividades físicas en empresas privadas durante la administración.	Deportes	1 programa
M.2.22.2	Gestionar 2 convenios al año con el sector privado para la promoción y apoyo a actividades deportivas en el municipio.	Deportes	6 gestiones
M.2.22.3	Alcanzar la participación de 5,100 habitantes del municipio en las actividades deportivas organizadas por el municipio anualmente.	Deportes	15,300 participantes
M.2.22.5	Capacitar 2 veces al año a los promotores deportivos del municipio para la organización de eventos deportivos, para personas con capacidades diferentes.	Deportes	6 capacitaciones
M.2.22.6	Organizar 2 competencias deportivas al año para personas con capacidades diferentes.	Deportes	6 competencias
M.2.31.1	Realizar una feria anual para jóvenes emprendedores incentivando a la Mentefactura.	Atención a la Juventud	3 ferias
M.2.31.2	Impartición de 80 pláticas anuales para jóvenes del municipio en temas de emprendimiento en todo el municipio.	Atención a la Juventud	420 pláticas
M.2.31.3	Impartir 24 cursos de Excel® al año para jóvenes del municipio.	Atención a la Juventud	72 cursos
M.2.31.4	Impartir 4 conferencias empresariales para jóvenes del municipio al año.	Atención a la Juventud	12 conferencias
M.2.31.5	Impartir conferencias a 2,000 jóvenes al año en comunidades del municipio.	Atención a la Juventud	6,000 conferencias

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.2.3.1.6	Implementar, en coordinación con el IEECA, capacitaciones para 270 jóvenes del municipio al año.	Atención a la Juventud	810
M.2.3.2.1	Implementar 12 eventos anuales del "Programa de Eventos Culturales, Artísticos para la Juventud".	Atención a la Juventud	36 eventos
M.2.3.2.2	Organizar 24 actividades recreativas con causa para jóvenes en cabecera y comunidades al año.	Atención a la Juventud	72 actividades
M.2.3.2.3	Impartir 144 pláticas motivacionales de activación física para jóvenes en cabecera y comunidades al año.	Atención a la Juventud	432 pláticas
M.2.3.2.4	Organizar 12 eventos deportivos al año para jóvenes en el municipio agregando pláticas motivacionales.	Atención a la Juventud	36 eventos
M.2.3.3.1	Impartir 6 talleres al año para que los jóvenes desarrollen nuevas habilidades laborales.	Atención a la Juventud	18 talleres
M.2.3.3.2	Impartir 10 cursos teórico-prácticos en electricidad al año.	Atención a la Juventud	30 cursos
M.2.3.3.3	Impartir 10 cursos en mecánica automotriz al año.	Atención a la Juventud	30 cursos
M.2.3.3.4	Firmar 3 convenios con el sector privado y productivo para la inclusión laboral de los jóvenes profesionistas del municipio en sus empresas durante la administración.	Atención a la Juventud	3 convenios
M.2.3.4.1	Realizar 3 colectas invernales de materiales, víveres de primera necesidad, juguetes, útiles, Intercambio de libros en cabecera municipal, durante la administración.	Atención a la Juventud	3 colectas
M.2.3.4.2	Llevar a cabo dos concursos anualmente para que los jóvenes desarrollen proyectos que generen impacto social en el municipio durante la administración.	Atención a la Juventud	6 concursos
M.2.3.4.3	Llevar a cabo 5 programas anuales para jóvenes con instituciones para la prevención de adicciones.	Atención a la Juventud	15 programas
M.2.3.4.4	Impartir 24 pláticas al año de proyecto de vida con Jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar o trabajar.	Atención a la Juventud	72 pláticas
M.2.3.4.5	Llevar a cabo 12 pláticas anuales para jóvenes con instituciones para temas de educación sexual y planificación familiar.	Atención a la Juventud	36 pláticas
M.2.3.4.6	Impartir 12 pláticas al año para una sexualidad responsable.	Atención a la Juventud	36 pláticas
M.2.3.4.7	Atender a 300 jóvenes al año en la adecuada gestión de métodos anticonceptivos, de manera conjunta con el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES).	Atención a la Juventud	900 jóvenes

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.2.4.1.1	Elaborar los reglamentos para todos los espacios artísticos y culturales del municipio durante la administración.	Casa de la Cultura	100%
M.2.4.1.2	Llevar a cabo 10 jornadas de limpieza de espacios culturales del municipio durante la administración.	Casa de la Cultura	10 jornadas
M.2.4.1.3	Firmar 4 convenios con líderes de comunidades y colonias para el cuidado de los espacios públicos culturales durante la administración.	Casa de la Cultura	4 convenios
M.2.4.1.4	Realizar en promedio anual 40 programas artísticos o culturales en el Municipio.	Casa de la Cultura	120 programas
M.2.4.1.5	Organizar 4 talleres culturales virtuales al año en el municipio.	Casa de la Cultura	12 talleres
M.2.4.1.6	Efectuar 4 cursos de verano artístico-cultural al año en el municipio.	Casa de la Cultura	12 cursos
M.2.4.1.7	Contar con 500 asistentes en promedio anual a talleres de educación artística no formal, actividades de difusión artística y exposiciones en el municipio.	Casa de la Cultura	1,500 asistentes
M.2.4.1.8	Impartir 5 capacitaciones culturales al año en el municipio.	Casa de la Cultura	15 capacitaciones
M.2.4.1.9	Contar con 450 asistentes a concursos, exposiciones, recorridos y conferencias culturales en cabecera municipal de manera anual.	Casa de la Cultura	1,350 asistentes
M.2.4.1.10	Obtener una calificación anual de al menos 8.5 (sobre el máximo que es 10) respecto a la calidad de los eventos culturales y artísticos llevados a cabo en el municipio, durante la administración.	Casa de la Cultura	8.5
M.2.4.1.11	Capacitar a 20 promotores culturales del municipio durante la administración.	Casa de la Cultura	20 promotores
M.2.4.2.1	Desarrollar 15 concursos durante la administración para difundir el patrimonio cultural en el municipio.	Casa de la Cultura	15 concursos
M.2.4.2.2	Llevar a cabo 5 intercambios culturales en las comunidades del municipio durante la administración.	Casa de la Cultura	5 intercambios
M.2.4.2.3	Realizar 4 jornadas culturales anuales en las comunidades del municipio.	Casa de la Cultura	12 jornadas
M.2.4.2.4	Llevar a cabo 8 talleres culturales anuales en las comunidades del municipio.	Casa de la Cultura	24 talleres

Eje 3 San Felipe es Tradición y Progreso

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.31.1	Porcentaje de caminos rurales construidos	Dirección Rural	769.57 km	2021	1.90%	Construir una proporción de 1.90% respecto al total de caminos rurales, acumulado al 2024	$PCCR = \left(\frac{LCRC}{LTCRM} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PCCR: Porcentaje de caminos rurales construidos LCRC: Longitud de caminos rurales construidos (km) (acumulado) NAI: Longitud total de caminos rurales en el municipio (km)
I.31.2.1	Porcentaje de unidades de producción beneficiadas con equipos e implementos agropecuarios	Dirección Rural	125 unidades de producción	2021	92%	Incrementar en 92.00% el número de unidades de producción beneficiadas al 2024	$PUPA: \left(\frac{UPAA}{UPAAAB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PUPB: Porcentaje de unidades de producción beneficiadas UPAA: Unidades de producción agrícola apoyadas (acumulado) NAI: Unidades de producción agrícola apoyadas en el año base
I.31.2.2	Porcentaje de bordos atendidos para la captación de agua de lluvia	Dirección Rural	81.00 bordos	2021	11.11%	Incrementar en 11.11% la cantidad de bordos atendidos respecto a línea base, acumulado a 2024	$PBA = \left(\frac{BCAA}{BCAAAB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PBA: Porcentaje de bordos atendidos LCRC: Bordos para la captación de agua atendidos (acumulado)

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.32.1	Porcentaje de personas capacitadas en talleres de oficios y vocaciones	Dirección de Desarrollo Económico	79 personas	2021	55%	Incrementar en 55.00% el número de personas capacitadas acumuladas al año 2024	$PPC = \left(\frac{PC}{PCAB} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> PPC: Porcentaje de personas capacitadas AOF: Personas Capacitadas (acumulado) NAI: Personas Capacitadas en el Año Base
I.32.1.2	Porcentaje de personas en búsqueda de empleo colocadas en la economía formal	Dirección de Desarrollo Económico	75 personas	2020	200%	Incrementar en 200.00% el numero de personas colocadas en economía formal acumuladas al año 2024	$PPC = \left(\frac{PRTA}{PBTAA\beta} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> PRTA: Personas en Búsqueda de Trabajo Asistidas (acumulado) NAI: Personas en Búsqueda de Trabajo Asistidas en el Año Base
I.32.2	Porcentaje de apoyos financieros para la operación y mejora de unidades de negocio	Dirección de Desarrollo Económico	56 apoyos	2021	150%	Incrementar en 150.00% el número de apoyos otorgados acumulados al año 2024	$PAF = \left(\frac{AOF}{AOAB} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> PAF: Porcentaje de apoyos financieros AOF: Apoyos Otorgados a Familias NAI: Apoyos Otorgados en Año Base
I.33.1	Porcentaje de establecimientos de hospedaje con categoría	Dirección de Turismo	8 hoteles	2021	12.50%	Incrementar un 12.50% e número de establecimientos, respecto a linea base,	$PEH = \left(\frac{HCT}{HCTAB} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> PEH: Porcentaje de establecimientos de hospedaje con categoría turística

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
	turística ubicados en la cabecera municipal				acumulados a 2024	LCRC: Hoteles con Categoría Turística establecidos en la cabecera (acumulado) NAI: Hoteles con Categoría Turística establecidos en la cabecera en el Año Base	
1.3.3.2.1	Porcentaje eventos turísticos realizados en el municipio de San Felipe	Dirección de Turismo	8 eventos	2021	15 = 87.50% Incrementar en 87.50% el número de eventos turísticos respecto a 2021, acumulados a 2024	PET = $\left(\frac{ETRA}{ETRAAB} - 1 \right) \times 100$ Donde: PET: Porcentaje de eventos turísticos LCRG: Eventos Turísticos Realizados o Apoyados (acumulado) NAI: Eventos Turísticos Realizados o Apoyados en el Año Base	

Metas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.3.1.1.1	Apertura de un mercado itinerante semanal.	Desarrollo Rural	1 mercado semanal
M.3.1.1.2	Regularizar y dar certeza jurídica a 300 predios agrícolas y ganaderos en el trienio.	Desarrollo Rural	300 predios
M.3.1.1.3	Capacitar durante el trienio a 80 productores de leche en el municipio.	Desarrollo Rural	80 productores
M.3.1.1.4	Construir 15 km de caminos rurales durante el trienio.	Desarrollo Rural	45 kilómetros
M.3.1.2.1	Dotar de equipamiento e implementos agrícolas a 240 unidades de producción durante el trienio.	Desarrollo Rural	240 unidades
M.3.1.2.2	Apoyar anualmente a unidades de producción para sembrar al menos 600 hectáreas de maíz en condiciones de riego.	Desarrollo Rural	1,800 hectáreas
M.3.1.2.3	Apoyar cada año con la siembra de 80 toneladas de avena a las unidades de producción.	Desarrollo Rural	240 toneladas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.3.1.2.4	Sembrar cada año en las presas del municipio al menos 100,000 alevines en beneficio de las familias que viven de la pesca.	Desarrollo Rural	300,000 alevines
M.3.1.2.5	Aplicar cada año al menos 5,000 vacunas de desparasitación a animales bovinos.	Desarrollo Rural	15,000 vacunas
M.3.1.2.6	Transferir embriones a 200 vientres de bovinos cada año para mejorar la especie.	Desarrollo Rural	600 transferencias o inseminaciones
M.3.1.2.7	Transferir embriones o inseminar a 200 vientres cada año de animales ovíños y caprinos para mejorar la especie.	Desarrollo Rural	600 transferencias o inseminaciones
M.3.1.2.8	Apoyar cada año al menos a 50 familias con animales de traspatio.	Desarrollo Rural	150 familias
M.3.1.2.9	Llevar a cabo durante el trienio 13 reuniones de capacitación y de asesoramiento sobre el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, y cuidado del medio ambiente.	Desarrollo Rural	13 reuniones
M.3.1.2.10	Realizar y rehabilitar cada año al menos 30 bordos para captar agua.	Desarrollo Rural	90 bordos
M.3.2.1.1	Capacitar en oficios y vocaciones a 125 personas al cierre de la administración.	Desarrollo Económico y Turismo	125 personas
M.3.2.1.2	Ofertar 3 talleres de actualización laboral durante el trienio.	Desarrollo Económico y Turismo	3 talleres
M.3.2.1.3	Vincular y colocar anualmente a 50 ciudadanos o egresados de instituciones de nivel medio superior y superior buscadoras de empleo en las micro y pequeñas empresas.	Desarrollo Económico y Turismo	150 ciudadanos
M.3.2.1.4	Atraer inversiones para la instalación de por lo menos 2 empresas en el territorio municipal en los siguientes tres años.	Desarrollo Económico y Turismo	2 empresas
M.3.2.1.5	Implementar 9 ferias de empleo para colocación laboral en San Felipe durante el trienio.	Desarrollo Económico y Turismo	9 ferias
M.3.2.2.1	Realizar y difundir 3 eventos anuales de "Semana del ahorro".	Desarrollo Económico y Turismo	9 eventos
M.3.2.2.2	Apoyar anualmente a 30 familias con financiamiento para la operación y mejora de sus unidades de negocio.	Desarrollo Económico y Turismo	90 familias
M.3.3.1.1	Gestionar la instalación de al menos 1 hotel y/o restaurante en el municipio de San Felipe al cierre de la presente administración.	Desarrollo Económico y Turismo	1 gestión
M.3.3.1.2	Desarrollar e implementar un programa anual de difusión turística del municipio.	Desarrollo Económico y Turismo	3 programas
M.3.3.1.3	Implementar de manera anual en el trienio tres programas de señalización turística	Desarrollo Económico y	9 programas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumuliada (2024)
M.3.32.1	Implementar al menos 3 productos turísticos en el municipio durante el trienio.	Turismo	Desarrollo Económico y Turismo
M.3.32.2	Contar con al menos 3 rutas ecoturísticas al cierre del trienio.	Turismo	Desarrollo Económico y Turismo
M.3.32.3	Fomentar la siembra de 40 hectáreas de agave mezcalero en el trienio.	Turismo	Desarrollo Económico y Turismo
M.3.32.4	Implementar un programa anual de promoción que impulse la comercialización de productos terminados, artesanales, alfareros y mezcaleros (Marca Ciudad).	Turismo	Desarrollo Económico y Turismo
M.3.32.5	Impulsar a artesanos, alfareros y mezcaleros del municipio de San Felipe para participar en al menos 15 eventos foráneos en el trienio.	Turismo	Desarrollo Económico y Turismo

Eje 4 San Felipe Sustentable

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.4.1.1	Porcentaje de consumo eficiente de agua potable	JMAPA	0%	2020	2.00%	Incrementar en 2% la eficiencia en el consumo de m³/habitante/año de agua potable al final del trienio.	$PCEA = \left(\frac{CAP}{CAPB} - 1 \right) \times 100$ Donde: PCEA: Porcentaje de consumo eficiente de agua potable CAP: Consumo de agua potable (m³/hab/año) CAPB: Consumo de agua potable base (m³/hab/año)
I.4.1.1.2	Porcentaje de	JMAPA	0.77%	2022	1.77%	Incrementar el	$PAAT = (ATA / ATB) \times 100$

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
	aprovechamiento de agua tratada					aprovechamiento de agua tratada en un 1% a final del trienio.	<p>Donde:</p> <p>PAAT: Porcentaje de aprovechamiento de agua tratada</p> <p>ATA: Agua tratada aprovechada (m³)</p> <p>ATAB: Agua tratada en la PTAR en el año Base (m³)</p> $PEFR = \left(\frac{AIR}{ARM} \right) \times 100$
I.4.1.3.1	Porcentaje de eficiencia física de la red de agua potable	JMAPA	52.5%	2021	55.50%	Incrementar en 3% la eficiencia física de la red de agua potable al final del trienio.	<p>Donde:</p> <p>PEFR: Porcentaje de eficiencia física de la red de agua potable</p> <p>AIR: Agua injectada a la red (m³)</p> <p>ARM: Agua registrada en micromedición (m³)</p> $PLC = \left(\frac{LCMA}{LT} \right) \times 100$
I.4.1.3.1	Porcentaje de ladrilleras capacitadas en materia ambiental	Medio ambiente	0%	2021	50.00%	Incrementar en un 54.10%, el porcentaje de ladrilleras capacitadas en materia ambiental al final del trienio.	<p>Donde:</p> <p>PLC: Porcentaje de ladrilleras capacitadas</p> <p>LCMA: Ladrilleras con capacitación en materia ambiental</p> <p>LT: Ladrilleras totales en el municipio</p> $PVAVVV = \left(\frac{VAVVV}{VARM} \right) \times 100$
I.4.1.3.2	Porcentaje de vehículos automotores con verificación vehicular vigente	Medio ambiente	34.1%	2021	38.00%	Incrementar el número de vehículos automotores verificados durante el trienio a fin de mantener un 38.00%.	<p>Donde:</p> <p>PVAVVV: Porcentaje de vehículos automotores con verificación vehicular vigente</p>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.4.15.1	Porcentaje de población forestal vulnerable protegida	Medio ambiente	S/D	2021	100.00%	Proteger al 100% la población forestal vulnerable ante riesgos por el cambio climático, a final del trienio.	$PPFVP = \left(\frac{PFVP}{PFVTP} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PPFVP: Porcentaje de población forestal vulnerable protegida PFVP: Población forestal vulnerable protegida PFVi: Población forestal vulnerable identificada
I.4.21.1	Porcentaje de asentamientos regularizados en la cabecera municipal	Desarrollo urbano	0%	2021	-76.67%	Disminuir en un 16.67% los asentamientos irregulares en el municipio, al final del trienio.	$PAR = \left(\frac{NAR}{NAI} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PAR: Porcentaje de asentamientos regularizados en la cabecera municipal NAR: Número de asentamientos regularizados NAI: Número de asentamientos irregulares en 2021
I.4.22.1	Porcentaje calles no pavimentadas en la cabecera atendidas	Obras públicas	0%	2021	-3.50%	Reducir en un 3.5% el déficit de calles no pavimentadas en la cabecera municipal en el trienio.	$PCNPA = \left(\frac{LCPT}{LCNP} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PCNPA: Porcentaje de calles no pavimentadas atendidas en la cabecera

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.4.3.1	Porcentaje de cobertura de agua potable	JMAPA	0%	2021	4.40%	Incrementar en 4.4% la longitud de la red de agua potable respecto a la línea base, al final del trienio.	$PCAP = \left(\frac{LRAP}{LRAPB} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PCAP: Porcentaje de cobertura de agua potable</p> <p>LRAP: Longitud de la red de agua potable (m)</p> <p>LRAPB: Longitud de la red de agua potable en el año base (m)</p>
I.4.3.1.2	Porcentaje de cobertura de drenaje sanitario	JMAPA	0%	2021	7.40%	Incrementar en 7.4% la longitud de la red de drenaje respecto a la línea base, al final del trienio.	$PCDS = \left(\frac{LRDS}{LRDSB} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PCDS: Porcentaje de cobertura de drenaje sanitario</p> <p>LRAP: Longitud de la red de drenaje sanitario (m)</p> <p>LRAPB: Longitud de la red de drenaje sanitario en el año base (m)</p>
I.4.3.1.3	Porcentaje de tratamiento de aguas negras	JMAPA	100%	2021	100%	Mantener en un 100% el agua tratada en la administración que cumple con la NOM-001-SEMARNAT.	$PTAN = \left(\frac{ALP}{ATP} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PTAN: Porcentaje de tratamiento de aguas negras</p> <p>ALP: Agua que ingresa a la PTAR (m³)</p>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.4.3.1.4	Porcentaje de luminarias de consumo eficiente	Servicios Públicos Municipales	3.9%	2021	45.00%	Incrementar a 45.00% de luminarias de consumo eficiente en la cabecera municipal.	$P\text{LCE} = \left(\frac{LTl}{LT} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PLCE: Porcentaje de luminarias de consumo eficiente LTl: Lámparas con tecnología LED en la cabecera LT: Lámparas totales en la cabecera
I.4.3.1.5	Porcentaje de capacidad en gavetas del panteón municipal	Servicios Públicos Municipales	0%	2021	18.00%	Incrementar en 18.00% la capacidad en gavetas del panteón municipal en el trienio, respecto a la cantidad del año base.	$P\text{CGP} = \left(\frac{NGAC}{NGAB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> PCGP: Porcentaje de capacidad en gavetas del panteón municipal NGAC: Número de gavetas en el año en curso NGAB: Número de gavetas en el año base
I.4.3.1.6	Porcentaje de cobertura del servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico	Servicios Públicos Municipales	80%	2021	80.00%	Mantener en un 80% la cobertura de servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico, durante el trienio.	$P\text{CSL} = (L\text{CCSL} / L\text{CPCH}) \times 100$ <i>Donde:</i> P CSL: Porcentaje de cobertura del servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico LCCSL: Longitud de calles con cobertura del servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico (m) LCPCH: Longitud total de calles del primer cuadro del centro histórico (m)

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.4.3.7	Porcentaje de población cubierta con servicio de recolección de RSU	Servicios Públicos Municipales	86.50%	2021	85.50%	Mantener en 86.50% el porcentaje de población cubierta con servicio de recolección de RSU en el municipio.	$PPCSR = (PCSR / PT) \times 100$ <i>Donde:</i> PPCSR: Porcentaje de población con cobertura del servicio de recolección de RSU en el municipio PCSR: Población con cobertura del servicio de recolección de RSU PT: Población total en el municipio
I.4.3.2.1	Índice de áreas verdes per cápita en cabecera municipal	Medio ambiente	0.975	2020	0.975	Mantener en 0.975 el índice de áreas verdes per cápita en la cabecera municipal durante el trienio.	$IAVPC = (SAVCM / PCM) \times 100$ <i>Donde:</i> IAVPC: Índice de áreas verdes en la cabecera municipal SAVCM: Superficie de áreas verdes en cabecera municipal (m^2) PCM: Población en la cabecera municipal (hab)
I.4.3.3.1	Porcentaje de títulos regularizados de concesión de pozos que opera J.M.A.P.A.	J.M.A.P.A.	ND	2020	100%	Regularizar el 100% de pozos que opera J.M.A.P.A.	$PR = (PR / PT) \times 100$ <i>Donde:</i> PR: Pozos Regularizados PT.- Pozos Totales

Metas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.4.1.1	Desarrollar un Plan de Desarrollo Hídrico a 30 años para el municipio de San Felipe	J.M.A.P.A.	1 plan

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
	al año 2025		
M.4.1.1.2	Elaborar 15 campañas y eventos en relación a la situación hidrica del municipio y cuidado del agua anualmente.	J.M.A.P.A.	45 campañas
M.4.1.1.3	Incrementar el porcentaje de agua tratada utilizada para riego de áreas verdes en un 1%, al final del trienio.	Medio Ambiente	1%
M.4.1.1.4	Incrementar a 25% el porcentaje de medidores de micromedición en buen estado y funcionales, según las características del sistema, al final del trienio.	J.M.A.P.A.	25%
M.4.1.1.5	Rehabilitar 8,000 m de tubería de agua potable de la J.M.A.P.A., al final del trienio.	J.M.A.P.A.	8,000 m
M.4.1.1.6	Realizar 200 acciones en el Área Natural Protegida Sierra de Lobos, anualmente.	Medio Ambiente	200 acciones
M.4.1.1.7	Realizar 3 campañas anuales dirigidas a la sociedad, estudiantes y servidores públicos para la difusión de la educación ambiental, anualmente.	Medio Ambiente	9 campañas
M.4.1.2.1	Realizar 5 acciones para mitigar la sobreexplotación del volumen concesionado, al final del trienio.	J.M.A.P.A.	5 acciones
M.4.1.2.2	Actualizar el instrumento normativo para la regulación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, durante el año 2022.	J.M.A.P.A.	1 actualización
M.4.1.2.3	Construir 1,000 m de drenaje pluvial, al final del trienio.	J.M.A.P.A.	1,000 metros
M.4.1.2.4	Rehabilitar 5,000 m de tubería de drenaje sanitario de la J.M.A.P.A., al final del trienio.	J.M.A.P.A.	5,000 metros
M.4.1.3.1	Capacitar a 100 operadores de ladilleras en buenas prácticas (combustibles, cocción, quema, gestión de residuos), anualmente.	Medio Ambiente	300 operadores
M.4.1.3.2	Regularizar 40 comercios e industrias respecto a la emisión de contaminantes, anualmente.	Medio Ambiente	120 comercios e industrias
M.4.1.3.3	Generar 2 campañas anuales para incentivar el cumplimiento de las verificaciones vehiculares.	Medio Ambiente	6 campañas
M.4.1.4.1	Generar 3 campañas anualmente de educación ambiental, a fin de hacer uso correcto de los contenedores y disminuir la basura en la vía pública.	Medio Ambiente	9 campañas
M.4.1.5.1	Verificar anualmente el 100% de las compensaciones ambientales establecidas en los permisos otorgados.	Medio Ambiente	100%
M.4.1.5.2	Incrementar en un 5% la cantidad de árboles plantados en el trienio, con respecto al trienio anterior.	Medio Ambiente	5%

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.4.1.5.3	Realizar 6 acciones anuales de reforestación en conjunto con la ciudadanía anualmente.	Medio Ambiente	18 acciones
M.4.1.5.4	Donar 18,000 árboles y plantas de ornato, anualmente.	Medio Ambiente	54,000 donaciones
M.4.2.1.1	Aprobar y publicar el PMDUET de acuerdo con los lineamientos que establecen los programas estatal y nacional de desarrollo urbano en 2022.	Planeación	1 programa
M.4.2.1.2	Actualizar el reglamento de construcción de San Felipe al término del año 2022.	Desarrollo Urbano	1 reglamento
M.4.2.1.3	Elaborar un plan de medios trimestral para inhibir la compra de predios irregulares durante el trienio.	Desarrollo Urbano	12 planes
M.4.2.2.1	Beneficiar a 4,250 habitantes del municipio con obras de pavimentación de calles en el trienio.	Obras Públicas	4,250 habitantes
M.4.2.2.2	Aplicación de 200 m3 de pavimento destinados a la mejora y mantenimiento de calles en el municipio durante el trienio.	Desarrollo Urbano	200 metros cúbicos
M.4.2.2.3	Construir 1,000 m de calles en la cabecera municipal al final del trienio.	Obras Públicas	1,000 metros
M.4.2.2.4	Construir 1,500 m de calles en las localidades al final del trienio.	Obras Públicas	1,500 metros
M.4.2.2.5	Colocar 20 piezas de nomenclatura anuales.	Desarrollo Urbano	60 piezas
M.4.2.2.6	Colocar 60 piezas de señalización verticales y horizontales en el trienio.	Desarrollo Urbano	60 piezas
M.4.2.2.7	Incrementar en 1.00 km las ciclovías en el municipio de San Felipe en el trienio.	Desarrollo Urbano	1 kilómetro
M.4.3.1.1	Construir un nuevo pozo profundo para el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal de San Felipe al año 2023.	J.M.A.P.A.	1 pozo
M.4.3.1.2	Ampliar en 3.3 km la red existente de agua potable, anualmente.	J.M.A.P.A.	3.3 kilómetros
M.4.3.1.3	Ampliar en 5.4 km la red de sanitaria existente, anualmente.	J.M.A.P.A.	5.4 kilómetros
M.4.3.1.4	Poner en operación una plataforma actualizada con la ubicación georreferenciada de los componentes del sistema de drenaje de J.M.A.P.A. y sus especificaciones.	J.M.A.P.A.	1 plataforma
M.4.3.1.5	Atender el 100% de las demandas ciudadanas de los reportes hechos en cuanto a fugas y fallas hidrosanitarias de manera anual.	J.M.A.P.A.	100%
M.4.3.1.6	Reducir el tiempo promedio mensual de atención a fugas tras su notificación a 10 minutos.	J.M.A.P.A.	10 minutos
M.4.3.1.7	Dotar de 100 litros de agua en garrafón para consumo humano, mensualmente, por recibo pagado.	J.M.A.P.A.	3,600 litros

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.4.31.8	Instalar 3,000 luminarias de consumo eficiente en la cabecera municipal durante el trienio.	Servicios Públicos Municipales	3,000 luminarias
M.4.31.9	Habilitar y construir de 210 gavetas en el panteón municipal, en el trienio.	Servicios Públicos Municipales	210 gavetas
M.4.31.10	Habilitar y construir de 300 casilleros en el panteón municipal, en el trienio.	Servicios Públicos Municipales	300 casilleros
M.4.31.11	Llevar a cabo 4 acciones de mantenimiento en las instalaciones del panteón municipal de manera mensual.	Servicios Públicos Municipales	144 acciones
M.4.31.12	Mantener el servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico, mediante el barrido de 4.39 km diarios durante el trienio.	Servicios Públicos Municipales	4.36 kilómetros
M.4.31.13	12 Brigadas anuales de barriado y limpieza masivo en la ciudad.	Servicios Públicos Municipales	36 brigadas
M.4.31.14	Realizar 2 campañas anuales de concientización para no tirar la basura en lugares no autorizados.	Servicios Públicos Municipales	6 campañas
M.4.31.15	Ampliar la capacidad del Relleno Sanitario mediante la construcción de una nueva celda, en cumplimiento con la NOM-083-SEMARNAT	Servicios Públicos Municipales	1 celda
M.4.31.16	Incrementar en un 20% el número de contenedores de residuos en cabecera municipal, en el trienio.	Servicios Públicos Municipales	20%
M.4.31.17	Mantener la eficiencia en el rastro, conservando la capacidad actual de 5,286 cabezas anualmente.	Servicios Públicos Municipales	15,858 cabezas
M.4.31.18	Implementar 1 campañas de control canino con trato digno de manera semestral.	Servicios Públicos Municipales	6 campañas
M.4.32.1	Mantener el 100% del área verde de la cabecera municipal en buenas condiciones anualmente	Medio Ambiente	100%
M.4.33.1	Regularizar del 100% de los títulos de concesión de los 3 pozos que opera la J.M.A.P.A., ante la CONAGUA, al final del trienio.	J.M.A.P.A.	100%
M.4.33.2	Incrementar a 100% el porcentaje de cargos cubiertos por J.M.A.P.A. al año, por derechos de extracción a finales del año 2022.	J.M.A.P.A.	100%
M.4.33.3	Incrementar a 100% el porcentaje de cargos cubiertos al año por descargas de aguas	J.M.A.P.A.	100%

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Méta acumulada (2024)
M.4.3.3.4	tratadas a finales del año 2022.	J.M.A.P.A.	70%
M.4.3.3.5	Incrementar a 70% el personal adscrito a la J.M.A.P.A. que ha recibido capacitación para mejorar su desempeño, al final del trienio.	J.M.A.P.A.	100%
	Actualizar plenamente el estatus y la información del 100% de los usuarios del organismo operador, al final del trienio	J.M.A.P.A.	

Eje 5 San Felipe con Legalidad y buen Gobierno

Indicadores

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Méta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.5.1.1	Índice de Reglamentación Municipal	Jurídico	71%	2020	81%	Incrementar en 10% el índice de reglamentación básica en el municipio	$IRM = \left(\frac{RBME}{RBM} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> IRM: Índice de Reglamentación Municipal. RBME: Reglamentación básica municipal existente en el periodo a evaluar. RBM: Reglamentación Básica Municipal
I.5.1.2	Índice de atención y seguimiento a procesos legales y administrativos	Jurídico	100%	2020	100%	Mantener la atención y seguimiento al 100% de procesos legales y administrativos	$IAS = \left(\frac{TPLA}{TPLN} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> IAS: Índice de atención y seguimiento a procesos legales y administrativos. TPLA: Total de procesos legales atendidos. TPLN: Total de procesos legales notificados.

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.5.1.3	Porcentaje de Capacitación y Vinculación a funcionarios Públicos de la APM en competencias laborales	Recursos Humanos	0%	2020	100%	Capacitar al 100% de los funcionarios públicos en el desarrollo de diversas competencias laborales durante la administración.	$CVAPM = \left(\frac{FPC}{FPAPM} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> CVAP: Porcentaje de capacitación y vinculación de la APM. FPC: Funcionarios públicos capacitados. FPAPM: Funcionarios públicos de la APM totales.
I.5.1.4	Porcentaje de atención de demandas del juzgado administrativo municipal	Juzgado administrativo o	100%	2021	100%	Mantener el 100% de atención de las demandas recibidas del juzgado administrativo municipal.	$\%AD = \left(\frac{TDA}{TDR} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> AD: Porcentaje de demandas atendidas del juzgado administrativo. TDA: Total de demandas atendidas. TDR: Total de demandas recibidas.
I.5.1.5	Porcentaje de disminución del tiempo de trámite de pago a proveedores	Oficialía Mayor	15 días	2020	-30%	Disminución de un 30% del tiempo de trámite de pago a proveedores a través de la automatización del control y manejo de compras del proceso de Oficialía	$DTTP = \left(\frac{DTPE}{DTPB} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> DTTP: Disminución del tiempo de trámites de pago a proveedores. DTPE: Días en trámite de pago a proveedores en el periodo evaluado. DTPB: Días en trámite de pago a proveedores base.
I.5.1.6	Porcentaje de incremento en los ingresos por	Tesorería	S/D	2021	+10%	Incrementar los ingresos por impuesto predial en 10% anual.	$IIP = \left(\frac{IPE}{IPIA} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> IIP: Ingresos por impuesto predial

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.5.1.7	Impuesto predial						IPE: Ingresos objeto del pago del impuesto predial en el periodo a evaluar. IPIA: Ingresos objeto del pago del impuesto predial en el periodo inmediato anterior.
I.5.2.1	Porcentaje de comercios informales regularizados en zona centro	Fiscalización	80 comercios	2021	-50%	Reducir el comercio informal en la zona centro en 50% durante el trienio.	$CIR = \left(\frac{CIT - CIR}{CIT} - 1 \right) \times 100$ <i>Donde:</i> CIR: Porcentaje de comercios informales regularizados en la zona centro. CIR: Comercios informales regularizados. CIT: Comercios informales totales.
I.5.2.2	Porcentaje de satisfacción ciudadana en trámites de transparencia	Unidad de Transparencia	S/D	2020	95%	Lograr un 95% de satisfacción en la ciudadanía que solicitó información por medio de la Unidad de Transparencia.	$SCTR = \left(\frac{TSS}{TSI} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> SCTR: Porcentaje de satisfacción ciudadana en trámites de transparencia. TSS: Total de solicitudes con satisfacción de la ciudadanía. TSI: Total de solicitudes de información recibidas.
	Porcentaje de verificaciones de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Unidad de Transparencia	S/D	2020	100%	Lograr un dictamen del 100% dentro de las verificaciones de las obligaciones de transparencia.	$COT = \left(\frac{TOTC}{TOT} \right) \times 100$ <i>Donde:</i> COT: Porcentaje de verificaciones de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.5.2.3	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información	Unidad de Transparencia	5 días	2020	3 días	Disminuir el promedio de 5 a 3 días en promedio el tiempo de respuesta de todas las solicitudes de información a la Unidad en el año.	<p>TOTC: Total de obligaciones de transparencia cumplidas.</p> <p>TOT: Total de obligaciones de transparencia.</p> $TPRSI = \left(\frac{STRSR}{TSR} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>TPRSI: Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información.</p> <p>STRSR: Suma de los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas.</p> <p>TSR: Total de solicitudes recibidas en la unidad.</p>
I.5.2.4	Porcentaje de direcciones con PBR alineado con sus facultades	Contraloría	0%	2020	70%	Revisar el 70% de las dependencias para verificar que cuenten con la alineación entre el PBR y sus facultades	$APBRI = \left(\frac{TDAI}{TDAM} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>APBRI: Porcentaje de dirección alineadas entre PBR y sus facultades.</p> <p>TDAI: Total de dependencias verificadas de alineación entre PBR y sus facultades.</p> <p>TDAM: Total de dependencias de la administración municipal.</p>
I.5.2.5	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas	Contraloría	S/D	2020	100%	Atender el 100% de las quejas y denuncias para emitir las recomendaciones tanto a los servidores	$QyDA = \left(\frac{RESP}{TQyDR} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>QyDA: Porcentaje las quejas y denuncias atendidas por la dependencia para emitir recomendaciones.</p>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.5.3.1	Índice de Policias en el municipio	Seguridad Pública	1.08 Policias/1,000 habitantes	2020	1.15 Policias/1,000 habitantes	públicos como a los superiores jerárquicos.	<p>RESP: Número de recomendaciones emitidas contra servidores públicos.</p> <p>TQyDR: Total de quejas y denuncias recibidas por año contra servidores públicos.</p> $IP = \left(\frac{TES}{TPM} \right) \times 1000$ <p>Donde:</p> <p>IP: Índice de policías en el municipio por cada mil habitantes.</p> <p>TES: Total de elementos de seguridad pública.</p> <p>TPN: Total de la población del municipio.</p>
I.5.3.2	Índice de faltas administrativas	Seguridad Pública	17.9%	2018	11.5%	Disminuir a 11.50% el índice de faltas administrativas por cada mil habitantes en el trienio	$IFA = \left(\frac{TFAR}{TPM} \right) \times 1000$ <p>Donde:</p> <p>IFA: Índice de faltas administrativas en el municipio por cada mil habitantes.</p> <p>TFAR: Total de faltas administrativas registradas en el municipio.</p> <p>TPN: Total de la población del municipio.</p>
I.5.3.3	Porcentaje de llamadas efectivas a números de emergencia	Seguridad Pública	91.17%	2018	90.5%	Índice de llamadas no efectivas en teléfonos de emergencia inferior a 90.5% del total de llamadas recibidas.	$LEF = \left(\frac{TLEF}{TLR} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>LEF: Porcentaje de llamadas efectivas a los números de emergencia.</p> <p>TLR: Total de llamadas recibidas en el número de emergencias.</p>

ID	Nombre del indicador	Dirección responsable	Línea base	Año de línea base	Meta acumulada (2024)	Descripción de la meta	Metodología de cálculo
I.5.3.4	Porcentaje de evaluaciones de control y confianza de los oficiales	Seguridad Pública	100%	2020	100%	Mantener actualizada y a 100% las evaluaciones de control y confianza de los oficiales.	<p>TLEF: Total de llamadas efectivas recibidas en el municipio.</p> $ECyC = \left(\frac{EPEC}{TEM} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>ECyC: Porcentaje de evaluaciones de control y confianza de los oficiales.</p> <p>EPEC: Total de elementos con prueba de evaluación y confianza actualizada.</p> <p>TEM: Total de elementos del municipio.</p>
I.5.4.1	Porcentaje de Operativos Integrales	Tránsito Municipal	96 operativos	2021	12%	Incrementar en 12% la cantidad de operativos integrales realizados por el municipio.	<p>OI: Porcentaje de operativos integrales</p> <p>OIE: Operativos Integrales del Año</p> <p>Evaluado</p> <p>OIB: Operativos Integrales en el Año</p> <p>Base.</p> $OI = \left(\frac{OIE}{OIB} \right) \times 100$ <p>Donde:</p>
I.5.5.1	Porcentaje de edificios que cuentan con unidad interna de protección civil	Protección Civil	0%	2022	100%	Aumentar al 100% los edificios de la administración municipal y paramunicipal que cuentan con su unidad interna de protección civil en el trienio.	<p>EUPC = $\left(\frac{\sum_{Base}^n TEUPC}{TE} \right) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>EUPC: Porcentaje de edificios con unidad de protección civil.</p> <p>TEUPC: Total de edificios con unidad de protección civil.</p> <p>TE: Total de edificios de la administración municipal.</p>

Metas

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.5.I.1.1	Regularizar jurídicamente 45 bienes inmuebles en el trienio.	Jurídico	45 bienes
M.5.I.1.2	Actualización de normatividad de 15 reglamentos a 2024.	Jurídico	15 reglamentos
M.5.I.1.3	Atender y dar seguimiento al 100% de los procesos legales y administrativos que se ingresen al área jurídica en el trienio.	Jurídico	100%
M.5.I.1.4	Resolver el 100% las demandas que lleguen a la oficina del juzgado Administrativo Municipal durante la administración.	Juzgado Municipal	100%
M.5.I.2.1	Capacitar al 100% de los Directores y Jefes de Área en liderazgo y desarrollo de habilidades en el trienio.	Recursos Humanos	100%
M.5.I.2.2	Capacitar al 100% de los empleados municipales que permanecen todo el horario laboral en oficina en el trienio.	Recursos Humanos	100%
M.5.I.2.3	Capacitar al 100% de los empleados municipales en comunicación assertiva y manejo de conflictos durante la administración.	Recursos Humanos	100%
M.5.I.2.4	Capacitar al 100% de los empleados municipales que tengan trato directo con los ciudadanos durante el trienio.	Recursos Humanos	100%
M.5.I.2.5	Disminuir el tiempo de realización de pagos a proveedores a 10 días en el trienio del proceso de oficialía.	Oficialía Mayor	10 días
M.5.I.3.1	Incrementar el índice de planeación en el municipio al 85% en el trienio.	Planeación	85%
M.5.I.3.2	Cumplir con el 100% de las reuniones anuales establecidas con el COPLADEM.	Planeación	100%
M.5.I.3.3	Actualización de los instrumentos de planeación en vinculación con los planes estatales y federales al 100% durante la administración.	Planeación	100%
M.5.I.3.4	Capacitar a enlaces de Planeación de cada Dependencia 3 veces por año.	Planeación	9 capacitaciones
M.5.I.3.5	Generar una estrategia de difusión para incentivar la participación ciudadana y coadyuvar esfuerzos con el Gobierno Municipal en el trienio.	Comunicación Social	1 estrategia
M.5.I.3.6	Generar el Índice de evaluación de la administración mediante 2 encuestas al año para medir el desempeño por zona.	Planeación	1 Índice
M.5.I.4.1	Actualización de la base catastral en 2022.	Tesorería	1 actualización
M.5.I.4.2	Incremento de la recaudación del impuesto predial en 10% en el trienio.	Tesorería	10%
M.5.I.4.3	Generación del manual para el trámite administrativo para la homologación de pagos de tesorería en el 2022.	Tesorería	1 manual
M.5.I.4.4	Disminuir en 50% el comercio informal en la zona centro durante el trienio.	Fiscalización	50%
M.5.I.4.5	Creación del reglamento de bebidas alcohólicas en 2022.	Fiscalización	1 reglamento

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.5.1.4.6	Actualizar el reglamento de establecimientos comerciales y de servicios en 2022.	Fiscalización	1 reglamento
M.5.1.4.7	Actualizar y difundir ampliamente el reglamento de mercados y vendedores ambulantes del municipio en 2022.	Fiscalización	1 reglamento
M.5.2.11	Lograr un 95% de satisfacción en la ciudadanía que solicitó información por medio de la Unidad de Transparencia anualmente.	Unidad de Transparencia	95%
M.5.2.12	Lograr un dictamen del 100% dentro de las verificaciones de las obligaciones de transparencia anualmente.	Unidad de Transparencia	100%
M.5.2.2.1	Revisar que el 70% de las dependencias cuenten con la alineación entre el PBR y sus facultades de forma anual.	Contraloría	70%
M.5.2.2.2	Atender el 100% de las quejas y denuncias para emitir las recomendaciones tanto a los servidores públicos como a los superiores jerárquicos anualmente.	Contraloría	100%
M.5.2.2.3	Mantener el plazo de 3 meses para atender la queja o denuncia durante el trienio.	Contraloría	3 meses
M.5.3.1.1	Llevar a cabo 12 operativos de alto impacto durante cada mes.	Seguridad Pública	432 operativos
M.5.3.1.2	Llevar a cabo 100 recorridos de presencia y disuasión por mes por cada unidad.	Seguridad Pública	3,600 recorridos
M.5.3.1.3	De manera conjunta los tres órdenes de gobierno llevar a cabo 5 operativos de manera mensual (intermunicipales).	Seguridad Pública	180 operativos
M.5.3.1.4	Lograr el incremento de la plantilla de personal de seguridad en por lo menos 5 elementos por año.	Seguridad Pública	15 elementos
M.5.3.1.5	Capacitar a los 10 elementos que integran la unidad especializada para lograr una mayor cobertura y buscar una reducción en violencia de Género logrando el nivel superior en el tema durante el trienio.	Seguridad Pública	10 elementos
M.5.3.1.6	Capacitar al 100% del personal operativo en diversos temas como: Estado de derecho, Actuación policial, Derechos Humanos y habilidades policiales.	Seguridad Pública	100%
M.5.3.1.7	Mantener actualizada y al 100% las evaluaciones de control y confianza de los oficiales en el trienio.	Seguridad Pública	100%
M.5.3.2.1	Llevar a cabo anualmente 100 talleres, pláticas y/u otras actividades de prevención de las adicciones.	Seguridad Pública	300 talleres
M.5.3.2.2	Realizar anualmente 50 talleres y/o pláticas para Fortalecer el programa Escuela Segura.	Seguridad Pública	150 talleres
M.5.3.2.3	Llevar a cabo una reunión mensual de la Mesa Interinstitucional con el fin de Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel municipal.	Seguridad Pública	36 reuniones
M.5.3.2.4	Realizar una actividad por semana con grupos pandilleros para fortalecer las acciones de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.	Seguridad Pública	1 actividad por semana
M.5.4.11	Actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal de acuerdo a lo señalado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios en el trienio.	Tránsito y Vialidad	1 reglamento

ID	Descripción de la meta	Dirección responsable	Meta acumulada (2024)
M.5.4.1.2	Habilitar 8 cajones de estacionamiento para motos, 8 para personas con discapacidad en el trienio.	Tránsito y Vialidad	8 cajones
M.5.4.2.1	Implementar 36 pláticas de educación vial y concientización con la población al año.	Tránsito y Vialidad	108 pláticas
M.5.4.2.2	Mantener la aplicación de infracciones por faltas al reglamento de tránsito en 4,575 de multas al año.	Tránsito y Vialidad	13,725 multas
M.5.5.1.1	Realizar 9 cursos, talleres o pláticas en materia de protección civil dirigidos a la población en el trienio.	Protección Civil	9 cursos
M.5.5.1.2	Realizar 3 ferias de protección civil en el municipio en el trienio.	Protección Civil	3 ferias
M.5.5.1.3	Generar 1 campaña por fenómeno perturbador (total 6 campañas anuales).	Protección Civil	6 campañas
M.5.5.1.4	Actualización mensual del atlas municipal de riesgos, (12 actualizaciones anuales).	Protección Civil	36 actualizaciones
M.5.5.1.5	Planejar y ejecutar 40 simulacros en las zonas de riesgo durante la administración.	Protección Civil	40 simulacros
M.5.5.1.6	Participar anualmente en la limpieza, retiro de obstáculos de los cauces de ríos y arroyos, así como el reforzamiento de los bordos en una longitud de 5 km durante el trienio.	Protección Civil	3 participaciones
M.5.5.1.7	Promover la rehabilitación y reconstrucción de 3 puentes vehiculares en zonas de riesgo por inundación con la CONAGUA en el período 2022-2024.	Protección Civil	1 promoción
M.5.5.1.8	Contar con 100 nuevos inmuebles con actividades industriales, comerciales y de servicios en los sectores público, social y privado con las medidas de seguridad en materia de protección civil en el trienio.	Protección Civil	100 inmuebles
M.5.5.1.9	Realizar 2 operativos anuales para el aseguramiento y puesta a disposición o destrucción por la venta clandestina de artículos pirotécnicos.	Protección Civil	6 operativos
M.5.5.2.1	Capacitar al 100% de la plantilla de la unidad municipal en el estándar EC0594: Implementación del sistema comando de incidente en el período inicial del trienio.	Protección Civil	100%
M.5.5.2.2	Realizar 3 cursos para la elaboración e integración de un programa interno de protección civil durante la administración.	Protección Civil	3 cursos
M.5.5.2.3	El 100 % de los edificios de la administración municipal y paramunicipal cuenten con el programa interno de protección civil durante la administración.	Protección Civil	100%
M.5.5.2.4	Integrar y capacitar 5 brigadas vecinales o comunitarias en el trienio.	Protección Civil	5 brigadas
M.5.5.3.1	Reformar y actualizar 3 ordenamientos jurídicos en materia de protección civil en el trienio.	Protección Civil	3 ordenamientos

VIII. Agradecimientos

A los sanfelipenses, sus aportaciones establecieron las bases para el diseño de estrategias y acciones que guiarán el curso del desarrollo municipal durante los próximos años.

Al Honorable Ayuntamiento, por su participación activa en el proceso de elaboración del presente instrumento, por su trabajo y esfuerzo a favor del bien común.

A los directores, al personal administrativo y operativo, quienes diseñaron los objetivos y trabajan día con día para cumplirlos y para brindar un servicio de calidad a los ciudadanos y visitantes.

A representantes de la sociedad civil, su colaboración y experiencia fue parte fundamental para la realización de este Programa de Gobierno Municipal.

IX. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero de 1917) Diario Oficial de la Federación 05-02-1917. Cámara de Diputados, México. Última reforma publicada DOF 28-05-2021.

Ley de Planeación (5 de enero de 1983) Diario Oficial de la Federación 05-01-1983. Cámara de Diputados, México. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato (18 octubre de 1917) Periódico Oficial Núm. 32, Año III, Tomo IV, 18-10-1917. Congreso del Estado de Guanajuato, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (27 diciembre de 2011) Periódico Oficial Núm. 206, Tercera Parte, 27-12-2011. Congreso del Estado de Guanajuato LXI Legislatura, México. Última reforma publicada 10-10-2018.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (11 septiembre de 2011) Periódico Oficial Núm. 146, Cuarta Parte, 11-09-2012. Congreso del Estado de Guanajuato LXI Legislatura, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 254, Segunda Parte 22-12-2021

INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. URL: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11030a.html>

Gobierno del Estado de Guanajuato. San Felipe, Crisol de la Independencia. URL: <https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/San-Felipe.pdf>

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

IPLANEG. Desarrollo Regional. URL: http://plangto2040.iplaneg.net/?page_id=10826

SMAOT. Áreas naturales protegidas. URL: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/21/Sierra-de-Lobos>

INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

CONEVAL. Medición de la Pobreza, CONEVAL 2020. URL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL. Índice de Rezago Social 2020. URL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

CONAPO. Índices de Marginación 2020. URL: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. Catálogo CLUES 2021. URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. Fenómeno sanitario-ecológico San Felipe 2020. URL: <https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/2020/Municipios/San%20Felipe/Sanitario/tabla%20san%20felipe%20morbilidad.pdf>

INEGI. Subsistema de Información Geográfica y Social. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados>

IPLANEG. Sistema Estatal de Información 2020. URL: <https://seieg.iplaneg.net/indicadores/tablero2482>

SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. URL: <https://www.gob.mx/siap#1410>

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2021. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Francisco Coll Morales. Pobreza. URL: <https://economipedia.com/definiciones/pobreza.html>

COESPO. Marginación México 2019. URL: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/Marginacio%CC%81n.pdf>

CONEVAL. Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza 2018. URL: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx](#)

<https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

CONEVAL. InfoPobreza. URL:
<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0>

CONEVAL. Medición de pobreza municipal 2021. URL: <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza>

CONAPO. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio 2010. URL:
http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Boletines informativos. URL:
<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/08/28/ssg-concreta-la-firma-del-acta-constitutiva-de-paso-a-la-conformacion-de-la-mesa-interinstitucional-para-la-prevencion-de-adicciones-en-san-felipe/>

Hernández, Gustavo, Velásquez, Sergio, Vivienda y calidad de vida. Medición del hábitat social en el México occidental. Revista Bitácora Urbano Territorial. URL:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74830875016>

Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Atención y Procuración de Justicia. URL:

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formularios/index.aspx>

INEGI. Registros administrativos. Estadísticas de natalidad y mortalidad. URL:
<https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados>

SESNP. Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género, Secretaría de Gobernación 2021. URL: <https://www.gob.mx/seasnsp>

Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, Comisión Nacional Contra las Adicciones el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".

Senado de la República LXII Legislatura. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Programa de Trabajo, septiembre del 2013.

SEDESOL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. URL: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_sanfelipe.pdf

INAeba. Diagnóstico del Programa Q1892 Atención a municipios prioritarios impactados por el analfabetismo 2018. URL: http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx/inaeba/finanzas/mir/proyectosQ/Q1892_Diagnostico_MunicipiosPrioritarios.pdf

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de resultados. URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf

SEG. Panel de Indicadores Educativos 2021. URL: <http://seg-qlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20educativos.qvw&lang=en-US&host=QVS%40qlik-view02&anonymous=true>

SEDESOL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. URL: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

INEGI. Tasa de absorción por entidad federativa según nivel educativo. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=b6aca07e-25f1-409b-9267-12778e47d9cc&idrt=15&opc=t>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Viviendas particulares habitadas. URL: <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>

SIAP. Estadística de producción agrícola. URL: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo. URL: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_GTO.aspx

INEGI. Censos Económicos 2019. URL:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

INEGI. Subsistema de Información Económica. Vehículos de motor registrados en circulación. URL:

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est> [Recuperado: 25 de enero de 2021]

CONAGUA. Sistemas de Información del Agua. URL:
<https://app.conagua.gob.mx/sistemasdeagua/>

SSP. Atlas Municipal de Riesgos San Felipe. 2020. https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/municipio/san_felipe/san_felipe.pdf

INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. URL:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. URL:
<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

SESNSP. Cifras de Incidencia delictiva Municipal. 2015-diciembre 2021. URL:
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

INEGI. Estadística de vehículos de motor registrados en circulación. URL:
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

CONAPO. Proyección de la población de los municipios de México, 2015-2030. URL: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

Dirección de Tesorería del Municipio de San Felipe

Modelo Óptimo de la Función Policial, diagnóstico nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas. URL <http://sesnsp.com/mofp/>

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017. URL:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349507/ADM_2017_parte_1.pdf

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

X. Índices

Índice de figuras

- Figura 1. Consulta ciudadana en página de Internet.*
- Figura 2. Alineación del PGM con los instrumentos de planeación.*
- Figura 3 .Estructura Orgánica de la administración pública del Municipio de San Felipe.*
- Figura 4. Escudo de armas de San Felipe.*
- Figura 5. Árbol de problemas del eje 1.*
- Figura 6. Infografías Planet Youth proporcionados por el Municipio de San Felipe.*
- Figura 7. Árbol de objetivos del eje 1*
- Figura 8. Árbol de problemas del eje 2*
- Figura 9. Árbol de objetivos del eje 2*
- Figura 10. Árbol de objetivos del eje 3*
- Figura 11. Diagrama del árbol de problemas del eje 4*
- Figura 12. Árbol de objetivos del eje 4*
- Figura 13. Diagrama del árbol de problemas del eje 5*
- Figura 14. Árbol de objetivos del eje 5*

Índice de fotografías

- Fotografía 1. Taller con funcionarios públicos.*
- Fotografía 2. Taller con representantes sociales.*
- Fotografía 3. Mesas de participación social para la integración del Programa de Gobierno 2021-2024.*

Índice de gráficas

- Gráfica 1. Porcentaje de participación ciudadana por sexo.*
- Gráfica 2. Porcentaje de participación ciudadana por rangos de edad.*

- Gráfica 3. Porcentaje de participación ciudadana por grupos vulnerables y de atención prioritaria.....
- Gráfica 4. Número de participaciones por localidad y colonia.....
- Gráfica 5. Porcentajes de las aportaciones en los temas más trascendentales....
- Gráfica 6. Población de los municipios de Guanajuato.
- Gráfica 7. Población histórica de San Felipe.....
- Gráfica 8. Población por grupo de edad.....
- Gráfica 9. Porcentaje de población según situación de pobreza, en San Felipe, 2020.....
- Gráfica 10. Porcentaje de población en situación de pobreza, por municipio, 2020.....
-
- Gráfica 11. Índice de Rezago Social por municipio, 2020.....
- Gráfica 12. Grado de rezago social a nivel localidad (porcentaje de población) ..
- Gráfica 13. Índice de Marginación por municipio, 2020.....
- Gráfica 14. Grado de Marginación a nivel localidad (porcentaje de población)....
- Gráfica 15. Causas de migración en el municipio.
- Gráfica 16. Población por institución de salud afiliada, 2020
- Gráfica 17. Tasa de analfabetismo, San Felipe 2000-2020.....
- Gráfica 18. Grado de escolaridad promedio municipal, 2020.....
- Gráfica 19. Grado Promedio de escolaridad, San Felipe 2000-2020.
- Gráfica 20. Rezago Educativo, San Felipe 2000-2020.....
- Gráfica 21. Tasa de absorción educativa, San Felipe 2000-2020.....
- Gráfica 22. Distribución del valor de la producción (pesos) por actividad económica en San Felipe, 2019.
- Gráfica 23. Volumen de producción agrícola por municipio, en toneladas, 2020
- Gráfica 24. Valor de la producción agrícola por municipio, en millones de pesos, 2020
- Gráfica 25. Volumen de producción pecuaria por municipio, en miles de toneladas, 2020
- Gráfica 26. Valor de la producción pecuaria por municipio, en millones de pesos, 2020
- Gráfica 27. Superficie sembrada vs. Superficie cultivada.
- Gráfica 28. Caminos rurales en San Felipe.....
- Gráfica 29. Oferta de establecimientos con categoría turística en San Felipe. ...
- Gráfica 30. Condición de actividad económica en población de 12 años y más, 2020

- Gráfica 31. Personal ocupado por actividad económica
- Gráfica 32. Participación económica de los municipios respecto PIB estatal.....
- Gráfica 33. Proporción de la PEA ocupada en el sector informal.....
- Gráfica 34. Proporción de establecimientos informales registrados en la economía local.....
- Gráfica 35. Proporción de la población ocupada con instrucción medio superior y superior.....
- Gráfica 36. Proporción de viviendas con acceso a internet.....
- Gráfica 37. Tasa de rentabilidad promedio.
- Gráfica 38. Porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.....
- Gráfica 39. Vehículos de motor registrados en circulación en San Felipe, 2020.
- Gráfica 40. Histórico de vehículos de motor en circulación en San Felipe
- Gráfica 41. Vehículos verificados en el municipio de San Felipe
- Gráfica 42. Disponibilidad de agua entubada en viviendas particulares habitadas, 2020.
- Gráfica 43. Disponibilidad de drenaje sanitario en viviendas particulares habitadas, 2020.
- Gráfica 44. Luminarias de alumbrado público en cabecera municipal
- Gráfica 45. Luminarias de alumbrado público en localidades rurales
- Gráfica 46. San Felipe. Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal 2012 - 2017.
- Gráfica 47. Guanajuato. Autonomía Financiera en los Municipios del Estado. Ejercicio 2020.....
- Gráfica 48. San Felipe. Autonomía Operativa. Ejercicio 2020.
- Gráfica 49. San Felipe. Índice de incidencia delictiva 2021 del fuero común por tipo de bien afectado.
- Gráfica 50. Guanajuato. Índice de incidencia delictiva 2021 del fuero común por Municipio.
- Gráfica 51. San Felipe. Histórico del Índice de incidencia delictiva 2015-2021 del fuero común.
- Gráfica 52. Estándar mínimo de policías recomendados para la población actual respecto al municipio.....
- Gráfica 53. Estado de fuerza de las policías municipales en el estado de Guanajuato.....
- Gráfica 54. San Felipe. Policías operativos 2008-2021.....

- Gráfica 55. San Felipe. Índice de faltas administrativas por cada 1,000 habitantes. 2016-2021.....
- Gráfica 56. San Felipe. Índice de Llamadas no efectivas realizadas a los servicios de emergencias.....
- Gráfica 57. San Felipe. Vehículos registrados
- Gráfica 58. San Felipe. Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 mil vehículos 2010-2020.

Índice de tablas

- Tabla 1. Proceso de identificación de problemáticas Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.....
- Tabla 2. Localidades urbanas del municipio.....
- Tabla 3. Principales localidades rurales del municipio.
- Tabla 4. Árbol de problemas del eje 1
- Tabla 5. Grado de rezago social, por localidad y población, 2020.
- Tabla 6. Grado de Marginación, por localidad y población, 2020.....
- Tabla 7. Establecimientos de salud, 2021
- Tabla 8. Disponibilidad de bien o tecnologías en viviendas, 2020.
- Tabla 9. Árbol de objetivos del eje 1
- Tabla 10. Árbol de problemas del eje 2.....
- Tabla 11. Tasa de analfabetismo en San Felipe, 2000-2020.
- Tabla 12. Porcentaje de población que asiste a la escuela, 2020.....
- Tabla 13. Escuelas en San Felipe, 2021.....
- Tabla 14. Grado Promedio de Escolaridad en San Felipe, 2000-2020.
- Tabla 15. Rezago educativo en San Felipe, 2000-2020.....
- Tabla 16. Tasa de absorción educativa en San Felipe, 2000-2020.....
- Tabla 17. Árbol de objetivos del eje 2
- Tabla 18. Árbol de problemas del eje 3.....
- Tabla 19. Principales cultivos de San Felipe, por volumen de producción, 2020
- Tabla 20. Principales especies pecuarias producidas en San Felipe, por volumen de producción, 2020.....
- Tabla 21. Volumen y valor de la producción agrícola y pecuaria. Cierres anuales.
- Tabla 22. Árbol de objetivos del eje 3.
- Tabla 23. Árbol de problema del eje 4.....

Tabla 24. Disponibilidad de agua entubada en localidades urbanas y el municipio.

.....
Tabla 25. Disponibilidad de drenaje sanitario en localidades urbanas y el municipio

.....
Tabla 26. Red de distribución de agua potable de J.M.A.P.A

Tabla 27. DMA de principales acuíferos de San Felipe, 2020.....

Tabla 28. Flota vehicular de recolección de residuos sólidos.....

Tabla 29. Capacidad de panteón municipal.

Tabla 30. Árbol de objetivos del eje 4

Tabla 31. Árbol de problemas del eje 5

Tabla 32. Localidades ubicadas en zonas de riesgo.....

Tabla 33. San Felipe. Registro de incendios forestales 2019.....

Tabla 34. Árbol de objetivos del eje 5

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracciones I y VI, y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal sita en la ciudad de San Felipe, Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós.

LIC. EDUARDO MALDONADO GARCÍA
Presidente Municipal



LIC. MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ
Secretario del Ayuntamiento



AVISO

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



**Atentamente:
La Dirección**



Secretaría
de Gobierno



La Dirección General de Asuntos Jurídicos a través
de la Dirección del Periódico Oficial te informa:

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales

- Se evitarán traslados
- Se ahorrarán tiempos de trámite e insumos de impresión
- Se facilitará el acceso al servicio

A black and white photograph showing a person's hands typing on a laptop keyboard. To the left of the laptop, a smartphone lies on the surface. In the background, a computer monitor displays a webpage from the "Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato". The monitor's screen shows the text: "Ahora todo es de manera electrónica, sin necesidad de acudir a las oficinas del Periódico Oficial de Gobierno del Estado".

Mayor información:
<http://periodico.guanajuato.gob.mx>
Tel: 473 3 30 03

*Recuerda que hemos simplificado
el trámite para la publicación de
edictos.*

**El proceso debes hacerlo
de manera electrónica**





**PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
*Guanajuato***



Directorio

Publicaciones:

Lunes a Viernes

Oficinas:

Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10

Código Postal:

36259

Teléfonos:

(473) 733 1254

733 3003

734 5580

Correos Electrónicos: periodico@guanajuato.gob.mx

Director:

Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez

sruizmen@guanajuato.gob.mx

Jefe de Edición

José Flores González

jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,610.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	802.00
Ejemplar del día o atrasado		26.00
Publicación por palabra o cantidad		2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaria de Gobierno